



Universidad de Carabobo



Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales



Dirección de Investigación
y Producción Intelectual

VENEZUELA EN LA MIRA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. ENCUENTRO DE SABERES

TOMO I

Nueva gestión pública y calidad

Economía y finanzas

Empresas y actividad contable

Ciudadanía y desarrollo urbano



Título: Venezuela en la mira de las Ciencias Económicas y Sociales. Encuentro de saberes
Tomo I

© Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Investigación y Producción Intelectual DIPI
Av. Salvador Allende, Edif. FACES 1, piso 1
Ciudad Universitaria Bárbula, Carabobo, Venezuela
Correo electrónico: dirinvestigacionfaces@gmail.com
Página web: <http://faces.uc.edu.ve>

Compilación y edición a cargo de
© Williams Aranguren – Yamile Delgado de Smith - Benito Hamidian – Dalia Correa

Diseño y montaje
Andy Hernández – Gabriel Malpica

Apoyo administrativo
Ina Garcés -Zaidyn Molina – María Rangel

Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal N° CA2016000143
ISBN: 978-980-233-649-4
© Ediciones Universidad de Carabobo
Primera edición digital, 2017.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización escrita de los autores y editores.

Todos los capítulos incluidos en este libro fueron rigurosamente seleccionados y aprobados luego de arbitraje doble ciego-juicio de pares. Los evaluadores internos y externos fueron especialistas de las diferentes disciplinas, pertenecen a universidades e instituciones venezolanas y extranjeras.

Editado en la República Bolivariana de Venezuela.



Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira
Vicerrector Administrativo

Pablo Aure
Secretario



FACES

Dr. Benito Hamidian

Decano

Dr. Williams Aranguren

Director de la DIPI, Campus Bárbula

Dra. Loyda García

Directora de la DIPI, Campus La Morita

Dra. Yamile Delgado de Smith

Directora de la Escuela de Relaciones Industriales y Coordinadora del GIG

Profa. Merlyn Henríquez

Directora de la Escuela de ACCP, Campus Bárbula

Profa. Gabriela Rodríguez

Directora de la Escuela de ACCP, Campus La Morita

Prof. Gustavo Guevara

Director de la Escuela de Economía

Dra. Edith Orta

Directora de Ciclo Básico, Campus Bárbula

Prof. José Castellanos

Director de Ciclo Básico, La Morita

Prof. Juan Montserrat

Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Campus Bárbula

Prof. Thomas Chacón

Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Campus La Morita

Dr. Leonardo Villalba

Director de Postgrado, Campus Bárbula

Dra. Venus Guevara

Directora de Postgrado, Campus La Morita

CONTENIDO

Presentación	xxii
TOMO I	
Nueva gestión pública y calidad	22
<hr/>	
CAPÍTULO 1. Gobernanza y gestión pública: una mirada reflexiva al contexto local venezolano Hilarión Vegas Meléndez	23
CAPÍTULO 2. Planificación pública municipal y participación ciudadana. Un acercamiento desde los consejos locales de planificación pública. José Jesús Rodríguez Faria	34
CAPÍTULO 3. El control fiscal interno y su influencia en la administración de las empresas estatales venezolanas Ángel Rodolfo Montoya Orasma	43
CAPÍTULO 4. La normativa que regula a los funcionarios públicos de los municipios en materia de administración de personal. Rosibel Grisanti de Montero	54
CAPÍTULO 5. Propuesta de mejora institucional: Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana de Valencia, Estado Carabobo, Venezuela. Jennys Andrea	65
CAPÍTULO 6. Participación ciudadana: Una alternativa en la formulación de políticas públicas municipales para la juventud. Carlos Miranda	77
<hr/>	
Economía y finanzas	92
<hr/>	
CAPÍTULO 7. La gestión de emprender centrada en el individuo. Mercedes Berenice Blanco y Luirmer Rea	93
CAPÍTULO 8. Análisis de los emprendedores de la economía popular del Municipio Guacara, Estado Carabobo. Fredgling González, Oswilcary González y Freddy Hernández	102
CAPÍTULO 9. Análisis de los mecanismos de microfinanciamiento para emprendedores de la economía popular del Municipio Guacara, Estado Carabobo. Fredgling González, Oswilcary González y Freddy Hernández	112
CAPÍTULO 10. Escalamiento multidimensional no métrico y la fiabilidad de una escala para medir la atracción de los centros comerciales. Exaú Navarro Pérez y Antonio Alonso	123

CAPÍTULO 11. El impacto de la inflación en las finanzas empresariales Orlando R. Chirivella P.	135
CAPÍTULO 12. Las negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana 2001 al 2012 Wendy Wasbrum y Margarita Palma	147
Empresas y actividad contable	163
CAPÍTULO 13. Entendimiento de la entidad como técnica para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera Joselyn Sánchez	164
CAPÍTULO 14. Categorización del riesgo derivado de la auditoría como técnica para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera Luis Briceño, Yosman Valderrama y Joselyn Sánchez	174
CAPÍTULO 15. Análisis de la naturaleza financiera de los inventarios de mercancías reguladas en el contexto económico venezolano Merlyn Henríquez	185
CAPÍTULO 16. Plan estratégico organizacional para la optimización del proceso administrativo a través del cuadro de mando Anthony Leggio, Ana Gabriela Díaz y Álvaro Yrigoyen	195
CAPÍTULO 17. Diseño de una guía de orientación de los deberes legales, tributarios y financieros más comunes en las organizaciones Andrea Natera	205
CAPÍTULO 18. Propuesta de un instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros. María José Silva	213
CAPÍTULO 19. Propuesta de mejoras en el sistema de cuentas para la elaboración de un ecobalance en organizaciones industriales del sector licorero Estefanía González, Adriana Sandoval y Ana Lago	224
Ciudadanía y desarrollo urbano	235
CAPÍTULO 20. Proceso histórico de la identidad urbana y arquitectónica en Valencia - Venezuela, en el periodo de 1941 a 1958 Franz Rísquez Clemente	236
CAPÍTULO 21. Responsabilidad Social: perspectivas y alcances Juan Montserrat y Glenda Escalante	247
CAPÍTULO 22. Principales planes y programas educativos oficiales sobre educación y seguridad vial en Venezuela Carmen Padrón	260
CAPÍTULO 23. Modalidades participativas y su incidencia en el desempeño de los consejos comunales Rafael Lucena	272

CAPÍTULO 24. Revisión bibliográfica desde los aportes Marshallianos hasta la teoría de los distritos industriales: una visión crítica Luis Lozada	283
CAPÍTULO 25. Estatolatría del socialismo del siglo XXI Thomas Chacón y Rossanna Chacón	294
CAPÍTULO 26. Revisión bibliográfica del origen de las economías de aglomeración y su aporte para la generación de "spillovers" de conocimientos Luis Lozada	304

TOMO II

Gerencia y sectores productivos	333
CAPÍTULO 27. Prácticas gerenciales en ambientes culturalmente diversos Laura Maldonado y Yamile Delgado de Smith	334
CAPÍTULO 28. Propuesta de un modelo gerencial en las universidades públicas de la región central de Venezuela, una perspectiva desde la auditoría de gestión Lisette Sánchez	343
CAPÍTULO 29. Marketing interno: una visión paradigmática para el desarrollo gerencial en empresas de servicios Rodrigo Patete	354
CAPÍTULO 30. Estrategias gerenciales orientadas a la gestión de calidad de servicio en la Fundación Universidad de Carabobo, sede Valencia. Ero Del Canto, María Estrada y Yaneth Rosales	366
CAPÍTULO 31. Visibilidad del activo intangible en la administración empresarial: una perspectiva semiótica social Neirys Soto	378
CAPÍTULO 32. Indicadores de gestión para la gerencia de recursos humanos Annelin Díaz	390
CAPÍTULO 33. El gerente en la resolución de conflictos: ¿negociador o mediador? Paola Lamenta Pistillo	401
CAPÍTULO 34. La ética y la competencia humana en las organizaciones como factores clave para el ambiente de control interno Andrés Grisanti Belandria	412
CAPÍTULO 35. La ética y la competencia humana en las organizaciones como factores clave para el ambiente de control interno Ángela Cadavid y Nuvia Pernía	423
CAPÍTULO 36. De estudiante a empresario. una mirada al emprendedor juvenil en el mercado venezolano, desde la experiencia de estudiantes de la FACES-UC María Consuelo Díaz	435

CAPÍTULO 37. Vinculación sector productivo-universidad como estrategia organizacional para el fortalecimiento Interinstitucional en Ciencia, Tecnología e Innovación	
Rómulo García, Teresa Ayala y África Calanchez	447
CAPÍTULO 38. Desempeño laboral del docente universitario en instituciones de salud: evaluación cuantitativa vs. evaluación cualitativa	
Lessire Liliana y Luis Alexis Díaz	456
CAPÍTULO 39. La formación gerencial con pertinencia social en el contexto local	
Orlando Canelones	468
CAPÍTULO 40. Modelo de comunicación interna en servicios asistenciales administrados por asociaciones civiles no lucrativas. Caso: Cruz Roja, Puerto Cabello. Carabobo. Venezuela	
José Castellanos	478
CAPÍTULO 41. Potenciando el turismo porteño: estrategias turísticas para isla larga, Estado Carabobo	
Diodman Hernández, Ankaris Álvarez, Daniel Grisanti y Dalia Correa Guía...	488
<hr/>	
TIC e innovación tecnológica	500
<hr/>	
CAPÍTULO 42. Brecha digital: Una mirada desde la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo	
Ana Cordero y Williams Aranguren	501
CAPÍTULO 43. ¿Por qué América del Norte lidera la producción científica?	
Cristina Lorenzo	513
CAPÍTULO 44. Ciberidentidad y redes sociales	
José Mendoza y Carlina Fernández	522
CAPÍTULO 45. Ciencia y tecnología. Entre el deseo y realidad	
Alicia Silva	531
CAPÍTULO 46. La Sociedad de la Información. Comentarios sobre el uso de las TIC en la educación venezolana	
José Castellanos	539
CAPÍTULO 47. Factores moduladores de la percepción del color dental con métodos objetivos y subjetivos	
Carolina Maddía	549
CAPÍTULO 48. Nuevas tecnologías de información y comunicación en la asignatura cálculo financiero de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	
María Alejandra Arévalo	559
CAPÍTULO 49. Competencias de los docentes universitarios en el uso de las nuevas tecnologías en FACES	
Carlos Blanco y Edita De Nóbrega	571

CAPÍTULO 50. ETHOS: revista digital interactiva para la Universidad Arturo Michelena Axel Fleitas, Pablo Mielgo e Ivette Contreras	585
CAPÍTULO 51. Uso de la Canaima y su vinculación con los conceptos matemáticos María Ferreira, Kelly Bravo y Yelitza Ortíz	597

TOMO III

Vida, ecología y ambiente	629
CAPÍTULO 52. Desarrollo humano y econegeocio: acercamiento a una empresa verde Gustavo Barradas	630
CAPÍTULO 53. Somos biodiversidad: utilización del espacio público y su paisaje natural para la conservación de la biodiversidad en espacios urbanos Jordana Ayala, Luy Alejandro, Verónica Flores y Anders Herrera	641
CAPÍTULO 54. Diseño industrial e innovación en la empresa para la construcción de la sustentabilidad Omar Sánchez y Mario Urbina	652
CAPÍTULO 55. Propuesta de responsabilidad social para empresas del sector de servicios de asesorías venezolano Lorena Navarro, Alejandra Parra y Carlos Miranda	665
CAPÍTULO 56. El dilema entre la eficiencia energética institucional y la satisfacción de las necesidades actuales para el desarrollo educativo Eva Monagas y Verner Hornebo	676
CAPÍTULO 57. La crisis del agua: entre acceso y potabilidad Carlos Salazar	686
CAPÍTULO 58. El uso sustentable del agua como resultado de la innovación gerencial Carlos Salazar	699
CAPÍTULO 59. ¿Conservar, concienciar o cambiar? una hermeneusis de la formación ambiental Francisco Pérez y Hermes Ledezma	713
CAPÍTULO 60. Transición de jardín de palmas a palmetum Universidad de Carabobo. Un análisis desde la sustentabilidad y la gerencia estratégica Esmeya Díaz, María Ángela Flores y Roxy Pérez	727
CAPÍTULO 61. Fractalidad hologramática para el desarrollo sustentable: Parque Científico-Tecnológico Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda Nilcríst Ruiz	740

CAPÍTULO 62. Programa agroecológico para el mantenimiento de los suelos por medio del uso del pasto vetiver Marielinis Lovera, Yusbeli Viloria y Karina Luna	752
CAPÍTULO 63. Factores bioéticos y el requerimiento de uso. Una línea que se puede transgredir. Caso: Ríos del Estado Yaracuy Belkis Bermúdez	763
CAPÍTULO 64. Bioética y el derecho a una vivienda digna. Un reto para la construcción de hogares sostenibles Jesús Montaner	772
CAPÍTULO 65. Efectos del biofertilizante de desechos orgánicos de la naranja en el aprendizaje de las prácticas experimentales de química Eliana Berreto, Lizedy Laos y Karina Luna	781
<hr/> Salud y sociedad	<hr/> 793
CAPÍTULO 66. Uso y aplicación de sustancias de relleno (biopolímeros): consecuencias clínicas y legales en Venezuela Carlina Fernández y José Fernández	794
CAPÍTULO 67. Disfunción eréctil en pacientes con enfermedad renal crónica en hemodiálisis María Baldallo y Leonardo Cabrera	803
CAPÍTULO 68. Examinación del riesgo de candidiasis oral referida al uso de prótesis dental: una revisión matemática exploratoria Luis González, Jesmar Orozco y Cirilo Orozco-Moret	814
CAPÍTULO 69. Vigilancia epidemiológica de infección por bordetella pertussis. Hospital de niños Dr. Jorge Lizárraga. enero - abril 2015 Leonardo Cabrera, María Baldallo y Maridel Peña	827
CAPÍTULO 70. Programa psicoterapéutico basado en la psiconeuroinmunología para disminuir la depresión y ansiedad en las pacientes con cáncer de mama Carmen Varón	831
CAPÍTULO 71. Experiencias de adaptación de las plantas de stevia en pro de la salud en el Municipio Cabimas Francisco Romero, Rómulo García, Teresa Ayala y Jhonathan Rivera	842
CAPÍTULO 72. Evaluación de las condiciones de almacenamiento y/o desecho de fármacos vencidos en los núcleos familiares de la Parroquia San José, Municipio Valencia María del Rosario Torres y Zaida Ostos	856
CAPÍTULO 73. Factores predisponentes para adenocarcinoma colorectal en pacientes que acudieron a un hospital oncológico de referencia Wisleidi Díaz, Orianna Escorihuela y Teosmar Chamorro	864

CAPÍTULO 74. Factores de riesgo presentes en pacientes con sepsis neonatal precoz atendidos en el servicio de neonatología de un hospital Jesús Pereira, Carla Urdaneta, Víctor Vásquez y Carlos Vásquez	876
CAPÍTULO 75. Culto mágico-religioso y salud: aproximación a una arqueología simbólica Luisa Rojas y Francisco Rodríguez	888
CAPÍTULO 76. Aproximación a la cotidianidad de la comunicación del médico y el paciente con cáncer Dama Colmenares, Kelly Cañate, Anggy Carabali, Juan Colmenares, Liliana Lessire y Luis Díaz	899

TOMO IV

Innovación social y organizaciones	935
CAPÍTULO 77. Apropiación social del conocimiento: hacia la construcción de una nueva cultura científica y tecnológica en Venezuela África Calanchez, Teresa Ayala y Kerwin Chávez	936
CAPÍTULO 78. Aproximación teórica al concepto de organización fractal César Mora	945
CAPÍTULO 79. La transferencia de tecnología: Un estudio de las distintas tipologías en la relación universidad-empresa como elemento de innovación Olga Morales-Barrios	959
CAPÍTULO 80. Asumiendo lo político. Rol formador de la universidad en una educación para la democracia Martha Díaz	971
CAPÍTULO 81. Responsabilidad social empresarial: estrategia organizacional enfocada en lo humano María Guzmán	982
CAPÍTULO 82. Gestión de la responsabilidad social bajo los principios del pacto global Edgar Gómez y Giovanna Peña	994
CAPÍTULO 83. Un ambiente organizacional para la innovación Carlos Salazar	1006
CAPÍTULO 84. ULA cerca de ti: hacia una universidad con responsabilidad social María Virginia Camacaro y María Fernanda Silva	1022
CAPÍTULO 85. Servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las facultades de la Universidad de Carabobo Lilian Guevara	1035

Diversidad, equidad e inclusión social	1048
CAPÍTULO 86. Lenguaje no sexista. Una apuesta por la visibilización de las mujeres María Cristina González	1049
CAPÍTULO 87. La inclusión social desde la integración familia-escuela-comunidad para la participación protagónica de niños y adolescentes con necesidades Isaac Oliveros y Susana Leal	1069
CAPÍTULO 88. Carmen, una historia de vida. Interacción con los procesos socio-económicos de la Venezuela del siglo XX Belkis Tovar	1079
CAPÍTULO 89. La investigación en el abordaje comunitario desde la historia-de-vida convivida. Historia-de-vida de Alexandra Yessimar Lover	1091
CAPÍTULO 90. Aproximación teórica a los delitos de odio por discriminación sexual negativa en Venezuela María Mata	1103
CAPÍTULO 91. Violencia intrafamiliar: hallazgos desde la escuela Susana Leal e Isaac Oliveros	1114
CAPÍTULO 92. Los estudios culturales y los procesos de descolonización del pensamiento, ¿un debate donde entra la mujer? Eudel Seijas	1124
CAPÍTULO 93. Decolonialidad: camino hacia la visibilización y la transformación desde el sur Kharla Franco	1134
Historia, filosofía y sociedad	1142
CAPÍTULO 94. El carácter androcéntrico de la ciencia Yamile Delgado de Smith y Williams Aranguren	1143
CAPÍTULO 95. Conocimiento y la verdad en la epistemología de las Ciencias Sociales Rosiris Rodríguez	1153
CAPÍTULO 96. Nueva mirada de la historia del arte desde la historia cultural María Magdalena Ziegler	1168
CAPÍTULO 97. La formación histórica de la comunicación audiovisual en los tiempos de la narrativa transmedia: el caso de El Ministerio del Tiempo Francisco Cabezuelo Lorenzo y María Elena Del Valle Mejías	1181
CAPÍTULO 98. El personalismo y legalismo visto desde la óptica de Jesús Muñoz Tébar a finales del siglo XIX José Alberto Olivar	1197

CAPÍTULO 99. La identidad latinoamericana en cuatro tiempos José Antonio Sánchez Meléndez	1209
CAPÍTULO 100. Dimensión socio-política del fracaso escolar Rolando Javier Núñez Hernández	1218
CAPÍTULO 101. Imaginario socio cultural venezolano y universidad: Un reto para la reflexión Pedro Segundo Villarroel Díaz	1239
CAPÍTULO 102. Intersubjetividad orientativa nueva ética en la que la acción individual y el compromiso personal estén vinculados a los intereses colectivos Mónica Valencia Bolaños	1254
CAPÍTULO 103. Migración, educación y cotidianidad entre Chile y Venezuela Yamile Delgado de Smith y Rolando Smith	1271
CAPÍTULO 104. Historias de migraciones: el exilio chileno Yamile Delgado de Smith y Rolando Smith	1281

TOMO V

Sociología y Ciencias Sociales	1314
CAPÍTULO 105. Elementos discursivos sobre modernidad y postmodernidad. Williams Aranguren y Ana Cordero	1315
CAPÍTULO 106. Modernidad y modernización en Venezuela y América Latina una visión desde el centro y la periferia Iptisam Salame	1327
CAPÍTULO 107. Modernidad, modernización y mundos de vida en nuestra América: Distintas realidades en co-existencia y resistencia Nancy Farías y Franklin León	1338
CAPÍTULO 108. Cultura en la modernidad capitalista Paula Pirela	1350
CAPÍTULO 109. En la búsqueda del saber paradigmático. Algunas aproximaciones Francis Lagardera	1362
CAPÍTULO 110. El positivismo: Análisis crítico de la teoría social de Augusto Comte Mahie Sierra y Francisco Rodríguez	1376
CAPÍTULO 111. Globalización, culturas e identidades de hoy Franklin León	1386
CAPÍTULO 112. Globalización y cultura en Latinoamérica, una mirada del cuerpo femenino en la construcción de nuevas identidades Aída Fernández	1398

CAPÍTULO 113. Las prácticas deportivas globalizadoras: Un abordaje desde la decolonialidad del pensamiento	
Aída Fernández	1407
CAPÍTULO 114. La influencia del positivismo en el pensamiento latinoamericano.	
José Sánchez	1414
CAPÍTULO 115. El método socio histórico de comprensión de la teoría filosófica de Rene Descartes	
Mahie Sierra	1423
CAPÍTULO 116. Un acercamiento al derecho y la razón en búsqueda de la verdad	
Belkis Bermúdez	1433
CAPÍTULO 117. La intelectualización del problema. Un aporte a la investigación en Ciencias Sociales	
Belkis Tovar	1441
CAPÍTULO 118. Éxodo Intelectual en el ámbito venezolano: Una mirada desde la percepción de los estudiantes universitarios	
Belkys Suárez	1451
CAPÍTULO 119. El mito político de la democracia participativa y protagónica en la cultura política venezolana del siglo XXI	
Alfonso Córdoba	1463
CAPÍTULO 120. Servicio Comunitario: Develando la alteridad en la extensión universitaria	
Carmen Teresa Uceró	1473
CAPÍTULO 121. El método socio histórico y la comprensión de la teoría social de Charles Louis De Secondat (Barón de Montesquieu)	
José Sequera, Wendy Palma y Rosaura Ochoa	1483
CAPÍTULO 122. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Visión de pertenencia	
Jesús Montaner	1494
CAPÍTULO 123. El discurso y sus implicaciones en el entorno socio-educativo	
Lisbeth Ramírez	1503
CAPÍTULO 124. Práctica ética en el hombre popular venezolano	
Jesús Flores	1514
CAPÍTULO 125. Pensar un proyecto político desde el mundo-de-vida popular venezolano como fundamento del proyecto educativo	
María Gabriela Marín	1528
CAPÍTULO 126. Los investigadores: como personas y como grupos. la reflexión en la ejecución	
Vivian González y Luisa Rojas	1549

CAPÍTULO 127. Comunicación para el desarrollo en la cobertura de la televisión venezolana. Caso: Noticiero Venevisión Yesubeth Martínez	1560
CAPÍTULO 128. Entrevista de semblanza como adaptación de historias de vida en radio. Caso: Los imposibles, conducido por Leonardo Padrón Eliangela Romero, Ana Rodríguez e Ivette Contreras	1571
CAPÍTULO 129. Retrato de la violencia política en Venezuela: historias de vida de Américo Martín, Jesús Hermoso y Rosa Orozco Jessica Yuncoza y Luis Alonso Hernández	1582
CAPÍTULO 130. Significado del trabajo en la transición de la era de la propiedad a la era del acceso Grazietta Nani y Zurima Bolívar	1594

TOMO VI

Estudios del trabajo	1625
CAPÍTULO 131. Trabajo, sociedad y Estado Rolando Smith	1626
CAPÍTULO 132. Trabajo decente: instrumento para la reinstitucionalización del fuero laboral universitario Juan Montserrat y Glenda Escalante	1637
CAPÍTULO 133. El trabajo como proceso social: una mirada a la labor del docente universitario en Venezuela Liyeira Guédez	1647
CAPÍTULO 134. Una mirada a la epistemología de las Ciencias Sociales María Francia Aquino	1658
CAPÍTULO 135. Trabajo como razón epistemológica que da soporte a la noción de trabajo clásico, desde la perspectiva de los actores sociales Francisco Rodríguez y Marie Elena Cruces	1668
CAPÍTULO 136. El trabajo como invención moderna producto de la revolución tecnológica Zurima Bolívar y Grazietta Nani	1678
CAPÍTULO 137. El vínculo laboral en organizaciones de la sociedad actual Jaulise Blas	1689
CAPÍTULO 138. Importancia de los principios normativos internacionales del trabajo como fuente condicionante de las relaciones de trabajo Carlos Ustáriz y Juan Ustáriz	1699

CAPÍTULO 139. La inspección del trabajo, el trabajo decente y el diálogo social Thania Oberto	1711
CAPÍTULO 140. La inspección del trabajo en Venezuela y su relación con el diálogo social Nuvia Pernía	1719
CAPÍTULO 141. Diálogo social, actores laborales y relaciones laborales. Análisis sobre las condiciones que requiere el diálogo social para establecerse exitosamente Yorman Castillo y Rolando Smith	1731
CAPÍTULO 142. Estrategias para afrontar el Síndrome de Burnout en docentes universitarios de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo Ana Mercedes López	1741
CAPÍTULO 143. De seguridad y salud en el trabajo a la prevención de riesgos laborales en Venezuela Omar Mendoza	1752
CAPÍTULO 144. Racionamiento eléctrico: Trastorno del sueño, rendimiento laboral y la calidad de vida Dinoska Tovar	1763
CAPÍTULO 145. Protección legal a la salud de la mujer en su entorno de trabajo en Venezuela José Mendoza y Carlina Fernández	1776
CAPÍTULO 146. Disponibilidad de los derechos laborales de la mujer derivados de la maternidad Aurora Salcedo	1787
CAPÍTULO 147. La conciliación trabajo - familia obligación ineludible en las mujeres profesionales con hijos nacidos de embarazo múltiple Anderson J. Hernández e Isis M. Díaz R.	1800
CAPÍTULO 148. Impacto del estrés como riesgo psicosocial en el desempeño laboral de los trabajadores de un taller laboral Belkis C. Rojas de R.	1810
CAPÍTULO 149. El método socio histórico de comprensión de la teoría social de Wilhelm Wundt sobre neurociencia de la conducta Ariana Rivas	1823
CAPÍTULO 150. La libertad sindical negativa y las cláusulas de inclusión, exclusión y solidaridad en el marco jurídico venezolano Diony Alvarado	1835

CAPÍTULO 151. Sistema de relaciones de trabajo en la administración pública de Venezuela y sus regulaciones José Sequera, Wendy Palma y Mónica Gómez	1845
CAPÍTULO 152. Relaciones triangulares protegidas y prohibidas por la legislación laboral venezolana Aurora Salcedo	1857
CAPÍTULO 153. Los diversos regímenes de jubilaciones en la administración pública nacional, estatal y municipal Rosibel Grisanti	1870
CAPÍTULO 154. La relación educación trabajo desde la perspectiva de la formación y el empleo Rolando Smith	1881
CAPÍTULO 155. Educación-trabajo, hecho social que constituyen la columna vertebral para desarrollo personal y social Ángela Díaz Fuenmayor	1892
CAPÍTULO 156. Estudio sobre educación en el trabajo para la gestión preventiva y su influencia en el desarrollo social Ariana Rivas, Juan Pacheco y Alexander Montilla	1902
CAPÍTULO 157. Una mirada desde la perspectiva del trabajo no clásico Ángela Cadavid y Ernesto Rodríguez	1913
CAPÍTULO 158. Reflexiones sobre el emprendimiento en el marco del trabajo clásico y no clásico Ariana Rivas	1924
CAPÍTULO 159. "El bachaqueo" ¿Una actividad laboral? Zurima Bolívar	1936
CAPÍTULO 160. Teletrabajo y mujer. Caso de estudio Marylin Barraza de Capriles	1945
CAPÍTULO 161. Reclutamiento y selección del talento humano y el uso de las tecnologías de información y comunicación en el siglo XXI Marylin Barraza de Capriles	1956
CAPÍTULO 162. Algunas consideraciones sobre el deterioro de las relaciones de trabajo en la Venezuela actual Grazietta Nani y Zurima Bolívar	1967
CAPÍTULO 163. Documental divulgativo televisivo "Rostros del periodismo de investigación en Venezuela" Arieta Pérez, Armelia Sereno y Jimena Rueda	1978
CAPÍTULO 164. Documental "Voces de febrero: historias de una madre" Anais Cazorla, Marylyn Longa y Carmen Castillo	1988

Sociología y Ciencias Sociales 2020

CAPÍTULO 165. El docente como modelo de cuidado en la formación de enfermería Marianela Mejías, Luis Rodríguez, Doancely Tovar y Mirian Olivety	2021
CAPÍTULO 166. Representaciones sociales del docente de educación media general ante la diversidad funcional de sus estudiantes. Odalís Ramírez y Areida González	2032
CAPÍTULO 167. Las competencias investigativas en la formación docente. Reflexiones epistemológicas y pedagógicas Eumelia Ruíz	2042
CAPÍTULO 168. Análisis crítico de la aplicación del positivismo en la universidad y su formación profesional Francisco Rodríguez, Marie Elena Cruces y Franchesca Rodríguez	2053
CAPÍTULO 169. Revisión Sistemática en Ciencias Humanas y del comportamiento, investigación de investigaciones o cuando los hallazgos son la data Luis González, María Elena Labrador y Cirilo Orozco-Moret	2061
CAPÍTULO 170. Certificación de saberes en universidades venezolanas ¿Una ventana para el reconocimiento a la investigación estudiantil? Eva Monagas	2075
CAPÍTULO 171. Reestructuración epistemológica, didáctica y pedagógica de la educación para la sustentabilidad desde la gerencia educativa. José Jesús Rodríguez	2087
CAPÍTULO 172. Una mirada al cuerpo teórico de las Ciencias de la Educación a partir de la perspectiva de Gastón Mialaret José Jesús Rodríguez	2097
CAPÍTULO 173. Una perceptiva crítico interpretativa desde la educación superior en el marco de un mundo global Francis Lagardera	2108
CAPÍTULO 174. Desarrollo de la responsabilidad dentro del marco de la tributación en niños de 3er grado U. E. Escuela Nacional Bárbula Daniela Rodríguez	2115
CAPÍTULO 175. El compromiso social desde la cotidianidad del estudiante universitario como prestador del servicio comunitario Rafael Gallardo	2125
CAPÍTULO 176. La Integración social como práctica en el desarrollo personal de estudiantes de la Mención Orientación Alida Malpica y Amanda Rodríguez	2134

CAPÍTULO 177. Significado que tienen los valores para los estudiantes en la Unidad Educativa General José Antonio Páez Areida González y Odalis Ramírez	2143
CAPÍTULO 178. La escritura académica en la formación del estudiante universitario Glenys Pérez	2153
CAPÍTULO 179. Formación de profesionales de otras áreas en docencia para la educación superior desde una visión holística Mayler Niebles	2165
CAPÍTULO 180. La afectividad positiva como actitud de vida para la motivación en la enseñanza a nivel superior en Venezuela Nancy Farías	2175
CAPÍTULO 181. Formación en las Ciencias Económicas y Sociales ante el reto de la adopción a las normas internacionales de información financiera (caso: México y Venezuela) Miguel Escalona y Leisy Rumbos	2185
CAPÍTULO 182. Características y necesidades del contexto: curricular, laboral y social de la carrera de Enfermería a nivel nacional e internacional Doancely Tovar, Luis Rodríguez y Marianela Mejías	2195
CAPÍTULO 183. La ecología emocional, una estrategia didáctica en el proceso de aprendizaje significativo en aula Xiomara Pacheco	2207
CAPÍTULO 184. Reflexión en el aprendizaje del estudiante universitario en su formación profesional Zulayma Sanabria y Víctor Alfonso Carrillo	2217
CAPÍTULO 185. Autonomía de aprendizaje desde la mirada del estudiante con discapacidad visual mediante el uso de las TIC Víctor Carrillo y Zulayma Zanabria	2230
CAPÍTULO 186. Representaciones sociales y experiencias de aprendizaje de Matemática I en estudiantes del turno de la noche Indira Medrano	2242
CAPÍTULO 187. Desarrollo de la investigación y la configuración de aprendizajes generados del proceso de acompañamiento: experiencias y representaciones desde el postgrado FACES Aragua Venus N. Guevara de Rojas	2253
CAPÍTULO 188. Las competencias comunicativas como principio medular para la producción científica de textos escritos en el pregrado universitario José Gregorio Carreño	2266
CAPÍTULO 189. El principio bioético de la autonomía, la educación bolivariana y el desarrollo sustentable en Venezuela Glenda Reyes	2277

CAPÍTULO 190. La auditoría de gestión como herramienta de apoyo en la búsqueda de la pertinencia social de la educación superior Sara García	2286
CAPÍTULO 191. Producir, publicar y socializar el conocimiento Martha Santos, María Ferreira y Kelly Bravo	2298
CAPÍTULO 192. Una vez obtenido el grado académico ¿son útiles la tesis y los trabajos de grado? Liyeira Guédez	2309
CAPÍTULO 193. Agenciamientos de ludotecas comunitarias: acciones transformadoras para el derecho al juego en la infancia Ana Isabel Márquez	2321
CAPÍTULO 194. Metodología para la evaluación de programa de postgrado en el momento estratégico táctico operacional Maeva Hernández	2336
CAPÍTULO 195. Acciones para impulsar la participación protagónica de las mujeres en la Universidad de Carabobo Luzmila Marcano	2348

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Carabobo, Venezuela, en el cumplimiento de su Misión de fomentar y desarrollar una comunidad académica en la generación y divulgación de conocimientos en el área de las Ciencias Económicas y Sociales, para el enriquecimiento del patrimonio académico y profesional del país, se enorgullece en ofrecer los presentes siete libros, fruto de un gran esfuerzo continuado de nuestros investigadores, como un aporte a la discusión de temas centrales en el país, a nivel latinoamericano y mundial, apostando a las transformaciones necesarias para la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

Este aporte se concentra en siete tomos en los cuales se desarrollan las siguientes áreas: Nueva gestión pública y calidad; economía y finanzas; empresas y actividad contable; ciudadanía y desarrollo urbano; gerencia y sectores productivos; TIC e innovación tecnológica; vida, ecología y ambiente; salud y sociedad; innovación social y organizaciones; diversidad, equidad e inclusión social; historia, filosofía y sociedad; sociología y ciencias sociales; estudios del trabajo; y educación en las ciencias económicas y sociales.

Estas temáticas están distribuidas en 195 capítulos, 270 autores y coautores en un total 2359 páginas, contando con la participación de todas las Facultades de la Universidad de Carabobo, especialmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de otras instituciones de educación universitaria del país e internacionales.

Este aporte intelectual de nuestros investigadores, revela el gran compromiso que esta comunidad ofrece al país, pues la FACES y las instituciones universitarias en general juegan un papel crucial en la construcción del porvenir.

Dr. Benito Hamidian Fernández
Decano de la FACES

Nueva gestión pública y calidad



TOMO I

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

**GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA:
UNA MIRADA REFLEXIVA AL CONTEXTO LOCAL VENEZOLANO**

Hilarión Vegas Meléndez

Resumen

La gobernanza en el actual contexto local venezolano presenta una serie de dificultades en las que se destaca la ausencia de su reconocimiento por parte de la misma gestión pública como mecanismo idóneo para la identificación de espacios de desarrollo sustentable, así como de la procura de políticas públicas locales autóctonas en las que se consideren aspecto relevantes como la participación de actores influyentes en la toma de decisiones en los asuntos públicos; por ello, el objetivo principal de este trabajo es analizar el significado de la gobernanza en la gestión pública como instrumento idóneo para el desarrollo sustentable del ámbito local; para dar alcance al mismo, se asume la reflexión epistemológica del investigador con una postura basada en la percepción de la realidad, su naturaleza y sus valores; mostrando valores relevantes en la interacción entre la gobernanza y la gestión pública local, entre los que destacan: innovación y compromiso; en lo metodológico el trabajo se asume bajo el carácter inductivo-interpretativo orientado a la comprensión, interpretación y aplicación del sentido del significado de la interacción necesaria entre gobernanza y gestión pública. Como resultado se devela la poca valoración de la gobernanza por parte de la gestión pública, en la que resalta como principal obstáculo el ejercicio de la política con influencia partidista; a su vez se concluye en la necesidad de convergencia que debe existir entre la propia gestión pública y los actores idóneos e influyentes, a fin de obtener una gobernanza local focalizada en políticas públicas autóctonas.

Palabras clave: Gobernanza, gestión pública local, políticas públicas autóctonas.

Introducción

En la medida que el Estado creció y se hizo más fuerte, la administración pública y sus derivados (gestión/gerencia pública) también fueron haciendo mayor acto de presencia en las diferentes naciones; el Estado al asumir mayor cantidad de compromisos, así como en ocasiones una intervención desmedida de sus actos regulatorios o de interés benefactor fue dividiéndose territorialmente para facilitar su cercanía con el individuo, además de garantizar mayor control sobre sus decisiones y acciones. Esta simbiosis ha permitido generar diferencias entre la llamada administración pública tradicional y la moderna, esta última relacionada directamente con prácticas gerenciales que anteriormente eran de uso exclusivo en la administración no pública (privada), asumiéndose su experiencia como una búsqueda de mayor eficiencia en el manejo de los recursos, así como de procurar ganar espacios para la desburocratización de la estructura pública, intentando volver más participativa y descentralizada la gestión de lo público. Para ello se propuso, a mediados de los años noventa, una tendencia denominada nueva gestión pública como una forma de oxigenar a los gobiernos en el manejo de los recursos y el diseño de sus políticas públicas hasta los niveles de mayor descentralización político-administrativa, lo cual permitiera llegar hasta las bases de la administración local niveles aceptables de eficiencia y transparencia; es decir, viabilizar la transparencia y la eficacia en la gestión pública local.

La administración pública local en Venezuela siempre ha sido considerada como la instancia más cercana a los ciudadanos; así lo plantea la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV-99), y cualquier otra ley que se vincule con este nivel de gobierno. Ahora bien, esta cercanía propuesta desde lo constitucional debe de ser aprovechada para que los problemas más simples vinculados a los servicios públicos puedan ser resueltos con la prioridad requerida; así como el de elaborar políticas públicas locales efectivas, o de muy alto impacto. En la exposición de motivos de la CRBV-99 se establece que el poder público está compuesto en el siguiente orden: Poder Público Municipal, Poder Público Estatal y Poder Público Nacional, esto en clara referencia a la importancia que se le brinda al ámbito municipal, dada –repetimos- su cercanía con la base social; esto por supuesto puede aumentar la capacidad de respuestas que tienen los gobiernos locales de poder asumir compromisos más allá de lo que el presupuesto les permite, así como

también de poder generar planes integrales que viabilicen una calidad de vida sustentada en servicios públicos eficientes.

La posibilidad de que los municipios puedan elaborar sus propias leyes (por ahora, solo ordenanzas), siempre está latente; interesante sería poder ver esa situación, y el impacto que generaría, sería un beneficio de alto impacto en lo social en términos de desarrollo y de sustentabilidad, sobre todo en la formulación de las políticas públicas locales y de su autonomía para reorganizarse; y parte de esa autonomía se alcanza en la medida que exista una buena gobernanza.

Gobernanza en el espacio de la gestión pública local

La temática sobre la gobernanza ha sido muy variada desde que apareció el término, con múltiples definiciones, variadas posturas y diferentes contextos. En esta investigación se procura desde la óptica de la alianza entre sectores vitales de la sociedad, específicamente desde lo local. Vista a partir del ecosistema que forma la localidad para la búsqueda de su crecimiento y sustentabilidad, sin apartarse de su historia, tradiciones, cultura y trascendencia. La investigadora Dra. Mercedes Ferrer y Arroyo en su trabajo de Tesis Doctoral “Gobernar la complejidad urbana desde la sostenibilidad. Evaluación del gobierno de la gestión visible utilizando indicadores de gobernanza” (2012) destaca entre sus conclusiones la comprobación de las mutaciones en curso que contradicen el modelo de gobernanza constitucional, las gobernanzas latinoamericanas y la venezolana, dejando muestras sobre el desvío que existe entre lo expuesto en la CRBV-99 y la práctica actual de la gestión pública en cuanto al reconocimiento de las instancias y actores que conforman la estructura de decisiones en asuntos públicos.

Para las Naciones Unidas (1995), la gobernanza:

...se refiere a la manera en que el poder legítimo se ejerce en relación con la sociedad y para el bien común. De acuerdo al enfoque descriptivo, el concepto de governance señala que la sociedad no es regida únicamente por el gobierno, sino que éste es parte de una red compleja de interacciones entre instituciones y grupos. Sin implicar juicio de valor, se puede decir que en un sistema abierto o democrático de gobierno, la intensidad de las interacciones puede ser mayor que en uno no democrático. Lo que es claro es que el gobierno es sólo la parte visible del governance iceberg (Naciones Unidas, Pág. 1, 1995).

Las Naciones Unidas focaliza en su descripción la necesidad de incluir a todos en el ejercicio de gobernar, invitando a sectores vitales de la sociedad a fin de que contribuyan desde sus competencias con el desarrollo, siendo el gobierno el responsable de coordinar los esfuerzos de manera mancomunada; y esta situación se facilita en la medida que la base social se sienta más cercana al poder.

Por otro lado, tenemos a Leftwich (1993) quien dice que la gobernanza representa la “distribución, tanta interna como externa, del poder político y económico. Así, hace referencia a las estructuras de las relaciones políticas y, fundamentalmente, económicas, y a las reglas por las cuales se gobierna la vida productiva y distributiva de una sociedad” (p.624); sin dudas, Leftwich (1993) destaca la posibilidad de un equilibrio, donde ninguna de las partes deja de ser necesaria, todas son importantes y forman un sistema integrado que garantiza la armonía en términos de contribución efectiva y válida para el régimen existente.

Cátala Prats (2001:21) citándose a sí mismo, destaca que la gobernanza “puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta emergente conforma las reglas del juego en un sistema específico...”. Este estudioso del tema, como lo es Cátala Prats, es cauteloso al momento de intentar dar una definición sobre gobernanza, insinuando en sus textos que buena parte de las investigaciones que se realizan en torno a esta temática, es confundida con gobernabilidad, aunque ambas se interrelacionan, se les debe saber separar en cuanto a su origen y finalidad; donde la gobernanza, insinúa Cátala Prats (1996), es producto de los acuerdos entre la sociedad y el poder utilizando métodos que garanticen reglas donde todos ganen; y más aún si hay metas estratégicas de desarrollo local compartidas.

Para Vegas, en su Tesis Doctoral “Gestión pública local, gobernanza y participación. Una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela” (2015), expresa que la gobernanza:

es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores sociales e instituciones gubernamentales o no, en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social, partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión vinculada a políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también

el de propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas (p.335).

Dentro del esquema *Arquitectura para la localidad*—en el contexto de su propuesta doctoral- Vegas (2015) resalta la necesidad de acercamiento que debe existir entre las partes influyentes de la localidad, en la que el consenso y acuerdos juegan un papel vital para el buen ejercicio del gobierno. Pensar de manera integral y estratégica la localidad es la base del éxito de la gobernanza, y para ello debe existir un compromiso de orden socioeconómico que involucre a la sociedad en términos de participación y gestión pública compartida, donde el gobierno local asume la coordinación/vinculación entre sí de los actores influyentes que contribuirán en el desarrollo de la propia localidad.

Metodología

La investigación focaliza su perspectiva siguiendo la fuente micro sociológica, centrada en la vida cotidiana, en la que se propone, tal como lo consideró Goffman desde el enfoque dramático “comprender la acción social a la luz de la metáfora teatral (actores sociales, papeles, escenario, backstage...)” (1959: 32). Esta experiencia permite advertir las experiencias de los principales actores en la gestión pública local, mediante la observación en los eventos de transformación social en la que se generaron y sus actuales derivaciones; es importante considerar que esta investigación implica la captación, mediante la interpretación y el diálogo, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir con sus palabras o silencios, con sus acciones o inmovilidades, es decir el uso continuado de la hermenéutica como instrumento complementario para la reflexión generadora de comprensión e interpretación del discurso generado en la interacción micro sociológica con diversos actores sociales, como es el caso de conversaciones con Alcaldes de diferentes localidades; en este aspecto es importante acotar que la hermenéutica aplicada a las investigaciones dadas en el área de las Ciencias Sociales a una comprensión de los fenómenos socio-políticos, permitiendo su interpretación.

Para ello, fue importante revisar la postura de Ricoeur (1969:26) al considerar que “si todo discurso se actualiza como acontecimiento, todo discurso es comprendido como sentido”, donde la experiencia está representada en la expresión, asumiendo el intercambio intersubjetivo en sí, y la comunicación con el receptor. Lo que se comunica en el acontecimiento del habla no es la

experiencia del hablante como ésta fue experimentada, sino su sentido. La experiencia vivida permanece en forma privada, pero su significación, su sentido, se hace público a través del discurso (Ricoeur, 1969: 27). A su vez, es necesario resaltar lo expuesto por Gadamer (1988), quien expresa que “el lenguaje no es sólo una de las dotaciones de que está pertrechado el hombre tal como está en el mundo, sino que en él se basa y se representa el que los hombres simplemente tengan mundo...”, esto permite reforzar la experiencia de intercambio con los actores sociales en interacción micro-sociológica permitiendo que los mismos expresen sus experiencias y conocimientos sobre la gestión pública, mostrando su peculiar forma de trascendencia en el ámbito de lo local.

Por otro lado, mediante la perspectiva cualitativa se logró encontrar y analizar un área problemática -con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Así como también, entrevistas en profundidad a actores de la gestión pública local, tal como es el caso de los alcaldes y ex-alcaldes, cuya experiencia representa una valiosa contribución al presente estudio, así como de cualquier otro actor social que pueda brindar una apreciable información.

Resultados. Mirarse a través de un cristal como espejo

Mirarse a través de un cristal como espejo significa la necesidad de mostrar transparencia en todas y cada una de las acciones emprendidas, donde la confianza es tan frágil y muy fácil de romper si los recursos públicos no son bien administrados, y más aún si se “ocultan” espacios para la deliberación sobre el futuro de la localidad en las que todos los actores deben estar comprometidos. Hay coincidencias en que es indispensable tener la capacidad de visionar la localidad, así como el de establecer estrategias para desarrollo vinculadas a sus ventajas comparativas y competitivas, pero para ello necesitan del impulso de una gestión pública local comprometida en establecer alianzas que viabilicen una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

No cabe la menor duda que el ejercicio de la gobernanza, basada en términos de confianza, transparencia y de participación activa de los actores de una localidad generará beneficios de trascendencia local, en la que las alianzas estratégicas entre sí será determinante en la construcción de una agenda de acción pública, permitiendo avances en lo social y en calidad de vida reflejada

en la eficiencia de los servicios públicos locales. Vegas (2015:342) considera que una alianza estratégica para el éxito de la gobernanza local estaría dada por una estrecha vinculación entre: Gobierno Local-Ciudadanía-Universidad-Empresa, así como de incorporar cualquier otro actor social, en la que cada uno coloque a disposición de la localidad sus habilidades y capacidades, en la que se visualice un crecimiento realmente proyectado, incluyente, productivo y sustentable.

Discusión

En Venezuela se plantearon una serie de cambios políticos, económicos y sociales a partir de agosto de 1999, cuando se instala la Asamblea Nacional Constituyente, con el objeto de redactar y proponer una nueva constitución que sirviese de base para sustanciosas innovaciones y transformaciones en el país en la que el Estado como institución sufrió una transformación en todo su contexto, entre las cuales se destaca una forma distinta de diseñar y hacer gobierno, e incluso de la aplicación de mecanismos e instrumentos inéditos para el logro de sus fines supremos. Y por supuesto, de reformas administrativas que permitieran modernizar la administración pública y su estilo de gerencia en los asuntos públicos; dando nacimiento, sin lugar a dudas, a un nuevo esquema para gobernar. En dicha Asamblea Constituyente de 1999, el espíritu de los constituyentitas – exposición de motivos de la CRBV–dejo por sentado la necesaria adopción de un esquema gerencial similar a los postulados de la Nueva Gestión Pública a fin de que pudiera darse la anhelada transformación administrativa, cuyo sustento estuvo dado en los primeros documentos elaborados por la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), los cuales sirvieron de base para lo que hoy representa el texto constitucional vigente en esta materia. Entre los principios que se destacan están la honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad.

Ahora bien, para que la estructura administrativa del sector público pueda someterse a los postulados constitucionales, es importante la consolidación y permanencia de instituciones que mediante su accionar transparente y sometido a normas de control garanticen el equilibrio organizacional, funcional y administrativo de sus actividades; y, por supuesto, en consecuencia, brinden una mejor calidad de vida a sus “clientes” que en definitiva vienen a ser los ciudadanos a los cuales debe servir directamente sin ningún tipo de condición racial, ideológica, étnica, religiosa o política, y de ninguna otra especie.

La organización administrativa del sector público venezolano determina los niveles en que está conformado el poder desde el punto de vista de la administración centralizada y descentralizada; sin embargo, en cuanto a la administración descentralizada se observa que sólo existe una transferencia de competencias a los niveles intermedios y bajos de la República, como lo son los gobiernos regionales y las alcaldías, observándose que el poder queda relegado a únicamente a la elección de las autoridades de estas instancias, dado que no se transfiere el verdadero poder de decisión, y el mismo sólo se encuentra enmarcado en la norma y no en la práctica. Es más, el proceso descentralizador que comenzó en 1989, fue gracias a los aportes que hizo la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE) en la que establecía en parte de su documento la necesaria transformación del sistema democrático (COPRE, 1984), donde se mantenía como urgente la descentralización del poder y de competencias, así como de la desconcentración de actividades por parte del ejecutivo central, a fin de que el Estado pudiera ser más efectivo en los tiempos de respuesta a la población de las diferentes regiones, y en especial a las localidades, generando así altos niveles de buena gobernanza.

Sin embargo, se ha observado a luz de los nuevos tiempos del presente siglo XXI un estancamiento, para no llamarlo retroceso, del proceso descentralizador al permitirse que funciones que son exclusivas de las regiones y localidades hayan pasado directamente a la administración centralizada nuevamente (re-centralización), contraviniendo los postulados constitucionales, retomando a su vez la concepción del Estado burocrático racional. Ahora bien, dicho estancamiento bien pudiera estar relacionado con lo expuesto por Klisberg (1997: 296) en lo que llama “grado de <claridad institucional> del proceso descentralizador” al expresar “Si la descentralización de servicios no va acompañada de mecanismos que permitan a las entidades regionales y municipales a las que se transfieren generar o disponer de los recursos necesarios el proceso puede transformarse en regresivo” (p. 297).

Para muchos, esta situación es debido a la rigidez normativa en la que se establece una estructura administrativa única para todos los municipios, cuyo modelo se establece desde los diferentes niveles de la administración centralizada, así como las normativas (leyes ordinarias orgánicas y especiales) que sustentan su creación y funcionamiento no contemplan la posibilidad de un modelo de gestión pública local ajustado a la realidad propia de cada ámbito local, y menos aún de una

mayor autonomía administrativa la cual es sustentada por ser la más cercana a la ciudadanía. Se puede observar que existe un dominio de la llamada racionalidad burocrática, que sólo busca darle cumplimiento a las normas establecidas y donde el elemento técnico que anda en búsqueda de eficacia y eficiencia, es sacrificado ante la rigidez legal y organizacional; como bien dice Giner (1999: 54): “... aquello que puede hacer la ciudad no debe de hacerlo el Estado, o aquello que puede hacer una región, no debe hacerlo el Estado”.

Por otro, lado esta este intento de desplazamiento de la estructura formal –gubernaciones y alcaldías- por otra auspiciada desde el discurso oficial en la que se ofrece mayor poder y protagonismo al pueblo en materia de administración de recursos, a través de instancias no identificadas de manera explícita o claramente expuestas en el texto constitucional, generando un controversial debate entre los sectores que lo apoyan y quienes se resisten a tal modalidad de gestión pública; de concretarse esta propuesta de desplazamiento, podría brindar una situación poco favorable para la sociedad en términos de respuestas efectivas y eficientes en materia de servicios, dado que el municipio representa la unidad primaria del poder político y de acercamiento al ciudadano común en una localidad determinada, tal como lo refrenda Tocqueville (2007:73): “en el seno del municipio se ve reinar una vida política real, activa, democrática y republicana en todo”, es decir, el municipio es un espacio para el debate de la política y de la acción social, el cual debe ser administrado bajo la doctrina de la libertad y la descentralización del poder. Y si bien es cierto que estas instancias de participación (por ejemplo, los consejos comunales) asumen un rol deliberante en términos de soluciones y propuestas dentro del contexto local, las mismas deben considerar la estructura formal propuesta desde la CRBV-99 en las que los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas (CLPPP) son receptoras de sus demandas, dando cumplimiento formal al esquema natural de gobernanza local; por ello se considera, desde el punto de vista de esta investigación, que el protagonismo de la participación protagónica y representativa está dada en el debate de las políticas públicas locales de desarrollo desde esta instancia –los CLPPP-, y que los consejos comunales –sin desmeritar sus funciones y contribuciones- son expresiones que permiten visualizar necesidades y demandas inmediatas como focos de perturbación en materia de servicios básicos y de orden comunitario.

La gestión pública local siempre ha requerido mayor atención por parte del Estado, incluso más grado de autonomía; no solo para ejecutar su presupuesto, sino para pensar y crear nuevos espacios alternativos vinculados a un desarrollo cónsono, ordenado y sustentable. Esta atención no es por el solo hecho de ser la instancia más cercana al ciudadano, sino por lo que representa en términos de localidad; desde allí nacen los grandes problemas, producto del deterioro creciente del núcleo que sustenta a la sociedad misma, como lo es la familia y todo lo que significa la ausencia de políticas integrales para su desarrollo y aporte a su propio contexto. Es imperante focalizar las dificultades de la comunidad, preguntarse siempre: ¿porqué y cómo nacen los problemas? Debe ser una prioridad enseñar a las comunidades a evitar que los problemas sociales se presenten por falta de información o formación ciudadana, así como de gestionar sus inquietudes y participar en el diseño de la agenda pública; además, procurar concientizar, por la vía de la colaboración y la contribución, el respeto por el ecosistema local que se comparte.

El zumo de lo encontrado

Las dimensiones expuestas –gestión pública local, gobernanza y participación- dan muestras de un contenido exquisito y muy poco valorado por los sistemas a los que pertenecen; sin embargo la investigación, luego de descontextualizarlas, rearma sus aportes y sentido por la cual emergieron dentro contexto de la administración pública, gracias a la experticia de estudiosos (expertos) en la temática y de quienes tiene la alta responsabilidad (alcaldes) de administrar recursos y espacios públicos. Los resultados brindan una diversidad de propuestas desarrolladas por Vegas (2015) enmarcadas en la llamada “Arquitectura para la localidad”, la cual permiten construir una vía que garantiza resultados eficientes en la administración pública municipal, enmarcada en el ejercicio de la gobernanza y la participación, siempre bajo el auspicio de una gestión pública local comprometida con los cambios de paradigmas en materia de políticas públicas y servicios públicos de calidad.

Referencias

Cátala, J.P. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. Revista Instituciones y Desarrollo N° 10. IIGOV.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, reformada en febrero de 2009). Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Ferrer Y Arroyo, M. (2012). Gobernar la complejidad urbana desde la sostenibilidad. Evaluación del gobierno de la gestión visible utilizando indicadores de gobernanza. Tesis Doctoral.
- Gadamer, H. (1988). Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica. Salamanca, España.
- Giner, S. (1999). Clase Magistral “La ciudad: ámbito de las virtudes republicanas”. Instalación de la Cátedra Rectoral Alexis de Tocqueville. Valencia, Venezuela.
- Kliksberg, B. (1997). Repensando el Estado para el desarrollo social; más allá de convencionalismos y dogmas. Revista del CLAD. N° 8. Caracas, Venezuela.
- Leftwich, A. (1993). Governance, democracy and development in the Third World. Third World Quarterly.
- Naciones Unidas. (1995). Metropolitan Governance: Patterns and Leadership. Documento presentado a United Nations High-Level Interregional Meeting on Metropolitan Governance: Patterns and Leadership, Quito, 18-20 abril.
- Ricoeur, P. (2006). Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido. Siglo XXI Editores de C.V. México, DF.
- Tocqueville, A. (2007). La democracia en América. Ediciones Akal, S.A., 2007. Madrid, España.
- Vegas H., (2015). Gestión pública local, gobernanza y participación. Una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela. Tesis Doctoral. Universidad de Carabobo, Venezuela, 2015.

**PLANIFICACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
UN ACERCAMIENTO DESDE LOS CONSEJOS LOCALES
DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA**

José Jesús Rodríguez Faría

Resumen

El presente documento de investigación, pretende ahondar desde una mirada constitucional y legal en el sistema de planificación pública municipal, a través de un acercamiento a los consejos locales de planificación pública y al rol de la participación ciudadana en la formulación de los planes municipales. La metódica investigativa empleada para develar las conclusiones que dimanaban del estudio, consistió en una revisión documental, sirviendo el método analítico para tal fin. Los hallazgos fueron obtenidos a través de una revisión exploratoria de los referentes teóricos, constitucionales y legales del estudio, seleccionándose los constructos teóricos atendiendo a la fecha de publicación, al tipo y nivel de investigación desarrollada y al contexto donde se originaron las aludidas contribuciones teóricas. Se concluye que en la arquitectura del Sistema de Planificación Pública instaurado en nuestro ordenamiento jurídico, específicamente desde el Poder Público Municipal, se potencia la participación ciudadana, involucrando activamente a las comunidades organizadas en la gestión y planificación pública, fundamentalmente en la construcción y seguimiento de los planes y programas para el desarrollo del Municipio.

Palabras clave: Planificación pública, municipio, participación ciudadana.

Acercamiento a la problemática estudiada

La arquitectura del Sistema de Planificación Pública Venezolana, se imbuje en las distintas ramas del Poder Público, constituyendo múltiples instancias, actores y ámbitos competenciales

específicos del Poder Nacional, Estatal y Municipal; creando así un entramado orgánico tendente a la definición, formulación, ejecución y evaluación de un conjunto de planes y políticas públicas, orientadas al desarrollo de los fines previstos en la Constitución Nacional.

Así pues, el ordenamiento jurídico, dispuso un complejo Sistema Nacional de Planificación, cuyo propósito fundamental, es formular los grandes planes que apalanquen el desarrollo del modelo Republicano recogido en la Constitución; estos órganos administrativos, con competencias diferenciadas, deben actuar articulados, a fin de procurar la construcción de las políticas públicas, necesarias para la superación de los grandes retos implícitos en la Venezolanidad.

Hoy, se erige entonces, la Planificación Pública como un poderoso instrumento, para establecer ese modelo societario recogido en el preámbulo de la constitución, democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna.

En este sentido, en la presente investigación, se pretende ahondar en la planificación pública municipal, entendida como un proceso dinámico en el que se construyen los programas y proyectos de transformación local, que encuentra su eje rector en la figura de los Consejos Locales de Planificación Pública, cuyo funcionamiento, desde sus orígenes, se encuentra signado por la participación ciudadana de las comunidades y grupos organizados de la municipalidad.

Es el caso, que en el presente documento de investigación, se revisará el contexto jurídico, que sustenta al proceso de Planificación Pública Municipal y en este sentido tal heurística jurídica, ha de comenzar por la norma suprema del Ordenamiento Jurídico: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que instituyó un modelo de Estado Democrático, Social, de Derecho y de Justicia, y asentó el marco de la Planificación en Venezuela y posteriormente, se revisarán las disposiciones legales, contenidas en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

A modo meramente ilustrativo, ha de indicarse que la presente investigación encuentra como principal objetivo, presentar una aproximación desde una mirada constitucional y legal, a la

Planificación Pública Municipal en Venezuela y al rol de los Consejos Locales de Planificación Pública y de la participación ciudadana, en los procesos de formulación de los Planes y Políticas Municipales de desarrollo.

Metódica investigativa

La metodología empleada en la presente investigación encuentra su cauce en una dimensión analítica-documental. En el estudio, el problema de investigación es analizado, a través de la revisión e interpretación de trabajos previos y de la legislación aplicable; empleando como técnicas de recolección de datos la lectura y análisis de los constructos teóricos seleccionados, e introduciendo enfoques, criterios y conclusiones del autor.

Arquitectura del sistema venezolano de planificación pública

La ingeniería constitucional empleada en nuestra Carta Magna, prevé una distribución del Poder Público, en tres niveles, Nacional, Estatal y Municipal y le atribuye un marco competencial diferenciado, materializando los postulados descentralizadores previstos en los principios fundamentales y en los fines del Estado Venezolano. Así pues, edifica el texto supremo, un sistema donde se procura una articulación de planes de distinto tipo, elaborados por una red de instancias, nacionales, estatales y municipales; sobre lo que Maldonado (2010) explica:

El planteamiento de este sistema de planificación comprendió la articulación de un conjunto sistemático de planes de distinto tipo y alcance así como de una red de instancias públicas nacionales, regionales, estatales y municipales responsables de elaborar e impulsar la actividad de planificación. (P.80)

En este sentido, importante destacar el contenido de los artículos 156, 164 y 178, que prevén el marco competencial del Poder Nacional, Estatal y Municipal, otorgándole a las diversas entidades estatales y municipales y a la República misma, el mandato de construir una actividad de planificación pública, cónsona con los intereses nacionales. Así pues, se instituye en el nivel constitucional, diversas instancias, de distinto ámbito territorial a saber: El Consejo Local de Planificación Pública, a nivel local (artículo 182), el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de la Política Pública a nivel estatal (Artículo 166) y el Consejo Federal de Gobierno, a nivel nacional (artículo 185).

A mayor abundamiento, desde la orgánica administrativa y de las instancias de planificación, ha de indicarse que el Consejo Federal de Gobierno, Presidido por el Vicepresidente de la República e integrado por el tren ministerial, los gobernadores, un alcalde por cada estado y miembros de la sociedad organizada, tiene como fin la planificación y coordinación de las políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia competencial a estados y municipios.

Por su parte, los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de la Política Pública, presididos por el Gobernador de cada Estado, integrado por el alcalde, los directores estadales de ministerio y una representación de los legisladores estadales a la AN, de los concejales y la sociedad organizada; encuentra su propósito principal en la articulación de los planes Estadales a fin de alcanzar el desarrollo armónico, equilibrado y sustentable de la entidad federal.

Ahora bien, el Consejo Local de Planificación Pública (*centro del presente estudio y cuya caracterización se hará en espacios posteriores*), se encuentra Presidido por el Alcalde, integrado por los concejales, presidentes de juntas parroquiales y representantes de la sociedad organizada y como órgano superior de planificación integral, se estructura para formular políticas y proyectos públicos de inversión pública municipal.

En segundo lugar y habiendo hecho una revisión sucinta a los postulados constitucionales sobre la arquitectura del Sistema de Planificación Pública, debe hacerse mención al contenido de la *Ley Orgánica de Planificación Pública Popular*, que propugna como objeto la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad.

La citada norma, instituye en su artículo 3 los principios y valores regentes de la planificación pública, y la erige como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad nueva,

inspirada en la doctrina de Simón Bolívar y dispone que se rija por la axiología socialista. Del mismo modo, dicta su artículo 4, los fines de la planificación pública y señala:

1. Establecer un Sistema Nacional de Planificación que permita el logro de los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
2. Garantizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional.
3. Ordenar, racionalizar y coordinar la acción pública en los distintos ámbitos y niveles político territoriales de gobierno.
4. Fortalecer la capacidad del Estado y del Poder Popular en función de los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
5. Forjar un Estado transparente, eficaz, eficiente y efectivo.
6. Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener la continuidad de los programas y sus inversiones, así como las demás decisiones públicas relacionadas con el desarrollo sustentable del país.
7. Fortalecer las capacidades estratégicas y rectoras del Estado y de Poder Popular para la inversión de los recursos públicos.
8. Garantizar la vinculación entre la formulación y ejecución de los planes y la programación presupuestaria.
9. Promover espacios para el ejercicio de la democracia, participativa y protagónica, como base para la consolidación del estado comunal.

Del mismo modo, dicta la Ley in comento, en su artículo 8 que el Sistema Nacional de Planificación tiene entre sus objetivos, contribuir a la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en cada uno de sus niveles, a la efectividad, eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza, mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

En el mismo modo, se dispone que éste Sistema Nacional, promoverá una política de ordenación, que promueva la coordinación, consolidación e integración equilibrada de la actividad planificadora, en favor de una política de ordenación que permita dar el valor justo a los territorios dando relevancia a su historia, a sus capacidades y recursos físicos, naturales, ambientales y patrimoniales; así como las potencialidades productivas que garanticen el bienestar social de todos los venezolanos y venezolanas.

Planificación Pública Municipal: Consejos Locales de Planificación Pública y participación ciudadana

A nivel local, la ley Venezolana instituyó a los Consejos Locales de Planificación Pública como instancia de planificación en el municipio, encargándolos de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, garantizando la participación protagónica de la ciudadanía. Estos Consejos, son la instancia a través de la cual, las municipalidades ceden a la sociedad organizada, un poder directo en la ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas. A mayor abundamiento, explica Useche (2002) sobre los CLPP:

Son los órganos encargados de la planificación integral del gobierno local, con el propósito de lograr la integración de las comunidades y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general del Estado, de descentralización y desconcentración de competencias y de recursos, de conformidad con lo previsto en la Constitución vigente. (p.17)

Así pues, se arguye que éste importante órgano perteneciente al Sistema Venezolano de Planificación, se constituye como el espacio idóneo de participación ciudadana en la construcción de planes y políticas de desarrollo a nivel municipal. A mayor abundamiento, debe indicarse que los CLPP, encuentran su marco normativo especial en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, cuyo propósito es regular la organización y funcionamiento de éstos órganos y su relación con otras instancias del Poder Popular, para garantizar el derecho a la participación en la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Ésta instancia de planificación en el Municipio, como órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y demás planes municipales, tiene como instancia de deliberación y aprobación a la plenaria. Está conformado por un presidente, un vicepresidente, la plenaria, un secretario, una sala técnica y comisiones de trabajos; debiendo por mandato legal, reunirse al menos una vez al mes.

En el mismo orden, se indica, que la plenaria como instancia fundamental del CLPP, posee un marco competencial bastante descrito en el artículo 13 de la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública, entre las cuales destacan: Impulsar la coordinación y participación ciudadana en lo atinente del Plan Municipal de Desarrollo; promover y aprobar los procesos de

descentralización y transferencia de competencias y servicios desde el municipio hacia las comunas, los consejos comunales, y a las organizaciones sociales; crear programas de capacitación para los ciudadanos y ciudadanas acerca de las políticas públicas y el ejercicio de los Poderes Públicos; formular y promover los proyectos de inversión para el municipio ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, el Distrito Motor de Desarrollo y el Consejo Federal de Gobierno y promover y coordinar con los consejos comunales el diagnóstico participativo con el propósito de determinar las necesidades, problemas, potencialidades y aspiraciones del municipio, en cuanto a inversión se refiere.

En este sentido, en los procesos de Planificación Pública Municipal, se hace indispensable la participación ciudadana, como medio de profundización de la democracia, que implica un mejoramiento en la planificación y gestión de los intereses municipales y de las políticas públicas. Vale a estas alturas señalar, que el artículo 299 de la Constitución Nacional, circunscrito al régimen socioeconómico, prevé la actuación conjunta con la iniciativa privada, para la promoción del desarrollo armónico de la economía con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza *mediante una planificación estratégica* democrática participativa y de consulta abierta.

En este sentido, refiere Velasco (2005), en su tesis presentada para optar al grado de Doctora en Ciencias Políticas:

En las nuevas relaciones el Estado y la Sociedad Civil son corresponsables del desarrollo sin perder su identidad. El sector público y el sector privado deben trabajar coordinadamente y comprometerse en la búsqueda del consenso en la formulación e implementación de las políticas, en la ejecución de los proyectos y en la prestación de los servicios (p.3)

Conclusiones

Los Consejos Locales de Planificación Pública, se erigen como una de las innovaciones de nuestro Sistema de Planificación, donde se potencia el derecho a la participación ciudadana, involucrando activamente a las comunidades organizadas en la gestión y planificación pública,

fundamentalmente en la construcción y seguimiento de los planes y programas para el desarrollo del Municipio, asegurando que el presupuesto de los gobiernos locales, sea destinado de acuerdo a las necesidades de las distintas comunidades constituyentes del municipio.

Es así como, el poder concedido constitucional y legalmente a los Consejos Locales, es compartido con la sociedad organizada a través de las diversas estructuras, para articular de ésta forma los grandes planes, que a través de un espacio de intensa participación, se encargue de desarrollar el municipio y elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Debe indicarse, sin embargo, que éstas novísimas instituciones, aún no han desarrollado plenamente su potencial, a tal punto que en gran parte de los municipios del país, el funcionamiento de estos Consejos, no se ha materializado. De igual modo, la población desconoce la trascendencia de estos órganos, al ignorar sus funciones de planificación y desarrollo de las ciudades y municipios. En este sentido, se hace necesario un proceso socializador, que en primer lugar informe de la existencia de éstos órganos y luego concientice a la ciudadanía sobre la importancia de participar en su constitución y constante seguimiento.

Es así como debe señalarse, que actualmente el proceso de descentralización, que supone la participación activa de la sociedad civil organizada en la hechura de planes y políticas públicas, se ve ralentizado y aún no se han materializado uno de los grandes fines republicanos, recogidos en nuestra Carta Magna: la construcción de una sociedad democrática, participativa y protagónica.

A pesar de lo anterior, existen en la República, modelos que dan fe del éxito de la incorporación ciudadana en la construcción de las políticas públicas municipales a través de los diversos planes municipales; hoy por hoy, varios municipios del país, han emprendido serios esfuerzos para concretar los mandatos de la Constitución y de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

Este Consejo como órgano de planificación pública Municipal, desde sus inicios, se ha elevado como un espacio trascendente, en el cual se construyen las grandes políticas municipales, oyendo la voz de la ciudadanía, quien controla, supervisa y construye activamente, las iniciativas que se emprenden desde la gestión municipal, para elevar los niveles de vida de los ciudadanos; sirve

como prueba fiel, de la gestión eficiente de los recursos públicos y de la participación activa de la ciudadanía.

En este sentido, se hace necesario que las distintas instancias a las cuales la Constitución y la Ley, les ha otorgado las competencias en materia de Planificación, alineen sus esfuerzos por consolidar un robustecimiento en las políticas públicas nacionales, estatales y municipales, que se orienten hacia la elevación de la calidad de vida de la sociedad venezolana y se procure así, el irrestricto cumplimiento de los fines del estado y se garanticen de esta forma, los derechos fundamentales, de los cuales el pueblo venezolano es titular.

Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Marzo 24, 2000) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 *Extraordinario*.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. (Diciembre 21, 2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.011, *Extraordinario*.

Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. (Junio, 3, 2015). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.184, *Extraordinario*.

Maldonado, X (2010). *Sistema de planificación pública nacional: Oportunidad de desarrollo local en la normativa constitucional venezolana*. Artículo publicado en la revista Actualidad Contable FACES Año 13 N° 20, Enero - Junio 2010, de la Universidad de los Andes. Extraído de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/32566/1/articulo6.pdf>

Velasco, M (2005). *Venezuela: Legalidad y Legitimidad de las Comunidades Organizadas en los Consejos Locales de Planificación Pública*. Tesis presentada para optar al grado de Doctora en Ciencias Políticas, por ante la Universidad Simón Bolívar. Extraído de: <http://159.90.80.55/tesis/000132247.pdf>

**EL CONTROL FISCAL INTERNO Y SU INFLUENCIA
EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS ESTATALES VENEZOLANAS**

Ángel Rodolfo Montoya Orasma

Resumen

El Estado venezolano se ha convertido en un importante propietario de medios de producción estratégicos para el país, tal situación ha generado resultados negativos en la función administrativa de estas empresas; en este sentido, el objetivo del presente artículo es: realizar un análisis de la influencia del control interno en las empresas estatales venezolanas, utilizando para ello el método hermenéutico- interpretativo, con una breve arqueología del control en la teoría administrativa desde Taylor, Fayol y las diferentes corrientes epistemológicas vigentes. Se evidencia las funciones y competencias legales establecidas a las Unidades de Auditoría Interna como Órgano de Control Fiscal Interno para realizar las actividades de control, así como el aspecto hipotético sancionatorio que la Ley les otorga. Además, se realiza un análisis interpretativo del aporte del control fiscal en el marco de la aplicabilidad de las teorías de las Ciencias administrativas en las empresas bajo estudio. Se concluye que, en primer lugar, el control es inmanente a la práctica administrativa y, como tal, en cualquier enfoque teórico estará presente. Segundo; el control en las empresas del Estado tiene características diferentes a las empresas privadas dadas por el principio de legalidad administrativa y por la capacidad sancionatoria del Órgano de Control Fiscal Interno, el control fiscal es compatible con las diferentes teorías de las Ciencias administrativas.

Palabras clave: Control fiscal, administración, empresas estatales.

Introducción

Cuando el Estado venezolano asume por diferentes vías adquisitivas la administración y gerencia de empresas que pertenecían al sector privado, comienzan las comparaciones en función de los resultados de las evaluaciones que se están generando, uno de ellos el realizado por el IESA a través de Obuchi, Abadi y Lira (2011), al evaluar 16 empresas recuperadas por el Estado y cuyos resultados en términos generales son negativos, evidenciándose problemas de sostenibilidad y producción por debajo de lo esperado.

Una de las principales observaciones que la sociedad venezolana percibe dentro de las empresas estatales, está relacionada con el manejo ético de sus recursos y bienes, es decir, el manejo administrativo de las empresas no ha generado los resultados esperados. Tal situación, requiere acercarse a estudios enmarcadas en el tema de control, haciendo una arqueología a las Ciencias administrativas, donde el discurso de control está sumergido en sus diferentes posturas epistemológicas, comenzando por la administración científica de Taylor (1970), la teoría clásica de Fayol (1950), hasta el discurso epistemológico de las Ciencias administrativas a partir de los años setenta, desarrollado por Mujica (2006), apoyado en el enfoque del compromiso dinámico de Stoner (1990), se evidencia que el control es una herramienta fundamental para realizar la práctica administrativa.

En este sentido, el control de las empresas tiene unas características específicas, abordado desde los aspectos legales propios de una empresa estatal, destacando las consideraciones establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010), así como referencias relacionadas con sus competencias, desarrollados por Brewer-Carias (2005), Araujo-Juárez (2012) y Peña (2005), además del supuesto hipotético sancionatorio y su relación con el aspecto axiológico.

Con estos análisis y descripciones se realiza una interpretación de la aplicabilidad de las teorías de las Ciencias administrativas en las empresas estatales y, en consecuencia, el aporte del Órgano de Control Fiscal Interno en las respectivas empresas, asumiendo el discurso de la organización y visto desde la perspectiva ontológica del lenguaje.

El control en la teoría de la administración, vigencia e importancia

Las corrientes de la Administración han desarrollado el control como parte integral del manejo y praxis de las organizaciones. En la administración científica de Taylor (1970), se estableció dentro de sus principios el control como uno de ellos, que consistía en controlar el trabajo para cerciorarse de que está ejecutándose de acuerdo con las normas establecidas y según el plan previsto. De igual forma Fayol (1950) en la teoría clásica de la administración, considera la administración como planear, dirigir, coordinar y controlar, definiendo a su vez, el control como la acción de verificar que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas. Estas dos posiciones confirman que el control se constituye como un elemento de suma importancia en el nacimiento de la administración como teoría científica.

En este aspecto histórico, es importante destacar la situación actual de las teorías administrativas y el respectivo ambiente de control, Chiavenato (2004, p.28) expresa: “La administración se desarrolló con una lentitud impresionante. Sin embargo, a partir del siglo XX, es que surgió y estalló en un desarrollo de notable auge e innovación”. Postura que confirma Mujica (2006) refiriéndose a Stoner (1990) en relación con el discurso epistemológico de las Ciencias administrativas a partir de los años setenta cuyos diversos enfoques teóricos son: Calidad Total, Invención y Reinención de Organizaciones, Ética Organizacional, Cultura y Pluriculturalismo, Nuevos Entornos Organizacionales y la Globalización.

Esta evolución de los diferentes avances de esta ciencia lleva consigo algunos principios relacionados con los postulados iniciales de la administración, como lo indica Mujica (Op. Cit.:199) al afirmar que: “se aumenta el control característico de las corriente administrativas tradicionales, por ello se habla de las famosas herramientas de la Calidad Total, las cuales tienen un fuerte componente cuantitativo, donde se perfecciona el control tradicional”, por lo tanto, el control es inmanente a la práctica administrativa. Y en este sentido, Stoner (1996) indica sobre el significado de control, lo siguiente:

Es la última fase del proceso administrativo mediante el cual se miden los resultados obtenidos, con respecto a lo que se esperaba en los planes elaborados para determinados propósitos. El control permite visualizar las desviaciones o diferencias, con el objetivo de informar oportunamente a la dirección para tomar medidas correctivas (p.69)

Las diferentes teorías administrativas consideran el control como indispensable dentro de su práctica. Si establecemos el control administrativo dentro del discurso de la complejidad, se constituye como un elemento trascendental e importante para una organización y significa un aporte para la toma de decisiones, por lo que vale entonces exponer a Spronk, Struer & Zopounidis, (2005, p.799) “...las decisiones representan un problema complejo donde debe evaluarse simultáneamente la acción concurrente de interés y factores diversos que habitualmente entran en conflicto...”.

Ante esta posición, el control se constituye para el administrador como una dualidad entre un aliado a sus intereses y a su vez como un factor de conflicto; primero por las posibilidades que este genera para garantizar la eficiencia y calidad de las operaciones, pero como conflicto por las restricciones propias que trae consigo la aplicabilidad de los mecanismos de control en la práctica gerencial. Por lo tanto, dentro de las organizaciones e independientemente de la cultura y teoría administrativa que se emplea, el control tendrá un espacio estelar en la praxis de la administración y, será de gran utilidad para cumplir con sus objetivos visto desde el punto de vista teleológico.

El control en las empresas estatales venezolanas

En Venezuela el Estado se ha convertido en un importante propietario del sector industrial, situación que tiene sus inicios en el Primer Plan Socialista (2007-2013), el cual, según Obuchi, Abadi y Lira (2011 p.27) “...se propone que la producción nacional quede repartida entre el Estado (directamente a través de las empresas mixtas y empresas estatales), la EPS y finalmente el sector privado, cuya participación debe disminuir en términos relativos”. Es decir, el Estado se convertiría en el primer empresario y tendría el control administrativo y gerencial de un importante y significativo número del aparato productivo nacional.

Para febrero de 2016 según información contenida en el portal web del Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio, se registraban 67 empresas consideradas estratégicas para el Estado, distribuidas en los siguientes sectores: cemento 8, plástico 10, forestal 3, aluminio 12, construcción 6, reciclaje 1, autopartes 1, textiles 1, telecomunicaciones 4, automotriz 9, ferrosiderurgia 10 y vidrios 2. El asumir su manejo administrativo, trae como consecuencia que las mismas entran en el procedimiento de sometimiento pleno a las leyes que rigen su actuación, como

lo refiere Brewer-Carías (2005 p.35) al exponer: "... todas las actividades de los órganos del Estado y de sus autoridades y funcionarios, deben realizarse conforme a la ley y dentro de los límites establecidos por la misma". Tal afirmación es de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 141, el cual establece:

La administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

También expresa Araujo-Juárez (2012, p.61) "...los titulares de las funciones estatales y, de manera concreta de la función administrativa, están sometidos con la mayor amplitud en su ejercicio, en la concepción de un Estado de Derecho, a diversos controles públicos...". Ante estas razones de derecho expresadas, se hace evidente que las empresas que ahora están en propiedad del Estado venezolano bajo su administración y práctica gerencial, deben someterse no solo al cumplimiento pleno de la Ley, sino que, además estarán sujetas al control institucional respectivo. Uno de ellos está contenido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010). El cual contiene en su artículo 9, lo siguiente:

Están sujetos a las disposiciones de la presente Ley y al control, vigilancia y fiscalización de la Contraloría General de la República:

1..(*Omissis*)

10, Las sociedades de cualquier naturaleza en las cuales las personas a que se refieren los numerales anteriores tengan participación en capital social, así como las que se constituyan con participación de aquéllas. (p.2)

Es decir, todas las sociedades en las cuales el Estado a través de sus diferentes manifestaciones tenga presencia en aportes patrimoniales mixtos o bajo creación absoluta, están sujetos al control fiscal, cuya Facultad recae en principio por la Contraloría General de la República; sin embargo, existe una delegación a los diferentes órganos que conforman el Sistema Nacional de Control Fiscal, y específicamente, en el caso de las empresas el Órgano competente de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en su artículo 26 numeral 4, es la Unidad de Auditoría Interna. Las cuales según lo establecido en el artículo 41 de la Ley *-ejusdem-* tienen dentro de sus funciones las siguientes:

Las unidades de auditoría interna en el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión. (p.10).

Las unidades de auditoría interna, que a criterio de Peña Colmenares (2010) se crean en sustitución de las denominadas en la Ley de 1995 “contralorías internas”. Tendrán características muy especiales, entre ellas que las mismas Funcionarán bajo la rectoría de la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la LOCGRySNCF, sin embargo, gozan de autonomía funcional en el ejercicio de las actividades propias de la competencia asignada por la Ley respectiva. Dentro de este contexto la norma específica que regula el funcionamiento administrativo, presupuestario y financiero de los entes gubernamentales en Venezuela, es decir, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público -LOAFSP- (2014), en su artículo 141 define que:

La auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada órgano o ente, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar un informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho servicio se prestará por una unidad especializada de auditoría interna de cada órgano o ente, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

Las empresas del Estado deben contar con esa manifestación del control denominadas Unidad de Auditoría Interna, quien funcionará conforme a lo dispuesto con la LOCGRySNCF y en el ejercicio de sus funciones gozarán de autonomía, además los titulares de este órgano de control fiscal conforme a lo establecido en los artículos 27, 30 y 31 *-ejusdem-* serán designados mediante concurso público por un período de cinco años, lo cual garantiza la estabilidad en su cargo por el tiempo antes señalado. Estas descripciones, definen los elementos fundamentales del Órgano de Control Fiscal Interno, dentro de las empresas públicas venezolanas, verbigracia Unidades de Auditorías Internas.

Aspecto hipotético sancionatorio del control fiscal

Las actividades de control fiscal interno están destinadas en principio, a la evaluación a través de las diferentes prácticas de auditoría y fiscalización. Sin embargo, existe un supuesto sancionatorio, en este sentido y como punto previo, es necesario destacar la función lógica del entendimiento de los juicios hipotéticos de Kant (1787) y su relación con la proposición hipotética siguiente:

Si existe una justicia perfecta, el malo impenitente es castigado, encierra propiamente la relación de dos proposiciones, la primera: existe una justicia perfecta, y la segunda: el malo impenitente es castigado. Aquí queda indeciso si ambas proposiciones son verdaderas en sí. Sólo la consecuencia es lo pensado mediante este juicio. (p.54)

Bajo este ejemplo, la sanción es la consecuencia de los actos incorregibles y con una institucionalidad adecuada, donde en este caso, el órgano de control fiscal interno funcione adecuadamente de conformidad con su competencia, situación que valida Peña (2005, p.25) cuando indica que: “En Venezuela, al igual que en la mayoría de los países del mundo, actualmente la administración detenta un importantísimo poder sancionatorio, tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa”.

Este poder sancionatorio en las empresas del Estado, está en principio bajo la competencia de la Unidad de Auditoría Interna, quien, como Órgano de Control Fiscal Interno, tiene la posibilidad bajo los supuestos hipotéticos de establecer sanciones administrativas, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en los términos siguientes:

Artículo 93: Las potestades sancionatorias de los órganos de control serán ejercidas de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República y las leyes, siguiendo el procedimiento establecido en esta Ley para la determinación de responsabilidades. Dicha potestad comprende las facultades para:

- 1) Declarar la responsabilidad administrativa de los funcionarios, funcionarias, empleados, empleadas obreros y obreras que presten servicio en los entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley, así como de los particulares que hayan incurrido en los actos, hechos u omisiones generados de dicha responsabilidad.
- 2) Imponer multas en los supuestos contemplados en el artículo 94 de la presente Ley.
- 3) Imponer las sanciones a que se refiere el artículo 105 de esta Ley. (p.21)

Ahora bien, esta posibilidad sancionatoria deviene de los resultados que generan las actuaciones de control, el cual genera hallazgos que se constituyen como actos, hechos u omisiones contrarios a una norma legal o sub-legal, en este sentido y, bajo estos actos se podría configurar un supuesto sancionatorio. Como bien lo refiere Peña (Op. Cit.:32-33) “...es en realidad un antecedente del famoso principio libertario y democrático que se va a imponer a partir del advenimiento del Estado de derecho, del *nulla poena, nullum crimen sine lege*”, vale decir, no debe existir sanción sino hay Ley que como tal la establezca.

Este rol sancionatorio que tiene por competencia el Órgano de Control Fiscal Interno, se debe considerar como un aporte dentro del aspecto axiológico del control y su influencia para la práctica administrativa, tomando las consideraciones de Kant (Op. Cit), las sanciones fortalecen el imperativo hipotético, y los empleados tendrían dentro de la justicia ideal el cuidado de actuar haciendo el bien por temor a ser sancionados y, por lo tanto, se promovería las acciones sanas en la administración.

El control fiscal y su aporte a las teorías de las Ciencias administrativas

Las empresas estatales, son organizaciones que necesitan de las teorías y prácticas administrativas y gerenciales, aun cuando por la propiedad deben estar apegadas al marco legal de una forma más rigurosa que las empresas de propiedad privada, su objetivo primordial es tener éxito en las metas planteadas. Por lo tanto, cualquiera de los modelos y teorías desarrolladas con vigencia dentro de las Ciencias administrativas puede perfectamente ser aplicadas, bajo el enfoque del compromiso dinámico de Stoner (Op. Cit.), y las diferentes posturas teóricas como Calidad Total, Reingeniería, cultura y pluriculturalismo, etc. o como la define Flaherty (2001) refiriéndose a Drucker:

...autorización (administración por objetivos), organización del aprendizaje (el trabajador con conocimientos), reingeniería (la identificación de las etapas tradicional, de transición y de transformación de la corporación), arquitectura de organización (la idea de que el diseño estructural sigue un propósito estratégico) y competencias centrales (excelencia del conocimiento central). (p.116).

Ante la posibilidad de que una empresa estatal, asuma la práctica de cualquiera de estas teorías, la función del órgano de control fiscal adquiere como prioridad: la evaluación permanente a través de las diferentes actividades de control, para coadyuvar a la gerencia al cumplimiento de las metas y

objetivos propuestos. Es decir, asume el discurso administrativo y gerencial, acción que desde el punto de vista ontológico del lenguaje es definida por Echeverría (2005) en los siguientes términos:

El reconocimiento del papel generativo del lenguaje permite un nuevo enfoque para la comprensión de las organizaciones en general, como asimismo de las empresas y las actividades gerenciales o de management. Este enfoque nos muestra que las organizaciones son fenómenos lingüísticos: unidades construidas a partir de conversaciones específicas, que están basadas en la capacidad de los seres humanos para efectuar compromisos mutuos cuando se comunican entre sí. (p.147)

La interpretación que asume el sujeto de control, es su incorporación al desarrollo de la práctica y teoría administrativa, cuyo rol dentro de la organización es; darle importancia no solo a las auditorías o actuaciones de legalidad como práctica exclusiva de control, también las auditorias de gestiones u operativas que evalúan la producción en función del control de calidad, el cumplimiento con la responsabilidad social empresarial, los procesos de reingeniería etc., con lo cual, se constituye como un valor agregado al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Conclusiones

El Estado se ha convertido en un importante propietario del sector industrial venezolano; sin embargo, las evaluaciones han generado resultados negativos en la administración de estas empresas, encontrándose las mismas con problemas relacionados con la baja producción, falta de recursos financieros para las respectiva operatividad, complicaciones burocráticas y administrativas; la suma de estas situaciones implica eventualmente un problema de sostenibilidad.

En las diferentes posturas teóricas de las Ciencias administrativas, el control está establecido como parte del discurso administrativo, tomando en consideraciones que las empresas del Estado tienen unas características específicas y, que es el Órgano de Control Fiscal Interno quien tiene la función legal de controlar las respectivas administraciones, el cumplimiento efectivo de las mismas con el supuesto hipotético sancionatorio fortalece el aspecto axiológico.

Dentro de la factibilidad de que las empresas estatales asuman su praxis basada en algunos de los postulados teóricos de las Ciencias administrativas, el control fiscal interno bajo el aspecto

ontológico del lenguaje, debe asumir su discurso en función de coadyuvar con la respectiva teoría administrativa.

Referencias

Araujo-Juárez J. (2012). La Teoría del Control Público de la Administración del Estado. Noción y Clasificación. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas.

Brewer- Carias A. (2005). Principios Fundamentales del Derecho Público. Editorial jurídica venezolana. Caracas.

Chiavenato I. (2004): Introducción a la Teoría General de la Administración. McGraw-Hill, México D.F.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2014): Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario del 19-11-2014. Descargada el 05-02-2016 en http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=015

Echeverría, R. (2005) Ontología del Lenguaje. J.C. Sáez Editor. Chile.

Fayol H. (1950): Administração e Gral, Atlas, São Paulo

Flaherty (2001) Peter Drucker, la esencia de la administración moderna, Pearson Educación, México.

Kant I. (1787): Crítica a la Razón Pura. Descargada el 04-05-2014 en www.librodot.com

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N°6013 del 23-12-2010. Descargada el 02-02-2016 en http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=015.

Ministerio de Poder Popular para Industria y Comercio (2016): Entes Sector Productivo, descargada el 03-02-2016 en <http://www.mppi.gob.ve/entes>

Mujica, M. (2006). El Discurso epistemológico, implicado en las Teorías Administrativas a partir de la década de los años setenta, en el contexto de la Sociedad Informacional. ASOVAC – Universidad de Carabobo.

Obuchi R, Abadi A, Lira B. (2011). Gestión en Rojo, Evaluación de desempeño de 16 empresas estatales y resultados generales del modelo productivo socialista, Ediciones IESA, Caracas Venezuela.

Peña J. (2005): La potestad Sancionatoria de la Administración Pública Venezolana. Colección de Estudios Jurídicos N°10 TSJ. Caracas.

Peña, N. (2010): El Régimen de la Responsabilidad Administrativa. Ediciones Liber. Caracas.

Spronk J., Struer R. & Zopounidis, C. (2005): Multicriteria decisión Aid/Analysis in Finance. Editorial Greco & M Ehgott (Edits) Boston U.S.A.

Stoner, J. A., Freeman, R. E., Sacristan, P. M., & Gilbert, D. R. (1996). Administración (No. 658 658 S7A3 1996 STO 1996). Prentice Hall. Consultado el 24/02/2016.https://scholar.google.co.ve/scholar?q=La+administraci%C3%B3n&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

Taylor F. (1970): Principios de Administracao Científica. Atlas. Sao Paulo.

LA NORMATIVA QUE REGULA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Rosibel Grisanti de Montero

Resumen

El tema del estatuto de la función pública en el Municipio planteó la discusión de si los regulaba la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), al disponer que regiría en las administraciones públicas nacionales, estatales y municipales; o si por el contrario se aplicaba la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), según la cual era competencia del Municipio el estatuto de la función pública municipal (art. 56), que sería dictado mediante ordenanza, de conformidad con la Constitución y las leyes (art. 78). Sin embargo, esta discusión doctrinaria se detuvo cuando el Tribunal Supremo de Justicia (2005), en sentencia de la Sala Constitucional, suspendió provisionalmente los efectos de los artículos 56 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), en lo que se refiere a la competencia del Municipio de dictar el estatuto funcional. Posteriormente, la discusión quedó zanjada cuando fueron anuladas las referidas normas de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), mediante sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (2012), al considerar que estaban viciadas de nulidad por inconstitucionalidad, por violar el principio de la reserva legal. No obstante, surgía el problema de cuál era el alcance de la Ley del Estatuto de la Función Pública en el ámbito municipal, en atención al papel del Alcalde como director de la función pública en el Municipio (en la Alcaldía y demás organismos y entes municipales).

Palabras clave: Estatuto funcional. Municipio. Ordenanza. Reserva legal.

1. Introducción

A nivel doctrinario se produjo un dilema en cuanto al ámbito territorial de aplicación de la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002): Una primera posición sostenía que esta ley se aplicaba, de manera uniforme, a los funcionarios públicos nacionales, estatales y municipales, y que por lo tanto, las leyes estatales y ordenanzas en materia de personal, anteriores a la precitada ley, habían quedado derogadas. Por otra parte, la segunda posición, diametralmente distinta, consideraba que seguían vigentes las leyes estatales y las ordenanzas que regulaban el régimen jurídico de los funcionarios públicos, ya que la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) se aplicaba supletoriamente en los Estados y Municipios, al igual que se hacía con la derogada Ley de Carrera Administrativa. Una y otra posición se fundamentaba en criterios disímiles de interpretación del artículo 144 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Esta interesante discusión finalizó cuando el Tribunal Supremo de Justicia (2012) anuló las normas que atribuían competencia al Municipio para regular el estatuto de la función pública. Luego, se planteó el problema de determinar el alcance de la Ley del Estatuto de la Función Pública en el Municipio, en atención a la potestad del Alcalde de establecer las directrices en materia de personal.

2. Metodología

El presente trabajo se ubica en una investigación teórica, la cual presenta la ventaja de determinar elementos empíricos del tema, a través de una investigación en los textos legales y jurisprudenciales, analizados con sentido crítico y temático, *id est*, a través de los diferentes criterios que las decisiones de los Tribunales han sostenido, en atención a las consideraciones que ha hecho la doctrina del Derecho Administrativo y las diferentes leyes que tienen que ver con el tema. Lo anterior configura una investigación analítica y de desarrollo conceptual, con apoyo de una revisión bibliográfica sobre el tema en estudio.

3. Criterios sobre el estatuto de la función pública en el Municipio

3.1 Aplicación preferente de la legislación nacional

La primera posición, al interpretar el artículo 114 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), estimó que se contemplaba el establecimiento del estatuto de la función

pública para toda la Administración Pública, nacional, estatal y municipal, puesto que esa norma no limitaba su ámbito de aplicación a la Administración Pública Nacional, como sí lo hacía la Constitución de la República de Venezuela (1961). En efecto, el citado artículo 144 preceptúa que: *“La ley establecerá el estatuto de la función pública mediante normas sobre el ingreso, ascenso, traslado, suspensión y retiro de los funcionarios o funcionarias de la **Administración Pública**, y proveerá su incorporación a la seguridad social”*. En cambio, el artículo 122 de la Constitución de la República de Venezuela (1961) disponía: *“La ley establecerá la carrera administrativa mediante las normas de ingreso, ascenso, traslado, suspensión, retiro de los empleados de la **Administración Pública Nacional**, y proveerá su incorporación al sistema de seguridad social”* (resaltados nuestros). Este criterio consideraba, por lo tanto, que el mencionado artículo 144 conducía a una **nacionalización** del régimen de la función pública, y el mismo se sustentaba, además, en la ubicación del citado artículo 144 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000): En la Sección Tercera (De la Función Pública) del Capítulo I del Título IV (Del Poder Público), de donde se colige que la intención era establecer por ley nacional un estatuto de la función pública para todos los niveles del Poder Público. Este criterio era sostenido por gran parte de la doctrina, como destaca Álvarez Iragorry (2007, 882, nota 17).

3.2 Regulación por ordenanza

Por su parte, la segunda posición consideraba que el artículo 144 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) no reservaba a la ley nacional la regulación del estatuto de todos los funcionarios públicos de la Administración Pública, pues sólo se refería a **la ley**; y que cuando la intención del constituyente era realizar tal reserva así lo establecía expresamente. Al respecto, cita la disposición que se encuentra más adelante, en el aparte último del artículo 147, el cual prevé que **la ley nacional** establecerá el régimen de las jubilaciones y pensiones de los funcionarios públicos nacionales, estatales y municipales. Por consiguiente, la Ley del Estatuto de la Función Pública (2000) no imposibilitaba el ejercicio de la potestad legislativa de los Estados y Municipios en materia de personal, pues lo contrario implicaría una violación de la autonomía de la que gozan los Estados y los Municipios (*vide* Kiriakidis, 2011).

3.3 Posición asumida

Por nuestra parte, compartimos la primera posición, en cuanto a la uniformidad del estatuto de la función pública, que se aplica por igual a los funcionarios nacionales, estatales y municipales (Grisanti, 2003). Además de que nos convencía la interpretación constitucional de esta posición, estimamos que existían otros elementos, que forman parte también de la interpretación de las normas jurídicas que regulan la materia, que se debían tomar en cuenta. Y al respecto destacamos los siguientes aspectos:

3.3.1 El contenido de las normas

Dispone el artículo 1º de la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), lo que sigue: “*La presente Ley regirá las relaciones de empleo público entre los funcionarios y funcionarias públicos y las administraciones públicas nacionales, estatales y municipales...*”. Por su parte, establece el artículo *eiusdem* que: “*Las normas que se refieran en general a la Administración Pública, o expresamente a los estados y municipios, serán de obligatorio cumplimiento por éstos. Sólo por leyes especiales podrán dictarse estatutos para determinadas categorías de funcionarios y funcionarias públicos o para aquellos que presten servicios en determinados órganos o entes de la Administración Pública*”. Al realizar la conexión de los dos artículos, tenemos que la mencionada Ley del Estatuto rige por igual a los funcionarios nacionales, estatales y municipales; y que esta ley es de obligatorio cumplimiento por los Estados y Municipios, por lo que se establece un régimen único en cuanto al estatuto del funcionario público, que busca uniformar la normativa de la materia en los tres niveles territoriales del Poder Público. Ahora bien, la misma Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) deja abierta la posibilidad de que existan estatutos especiales para determinada categoría de funcionarios, pero los mismos deben establecerse en leyes especiales, y estimamos que ha de entenderse que se trate, igualmente de leyes nacionales, que establezcan las excepciones a la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), que establece el régimen general.

3.3.2 Criterio histórico de interpretación

En las discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente del citado artículo 144 de la Constitución (2000), se dejó claro que la intención era la de establecer un estatuto único del

funcionario público a nivel nacional, estatal y municipal. Como puso de relieve Caballero Ortiz (2001), el Constituyente estaba consciente de la reserva al Poder Nacional del régimen de la función pública, fuese ésta no sólo nacional, sino estatal o municipal. En efecto, al discutirse el artículo 144, el constituyente Froilán Barrios precisó: *“Pienso que el artículo que trae la Comisión tiene elementos muy importantes que mejoran la redacción actual de la Constitución porque identifica a los funcionarios de la Administración Pública. Con eso comprende no sólo a los funcionarios de la Administración Pública Nacional sino también a la Municipal y la Estatal”*.

3.3.3 Derecho comparado

Finalmente, pensamos que no se puede dejar de lado la experiencia de otros países, donde ha proliferado la diversidad de regímenes funcionariales, a través de normativas nacionales y locales, lo cual ha desembocado en una complicación –en lugar de una mejora- del ámbito funcional. Al respecto, cabe resaltar el caso de España, y encontramos el criterio del autor Carrasco Canals (1985), según el cual hasta la Constitución española de 1978 existía una situación bipolar de los funcionarios locales. A partir de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Básica del Régimen Local, su Título VII es un auténtico Estatuto del funcionario local, y se aborda el tema con una clasificación variada del personal (funcionarios de carrera, contratados –en régimen de Derecho laboral-, eventual –para puestos de confianza o de especial asesoramiento-, y también existen los funcionarios con habilitación de carácter nacional). Y luego de una detallada exposición de estas clases de funcionarios, señala: *«Queda claro en la anterior exposición la compleja y abigarrada pléyade, tanto de disposiciones como de circunstancias que conforman los recursos humanos dedicados a la Administración Local... En la confianza de que en un futuro próximo se produzca la máxima latina de “pocas normas, claras, breves y duraderas”, lo cual es hoy cuestionable, y reducir los contenciosos para evitar lo que ya en el s. XVII reiteradamente se afirmaba: los pleitos son costosos y sus fines dudosos»*.

4. Discusión

4.1. La autonomía municipal

Estimamos que la posición asumida, en cuanto a la aplicación uniforme del estatuto de la función pública, no entraña vulneración alguna de la autonomía de las entidades territoriales municipales.

Esta figura de la autonomía, propia de la forma federal del Estado venezolano, consiste en la potestad legislativa de los Estados y Municipios para regular las materias de su competencia, para así hacer posible la descentralización política, a que se refiere el artículo 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Es así como esta Constitución dispone en el artículo 168 que los Municipios gozan de autonomía, dentro de los límites de la Constitución y de la ley; y de seguidas expone qué comprende esa autonomía municipal. Así mismo se observa que en la norma que consagra cuáles son las materias de la competencia del Municipio, contenida en el artículo 178, no se menciona la atribución de dictar un estatuto de los funcionarios públicos municipales. En consecuencia, la autonomía de los Municipios se circunscribe a las materias que han sido atribuidas constitucionalmente. Además, es preciso tener en cuenta la competencia del Poder Nacional en materia de legislación de los derechos, deberes y garantías constitucionales, según lo dispone el artículo 156, numeral 32, de la vigente Constitución (2000). Y es claro que el estatuto de la función pública, dirigido a mantener los principios de la carrera administrativa y a brindar una fuerte estabilidad a los funcionarios públicos, constituye una materia que regula derechos, deberes y garantías constitucionales. En efecto, en el estatuto de la función pública se consagra el principio de la estabilidad de los funcionarios públicos, y que sólo pueden ser retirados por las causales permitidas en la ley. Además de este derecho a la carrera del funcionario público, también el estatuto de la función pública regula el ingreso de los funcionarios de carrera a través del concurso público, el cual está establecido en el artículo 146, aparte único, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Y en definitiva el estatuto de la función pública constituye una garantía del funcionario público, en cuanto define todo el régimen de su carrera, desde el ingreso hasta su retiro, y de este modo se pone un freno a la arbitrariedad de organismos de la Administración Pública. Por consiguiente, en atención a lo dispuesto en la propia Constitución (2000), al realizar la distribución de competencias en los distintos niveles territoriales del Poder Público, es claro que se atribuye la competencia al Poder Nacional de establecer el estatuto de la función pública para los funcionarios de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal. Tal interpretación en nada vulnera la autonomía de los Municipios, pues no hay que caer en un “autonomismo” –término al que se refirió PARRA PÉREZ (1991) con la entrada en vigencia del Código Orgánico Tributario-, lo cual puede ocasionar, por el contrario, un complicado conjunto de regímenes de personal, en las diferentes entidades territoriales del país.

4.2. La suspensión de la competencia de los Municipios en materia funcional

Este tema del estatuto de la función pública como competencia de regulación por las entidades municipales, se vio afectado en un primer momento por la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (2005), por la cual se **suspendieron** provisionalmente los efectos de los artículos 56, letra h, 95, cardinal 12, y 78, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en lo que se refiere a la competencia del Municipio respecto del estatuto funcional. Al respecto observó la Sala Constitucional que ciertamente, el mero contraste del texto de los artículos 144 y 147 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) respecto de las normas de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal objeto de la pretensión de nulidad, hacía afirmar de manera presuntiva y sin que ello mermara el análisis de constitucionalidad que debía realizarse durante el debate judicial, la existencia de una dicotomía normativa que sustentaba suficientemente la presunción de buen derecho.

Más adelante, la decisión *in commento* expresa que la sola lectura de estas normas constitucionales lleva a considerar, en esta fase previa al debate, que el Constituyente de 1999 optó por la disposición de la existencia de *un* Estatuto de la Función Pública que regirá los aspectos principales del régimen aplicable a los funcionarios de *la* Administración Pública, sin distinción alguna respecto del ámbito de la organización administrativa a la que éstos pertenezcan, esto es, sea nacional, estatal o municipal. Precisamente, con fundamento en esa interpretación, se dictó la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002).

4.3. La nulidad de las normas que establecían competencia a los Municipios para dictar su estatuto funcional

El Tribunal Supremo de Justicia (2012), mediante sentencia de su Sala Constitucional, **anuló parcialmente** las normas contenidas en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005) que establecían la potestad de las entidades municipales de establecer normas para regular el régimen de personal de sus funcionarios. En primer lugar, destacó la referida sentencia que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) dedica las Secciones Segunda y Tercera del Capítulo I del Título IV a la regulación del régimen de la función pública, a fin de fijar sus principios básicos e intangibles; y con fundamento en las interpretación de esas normas, la Sala

considera que se dictó la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), para regir las relaciones de empleo público entre los funcionarios públicos y las administraciones públicas nacionales, estatales y municipales, y al respecto citó el criterio expuesto en la sentencia de 2005 al admitir el recurso de nulidad.

A su vez, indica la mencionada sentencia que a tal conclusión llega la Sala luego de hacer una interpretación histórica y comparativa entre el artículo 144 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), respecto del artículo 122 de la Constitución de 1961, cuando este último en su encabezamiento limitaba la carrera administrativa a la Administración Pública Nacional, a diferencia de la vigente en la que no se hace tal distinción y se cambia la terminología de “carrera administrativa” por “estatuto de la función pública”. El Tribunal Supremo de Justicia (2012) estima que debe añadirse a lo anterior, que en el desarrollo legislativo de la carrera administrativa –actualmente función pública- se han dictado varios cuerpos legislativos que por un lado establecían un régimen funcional limitado al ámbito de la Administración Pública Nacional como sucedió con la Ley de Carrera Administrativa (1975), frente a otros cuerpos normativos que se encargaban de hacer lo propio en la materia de función pública a nivel municipal, que comenzó (en 1989) con los artículos 153 y 155 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y prosiguió, una vez dictada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), objeto específico del recurso de nulidad.

Finalmente, el Tribunal Supremo de Justicia (2012) **anuló parcialmente** los artículos 56 letra h, 95 cardinal 12, y 78, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), reiterados en las reformas parciales realizadas en el 2006 y en la vigente Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), al considerar que eran inconstitucionales las normas que atribuían competencia a los municipios de legislar en materia de estatuto de la función pública y seguridad social, por violar la reserva legal del Poder Nacional consagrada en los artículos 144 y 147 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000).

4.4. Normativa aplicable a los funcionarios municipales en materia de administración de personal

En atención a lo antes expuesto, tenemos que actualmente la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) es la normativa aplicable a los funcionarios públicos que prestan servicios en el Municipio. Por lo tanto, es necesario fijar algunas precisiones en la materia, en cuanto a la aplicación de esta ley en el ámbito municipal.

4.4.1 La dirección de la función pública municipal

De acuerdo con el artículo 4, aparte único, de la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), los Alcaldes ejercerán la dirección de la función pública en los municipios. En los institutos autónomos municipales la ejercerán sus máximos órganos de dirección (usualmente, una junta directiva). Con fundamento a esta norma, es claro que **en todo el Municipio, y no sólo en la Alcaldía, la dirección la tiene el Alcalde**. Esto es, en todos y cada uno de los organismos a través de los cuales actúan los Municipios, son los Alcaldes los directores de la función pública. Por otra parte, las directrices de la función pública en los institutos autónomos municipales, corresponden a sus máximos órganos de dirección; más los referidos entes se encuentran bajo la tutela de la Alcaldía, por lo que, en definitiva, deberán seguir las directrices que emita el Alcalde en materia de personal, para mantener la uniformidad de la función pública en el Municipio.

4.4.2 La gestión de la función pública municipal.

De conformidad con el artículo 5, numeral 4, de la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), la gestión de la función pública corresponde a los Alcaldes. Y según el numeral 5 del mismo artículo, tal gestión les corresponde a las máximas autoridades directivas y administrativas de los institutos autónomos municipales. En los órganos o entes de la Administración Pública dirigidos por cuerpos colegiados, la competencia de gestión de la función pública corresponderá a su presidente, salvo cuando la ley u ordenanza que regule el funcionamiento del respectivo órgano o ente le otorgue esta competencia al cuerpo colegiado que lo dirige o administra.

Como se ve, la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) diferencia la actividad de dirección y la de gestión de la función pública. Y para comprender el sentido y alcance de estas dos

actividades, hemos de tener presente que materias comprende el sistema de administración de personal, previsto en la citada Ley (Título V): Selección, ingreso y ascenso, clasificación de cargos, remuneraciones, evaluación de desempeño, capacitación y desarrollo del personal, jornada de servicio, situaciones administrativas, retiro y reingreso. Por lo tanto, la dirección de la función pública comprende el conjunto de lineamientos emitidos para aplicar idóneamente el sistema de administración de personal; y la actividad de gestión comprende la administración de personal que es efectuada por los órganos y entes municipales. Por consiguiente, en las predichas materias, les corresponde a los Alcaldes emitir las directrices en materia de personal en el Municipio; como por ejemplo, establecer la escala de sueldos de los funcionarios o la descripción de los cargos. Ahora bien, la gestión de tales materias, esto es, decidir quién ingresa, realizar el procedimiento de selección, así como la clasificación del cargo, otorgar la remuneración que se le asigna al cargo a ocupar por el funcionario, realizar la evaluación de desempeño, etc., le corresponde al órgano o ente que ejerza la administración del personal en el Municipio.

5. Conclusiones

Si bien el dilema planteado por la doctrina fue interesante, en el ámbito funcional y en lo atinente a la autonomía municipal, qué duda cabe de que ahora el estatuto de la función pública en el Municipio viene fijado por las normas contenidas en la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002), en atención a la sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (2012). No obstante, vale destacar que la referida polémica doctrinaria permitió estudiar aspectos tan importantes como la uniformidad de normas en materia funcional, para garantizar los derechos de los funcionarios públicos, así como para delinear el sentido y alcance de la autonomía municipal en la materia.

Visto que actualmente la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) es la normativa aplicable a los funcionarios que prestan servicios en el Municipio, resulta importante resaltar que la interpretación de las disposiciones allí contenidas, que establecen el sistema de administración de personal, debe realizarse partiendo de la idea fundamental de que el Alcalde es el director de la función pública municipal, a los fines de mantener la uniformidad de políticas y lineamientos en esta materia.

Referencias

- Álvarez Iragorry, Andrés (2007). Comentarios sobre el Régimen de la Función Pública, *Derecho Administrativo Iberoamericano*, tomo 1, pp. 875 a 906, Editorial Paredes, Caracas.
- Caballero Ortiz, Jesús (2001). Bases Constitucionales del Derecho de la Función Pública, *Revista de Derecho Constitucional* No. 5, julio-diciembre, pp. 21-46, Editorial Sherwood, Caracas.
- Carrasco Canals, Carlos (1985). Los funcionarios propios y otros empleados locales, *Tratado de Derecho Municipal*, tomo II, Editorial Civitas, Madrid.
- Constitución de la República de Venezuela (1961). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 662 (Extraordinario), enero 23, 1961.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinario), marzo 24, 2000.
- Grisanti de Montero, Rosibel (2003). Las peculiaridades del régimen jurídico de los funcionarios públicos en el ámbito estatal y municipal, *Régimen Jurídico de la Función Pública en Venezuela*, tomo II, pp. 41 a 59, FUNEDA, Caracas.
- Kiriakidis, Jorge (2011). El régimen constitucional de la función pública, *Revista de Derecho Funcionarial*, volumen 3, pp. 19 a 62, FUNEDA, Caracas.
- Ley del Estatuto de la Función Pública (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.522, septiembre 6, 2002.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.204, junio 8, 2005.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.015 (Extraordinario), diciembre 28, 2010.
- Parra Pérez, Gonzalo (1991). Conferencia *Competencia Tributaria Municipal*, junio 20, Fundación Procuraduría General de la República, Caracas.
- Tribunal Supremo de Justicia (2005). Decisión No. 2005-3082 del 14 de octubre. Magistrado Ponente: Pedro Rafael Rondón Haaz. Disponible: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/octubre/3083-141005-04-2800.HTM>. Consulta: 2016, mayo, 7.
- Tribunal Supremo de Justicia (2012). Decisión No. 2012-07 del 29 de enero. Magistrado Ponente: Arcadio Delgado Rosales. Disponible: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/enero/07-29113-2013-05-1315.HTML>. Consulta: 2016, abril, 12.

**PROPUESTA DE MEJORA INSTITUCIONAL:
PLAN EVASIÓN CERO EN LA ALCALDÍA BOLIVARIANA DE VALENCIA,
ESTADO CARABOBO, VENEZUELA**

Jennys Andrea

Resumen

En Venezuela, por mandato constitucional, toda alcaldía tiene varias fuentes de ingresos, entre ellos el situado constitucional, créditos adicionales, ingresos propios por la prestación de servicios y los ingresos por recaudación, los cuales en el caso del Municipio Valencia, del Estado Carabobo, constituyen la principal fuente de ingresos, por lo que alteraciones en la recaudación efectiva se traducirá en efectos inmediatos en los programas y proyectos plasmados en la planificación operativa, entendiéndose estos como disminuciones en la inversión de infraestructura con afectación de la inversión social, que es parte importante en un gobierno de carácter socialista. El trabajo tiene como fin proponer un plan que aumente la recaudación municipal. El marco teórico se basó el modelo relacional de políticas públicas, que establece que para realizar una política pública se deben seguir tres fases lógicas y secuenciales: análisis, diseño y gestión (Graglia, 2011). El otro cuerpo teórico utilizado para dar apoyo a la propuesta planteada es la gerencia del cambio y el Análisis Estratégico de Actores. La población objeto de estudio son los 22 directores de la Alcaldía Bolivariana de Valencia, tomándose una muestra no probabilística 6 directivos. La técnica de informantes claves fue utilizada con la muestra escogida, tanto en la recolección de información como en la priorización. A tal efecto, se diseñó el plan de mejora institucional Plan Evasión Cero, el cual es factible técnica y económicamente, sin embargo sí ésta no cuenta con un apoyo decisivo de las máximas autoridades al inicio y el respaldo permanente en el desarrollo del plan, el éxito del mismo se verá comprometido.

Palabras clave: Modelo relacional de políticas públicas, gerencia del cambio, Plan Evasión Cero.

Introducción

En Venezuela, según la Constitución, los municipios tienen la potestad de crear, recaudar e invertir los ingresos, es decir es a través de la recaudación de los tributos municipales se financian los bienes públicos, como electrificación de calles y avenidas, así como asfalto y señalización de las vías terrestres, servicios de salud, y educación preescolar, entre otros productos y servicios municipales cuyos beneficiarios son, en el caso estudiado, los pobladores del Municipio Valencia.

En el Municipio Valencia, la recaudación es de sólo el 40% de lo estimado, por lo que la problemática afecta directamente a la población residente en el Municipio, obteniendo estos menos servicios y bienes públicos que los necesitados o requeridos.

En toda institución ya sea pública o privada, en algún momento del tiempo se atraviesa por etapas de crisis, que pueden provenir desde el interior de la organización o que obedecen a situaciones o factores no controlables por ella, es así que la Alcaldía Bolivariana de Valencia, debido a múltiples factores enfrenta una crisis cuya evidencia está en los bajos niveles de recaudación. Este bajo nivel de recaudación tienen causas diversas como:

1. Ausencia de métodos de planificación estratégica coherente. La alcaldía está compuesta por 44 unidades, donde cada una planifica de manera independiente, bajo algunos lineamientos de la Dirección de Planificación y Presupuesto, pero que no posee una metodología que permita que los planes de las unidades con fines complementarios se integren, de forma tal que permita que los esfuerzos se dirijan a cumplir metas integrales y coherentes con el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Uso de técnicas de proyección y pronósticos inadecuados o ausencia de ellas. Al realizar la estimación de los ingresos por recaudación, no se utilizan métodos como modelos estadísticos o econométricos que tomen en cuenta algunas de las múltiples variables que inciden en la recaudación. Para realizar las estimaciones, lo que se ha hecho históricamente es incrementar la estimación del año anterior en un determinado porcentaje, el cual tampoco tiene una base de cálculo científica.
3. Proyecciones realizadas sin equipo multidisciplinarios. Las proyecciones son realizadas sólo por un pequeño grupo de técnicos de la Dirección de Hacienda. No se toma en cuenta

a los profesionales de otras direcciones que tienen vinculación directa con la recaudación, como lo son las direcciones de Catastro, Administración, Planificación y Presupuesto y Planeamiento Urbano, entre otras.

4. Desconocimiento de las variables económicas fundamentales (el Producto Interno Bruto, el consumo a precios corrientes y en términos reales, las ventas, las importaciones, los índices de precios al consumidor y al por mayor y el tipo de cambio nominal), esto en esencia porque hay poco personal capacitado para seguir el proceso tributario en toda su complejidad.
5. Las preferencias de los realizadores de la política tributaria, que afectan aspectos de la legislación tributaria, tales como las elecciones del tipo de imposición, de las alícuotas de los tributos y de las exenciones a otorgar. Al obviar este importante aspecto, se tiende a la sobrestimación, sobretodo sino se cuenta con una perspectiva amplia de los componentes del sistema tributario, en este sentido una política de descuento de tributos a las personas que no han pagado, para aumentar la recaudación, puede desestimular a la persona que si cumple a cabalidad con sus deberes.
6. No tomar en cuenta la mora y la evasión así como la fase del ciclo económico por la que atraviesa la economía, conduce a sobrestimar los ingresos por tributos municipales.
7. No tomar en consideración hipótesis sobre la legislación tributaria que regirá en el período a proyectar. (Alícuotas, las bases imponibles y las exenciones). Los técnicos que preparan las estimaciones de la recaudación, poseen asimetría de información en cuanto a la legislación que pudiera llevarse a implementar en el período siguiente, lo que afecta el monto de la estimación.
8. Obviar la hipótesis sobre las normas de liquidación e ingreso de los tributos, por ejemplo, los regímenes de anticipos, retenciones y percepciones, tanto en lo que se refiere a sus métodos de cálculo, como a sus alícuotas y fechas de ingreso. También convendrá considerar la variación de los saldos a favor de los contribuyentes y la proporción de pagos bancarios y no bancarios.
9. Olvidar el comportamiento esperado de los contribuyentes, en respuesta a modificaciones en las normas tributarias, tales como elevaciones de las tasas impositivas o cambios en la base imponible.

10. No considerar en las hipótesis planes de facilidades de pago, vigentes y a crearse en el período a estimar, los movimientos de fondos en las cuentas bancarias del tributo ligados a cuestiones administrativas y las demoras en las acreditaciones de los pagos.
11. Métodos y sistemas de recaudación inoperativos. La utilización de un método que permite opciones de mejora, en cuanto al tiempo de espera de los contribuyentes al realizar cualquier trámite municipal.

La situación de baja recaudación tiene consecuencias varias como lo son:

1. Plan operativo de la Dirección de Hacienda desvinculado de los principales ejes y objetivos estratégicos planteados.
2. Incumplimiento de metas propuestas en el plan operativo municipal. Al no recaudarse lo estimado, se debe realizar una disminución en el presupuesto, lo cual afecta la cantidad física y monetaria de inversión en infraestructura y social, lo que redundará en desmejora de la imagen de la gestión del alcalde.
3. Dictar medidas de disminución de presupuesto en pleno ejercicio fiscal (decreto de reducción).
4. Disminución en obras a realizar (desinversión en infraestructura).
5. Baja en la inversión social a realizar.
6. Descontento de la ciudadanía.

El estudio de la recaudación municipal es importante, puesto que este es la principal de fuente de ingreso, por lo que un estudio que proponga estrategias para el aumento de la recaudación tendrá grandes implicaciones a nivel práctico, puesto que este se podrá aplicar en los otros 330 municipios.

Por otra parte, realizar una propuesta que conduzca al aumento de la recaudación tributaria municipal, resultará en un aumento en la provisión de los servicios públicos a los habitantes del municipio.

De igual manera, realizar esta propuesta, contribuye a incrementar el nivel de conocimiento en cuanto a la gestión de tributos municipales en Venezuela, igualmente aportará puntos clave a nivel

conductual a la administración pública para que esta propuesta se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Metodología

La población objeto de estudio son los 22 directores de la Alcaldía Bolivariana de Valencia, tomándose una muestra no probabilística seis (06) directivos.

La técnica de informantes claves fue utilizada con la muestra escogida. Para recolectar la información se realizó una reunión individual con cada uno de los participantes con una entrevista semiestructurada, la cual se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (Hernández, Fernández y Baptista, 1998). Las preguntas versaron sobre los principales problemas y causas de ellos, en la Alcaldía Bolivariana de Valencia. Posteriormente, se realizó una reunión con los directivos, informantes claves, para priorizar el problema, las causas y consecuencias.

Propuesta de mejora

Diseño del Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Objetivo General

Elaborar un Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia, para maximizar los niveles de recaudación, que permitan el desempeño eficaz del Plan Municipal de Desarrollo y en el Plan Operativo Municipal.

Objetivos Específicos

1. Establecer las condiciones de entrada para realizar el Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia.
2. Describir los componentes del Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia.

3. Describir y cuantificar el impacto, los beneficios y la población beneficiada con la implementación del Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia.
4. Evaluar la factibilidad económica, política y técnica del Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia.

Establecer las condiciones de entrada para realizar el Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia

Las condiciones consideradas más relevantes para realizar el Plan Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia son las siguientes:

Procesos electorales. En períodos electorales el gasto público se incrementa, por lo que se espera que medidas que tengan como objetivo aumentar la recaudación, tenga el apoyo político necesario para implementarlas.

Cambio en la cultura impositiva. Este plan, implica un proceso de cambio, por lo tanto se espera que haya grupos a favor y en contra, por lo que hay que establecer el sentido de urgencia de realizar el Plan Evasión Cero, crear un equipo líder reconocido, además permitir que este equipo construya una visión del cambio a lograrse y que la puedan comunicar efectivamente.

Capacitación. Baja cultura en capacitación y adiestramiento en técnicas de proyección estadísticas y econométricas a los funcionarios de hacienda.

Sensibilización. Actualmente no existe un programa permanente o campañas de concienciación que permitan sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad: contribuyentes, no contribuyentes, comunidad en general, sobre la importancia, características y destinos de los tributos municipales. De esta manera, al realizarse el Plan Evasión Cero, se dará inicio a un contacto real con todos los stakeholder del municipio, y que puede resultar en una campaña permanente de información al público. Describir los componentes del Plan de Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia

Cada uno de estos componentes tiene actividades importantes, que determinan el éxito de la implementación del Plan Evasión Cero, las cuales describen a continuación:

Componente: Plan de comunicación/ Formación de equipos de Alto Desempeño. Actividad: Conformación del equipo estratégico responsable de la ejecución Plan Evasión Cero, el cual tendrá apoyo público irrestricto de las máximas autoridades del municipio.

Componente: Formación de equipos de Alto Desempeño.

Actividad: Estudiar todas las ordenanzas municipales de tributos, realizando un estudio comparativo con los municipios vecinos del área metropolitana de la ciudad de Valencia, haciendo especial énfasis en las tasas, fechas de implementación, y la contribución sobre la recaudación total.

Actividad: Realizar reuniones semanales del equipo “evasión cero”, este equipo estará constituido por los directores de Catastro, Planeamiento Urbano y Hacienda, Administración y Planificación y Presupuesto. Estas reuniones deben de ser con el fin de realizar control y seguimiento a cada componente del plan, y servirán para establecer estrategias para superar los puntos críticos.

Actividad: Las direcciones de Catastro y de Planeamiento urbano deben de proporcionar la información cartográfica, y colaborar en la manera de realizar la división de secciones para abordar las comunidades, comercios y empresas.

Actividad: La dirección de Hacienda deberá comprobar cuales comercios están en el registro de la data actual de la Alcaldía, y cuáles de ellos están al día, en el tema impositivo municipal, y cuántos de los que están en el registro no están inscritos como contribuyentes del Fisco Municipal.

Componente: Plan Operativo de Fiscalizaciones y Recaudación.

Actividad: Proponer un plan de operativos de fiscalizaciones y operativos de recaudación. Una vez realizado la etapa de demarcación seccionada de las zonas, se realiza un cronograma de visita, de cada una de las zonas, realizando un plan que incluya por zona y sección, responsables, actividades, recursos y tiempo de ejecución.

Actividad: Realizar un diagrama de Gantt, y distribuirlo entre cada uno de los involucrados, para que realicen el seguimiento de las actividades correspondientes. Se persigue, disminuir las desviaciones con respecto a la meta trazada.

Componente: Plan de Incentivo por Desempeño de Recaudación.

Actividad: Proponer un plan de incentivos por desempeño en la recaudación, teniendo en consideración establecer incentivos que no se degeneren en perversidades del sistema, de forma tal que no se sienta la tentación de multar para generar más ingresos personales o individuales, de tal manera debe llamar la atención si existe un aumento desmesurado de recaudación por ingresos de multas. Este plan de incentivo debe de diseñarse en conjunto con la dirección de Recursos Humanos, quien debe de estudiar los montos y las personas que serán beneficiadas por los incentivos.

Componente: Formación de equipos de Alto Desempeño.

Actividad: Diseñar, medir y controlar los indicadores claves: a- Eficacia en los operativos de fiscalización. b- Eficacia en los operativos de recaudación. c- Monto de la recaudación. d- Porcentaje de negocios ó comercios incorporados al registro de la Dirección de Hacienda. Monto de Multas/ Monto de Recaudación, porcentaje de aumento por cada tipo de tributos y algún otro indicador que se considere necesario. Se sugiere que las mediciones sean oportunas y mensuales, para que el equipo “Evasión Cero” tome decisiones en las reuniones de seguimiento de la semana. Con base al estudio de los indicadores, se deben de tomar las decisiones sobre políticas tributarias.

Actividad: Crear la oficina de estadísticas de la Dirección de Hacienda, con el fin de que se lleven estadísticas de forma oportuna, segura, además se pretende que cada tributo tenga un seguimiento y control de cerca que permita realizar estimaciones. Para que se cree dicha oficina, se requerirá modificar el organigrama de dicha dirección, además de realizar una requisición de personal a la dirección de Recursos Humanos, en caso de no contar con personal calificado, en función de que el personal de esa oficina deberá manejar técnicas de proyección estadísticas y modelos econométricos. *Componente: Plan de comunicación.*

Actividad: Comunicar mensualmente en prensa y televisión, los logros alcanzados, y como esto redundará en el aumento del bienestar de la comunidad del municipio.

Cronograma de Actividades

Una vez descritas las actividades de cada uno de los componentes, se presenta el diagrama de Gantt, el cual permite observar la duración de cada una de ellas y el plazo completo del proyecto. También en el diagrama, se puede distinguir que hay actividades que pueden emprenderse de forma paralela y hay otras que están vinculadas, acotación que sirve de base para que una vez iniciado el proyecto de mejora y analizado el ambiente existente, se comiencen en varias actividades, en caso de que se estime conveniente.

Describir y cuantificar el impacto, los beneficios y la población beneficiada con la implementación del Plan de Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia

Impactos y Beneficios

El proyecto tendrá dos tipos de impactos, el cual se dividirá en impactos internos e impactos externos a la Alcaldía.

Como impactos externos se tendrá un mayor número de obras y proyectos ejecutados, lo que tendrá como consecuencia el beneficio de mayor número de personas y comunidades, lo cual afectará positivamente en la percepción del valenciano. Por otro lado, puede haber un efecto negativo, de resistencia al cambio, en una cultura acostumbrada a no pagar impuesto o evadirlo hasta donde sea posible.

Como impactos internos, se pueden mencionar:

- Aumento de coherencia en la formulación de planes.
- Mejora en el seguimiento, control y pronóstico de los tributos.
- Mejora de desempeño de los índices de recaudación.
- Mayor cohesión interna entre las direcciones involucradas en el equipo estratégico.
- Mejora en el desempeño del personal operativo de la Dirección de Hacienda.
- Aumento en la cantidad de contribuyentes.
- Modificación de la estructura organizacional de la dirección de Hacienda.

Evaluar la factibilidad económica, política y técnica del Plan Estratégico de Evasión Cero en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia

Con el objetivo de evaluar la factibilidad económica del Plan “Evasión Cero”, se analizó para cada una de las actividades el recurso humano, los recursos materiales y los recursos económicos para cada una de las actividades que lo componen.

Los recursos económicos incluyen el costo de los materiales, como papelería, equipos de computación, espacio físico, mobiliario, además del recurso humano que deben ser considerados en el presupuesto de la alcaldía para gestionar este proyecto de mejora institucional.

El costo total del plan “Evasión Cero” es de Bs. 1.495.000,00, (a bolívares de Mayo 2016), lo cual es un costo asequible para la Alcaldía Bolivariana de Valencia, lo cual le da la factibilidad económica al plan.

Por otro lado, desde el punto de vista político, el plan puede tener el apoyo de los diferentes grupos que apoyan al Alcalde, siempre y cuando se manejen los beneficios del plan y se realice el plan comunicacional, que sensibilice a toda la comunidad, contribuyentes o no.

Desde el punto de vista técnico, existe personal calificado para ejecutar la mayoría de las actividades. Un punto a tomar en cuenta, es brindar capacitación a lo largo del proceso a los técnicos de la dirección de Hacienda, de forma tal que de ellos salga el personal para la oficina de Estadística.

Conclusiones y Recomendaciones

Con la elaboración de la propuesta se aprendió que el modelo relacional de políticas públicas, por su enfoque incremental se ajusta bien al Plan Evasión Cero, además se pudo conocer otras referencias teóricas como el modelo de ocho (8) pasos de Kotter y el Análisis Estratégico de los Actores, los cuales apoyan la visión de ir secuencial e incrementalmente estableciendo el proyecto.

Es importante destacar, que la formación de un equipo cohesionado, disciplinado y que busque alcanzar la meta de la propuesta, es determinante para el éxito de la implementación de la propuesta. Sin embargo, no es menos importante, la estrategia comunicacional que

permanentemente debe de existir para asegurar que el Plan Evasión Cero se lleve completamente a cabo, de tal forma que éste quede internalizado por todos los agentes involucrados en el plan.

Al realizar este plan, se percibió la interrelación de los problemas diagnosticados, y que muchos de ellos tienen causas comunes, que muchas de esas causas son intangibles, es decir, pertenecen a un área etérea y frágil como lo son las relaciones humanas, las que son delicadas, especialmente en la institución abordada y para lo cual se necesita asertividad por parte del equipo líder que afronte y tome la responsabilidad del plan.

Otro aprendizaje, es que el liderazgo es factor determinante para llevar a cabo la propuesta, esto significa, que el Alcalde debe involucrarse directamente en el plan, de hecho se recomienda que dirija las primeras reuniones y ofrezca apoyo permanente al plan, como parte de una estrategia para que la motivación se mantenga.

Un factor de cuidado es la capacitación y empoderamiento de los involucrados directamente en el plan, pues aunque no hay un énfasis rotundo, es esencial a la hora de la creación de la unidad de estadística dentro de la dirección de Hacienda.

Una recomendación es evitar confundir las actividades plasmadas en el plan operativo, en cuanto a operativos de fiscalización, con esta misma actividad en el Plan Evasión Cero, puesto que lo que se plantea en esta propuesta tiene un alcance mayor, pues debe cubrir a todo el municipio.

Llevar a cabo esta propuesta, con la rigurosidad metodológica, y realizando los 8 pasos de Kotter junto al análisis estratégico de actores, puede reportar aumentos significativos de la recaudación y por ende una mejora en la gestión e imagen del Alcalde y la alcaldía.

El sentido de la administración financiera pública es administrar con eficiencia y eficacia los recursos y trabajar comprometidos por alcanzar las metas, en coherencia con esta idea, en un municipio todo empieza con tener un eficaz sistema tributario, por lo que iniciar con esta propuesta, servirá de base para repensar la optimización de todo el sistema tributario municipal.

Referencias

- Alcaldía Bolivariana de Valencia. (2011). Plan Municipal de Desarrollo 2012-2013. Valencia, Venezuela: Autor
- Ciudadanos al Día. (2004). Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs. Recuperado de <http://www.ciudadanosaldia.org/informes/repositorio/>
- Conferencia Internacional de políticas de salud. (2007, Julio). Sostenibilidad, control social y participación en el sistema canario de salud. Ficha y Criterios de priorización de problemas. Documento 3. Recuperado de www.radioecca.net/cursos/consejosdesalud/esquemas/d03.pdf. (Inédito).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Graglia, Emilio. (2004). Diseño y gestión de políticas públicas: hacia un modelo relacional. (1ª ed.). Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Graglia, Emilio. (2011). Modelo relacional de políticas públicas. Especialización Sobre Función Directiva Y Gobernanza Local. Agosto. Unión Iberoamericana de Municipalistas (inédito).
- Jaén, María Helena; Vidal, Rebeca y Mogollón, Daniel. (2011). ¿Quieres cambiar tu organización?. Guía práctica para conducir el cambio. (1a reimpresión). Caracas: Ediciones IESA.
- Mogollón, Daniel. (2011). [Taller]. Introducción al Análisis Estratégico de Actores. Cámara Venezolano Americana de Comercio e Industria (VenAmCham). Recuperado de www.venamcham.org
- Santalla de Banderali, Zuleyma. (2011). Guía para la elaboración formal de reportes de investigación. (2ª ed.). Caracas: Publicaciones UCAB.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:
UNA ALTERNATIVA EN LA FORMULACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA JUVENTUD**

Carlos Miranda Sanguino

Resumen

La vinculación entre el Municipio, la población joven y la Participación Ciudadana, constituye una alternativa para los gobiernos locales, a la hora de formular políticas públicas dirigidas a este sector poblacional. No obstante, y a pesar de los avances doctrinarios y considerables progresos en el ordenamiento jurídico, de manera general, esta temática no ha sido suficientemente abordada por los entes municipales en Venezuela. Esta investigación, a través del método de análisis documental de contenidos, se propone realizar un diagnóstico sobre la implementación de la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas dirigidas a la Juventud en los Municipios venezolanos, a partir de una revisión crítica del estado del arte del tema, resaltando finalmente algunas de las ventajas que esta práctica supone para las entidades locales y la población joven.

Palabras clave: Juventud, participación ciudadana, políticas públicas, municipio.

Introducción

La sociedad venezolana se caracteriza por un considerable porcentaje de población joven, en edades comprendidas entre los quince y treinta años. Según las cifras del XIV Censo Nacional de Población y Vivienda 2011, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), un aproximado del 27,7% de la población venezolana es joven. Estas cifras llevan a reflexionar sobre la necesidad

de la implementación de un conjunto de políticas por parte del Estado para atender los diversos requerimientos de este importante segmento de la población venezolana, así mismo se hace imperante promover la participación activa de los jóvenes en la dinámica de la gestión pública.

En la actualidad es posible observar un proceso llevado a cabo en diversos países de Latinoamérica, orientado al estudio y aplicación de políticas dirigidas a la juventud y la promoción de su participación protagónica en los distintos procesos políticos, sociales y económicos. En Venezuela el antecedente de mayor trascendencia sobre la materia es la realización, a principios de los años noventa, de la Primera Encuesta de la Juventud Venezolana¹ (1993). Recientemente se evidencian diferentes acciones, como la promulgación de instrumentos legislativos que fomentan el desarrollo y la participación juvenil en el país, especialmente la Ley Orgánica del Poder Popular para la Juventud, así como la aplicación de la Segunda Encuesta de la Juventud Venezolana.

A nivel del Poder Ejecutivo Nacional se configuró el Ministerio del Poder Popular para la Juventud², actualmente Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, encargado del desarrollo e implementación de diferentes iniciativas dirigidas a los ciudadanos con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, tal como refiere la Ley Orgánica del Poder Popular para la Juventud.

No obstante, y muy a pesar de estos procesos nacionales, vemos como en el ámbito municipal venezolano el diseño e implementación de las políticas públicas de juventud sigue siendo una deuda pendiente. Escasos y aislados han sido los intentos desarrollados por algunas administraciones municipales, destinadas a evaluar, formular y concretar una política pública dirigida a la población joven, sin embargo en la mayoría de las Alcaldías del país esta sigue siendo una materia diferida.

Para el desarrollo de esta investigación fue adoptada como metodología de trabajo el método de análisis documental de contenidos, por lo cual se empleó una estrategia de consulta de diversas fuentes documentales, tanto de carácter nacional como internacional, inicialmente de fuentes

¹ Encuesta Nacional de la Juventud, realizada en 1993 por el Ministerio de la Familia

² Este MPP para la Juventud encuentra su antecedente en el primer período Presidencial de Carlos Andrés Pérez se había creado un Ministerio de Juventud

bibliográficas que permitan consolidar una fundamentación teórica de los contenidos relacionados a las temáticas centrales de la investigación, seguido por una revisión de investigaciones desarrolladas previamente y vinculadas al tema así como artículos especializados de diversas revistas donde se abordaba la temática central de esta investigación.

El propósito de este artículo es analizar la importancia de la formulación de políticas públicas municipales destinadas a la juventud, basándose en la Participación Ciudadana como mecanismo de diagnóstico, diseño, implementación y seguimiento de estas políticas. Para ello se realizarán unas consideraciones sobre las Políticas Públicas y más concretamente las Políticas Públicas de Juventud, se evaluará la pertinencia del desarrollo de la problemática de la población juvenil desde el ámbito municipal. Se desarrolla una breve evaluación de la situación de las políticas públicas para la juventud a nivel internacional y el contexto venezolano.

1. Las Políticas Públicas de Juventud

En la actualidad existe un consenso en torno a la importancia que tienen los jóvenes dentro de la sociedad. Se ha afirmado incluso que deben fomentarse “las inversiones” en este sector de la población (tal como se afirmó en la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe³). Pero la realidad dista mucho de lo que en teoría se supone debería ser un hecho: la participación e inclusión de la población con edades comprendidas entre los 15 y 30 años, en los procesos decisorios de la actividad pública, como agentes activos, promotores de cambios necesarios y protagonistas las problemáticas que les son propias.

Al hablar de políticas públicas, de manera general, nos referimos a aquellas acciones, decisiones y lineamientos, implementados por el Estado en sus diversas instancias (nacional, regional o municipal) para solventar y cubrir los requerimientos esenciales de la población. Sobre las políticas públicas y las instancias encargadas de formularlas señalan Ballart y Ramió (2000:498) “*Las políticas públicas son las decisiones y las acciones que toman las instituciones colectivas ante un*

³ Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe “Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para la agenda después de 2014”, celebrada en Montevideo, Uruguay del 12 al 15 de Agosto de 2013 con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

problema. Cualquier organización con autoridad para tomar decisiones sobre un ámbito competencial es emisora de políticas". Salamanca, citado por Vegas (2011) refiere que las Políticas Públicas son:

Un curso de acción, que el Estado decide, a partir de una situación social, o mejor dicho, societal dada, problemática, en la cual están involucrados diversos actores estatales y extra-estatales, dirigidos a distribuir valores de diferente tipo, con el objeto de incidir sobre dichos estados sociales. (p. 50)

Sarmiento (2004), define las Políticas Públicas de Juventud como:

El conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. (p.115)

En este sentido, existen un conjunto de necesidades particulares en atención al sector de la población estudiado, determinadas por una serie de circunstancias que son propias de la realidad social, las cuales requieren ser atendidas por unas políticas públicas que se adapten a la naturaleza de estos requerimientos, como es el caso las necesidades que presenta la población juvenil. Así como este sector de la población tendrá unas demandas básicas, comunes a cualquier otro grupo poblacional, en áreas puntuales como salud, educación, alimentación, empleo, deporte, entretenimiento, entre otros, presentará otras necesidades que serán particulares por su condición.

En atención a lo referido anteriormente urge poner en práctica políticas públicas específicas, dirigidas a sectores concretos de la población, elaboradas de manera que permitan satisfacer las necesidades que presente cada uno de esos sectores, enmarcadas en unos lineamientos comunes que sean orientadores de las políticas públicas en general.

En efecto, la población juvenil no está al margen de esta situación, y en función de sus rasgos distintivos es necesaria la formulación e implementación de unas políticas públicas dirigidas de manera privativa a este grupo poblacional. Las Políticas Públicas de Juventud constituyen el cuerpo integral de estrategias, principios, ideales, nociones y objetivos dirigidos a desarrollar un proceso de reconocimiento de los jóvenes como sujetos titulares de derechos y obligaciones, promoviendo su participación mediante el impulso de sus cualidades, en un proceso de integración

Estado- Jóvenes-Sociedad. Con el fin último de impulsar valores de participación ciudadana en los diversos aspectos de la vida y muy especialmente fomentar valores democráticos en los ciudadanos. Sobre esta realidad, Rodríguez⁴ (2010), plantea:

Sintéticamente y desde el punto de vista sustantivo, todo parece indicar que - hasta el momento- las políticas públicas (en su conjunto) no han logrado atender articuladamente la presencia evidente de jóvenes en la mayor parte de los principales problemas de la región, con el diseño y la implementación de respuestas integrales, pertinentes y oportunas, en la medida en que siguen exageradamente concentradas en la niñez (p. 12)

La actividad estatal debe contar con la participación activa de la sociedad, pues por precepto constitucional⁵ debe ser incluyente de los ciudadanos, es decir, debe suponer la incorporación de todos los sectores, por lo cual se hace necesaria la inclusión de los diversos actores de la sociedad, y muy especialmente, a los jóvenes, un sector que por definición legal es considerablemente amplio, que incluye a adolescentes y jóvenes en inicio de su etapa de madurez, con intereses diversos, los cuales deben ser tenidos en cuenta, en su condición de ciudadanos y partícipes de la sociedad actual.

1.1 De la necesidad de una Política Pública Municipal dirigida a la Juventud

Son varios los estudios que se han realizado tanto a nivel académico como en el plano político acerca de la importancia que reviste la población juvenil en la actualidad, sin embargo son escasos en relación a la necesidad de llevar adelante la implementación de un cuerpo sistemático de políticas públicas dirigidas a este sector de la población concretamente en el ámbito municipal.

A la pregunta sobre la necesidad de formular una política pública dirigida a los jóvenes la Organización de Naciones Unidas y la Organización Iberoamericana de la Juventud⁶, citadas por

⁴ Texto presentado en la Pre-Conferencia para Las Américas (Salvador de Bahía, Brasil, 24 al 26 de Mayo de 2010) organizada por la Secretaría Nacional de la Juventud de Brasil, con el apoyo de las Naciones Unidas, preparatoria de la Conferencia Mundial de la Juventud.

⁵ Conforme al Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual brinda rango constitucional a la Participación Ciudadana, como derecho de los ciudadanos y obligación del Estado.

⁶ Organización Iberoamericana de la Juventud (2003). Preámbulo del Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud

Sarmiento (2004:14) han brindado una respuesta basada en dos aspectos primordiales a tener en consideración:

- Los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.
- Entre los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos de derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.

A todo esto debemos sumar una estrecha relación que se produce entre el desarrollo de la población juvenil y las entidades locales, especialmente en el actual contexto globalizado, en el que los ciudadanos menores de treinta años ofrecen interesantísimas cualidades que pueden ser aprovechadas por el Municipio, estando a la vanguardia de los procesos de innovación tecnológica y de las tecnologías de la comunicación e información, entre otros aspectos. Sin embargo estos aportes hasta el momento han sido desaprovechados y subestimados, pues las iniciativas que se han llevado a cabo respecto a este tema se han distinguido por su condición poco recurrente y características muy básicas, definidas por lo eventual más que por la permanencia que estas requieren.

En el ámbito municipal la elaboración e implementación de las políticas públicas de juventud sigue siendo una deuda pendiente. Pocos y aislados han sido los intentos desarrollados por algunas administraciones municipales, sin embargo, en la mayoría de las Alcaldías, por diferentes motivos (que incluyen razones políticas, presupuestarias, ausencia de planificación o la simple omisión del tema), se ha postergado, o simplemente obviado el abordaje de estas temáticas. La idea de desarrollar un conjunto de políticas públicas municipales dirigidas a un sector específico de la población debe ir claramente orientada en ser facilitadoras de los procesos de integración social, fomentando la participación ciudadana, por medio del ejercicio efectivo de los derechos, el

cumplimiento de los deberes y la generación de una conciencia dirigida a retribuir a la localidad el beneficio que se percibe.

El Municipio resulta el nivel de la administración pública más cercano a los ciudadanos, de allí la vitalidad de los liderazgos locales a la hora de asumir responsabilidades en el gobierno, por esta razón el Poder Ejecutivo Municipal es el responsable de tender lazos que permitan acercar una gestión a la población, en sus diferentes instancias y procesos, a la hora de formular y ejecutar políticas públicas o programas sociales de asistencia.

Esto lleva necesariamente a reafirmar la importancia que tiene el Municipio y sus Gobiernos para fomentar Políticas Públicas de Juventud, entendidas éstas últimas como aquel conjunto de políticas con un enfoque poblacional, dirigidas a brindar soluciones a una población específica, los habitantes del Municipio (en el caso venezolano) con edades comprendidas entre los 15 y 30 años de edad.

Se ha concebido que la formulación de una política pública de juventud no debe constituirse únicamente en un documento declarativo o en una ordenanza, y no bastaría con la creación de un Instituto de Juventud, es necesaria la aplicación de un proceso continuo dirigido a identificar, evaluar, analizar, formular, articular y ejecutar las políticas públicas que vayan dirigidas a lograr el mayor bienestar para la población juvenil.

2. Política Municipal de Juventud como medio de desarrollo social

Al estudiar las Políticas Públicas Municipales de Juventud, necesariamente se debe asociar a una idea que resulta clave para este tema: la Participación Ciudadana. En este sentido al abordar el tema de las Políticas Públicas destinadas a la Juventud desde el Municipio, es necesario superar la concepción de paternalismo que ha privado en esta temática (asociada a la consolidación del Estado de Bienestar en nuestros países) y que ha supuesto minimizar la iniciativa y necesidades juveniles a los simples aportes que el Estado puede realizar a los jóvenes para cubrir sus demandas básicas.

Debe asumirse la necesidad de invertir en los jóvenes, entendiendo que por diversas razones la población juvenil es la llamada a consolidar las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales del Municipio, el Estado y el País. Es necesario tener claro que las jóvenes generaciones

son mucho más exigentes que las de décadas pasadas, su concepción de necesidades básicas es mucho más amplia, y no solamente se satisface con aportes que los ate de manos, sus necesidades también son de tipo socio-tecnológicas y políticas, con la intención de ser partícipes y protagonistas de los cambios en su sociedad y no solamente como beneficiarios de una ayuda determinada.

En este sentido, los gobiernos locales pasan a ser los espacios apropiados para el diseño, ejecución y monitoreo de políticas, programas y acciones que respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes. Esta disposición debe efectuarse guiado por un doble enfoque, en primer lugar promoviendo el desarrollo local, en búsqueda del mayor beneficio posible para el Municipio y consecuentemente de la población en general; y en segunda instancia de desarrollo humano, fomentando el desarrollo del capital juvenil, basándose en procesos de Participación Ciudadana. Sin embargo, la Participación Ciudadana de la Juventud, no solo debe entenderse como responsabilidad del Estado sino también como una responsabilidad de los mismos jóvenes.

Por todo esto, un Municipio que se plantee como objetivo una visión de desarrollo sostenido a mediano y largo plazo deberá desarrollar un conjunto de líneas de acción dirigidas a identificar y solucionar las necesidades estratégicas de la juventud.

3. Contexto Venezolano en las Políticas Públicas para la Juventud

En Venezuela, desde hace aproximadamente unos treinta años el tema de la juventud comenzó a tomar fuerza en las instancias políticas del país. Tiempo atrás la participación juvenil adquiría relevancia en temas políticos, pero se circunscribía esencialmente al ámbito universitario (podría citarse desde la denominada Generación del 28 hasta los movimientos de izquierda que hacían vida en las principales universidades autónomas del país). No obstante no es hasta finales de los años 80 e inicio de la década de los 90 que se inicia un proceso de institucionalización de la participación juvenil, preocupándose el Estado por conocer de cerca las necesidades de sus habitantes más jóvenes, así como un proceso de inclusión en la agenda política del país del tema de la juventud. Todas estas iniciativas de carácter nacional, desarrolladas por el Gobierno central.

Otro aspecto a tomar en cuenta acerca de estos primeros pasos por la temática juvenil es el relacionado a la creciente inestabilidad política que se vivía en la época en el país, la cual indudablemente opaco este proceso. Sin embargo en el mismo período se llevaba a cabo una etapa

que resulta sumamente esencial para el desarrollo de esta investigación: el proceso de descentralización política que se desarrolló en Venezuela en el mismo período.

Esta etapa inicial del desarrollo de políticas dirigidas a la juventud, fue caracterizada por la materialización de una serie de hechos relevantes: la realización de la Primera Encuesta Nacional de la Juventud Venezolana (1.993) y la creación de Ministerios exclusivos para este sector de la población, así como de Leyes especialmente elaboradas para la población juvenil. En la actualidad, los cambios son pocos en cuanto a este tema, se ha consolidado una instancia nacional en el Poder Ejecutivo, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte⁷, además del Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud, así como un instrumento legal dirigido al sector, la Ley para el Poder Popular de la Juventud (Gaceta Oficial Extraordinaria Número del 21 de Octubre), la realización de una Segunda Encuesta Nacional de la Juventud (Encuesta Nacional de Juventudes), realizada veinte años después de haber sido aplicada la primera edición de esa encuesta, y cuyos resultados se divulgaron en el año 2014.

Sin embargo el contexto socio político ha presentado un significativo cambio, referente a la consolidación del sistema descentralizado, pues no solo el Poder Público Nacional se ha interesado por el tema, desde la provincia los Gobiernos regionales han asumido responsabilidades en el área de la población juvenil, y más recientemente han sido los Gobiernos Municipales quienes han vuelto su mirada al tema de la población juvenil de sus Municipios. Si bien no se trata de un interés común a todos los municipios venezolanos, son diversos los mecanismos empleados por los Gobiernos locales, valiéndose de distintas herramientas a su disposición (elaboración de ordenanzas, formulación de políticas municipales y creación de institutos municipales de juventud) para abocarse al tratamiento del tema.

4. Políticas Públicas Municipales: Juventud y participación ciudadana

En una concepción básica se entiende la Participación Ciudadana como un derecho de los ciudadanos a intervenir en los procesos de formación, ejecución e incluso en la práctica de medidas

⁷ Este Ministerio surge en el año 2014 a partir de la fusión del Ministerio del Poder Popular para el Deporte con el Ministerio del Poder Popular para la Juventud

de control de estas políticas o de gestión de los entes públicos. La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública⁸, en su Epígrafe 2, define la Participación Ciudadana como “el proceso de construcción social de las políticas públicas, que conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.”

Durante los últimos años se le ha dado gran importancia al tema de la Participación Ciudadana dentro de las políticas que se dirigen a la población juvenil, entendiendo la importancia de pasar de políticas rentistas y asistencialistas (características del Estado de Bienestar) a un conjunto de prácticas dirigidas a fomentar la inclusión de la población juvenil en los procesos desarrollados por entes públicos, asociados a la vida diaria de la población, en los que los jóvenes dejan de ser tomados como simples observadores, modificándose esta concepción al brindarles la oportunidad de ser sujetos activos, protagonistas de los cambios, propios de las circunstancias actuales. Esta forma de participación protagónica es garantizada por la misma Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 62 que establece:

Todos los Ciudadanos y Ciudadanas tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

El tránsito de los jóvenes, de ser considerados sujetos pasivos de los procesos decisorios en asuntos políticos y sociales, a ser sujetos activos de estos procesos y de las transformaciones de las estructuras sociales, es representado por Castells citado por Roldán (2006:75) sobre el avance a la denominada identidad de proyecto “que se da cuando los actores sociales construyen una nueva

⁸ Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Lisboa Portugal d25 y 26 de Junio de 2009) y Adoptada por la XIX Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Estoril, Portugal 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2009)

identidad, a partir de los materiales culturales disponibles, con lo cual no solo redefinen su posición en la sociedad, sino que también buscan la transformación de la estructura social”.

Sobre la importancia de la Participación Ciudadana de la Población Joven, se debe destacar la idea de la legitimidad, que la misma brinda a las decisiones políticas tomadas y que tienen incidencia sobre este sector de la población. Al considerar la legitimidad que la participación de los jóvenes ofrecen a las actividades públicas, señala Jo Yarma (2007:41): “Los jóvenes como todo grupo social, deben ser representados y sus intereses y demandas deben ser tomados en cuenta, de lo contrario no se reconocerán en las decisiones que se tomen y éstas últimas tendrán una legitimidad disminuida”.

Es pertinente señalar que el desarrollo de políticas públicas hacia la juventud, no supone la implementación de prácticas aisladas por parte del Poder Público Municipal, por el contrario representa una interesantísima oportunidad para configurar un proceso de engranaje y articulación con el Poder Público Nacional e incluso el Poder Público Estatal, con las entidades locales. De esta manera es planteado en la Ley del Poder Popular para la Juventud en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, entendiendo que las políticas municipales deben ser orientadas por una serie de lineamientos emanados del Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte y el Instituto Nacional de la Juventud), pero tomando en consideración las características y peculiaridades propias de cada localidad y su población joven.

En el entorno venezolano, se ha reconocido la importancia del ámbito local en la formación de políticas públicas dirigidas a la población juvenil, particularmente en la UNES, plantean la necesidad de considerar las características del Municipio, e incluso otras organizaciones territoriales menores, en la formación de políticas de seguridad, “... una política pública con mayor énfasis en el ámbito local, que privilegie el sentido histórico y las entidades territoriales para el desarrollo para programas juveniles específicos que potencien el desarrollo endógeno de las regiones”.

5. Marco Legal de la juventud y la participación ciudadana en Venezuela

Un trabajo que trata el tema del marco legal que regula y vincula la Juventud y la Participación Ciudadana en el país, es el realizado por Romero Mendoza (2013), titulado *El Poder Popular y la*

Juventud Venezolana, un estudio comparativo en lo referente a la materia legislativa concerniente a la juventud, incluyendo un análisis de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Esboza los contenidos de las leyes de juventud que han sido aprobadas, partiendo de la Ley Nacional de Juventud y la Ley del Poder Popular para la Juventud.

En el análisis desarrollado en torno a la Ley del Poder Popular para la Juventud, se basa en aspectos como la adecuación de los instrumentos legales acorde con la realidad social, con el fin de asegurar la mayor seguridad para el ejercicio de sus derechos y garantizar el cumplimiento de sus deberes, y finalmente la importancia de incrementar la participación de los jóvenes en virtud de la democracia participativa. Esta idea de promoción de la participación e integración de la juventud mantiene características en común de ambas leyes, entre ellas, la necesidad, por parte del Estado, de incorporar a la Familia y a la Comunidad Organizada.

En el nuevo instrumento legal, según refiere Romero (2013), es oportuno hacer énfasis en un aspecto que se extiende en la misma, referido a una educación ética y ciudadana para la democracia participativa y protagónica, a través del fortalecimiento de Poder Popular, fomentando una cultura de pluralidad y que se oponga a cualquier forma de exclusión social. Otro aspecto importante que se resalta en este trabajo es lo referente a las distintas formas de participación, a lo que el autor se refiere de la siguiente manera:

La Ley del Poder Popular para la Juventud establece de manera expresa que la contraloría social es el mecanismo por excelencia de la participación juvenil, pues a través de ella, en cada ámbito territorial y desde cualquier forma de organización juvenil se puede desarrollar la contraloría social, a los fines de ejercer un control en la ejecución de la Ley.

En cuanto a la ausencia de una vinculación clara y directa entre el Poder Público Municipal y la Juventud en el ordenamiento legal venezolano (Constitución Nacional y Ley para el Poder Popular de la Juventud) consideramos necesario tomar en cuenta lo expuesto por Romero (2013) quien afirma: "... resulta interesante reflexionar sobre la oportunidad real y efectiva que tienen los jóvenes de cumplir con estas obligaciones, principalmente, desde el ámbito municipal, asumiendo que es el Municipio la unidad política primaria."

Sin embargo la Constitución no solo regula de manera genérica la participación ciudadana, en su Artículo 79 (Capítulo V De los Derechos Sociales y de las Familias), también se encuentra una protección con rango constitucional a la intervención de los jóvenes en el proceso de desarrollo, entre ellos el desarrollo de sus localidades.

En la materia que nos ocupa, también observamos disposiciones contenidas en la Ley para el Poder Popular de la Juventud, en diversos artículos que hacen referencia a la participación ciudadana de los jóvenes como agentes necesarios para alcanzar el desarrollo del Estado, por lo cual se plantea la necesidad de formular diversas formas de participación de los jóvenes en las todas las instancias de la vida pública, así vemos como los artículos 1; 7; 9; 11; 14; 15 y 18 hacen referencia a diversas formas de participación que son garantizados por esta disposición legislativa, sin embargo atendiendo al objeto de la presente investigación, consideraremos los artículos 9, 11 y 18. En estos tres artículos de la Ley para el Poder Popular de la Juventud vemos la dualidad que la misma da a la participación de los jóvenes, en el primer artículo citado como un derecho, que garantiza el Estado, y en el caso de los dos últimos como un deber de los jóvenes venezolanos.

Consideraciones Finales

Se hace evidente el transito que se ha producido en materia de las políticas públicas dirigidas a la Juventud, pasando de esquemas fundamentalmente paternalistas y asistencialistas (caracterizados por medidas circunstanciales como becas, planes cortoplacistas y ausencia de participación) a la implementación de políticas con un enfoque horizontal, en las cuales destaca la consideración por parte del Estado de las habilidades y potencialidades del joven, en las cuales se busca promover su incorporación a los procesos políticos, sociales y económicos a través de la participación, la innovación y el emprendimiento, así como el reconocimiento de sus derechos.

Algunas iniciativas desarrolladas en Venezuela a nivel municipal, han resultado ser de mayor éxito que otras, en función de la eficiencia demostrada en el desarrollo de sus actividades y la manera como han alcanzado sus objetivos. En atención a esa realidad se hace necesario precisar que las Políticas Públicas de Juventud no suponen una cuantiosa inversión de recursos, siendo fundamental para el desarrollo de las mismas voluntad política, para poder desarrollar Políticas Públicas de Juventud, capaces de brindar soluciones a las necesidades de los jóvenes del Municipio. No bastaría

por ejemplo la creación de un Instituto Municipal de Juventud si no va de la mano con la política y orientaciones que emanen del Poder Ejecutivo Municipal, o que por el contrario se pretenda crear un ente municipal que no se adapte a la realidad del propio Municipio.

En ese sentido es fundamental, que cada localidad, reconozca su “deuda” con la juventud, procediendo a reconocer las diversas manifestaciones de este sector, tales como la cultura juvenil, las demandas específicas y necesidades de la juventud, con el firme propósito de articular esfuerzos para brindar institucionalidad a las políticas dirigidas a los jóvenes, en las cuales los mismos participen en sus diversas etapas.

Es necesaria la coordinación entre las diversas instancias municipales, con una política basada en alcanzar los mayores niveles de bienestar para la juventud, igualmente se requiere la coordinación con los poderes públicos regional y nacional. Todo esto sin descartar los aportes que emanan de organismos internacionales y van dirigidos a promover la incorporación y consolidación de los jóvenes en los procesos políticos y sociales de los municipios.

Referencias

- Ballart, Xavier. y Ramió, Carles. (2000). *Ciencia de la Administración*. Colección Ciencia Política. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, España.
- Jo Yarma, Aland. (2007). *La Participación de los Jóvenes en las Políticas Locales*. Konrad Adenauer Stiftung (KAS) – Asociación D-cada Ciudadano. Lima, Perú.
- Programa Presidencial Colombia Joven (2012-2013). *Diplomado Liderazgo y Ciudadanía Juvenil*. Presidencia de la República. Bogotá, Colombia.
- Rodríguez, Ernesto. (2010). *Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Avances concretados y desafíos a encarar en el marco del Año Internacional de la Juventud*. Serie Debates SHS, N° 1. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Rodríguez, Ernesto. (2011). *Jóvenes y Ciudades en un Mundo Globalizado: Relaciones Intergeneracionales y Espacio Público desde una Perspectiva Latinoamericana*
- Sarmiento, Libardo. (2004) *Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, dificultades y perspectivas -*. *Construcción de Políticas de Juventud. Análisis y Perspectivas*. Bogotá.

Programa Presidencial Colombia Joven – Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE – Universidad de Manizalez – GTZ – UNICEF.

La Rosa, Irama (2012). La Política Pública de Juventud en Venezuela. Recorridos, enfoques y desafíos. *Apuntes para una agenda estratégica local de adolescencia y juventud*. Red de Calle. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Caracas, Venezuela.

Roldan V., Ofelia (2006). La institución educativa: escenario de formación política de niños, niñas y jóvenes. *Tras las huellas del sentido de “ser y hacerse sujeto político”*. En TONON, Graciela, Juventud y protagonismo ciudadano (pp. 59-96). Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Vegas, H. (2011). Políticas Públicas en la Venezuela del Siglo XXI. Segunda Edición. Biblioteca de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

Willat, Fernando y Aldama, Mayra (2009). Participación Juvenil. En Instituto Nacional de la Juventud. *Propuestas hacia un Plan Nacional de Juventudes* (pp. 29-48). Montevideo, Uruguay.

Economía y finanzas



TOMO I

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

LA GESTIÓN DE EMPRENDER CENTRADA EN EL INDIVIDUO

Mercedes Berenice Blanco Carrillo
Luirmer Rea

Resumen

En la actualidad el emprendimiento, es visto como montar un negocio, pues esto implica una serie de compromisos y responsabilidades, para lo cual el ser humano debe tomar conciencia, además la formación y capacitación constituyen elementos indispensables para asumir estos retos. A lo largo de este ensayo se plantea, como el emprendimiento se hace cada día indispensable para el desarrollo de un país, apropiándose del conocimiento desde el método socrático para abordar los informantes claves y desde sus verbalizaciones y experiencias, hacer una propuesta de capacitación, tomando en cuenta el bajo nivel que existe en los emprendedores, aspiraciones económicas, sociales, falta de compromiso y deficiente servicio al cliente; utilizando para ello un proyecto factible, con una investigación de campo y apoyado en una revisión documental, así como la aplicación de una entrevista, realizada a emprendedores tanto de Maracay como de La Victoria Estado Aragua, lo que permitió analizar la situación actual de los emprendedores en cuanto a capacitación, descubrir sus debilidades y disposición a mejorar en las áreas de estudio.

Palabras clave: Emprendedores, capacitación, negocio.

1. Introducción

La Gestión de emprender, es un tema estratégico, esto se traduce como la misión de formar líderes responsables en un mundo de cambios, lo cual consiste en aprender a través del análisis de situaciones de la vida real con un enfoque socrático, este puede servir para vivir, que es el espíritu

que está detrás del emprender, es convertir tus sueños en realidades e identificar oportunidades y conseguir recursos materiales y humanos para dar cuerpo y alma a lo que en un inicio fue solo una idea. Estas son expresiones que permiten constituir una noción de lo que significa, empeño por emprender, de manera que observamos que cuan pocos son quienes pueden llevar la abstracción de un pensamiento a la concreción de un proyecto.

Desde este orden de ideas, se deriva que hace falta no sólo que los habitantes de un país aspiren a emprender negocios e industria para que su nación se desarrolle económicamente, cuando esta aspiración no está acompañada por una formación de calidad y en particular por solido énfasis profesional en la iniciativa empresarial, el impacto económico es bajo y la contribución al bienestar colectivo y del propio individuo menguada, esto lo manifiesta Boyett J., (2001).

En Venezuela y en otros países hay muchas más personas empleadas en el sector informal que en el formal y una tendencia creciente hacia el desempleo que, desde el punto de vista de la iniciativa empresarial, es una fuente natural de promotores de nuevos negocios, la situación está en que la mayoría de los emprendedores potenciales no están formados adecuadamente para el reto que enfrenta. Por ello, la economía formal les cierra las puertas a sus iniciativas, las emprenden por necesidad y por lo general generan un sustento marginal, Francés A., (1998).Adicionalmente no generan valor en términos de innovación y desarrollo tecnológico a la sociedad. También carece de la generación de puestos de trabajo de calidad.

También existen emprendedores por vocación, son individuos que tienen otras opciones en la sociedad, pero que desean promover organizaciones con o sin fines de lucro por diversos motivos particularmente por el interés en identificar oportunidades y desarrollarlas, pero como se ha mencionado antes, falta de un programa de formación e identificación del individuo con su realidad nacional o regional, el cual está carente de tecnología propia, pero él está consciente que puede ser capaz de crearla, asumiendo conciencia de país.

2. Formación centrada en el individuo

El método socrático Copeland, M., (2010). Es uno de los enfoques educativos más antiguos. Persigue la enseñanza junto al desarrollo del pensamiento crítico. Su principal característica es la eliminación de pretensiones de certeza con el objetivo de animar a una comprensión más

profunda de un tema en particular. Básicamente, hay que cuestionarlo todo sin dejar ninguna situación por investigar.

Este debe su nombre a Sócrates, filósofo de la antigua Grecia, Aunque el método socrático puede ser utilizado de forma efectiva para establecer conceptos, es más utilizado para estimular un crecimiento positivo del discurso humano. El método busca eliminar cualquier noción de una comprensión completa sobre un determinado tema para que se eliminen las barreras que impiden conseguir un nivel superior de comprensión, se basa en la creencia de que tener dudas o una sombra en el conocimiento de algo puede producir incertidumbre y por ello tendemos a que nos atrape el pensamiento de que sabemos o dominamos un tema. Esta sensación de comprensión nos impediría seguir avanzando para realmente llegar a comprender el tema en profundidad.

Para el caso que nos ocupa en dicha formación para la gestión de emprender centrado en el individuo, es que el participante se sienta consciente de su aprendizaje y pueda ver con claridad las situaciones presentes y futuras para su proyecto, esto utiliza diferentes técnicas que llevan a las personas a tomar conciencia de sus realidades y descubrir el potencial que pueda servir de motor en su gestión o búsqueda de oportunidades.

2.1 Reporte Teórico ante el Emprendimiento en Venezuela

Venezuela fue uno de los países con la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA siglas en inglés) más alto sólo a nivel regional, sino a nivel mundial, en el año 2009, sin embargo la calidad del emprendimiento venezolano es muy baja, ya que la cantidad de “emprendedores por necesidad” es alta en comparación con aquellos que inician un negocio por oportunidad, Global Entrepreneurship Monitor (2009).

Esta situación es explicada por Culshaw (2013), en su artículo, los Venezolanos se abren a las oportunidades en las crisis, planteando que Venezuela es uno de los principales países a nivel mundial que desarrolla más proyectos de emprendimiento, ocupando específicamente la posición número 12, de acuerdo a la evaluación realizada por la Organización Monitor Global de Emprendimiento, expuesto por Auletta (2013), profesora del Centro de Emprendedores del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

No obstante, Auletta (2013) plantea que son pocos los venezolanos que presentan proyectos de emprendimiento innovadores (25% aproximadamente), hecho que se debe a varios factores, como por ejemplo la búsqueda de soluciones a corto plazo, denominada por Auletta (2013) “cultura del rebusque”, y a las políticas gubernamentales, las cuales no favorecen a los emprendimientos formales convencionales.

A continuación se presenta una tabla con porcentajes correspondientes a los tipos de emprendedores en Venezuela, de acuerdo al estudio realizado por Monitor Global de Emprendimiento (2012).

Tabla 1. Emprendedores nacientes, propietarios de negocios nuevos y propietarios de empresas establecidas en Venezuela

TIPO DE EMPRENDEDOR	RESULTADOS PARA VENEZUELA	
Emprendedores nacientes	11,33%	18,66% (TEA)
Propietarios de Negocios Nuevos	5,33%	
Propietarios de Empresas Establecidas	6,50%	

Fuente: Reporte Ejecutivo GEM Venezuela 2011-2012 (2012).

En este caso, la organización Monitor Global de Emprendimiento (2012) muestra en su reporte que del 25% que representa el total de emprendedores en Venezuela, solamente el 6,5% de la población tiene empresas establecidas con una visión de crecimiento continuo, mientras que el 18,66% se ha mantenido con pequeños negocios para atender sus necesidades inmediatas; por lo tanto, no tienen metas establecidas a largo plazo. Esta situación, es un reflejo de lo difícil que se le hace a las empresas en Venezuela, mantenerse en el tiempo, bien sea por falta de formación o por factores económicos, políticos y sociales.

Por consiguiente, la mayor actividad emprendedora se observa en los estratos AB (ingresos altos) y DE (ingresos bajos) es decir entre los que más tienen y quieren invertir sus excedentes de capital (estrato AB) y los que menos tienen “emprendedores por necesidad” (estrato DE) y buscan una

alternativa al desempleo, salarios bajos y deficiencias en materias de seguridad por medio del autoempleo. Vainrub (2009). Los tipos de negocios que caracterizan al emprendedor venezolano son: bodegas, restaurantes de comida rápida, servicios de telecomunicaciones, repostería, centros estéticos, peluquerías, entre otros. Este tipo de negocios generan pocos puestos de trabajo, ya que en promedio un negocio de estos tiene dos empleados, donde el empleador es uno de ellos, Vainrub (Ídem).

Entonces, desde la percepción de los investigadores, el emprendedor venezolano que se caracteriza por establecer este tipo de negocios, no cuenta, con los conocimientos y herramientas mínimas necesarias para llevar un negocio, sostenible y sustentable en el tiempo, ni con una visión estructurada de la magnitud y el alcance del negocio que está desarrollando, de manera que la decisión de emprender es la posibilidad de generar mejores ingresos que los que podría tener si fuese empleado. Es por ello que muchos negocios no pasan del tercer año de establecido, también manifiesta Rodríguez (2013), ya que el nivel de innovación es bastante bajo (muchos hacen lo que otros también ya realizan), pocos agregan tecnología a los emprendimientos lo que en gran medida es producto de una baja formación para el emprendimiento, y es que el emprendedor venezolano se caracteriza por recopilar muy poca información sobre las ventajas competitivas, estudio de mercado o las estructuras de costos requeridas para su emprendimiento.

3. Metodología

La metodología empleada para la investigación es de tipo aplicada y de desarrollo, de acuerdo a su utilidad, Para Valerino (2012) las investigaciones aplicadas se alimentan de la investigación básica para resolver problemas concretos que generen soluciones prácticas y pertinentes de beneficio social, como es el caso de esta investigación, también llamada factible, el cual de acuerdo con Ciliberto y González (2005:45), es: "...una modalidad de investigación, que por su característica responde a un nivel descriptivo y que consiste en la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable (o una solución posible) a un problema de tipo práctico, para dar respuestas coherentes y adecuadas a las necesidades de una institución o grupo social".

El estudio propuesto, según las particularidades del mismo, se adapta a un diseño de investigación No Experimental – Transversal – Descriptivo. De acuerdo con Hernández, R. Collado C. y Lucio

P. (2012:186-187), “su definición como proyecto no experimental – transversal – descriptivo: “por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan datos” . “Los diseños transversales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, estas son también descriptivas”.

Se trabajó con informantes claves, de acuerdo a criterios establecidos, como emprendedores con deseos de hacer un negocio, emprendedor no iniciados, con poco tiempo en la actividad menos de tres años y con aquellos de largo tiempo en la actividad, de manera que se realizaron entrevistas estructuradas, de varios espacios geográficos como Maracay y La Victoria, es de hacer notar que este trabajo ha estado recopilando información desde el 2014 hasta el primer trimestre del 2016.

Del recorrido

Es de hacer notar que este trabajo, está prácticamente en sus comienzos, como una propuesta de la Dirección de Extensión desde nuestra Universidad de Carabobo, para brindar el apoyo a la comunidad en general, para mejorar la calidad de vida del venezolano, hacia una cultura emprendedora e innovadora, consiente de nuestra realidad.

De manera que, los emprendedores al momento en que toman la iniciativa de emprender un negocio son impulsados por la necesidad de generar ingresos desde la puesta en marcha y que estos le permitan no depender de un tercero, también, la situación económica y la dificultad de conseguir trabajo.

Otro escenario, es cómo influye la motivación para emprender por su cuenta, sin embargo luego de poner en marcha dicho negocio suelen presentarse inconvenientes para los cuales no están capacitados, como son la organización de la administración del negocio, el correcto manejo y planificación de las finanzas y el desarrollo de estrategias de mercadeo que permitan posicionar e impulsar las ventas del negocio.

Se encuentran con la obligación de afrontar estas situaciones, ya que para este momento lo que en un inicio era una simple visión o un impulso ahora representa un patrimonio que deben cuidar y hacer que prospere, es por ello que deben encontrar rápidamente la manera de ampliar sus

capacidades competitivas y adquirir conocimiento en el uso de herramientas básicas que les permitan impulsar sus negocios.

Otros emprendedores fueron los considerados sociales, pues ellos, tienen ideas de conformar organizaciones y fundaciones sin fines de lucro que quieren ganar valor social, ellos también tienen problemas de sustentabilidad y pérdida de motivación y empeño, lo que permite inferir que también necesitan capacitación.

En este orden de ideas, se evidenció que los entrevistados a pesar de estar motivados y comprometidos con sus negocios o con los planes de emprender en el corto plazo, estos no realizaban ningún tipo de plan estratégico definido. Partiendo de esta observación se desprenden una serie de causas y consecuencias sumamente importantes que deben ser tomadas en cuenta para la elaboración de una propuesta.

Después de todo lo planteado, se ha elaborado una propuesta, donde se comienza en una primera instancia, capacitar a los estudiantes del servicio comunitario para que sean multiplicadores del proceso para el emprendimiento, para hacer llegar a las comunidades estos conocimientos, luego estas personas pueden concluir su capacitación en la Universidad de Carabobo, específicamente campus La Morita, donde se les dictan diferentes cursos relacionados con el emprendimiento y como gestionarlo, haciéndoles seguimiento, para que sean sostenibles y sustentables en el tiempo.

Conclusiones

En el estudio efectuado, los aportes suministrados por los emprendedores entrevistados permitieron a través del análisis de cada una de las interrogantes planteadas y que estuvieron enfocadas en los objetivos de la investigación, encontrar coincidencias con lo que plantean los teóricos.

El emprendimiento por necesidad se encuentra presente en uno de los informantes, así como el emprendimiento por aspiración de superación que está vinculado a otro de los informantes; sin embargo es importante destacar que ha surgido una nueva motivación (al menos esta no fue observada al momento de realizar las investigaciones teóricas) como lo es el deseo de apoyar y brindar los conocimientos y el respaldo que el informante (II) no recibió en sus experiencias

laborales bajo relación de dependencia, lo que podría generar un nuevo campo de estudio para determinar si las motivaciones de los emprendedores en Venezuela están cambiando o existen algunas que hasta ahora no han sido tomadas en cuenta.

La capacitación es otro tema que compromete la situación del emprendimiento en el país, hablar de ella, implica comprender que se hace necesaria en el área específica y en la gestión del negocio, preocupa a los investigadores observar el nivel de estos emprendedores encuestados, pues se encuentran en formación educativa muy elemental y de los primeros años de educación básica, otros respondieron tener preparación en áreas específicas pero no en negocios, también hay otros que manifiestan que están capacitados por herencia familiar, es decir han transmitido su conocimiento de familia en familia pero ellos dicen que necesitan preparación en el área de negocio, como administración, aspectos financieros y de mercadeo, para que estos sus proyectos de negocios sean sostenibles y sustentables en el tiempo.

De manera que se puede revelar, basados en las verbalizaciones de los entrevistados que los emprendedores, carecen de la capacitación mínima requerida para llevar un control eficiente en el área administrativa, no poseen conocimiento de herramientas y sus usos en las áreas de finanzas y mercadeo. También manifiestan que hay pocos espacios destinados a ofrecer capacitación al emprendedor, además de los costos, sin embargo, los emprendedores manifestaron estar dispuestos a participar en programas que les permitan adquirir herramientas y conocimientos en estas áreas y en el área de negocios. Entonces pudiera manifestarse desde la óptica de los investigadores, hay muchas oportunidades, si se las sabe aprovechar, las satisfacciones profesionales y personales pueden ser grandes. El país necesita gente que quiera y sepa hacerlo.

¡Atrévase!

Referencias

Auletta (2013), Los emprendedores en Venezuela del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), material mimeografiado, trabajo no publicado.

Boyett J., (2001). El Guro del Emprendimiento, Nueva York Wiley

Copeland, M., (2010). Valoración: Medición y gestión del valor de las empresas Nueva York Wiley

Culshaw (2013), Culshaw, F. (2013) Semana Global del Emprendimiento. Revista Pymes de Venezuela. Caracas.

Francés A., (1998). Las Empresas comerciales Venezolanas Ediciones IESA

Global Entrepreneurship Monitor (2009). Global Entrepreneurship Monitor (2011-2012). Reporte ejecutivo GEM Venezuela 2011-2012. Recuperado el 23 de mayo de 2015, de: <http://es.slideshare.net/IESAEmprende/reporte-ejecutivo-gem-venezuela-2011-2012>

Ciliberto, B., González. N. (2005). Técnicas de Investigación Modernas. Editorial Limusa, S.A. México, D.F.

Rodríguez (2013), Rodríguez, Alejandra. (2013) Emprendimientos criollos mueren jóvenes [Documento en línea] Disponible: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/economia/emprendimientos-criollos-mueren-jovenes/110927> [Consulta: 2015, Febrero 15]

Vainrub, R. (2009) Una guía para emprendedores. Convertir sueños en realidades. 5ta ed. México: Pearson.

Valerino (2012) Metodología de Investigación paso a paso editorial Trillas.

Hernández, R. Collado C. y Lucio P. (2012), Hernández, R; Fernández, C; y Baptista, P (2014) Metodología de la Investigación. 6ta ed. México: McGraw-Hill.

Capítulo 8

ANÁLISIS DE LOS EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA POPULAR DEL MUNICIPIO GUACARA, ESTADO CARABOBO

Fredgling González
Oswilcary González
Freddy Hernández Monroy

Resumen

El presente estudio tuvo como propósito examinar a los emprendedores de la economía popular del municipio Guacara, estado Carabobo con la finalidad de observar como el emprendimiento es fuente, motor y promotor del desarrollo económico y social, debido a que en los tiempos de crisis que vive actualmente el país, se necesita personas emprendedoras que deseen surgir y contribuir con la economía, Metodológicamente se fundamentó en una investigación de campo y documental, del tipo analítica-descriptiva, para lo cual se utilizaron varias técnicas e instrumentos de recolección de datos, se aplicó una encuesta a los emprendedores populares que tienen microcréditos y la revisión documental mediante el fichaje, esto con la finalidad de desarrollar los objetivos planteados., igualmente se evidencio que los emprendedores populares no reciben capacitación para llevar de forma adecuada los registros contables. Por consiguiente, es de suma importancia capacitar a los emprendedores en cuanto al manejo contable para una adecuada administración de los recursos del negocio.

Palabras clave: Emprendedores, economía popular, microempresas.

Introducción

El semblante de las grandes ciudades de todos los países latinoamericanos ha cambiado en los últimos años por la inclusión de un fenómeno social y económico que, si no es nuevo en términos

absolutos porque en alguna medida siempre ha existido, lo es por la extensión que ha adquirido: la formación y establecimiento de microempresarios, que no son más que personas con necesidades de emprender por causa de la situación económica que vive el mundo actualmente y la necesidad de obtener independencia laboral.

En este sentido, aparece el origen y la perspectiva del sector popular, como manifestaciones de un excedente de dotaciones desiguales de capital y de bienes, estos son los factores principales que producen una situación de desequilibrio en el mercado laboral, lo cual se manifiesta en la existencia del sector popular.

Aunado a lo anterior, el ser humano es emprendedor por naturaleza; las personas están dotadas de habilidades o capacidades para iniciar acciones o actividades que le signifiquen mantener su vida, desarrollarse y alcanzar niveles de mayor bienestar; estas actividades constituyen un patrimonio o herencia propia de la especie, mediante las cuales el hombre se ha desarrollado en la sociedad humana, con todos sus defectos y virtudes.

En América Latina y el Caribe, los negocios microempresariales surgen como una respuesta a las necesidades de ingresos y a la falta de oportunidades adecuadas en el mercado laboral tradicional, donde reemplazan cada vez más al empleo no calificado y temporal en actividades como la construcción, vendedores, vigilancia y los oficios domésticos, que se han convertido en una fuerza estabilizadora para sus habitantes. Es por ello que, la mayoría de los trabajadores que se encuentran en la economía popular no están formalmente organizados, no se lleva ningún tipo de contabilidad, no poseen planes de expansión como empresas generadoras de dividendos.

En este marco, aparece la microempresa como la expresión más pequeña de las iniciativas empresariales o de negocios. Cuenta con un personal que oscila entre una o dos personas de forma más generalizada, hasta cinco personas, lo cual ya la convierte en pequeña empresa. Las microempresas en muchos casos, son empresas de tipo familiar, las cuales funcionan, inclusive, en locales acondicionados en la misma casa de habitación.

En este sentido, para crear microempresas se requiere de personas emprendedoras, las cuales son necesarias para el desarrollo de la comunidad y el colectivo en general, fundamentales para el desempeño de la economía de un país. Los emprendedores tienen una visión ambiciosa y un

carácter que complementa y hace posible la eficiencia en la toma de riesgos para crear un patrimonio y el crecimiento de la comunidad que lo rodea.

Al respecto, Vainrub Roberto (2003) en su libro “Convertir Sueños en Realidades: Una guía para Emprendedores”, expresa lo siguiente: “El concepto de “emprendedor” se asocia con características personales y organizacionales predominantes como la creatividad y la imaginación, la independencia y las habilidades para tomar decisiones sensatas coordinadas con los recursos, (p. 6). Toda persona organizada, capaz de asumir riesgos, enfrentar desafíos y buscar la oportunidad de alcanzar logros a través del impulso por cumplir necesidades personales, emocionales y psicológicas, puede convertirse en un emprendedor si se lo propone.

Al mismo tiempo, los emprendedores contribuyen con el desarrollo social y económico del país, son innumerables los casos exitosos de emprendimiento en el mundo entero. Es por ello, el rol protagónico de los emprendedores en la contribución del bienestar para la sociedad generando mejores niveles de calidad de vida. En muchos países, para muchas personas, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio, por lo que resulta de suma urgencia la búsqueda de alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, por los mismos rasgos y características que hemos definido, el emprendedor se llega a convertir en un elemento referente de gran importancia para la sociedad. A través de su capacidad de crear negocios y empresas, su aporte a la sociedad se convierte en un elemento vital para el desarrollo de la misma.

Entre los principales aportes se pueden mencionar las siguientes:

- Generación de empleo.
- Pago de impuestos.
- Desarrollo de proyectos.
- Formación de mejores individuos.
- Aportes a la solución de problemas en la sociedad.
- Contribución económica personal para diferentes proyectos de bien social.

Con relación a lo anterior, el emprendedor puede visualizar posibles cambios antes de que estos se puedan dar y busca participar en estos cambios con el fin de que generen un beneficio a sus empresas y a la sociedad como un todo. En tiempos como los que se viven actualmente, en los cuales los cambios en los negocios son permanentes, se puede decir que la presencia de un emprendedor permite enfrentar mejores los problemas y cambios constantes que sufren las empresas y como tal, también la sociedad.

En concordancia, la importancia de las microempresas y los emprendedores, los gobiernos han entendido muy bien la importancia del emprendimiento, tanto así, que han iniciado programas de apoyo a emprendedores o emprendedores populares, para ayudarles en su propósito de crear su propia unidad productiva. Casi todos los países, tienen entidades dedicadas exclusivamente a promover la creación de microempresas entre profesionales, y entre quienes tengan conocimiento específico suficiente para poder ofertar un producto o un servicio, esto es de vital importancia puesto que la proliferación de las nuevas empresas propicia el crecimiento económico y desarrollo del país.

En los últimos años, Venezuela se ha visto inmersa en una fuerte crisis económica, política y social, donde la calidad de vida de los venezolanos han sido afectada, muy especialmente por la falta de empleo, motivo por el cual han incurrido en la necesidad de emprender en la economía popular, adquiriendo este sector un auge impresionante en los últimos tiempos, llegando a un punto donde la población activa venezolana que labora en la economía popular está en el orden del 55,7 por ciento según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el cual, el estado Carabobo representa una tasa de 37,8 por ciento; y dentro de este marco, aproximadamente 3.860 de los 194.009 habitantes del municipio Guacara, pertenecen a los trabajadores de la economía popular.

Actualmente, en el Municipio Guacara se presenta una considerable tasa de economía popular, es decir, esos futuros emprendedores, por ello la importancia de que este sector conozca como contribuir al desarrollo económico y social de la entidad, y de esta manera impulsar la economía del país.

Es por ello, que el presente estudio se centrará en analizar a los emprendedores de la economía popular del municipio Guacara, estado Carabobo, considerado como el sector con más aspiraciones de crecer, como se caracterizan los verdaderos emprendedores.

Objetivo

Analizar a los emprendedores de la economía popular del Municipio Guacara, Estado Carabobo.

Metodología

Tipo de Investigación

Dentro de este marco, el presente trabajo se enmarcará en una investigación de tipo descriptiva analítica., que permitirá obtener información acerca del fenómeno en estudio, para explicar y describir sus aplicaciones debido a que fundamentalmente está dirigido a dar una visión de cómo es realmente la situación actual; en el presente caso, a examinar a los emprendedores de la economía popular del municipio Guacara, estado Carabobo.

Diseño de la Investigación

En lo que respecta a la investigación planteada, de tipo descriptivo analítico, la estrategia general para la recolección y desarrollo de la información en función de los objetivos propuestos está dirigida principalmente a una investigación de campo.

Por otro lado, esta investigación de campo se apoyó en el empleo de fuentes documentales a partir de las cuales se construyen los fundamentos teóricos que dan sustento al estudio. Entonces, dado que el presente estudio, está conformado por la opinión de los informantes y la información los documentos relativos al emprendimiento y como el interés de la investigación consiste en analizarlos como hechos en sí mismos o, como documentos que brindan información sobre los hechos, se cede que esta investigación se tipifique como de Investigación de Campo y Documental.

Dentro de este mismo orden de ideas, se utilizará el diseño No Experimental, por considerar que está acorde a los objetivos planteados y con las características existentes que describen a los emprendedores populares.

En relación, el presente estudio está conformado por los clientes emprendedores de dos instituciones microfinancieras ubicadas en el municipio Guacara.

Aunado a lo anterior, las técnicas para recolectar la información necesaria y los instrumentos utilizados en la misma se procedieron de la siguiente manera:

Con respecto a la encuesta, específicamente dirigida a los microempresarios beneficiados de microcrédito mediante el cuestionario, estuvo dividido entre partes:

- 1) Los datos socioeconómicos de los emprendedores
- 2) La gestión contable
- 3) La información sobre los microcréditos obtenidos.

En este sentido, la recolección de esta información se realizó en dos días en cada entidad bancaria, con el permiso de los gerentes de poder aplicar el instrumento a sus clientes beneficiados de microcrédito, a medida que los mismos iban llegando a la entidad se procedía a preguntarles si serían tan amables de responder el cuestionario que sería utilizado para el desarrollo de la investigación, cabe destacar que hubo clientes que se negaron a llenar el cuestionario, pero la mayoría fue muy receptiva en proporcionar la información requerida.

En último lugar, se utilizó la revisión documental, que estuvo representada por las fuentes relacionadas con el tema de investigación y dan respuesta a las necesidades planteadas mediante el fichaje.

En este orden de idea, una vez concluida la fase de recolección de datos se procedió a realizar para la encuesta un análisis cuantitativo y posteriormente una estadística descriptiva, para afirmar para los datos fueron analizados.

Finalmente se procedió a realizar una triangulación hermenéutica para lograr procesar los registros de los instrumentos realizados durante el desarrollo de la investigación de manera rápida y efectiva, se tomó en cuenta las categorías surgidas de la opinión de los emprendedores, las teorías claves, así como también la síntesis integrativa que permitió lograr una profunda y clara comprensión de la realidad estudiada.

Resultados

El análisis del cuestionario se realizó en base al -método de estadística descriptiva y los resultados obtenidos por cada ítem fueron distribuidos de acuerdo a su frecuencia y posteriormente presentados en histogramas para visualizar con facilidad los resultados. En este sentido, el análisis de los emprendedores de la economía popular del Municipio Guacara, estado Carabobo, representa una visión de cómo este sector popular, lleno de ideas e innovación está conformado, como se desarrolla y como es el contexto que lo rodea.

Los datos socioeconómicos, administración y contabilidad, y finalmente la actividad económica y economía popular lo podemos encontrar en el cuadro N° 1

Cuadro N° 1: Datos Socioeconómicos, administración y contabilidad, actividad económica y economía popular

CUESTIONARIO		CONFRONTACIÓN TEÓRICA	SÍNTESIS INTEGRATIVA
DATOS SOCIOECONÓMICOS	Edad	La mayoría entre los 31 y 50 años (66,1%).	Los emprendedores de la economía popular, en su gran mayoría, son del sexo femenino.
	Sexo	El sexo femenino es el dominante a la hora de solicitar un microcrédito en las instituciones financieras (77,4%).	La edad que la mayor concentración de los encuestados se encuentra entre los 31 y 50, con lo que se puede inferir que la mayor parte de las personas que solicitan microfinanciamiento en instituciones microfinancieras son relativamente jóvenes, con carga familiar y necesidad de incrementar sus ingresos.
	Nacionalidad	En cuanto a la nacionalidad, el 98,4% resultaron ser venezolanos.	En cuanto al nivel académico la mayoría ha culminado el bachillerato y la escuela básica, lo cual significa que la mayoría de los encuestados no están profesionalizados.
	Nivel Académico	La mayoría de los solicitantes son bachilleres (43,5%) o estudiaron la escuela básica (29%), lo cual significa que la mayoría de los encuestados no están profesionalizados.	Además, estos microempresarios viven dentro de la zona estudiada o en sectores aledaños a las instituciones microfinancieras.
	Ubicación del Negocio	Los microempresarios encuestados viven en dentro de la zona estudiada o en sectores aledaños a la misma.	

		CUESTIONARIO	CONFRONTACIÓN TEÓRICA	SÍNTESIS INTEGRATIVA
ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	Promedio de Ingreso Mensual	El promedio de ingreso mensual del negocio está entre 20.000 o más 25.000 Bs.	Según Chiavenato (2004), la Administración es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales. Para Robbins y Coulter (2005), la administración es la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas. Por otra parte, la Contabilidad es definida por Destaca también la Catacora (1997) como el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo. Para Redondo (1999), la contabilidad es el arte de registrar y sintetizar las transacciones de un negocio, y de interpretar sus efectos sobre los asuntos y las actividades de una entidad económica.	Los empresarios de la economía popular manejan los recursos con que cuenta su negocio, basándose solamente en la experiencia y el sentido común. Como conoce a fondo su negocio, sabe aproximadamente cuánto se ha vendido, cuánto deben los clientes y cuánto dinero hay en caja. Sin embargo, para conocer en forma clara y precisa la situación financiera de la empresa y administrar mejor sus recursos, le conviene aplicar la contabilidad en el manejo de su negocio. La contabilidad registra, clasifica y resume las operaciones económicas que realiza la empresa, con el objeto de obtener información financiera necesaria para tomar decisiones. Es muy importante que mantenga presente la objetividad en la toma de decisiones que afectan el funcionamiento de la empresa. En caso de no poder llevar a cabo la tarea, debe contratar a un profesional en el área.
	Contabilidad	El 62,9% maneja el mismo la contabilidad.		
	Registro Contable y Tipos de Registro	Los encuestados registran los ingresos y egresos (62,9). En cuanto a los registros contables, el 58% realizan los registros en agendas o cuadernos.		
	Capacitación Contable / Institución Facilitadora	El 66,1% de los encuestados no han recibido capacitación contable. De los microempresarios que afirman haber recibido capacitación contable la han recibido del Estado (47,6%).		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividad Servicios /	La mayoría de los encuestados afirman dedicarse a la actividad comercial (80,6 %).	La Actividad Económica es aquella actividades que tienden a incrementar la capacidad productiva de bienes y servicios de una economía, para satisfacer las necesidades humanas en un período de tiempo (Catacora, 1997). Estas actividades se clasifican en: comercial, producción y servicio.	Los emprendedores de la economía popular de Guacara en su mayoría tienen como actividad económica la actividad comercial, a la cual se han dedicado por más de 15 años. Las microempresas son manejadas desde sus hogares, siendo impulsados por la necesidad de obtener mayores ingresos.
	Establecimiento / Impulso y Tiempo	Utilizan su casa como establecimiento para su emprendimiento (62,9%). Los impulso la necesidad de mayor ingreso (43,5%). Se han dedicado a la actividad por más de 15 años.		

CUESTIONARIO		CONFRONTACIÓN TEÓRICA	SÍNTESIS INTEGRATIVA
ECONOMÍA POPULAR	Tipo de Economía y Causas	La mayoría de los microempresarios son informales (56,5%), y afirman que la causa es la conformidad con su situación (37,1%).	Los emprendedores de la economía popular de Guacara en su mayoría se dedican a la actividad de manera informal, señalando que se sienten conformes con lo que hacen hasta el momento. Sin embargo, tienen como aspiración ampliar su negocio. Por su parte, las instituciones bancarias tienen como objetivo dar crédito a todo comerciante popular, recuperar el microcrédito socioproductivo y formalizar a estos emprendedores.
	Aspiraciones / Objetivo	Los microempresarios señalaron querer ampliar su negocio (27,5%).	

Elaboración propia

Discusión

Los microempresarios son un sector importante para el desarrollo económico de los países de América Latina y el Caribe, por su contribución a la producción y al empleo. La experiencia con los emprendedores del sector popular resultó muy valiosa para reconocer y aproximarse al entendimiento del hecho social y productivo.

Asimismo, los resultados mostrados en este documento solo revelan una pequeña parte del contexto que caracterizan a los emprendedores de la economía popular, lo cual permitió construir unas conclusiones mostrando resultados que perfectamente pudieron incorporarse en una triangulación hermenéutica y apreciar visualmente el cuestionario, la síntesis integrativa y la confrontación teórica. Por todo lo anterior, el paso necesario a realizar en un corto plazo sería capacitar a los emprendedores de la economía popular en cuanto al manejo de la contabilidad y los registros contables necesarios para una adecuada administración de los recursos económicos de la empresa,

Por último, esta experiencia permite un abordaje estratégico metodológico, permitiendo la comparabilidad entre emprendedores del sector popular, de manera que observar su contexto es realmente interesante.

Agradecimiento

A Dios Padre, que estas en cada uno de los momentos de nuestras vidas, por darnos la fuerza, paciencia y constancia para alcanzar nuestras metas.

Al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Infaces) de la Universidad de Carabobo, por permitir a los estudiantes poder aportar los conocimientos mediante trabajos de investigación.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística (2015). Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/> Consultado: 30 de Noviembre de 2015.

Vainrub, Roberto (2003). Convertir Sueños en Realidades. Caracas: Ediciones IESA.

Capítulo 9

ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE MICROFINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES DE LA ECONOMÍA POPULAR DEL MUNICIPIO GUACARA, ESTADO CARABOBO

Fredgling González,
Oswilcary González y
Freddy Hernández Monroy

Resumen

El presente estudio tuvo como propósito analizar los mecanismos de microfinanciamiento para emprendedores de la economía popular del municipio Guacara, estado Carabobo; con el propósito de observar la accesibilidad que tiene este sector de la economía al microfinanciamiento. Centralizamos nuestro esmero hacia el microfinanciamiento debido a que un gran número de personas, en su mayoría desempleadas, desean emprender para de alguna manera mejorar su calidad de vida, pero para ello se necesita el apoyo financiero, comercial y técnico para su desarrollo, uno de los elementos esenciales para prosperar es el recurso financiero, este apoyo es el que ofrece la banca Microfinancieras pública y la banca Microfinancieras privada. Metodológicamente se fundamentó en una investigación de campo y documental, del tipo analítica, para lo cual se utilizaron dos técnicas e instrumentos de recolección de datos, se aplicó una entrevista a los gerentes de cada entidad microfinanciera y la revisión documental, esto con la finalidad de desarrollar los objetivos planteados. Se concluyó que las Instituciones Microfinancieras dirigen sus servicios a la microempresa y economías populares que realicen actividades económicas, con capacidad de pago y sentido emprendedor, que no tienen acceso a los mecanismos de financiamiento de la banca tradicional. En consecuencia, es de gran relevancia promover el microfinanciamiento en el municipio.

Palabras clave: Microfinanza, emprendedores, microempresa.

Introducción

Con escaso acceso a las fuentes institucionales de financiamiento, usualmente los emprendedores de bajos recursos y las microempresas acuden al autofinanciamiento y/o a las fuentes informales de crédito para financiar iniciativas de negocios y de actividad económica. La mayoría de las instituciones financieras tradicionales no sirven a éste gran segmento demandante potencial de crédito debido a una percepción de alto riesgo, a lo elevado de los costos para el tamaño de las transacciones, a la baja rentabilidad relativa y a la carencia de colateral.

No obstante, desde la década de los años setenta numerosas y diversas organizaciones en el ámbito de los países en desarrollo han venido avanzando en la concesión de microcréditos y fundamentando experiencias que dieron sustentos al sistema microfinanciero contemporáneo, sobre todo en la consecución de apoyo a los sectores sociales más necesitados, y diseñando esquemas de financiamiento notablemente flexibles a las necesidades del cliente.

Dentro de este marco, el otorgamiento de microcrédito se ha convertido en una herramienta muy popular a favor de la lucha contra la pobreza. Comenzó en Bangladesh hace más de 30 años, y sus políticas de aplicación permitieron su expansión por todo el mundo a través del otorgamiento de créditos a los sectores de bajos recursos. A medida que las personas se sintieron motivadas por su deseo de superación se sustituyó el sistema bancario tradicional por un mecanismo que permitió el riesgo de prestarle dinero a la gente más necesitada y hacer del microcrédito una actividad viable.

Hoy día, se reconoce a las microfinanzas como una herramienta de apalancamiento para aquellas unidades productivas más pequeñas, deficitaria en recursos financieros. Por lo tanto, la Microfinanza es un enfoque de desarrollo económico dirigido a personas de bajos ingresos. La Microfinanza incluye tanto la intermediación financiera como la intermediación social; lo que quiere decir que además de otorgar servicios de crédito, ahorro y seguro, también busca la formación de grupos, el desarrollo de la confianza en sí mismos y el entrenamiento para desarrollar las capacidades financieras administrativas entre los miembros del grupo. Pero el servicio fundamental de las Instituciones Microfinancieras (IMFs) es el otorgamiento de pequeños préstamos, con plazos cortos y medianos, sin garantías reales, otorgado en forma individual o en grupos, con documentación sustentatoria, de servicios o comerciales, pagaderos con el flujo

operativo de las ventas de dicha actividad, entonces, el mismo es esencial por el margen financiero de bajo costo y accesibilidad de pago, logrando a través de éste el incremento de ingresos o crear y mejorar las microempresas.

Por otra parte, las IMFs pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONGs), cooperativas de ahorro y crédito, uniones de crédito, bancos gubernamentales, bancos comerciales o instituciones financieras no bancarias. Los clientes de microfinanza suelen ser emprendedores o microempresarios autoempleados de bajos ingresos tanto en áreas urbanas como rurales dedicados al sector comercial, a la agricultura, al sector servicio, artesanal o a la producción microindustrial constituyendo por lo general una fuente estable de ingresos. Al respecto, Jaramillo, L. (2009), define la microfinanza como:

Un programa de fortalecimiento institucional, cuyo propósito es incrementar la oferta sostenible de servicios de créditos y ahorros para microempresarios y sectores de bajos ingresos, además de prestar servicios de asistencia técnica que estén orientados al fortalecimiento de la gestión de la microempresa con la finalidad de mejorar en temas administrativos, financieros y de cartera. (p. 16).

Como se puede inferir, la microfinanza es el suministro de servicios financieros y no financieros ofrecidos a las personas excluidas del sistema financiero convencional, como las unidades familiares pobres y de bajos ingresos y sus microempresas, puede ser una poderosa herramienta para la reducción de la pobreza y el desempleo.

Referente a lo mencionado, es importante resaltar que se distinguen dos elementos fundamentales en la función de los microcréditos: en primer lugar, superar situación de exclusión del sistema bancario con el objetivo de alcanzar la bancarización de los microempresario; y en segundo lugar apoyar a las unidades productivas generadoras de ingresos a romper el círculo de pobreza en el que se encuentran sumergidas.

Dentro de este enfoque, se incorpora a los emprendedores populares y a la microempresa, y concretamente a su financiación, como una herramienta potencial de desarrollo bajo un contexto en el que se reconoce la dificultad que estas unidades productivas han tenido en torno al acceso a servicios financieros, y la necesidad de crear políticas e instrumentos de financiación a los cuales

puedan acceder, ya que la banca formal ha tendido a excluirlas producto del mayor riesgo que ellas representan.

Aunado a la situación, la correcta caracterización de los emprendimientos, se debe a la relación con el sistema microfinanciero, el cual es un insumo clave para direccionar las políticas públicas en su afán de fomentar los emprendimientos, facilitar su crecimiento y aumento de valor, es por ello, que una de las opciones para que los emprendedores de la economía popular optimicen sus condiciones, es obtener un microfinanciamiento, ya que el mismo es formador de capital en la empresa y debe estar íntimamente ligado a la formación, desarrollo y promoción de los emprendedores; pues, por los estudios que se han realizado en cuanto a los emprendedores en Venezuela se demuestra las grandes capacidades, habilidades y competencias que éstos reúnen y por el que mayormente llegan al éxito, debido a la ventajosa administración del pasivo para sostener la rentabilidad y crecer, beneficiando también a la sociedad.

Sobre el asunto, la Ley de Microfinanzas de Venezuela en su gaceta oficial No.37.164, en su Capítulo I. Artículo 2, precisa que se entiende por Sistema Microfinanciero:

Conjunto de organizaciones públicas o privadas que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten, promuevan, intermedien o financien tanto a personas naturales; sean autoempleadas, desempleadas y microempresarios, como a personas jurídicas organizadas en unidades asociativas o microempresas, en áreas rurales y urbanas.

Es evidente entonces, que el factor clave para el emprendimiento sin duda alguna es el microfinanciamiento; en la actualidad hay muchas personas que desean emprender debidamente, pero no se atreven por falta de información y capacitación en materia de microfinanciamiento, aunado al miedo de solicitar cierta cantidad de dinero a un tercero, originado por el desconocimiento del sistema microfinanciero, esto trae como consecuencia que ideas de innovación o proyectos que generen el desarrollo de la producción económica y social del país, no se lleven a cabo, frustrando la idea de obtener un ingreso decente mediante el desarrollo de un adecuado proyecto.

En este orden de ideas, se presenta el microfinanciamiento como medio para hacer crecer al sector popular mediante la imagen de emprendedor, ya que el desarrollo de una oferta de microfinanciamiento apropiada para las necesidades a lo largo de las diferentes etapas del proceso

de desarrollo emprendedor, constituye el aporte económico necesario para empezar a realizar ese proyecto o llevar a cabo una idea de negocio.

Por otro lado, para la economía popular sería de gran ayuda conocer las alternativas que ofrecen las entidades bancarias del país en materia de Microfinanciamiento, para de esta manera incentivarlos a formar parte de la sociedad verdaderamente emprendedora, lo cual mejoraría la calidad de vida, la forma de pensar psicológicamente y socialmente, pues su propósito será el de formarse y darse a conocer como un emprendedor destinado al éxito y contribuyente al desarrollo económico y social de la comunidad donde se encuentre.

Actualmente, en el Municipio Guacara se presenta una considerable tasa de economía popular, por ello la importancia de que este sector conozca, observe y analice las diversas fuentes de microfinanciamiento que son ofrecidas por las instituciones microfinancieras situadas en el municipio: el Banco del Pueblo Soberano y Banco de la Gente Emprendedora, para que de esta manera se sientan motivados a crecer en la economía.

Es por ello, que el presente estudio se centró en investigar sobre los mecanismos de microfinanciamiento que ofrecen las instituciones microfinancieras del país específicamente en el Municipio Guacara, Estado Carabobo, para los emprendedores de la economía popular.

Objetivo:

Analizar los mecanismos de microfinanciamiento para los emprendedores de la economía popular del Municipio Guacara, Estado Carabobo.

Metodología:

En lo que respecta a la investigación planteada, de tipo descriptivo analítico, la estrategia general para la recolección y desarrollo de la información en función de los objetivos propuestos está dirigida principalmente a una investigación de campo; se apoyó en el empleo de fuentes documentales a partir de las cuales se construyen los fundamentos teóricos que dan sustento al estudio. Entonces, dado que el presente estudio, está conformado por la opinión de los informantes y la información los documentos relativos al Microfinanciamiento y como el interés de la investigación consiste en analizarlos como hechos en sí mismos o, como documentos que brindan información sobre los

hechos, se cede que esta investigación se tipifique como de Investigación de Campo y Documental. Dentro de este mismo orden de ideas, se utilizó el diseño No Experimental, por considerar que está acorde a los objetivos planteados y con las características existentes en los mecanismos de Microfinanciamiento para emprendedores de la economía popular.

Por su parte, el universo estadístico son los bancos de desarrollo, es decir, las Instituciones Microfinancieras que se encuentran en el Municipio Guacara, Estado Carabobo, el Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) como entidad privada y el Banco del Pueblo Soberano como entidad pública. La muestra que se utilizó es igual a la población considerada, ya que ésta es lo suficientemente pequeña para recoger la información a analizar.

Para la recolección de los datos, se aplicó la técnica de la entrevista y se utilizó como instrumento la guía semiestructurada, ya que para la presente investigación, la recolección de información a través de un proceso de comunicación es fundamental, porque se pretende conocer lo que hacen, opinan o plantean los entrevistados mediante el uso de preguntas abiertas y/o cerradas, con el fin de obtener una base de conocimiento para luego realizar el respectivo análisis; accediendo a focalizar o profundizar en conceptos o aspectos de relevancia para la investigación, permitiendo un acercamiento directo a los individuos de la realidad que se vive en cuanto a los mecanismos de Microfinanciamiento para emprendedores de la economía popular del Municipio Guacara, Estado Carabobo.

Por otro lado, el fichaje es el instrumento que se utilizará para aplicar la técnica de la revisión documental, ya que permite clasificar los datos obtenidos de las fuentes documentales relacionadas con el tema, las cuales ayudaron a dar respuesta a las necesidades planteadas.

Una vez concluida la fase de recolección de los datos, se procedió a realizar el análisis de los datos obtenidos. Para la entrevista se utilizó un análisis cualitativo para evaluar la fiabilidad de la información, de la misma manera se manipulo la técnica de categorización de la entrevista realizada a los gerentes de las Instituciones Microfinancieras en el Municipio Guacara, de manera que dividir las entrevistas nos permitió obtener lo mejor de ellas y como complemento se utilizó un análisis de contenido para la interpretación de los datos recolectados en la entrevista.

Finalmente se procedió a realizar una triangulación hermenéutica para lograr procesar los registros de los instrumentos realizados durante el desarrollo de la investigación de manera rápida y efectiva, se tomó en cuenta las categorías surgidas de las opciones de los gerentes entrevistados, las teorías claves, así como también la síntesis integrativa que permitió lograr una profunda y clara comprensión de la realidad estudiada.

Resultados

La información obtenida de la entrevista se clasificó asignándole categorías a cada uno de los temas que aparecieron con mayor frecuencia en los discursos para de esta manera llevar a cabo la triangulación de los datos. Surgiendo así varias categorías de análisis, las cuales son: objetivo, servicio, microcréditos, requisitos, evaluación, procedimiento, rentabilidad, riesgos, otorgamiento.

En este sentido, la data obtenida a partir de las entrevistas se tradujo en unidades representativas que se llamó categorías, y se pudo apreciar que la predominante en el discurso de cada uno de los entrevistados son los requisitos para la adquisición de microcréditos.

Relacionado con el microcrédito y la rentabilidad se puede apreciar en el cuadro N°1, al final del documento.

Discusión

El gran tamaño de la población que interviene en la microempresa hace que su inclusión financiera sea un factor clave para fomentar la democratización y profundización financiera; lo que convierte a esta población en un segmento de interés para los banqueros centrales en la búsqueda de la estabilidad financiera. Los grupos de población para este tipo de instituciones son jóvenes empresarios, desempleados y mujeres principalmente. Los solicitantes de microcrédito lo son porque la naturaleza de su actividad, la falta de garantías o su situación social son causa de exclusión de la banca. Estos son, en su mayoría, personas sin experiencia profesional, que no creen demasiado en el éxito de su proyecto, y no poseen de entrada las habilidades necesarias para crear una empresa, pero habiendo fracasado en la búsqueda de un empleo o cualquier forma de obtener ingresos, deciden crear su propia empresa, convirtiéndose así en emprendedores de la economía popular.

Estas instituciones financieras realizan prácticas bancarias más accesibles en cuanto a las garantías y a los requisitos solicitados. Así mismo, suelen ofrecer formación y llevar a cabo el apoyo y seguimiento de los emprendimientos. Esta adaptación a las características de sus potenciales clientes es uno de los elementos característicos de este tipo de institución. El reto de la banca es aumentar el acceso a un mayor número de familias y empresas al sistema financiero, para ello, muchas instituciones financieras se encuentran desarrollando estrategias para llevar la banca a todos los estratos socioeconómicos lo que va a representar un mayor desarrollo y una vía para combatir y reducir la pobreza.

Se logró apreciar que tanto Bangente como el Banco Soberano del Pueblo tienen como objetivo formalizar a los emprendedores dedicados a la economía popular, capacitándoles a su vez para llevar su negocio de forma efectiva y rentable. Además, estas instituciones bancarias realizan una evaluación a profundidad para determinar la capacidad de pago que pueden tener los beneficiados, con una tasa de interés acorde a sus necesidades, con un tiempo de espera para el otorgamiento de los microcréditos de no mayor a un mes.

En virtud, se recomendó estimular a los habitantes del municipio a través de campañas de divulgación de los mecanismos de microfinanciamiento que ofrecen las entidades financieras estudiadas, fomentar visitas a los sectores más populares del municipio por parte de la directiva de las instituciones financieras, en conjunto con los consejos comunales, para asegurar un equilibrio económico de los pequeños y medianos emprendedores, para que se beneficien por parte de esta entidad bancaria a través de la aprobación de un microcrédito.

Agradecimiento

Al Banco de la Gente Emprendedora y al Banco del Pueblo Soberano, por el aporte en la realización de esta investigación.

Al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (INFACES) de la Universidad de Carabobo, por permitir a los estudiantes poder aportar los conocimientos mediante trabajos de investigación.

Referencias

- Gathmann, Uslar. (2003) La Microfinanza: El inicio de la estructura intermedia para Venezuela Disponible en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25049/2/articulo_6.pdf. Consultado: 15 de Diciembre de 2016.
- Iranzo, Mauricio (1995). El Apoyo a la Economía popular: ¿Un Componente de la Política Social? En: Revista Espacio. Temas de Ciencias Sociales. N° 2. UCAB. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Ciencias Sociales. Caracas.
- Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero (2001). Gaceta Oficial No.37.164.
- Jaramillo, Lelibeth. (2009). Análisis de los productos de microcrédito otorgados por las entidades financieras reguladas, no reguladas y ONG'S en el CANTÓN LOJA 2008. Disponible en: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2379/1/332X541.pdf>. Consultado: 30 de Mayo de 2015.

Cuadro N°1: Microcrédito y Rentabilidad

CATEGORÍA	ENTREVISTA BANCOS	CONFRONTACIÓN TEÓRICA	SÍNTESIS INTEGRATIVA	
MICROCRÉDITO	Tipo de Microcrédito	<p><i>Bangente:</i> en su mayoría mancomunado.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> en su mayoría soberano, debido a que por los momentos es el que se adapta a la institución.</p>	<p>Para Lacalle (2002), los microcréditos son un instrumento de financiación para el desarrollo, cuyo objetivo final es la reducción de la pobreza en el mundo. Ahora bien, no todas las organizaciones ni entidades que trabajen en este campo definen el concepto de la misma manera. Alguno de los criterios utilizados suelen ser el tamaño de los préstamos, el uso de los fondos o los sujetos del préstamo.</p>	<p>El microcrédito es un préstamo de poca cantidad a bajo interés que concede una entidad bancaria a personas que lo necesitan para poder financiar una actividad generadora de beneficio. Las instituciones financieras apoyan las iniciativas de los que quieren progresar con el crédito para microempresas, una opción de crédito a su alcance, no importa si trabaja desde su casa, si tiene o no una compañía o un local comercial, esto es para todos aquellas personas comprometidas y emprendedoras.</p>
	Motivo de Solicitud	<p><i>Bangente:</i> el destino del crédito es para capital de trabajo, para comprar más mercancía e invertir en el negocio.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> compra de materia prima.</p>	<p>Según Fernández (2003), el microcrédito se define como todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.</p>	<p>El principal tipo de microcrédito otorgado por estas instituciones es el mancomunado, para grupos de emprendedores comprometidos en conjunto con el cumplimiento de las obligaciones de pago, para financiar capital de trabajo, adquisición de activos o mejorar locales. Así mismo, el tiempo de espera es menor a 1 mes, con un mínimo de requisitos.</p>
	Tiempo de Espera	<p><i>Bangente:</i> no más de tres días cuando se trata de un crédito mancomunado, si es jurídico si se tarda un poquito más pero no excede de 15 días.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> generalmente menos de 1 mes.</p>		
	Monto del Crédito	<p><i>Bangente:</i> un microempresario muy pequeño seria 50.000 bs en el caso mancomunado 50.000 bs por participante, y el máximo hasta 5.000.000 bs.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> el mínimo va de 10.000 a 100.0000 aproximadamente.</p>		
	Requisitos/ Procedimientos y Evaluación	<p><i>Bangente:</i> fiadores, C.I., rif, facturas de compras de la inversión, referencia bancaria o comercial, evaluación del asesor del banco, 1 año de experiencia en la actividad económica, capacidad de pago.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> 1 año de experiencia, presupuesto, C.I., rif, evaluación del asesor del banco.</p>		

Cuadro N°1: Microcrédito y Rentabilidad (Continuación)

CATEGORÍA	ENTREVISTA BANCOS	CONFRONTACIÓN TEÓRICA	SÍNTESIS INTEGRATIVA	
RENTABILIDAD	Tasa de Interés	<p><i>Bangente:</i> mora más baja que otros bancos (0,23%), que le queda ganancia al cliente, busca que se pague la cuota, tasa de interés baja.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> del 10% para producción y servicio, para comercio es de 12% y 16%; mora en menos del 1%.</p>	<p>Según Sánchez (2002), la rentabilidad es un elemento que se aplica a toda acción económica en la que se reúnen factores materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados.</p> <p>De igual forma Gitman (2003), afirma que la rentabilidad es el objetivo económico a corto plazo que las compañías deben alcanzar, relacionado con la obtención de un beneficio necesario para el buen desarrollo de la empresa.</p>	<p>Desde el punto de vista económico, la rentabilidad se puede considerar a nivel general como la capacidad o actitud de las empresas de generar un excedente a partir de un conjunto de inversiones efectuadas; y será medida como el resultado obtenido al realizar una actividad económica de transformación, de producción y/o intercambio, apareciendo el excedente o rentabilidad en la parte final del intercambio.</p> <p>En el caso de los microempresarios, han disfrutado de microcréditos con tasa baja de interés lo cual permite tener capacidad para pagar las cuotas, lo que se traduce en oportunidades de recibir nuevos microcréditos y así aumentar el porcentaje de progreso, obteniendo mayor ingreso para su emprendimiento.</p> <p>En cuanto a las instituciones microfinancieras, estas han obtenido una rentabilidad con bajos intereses de mora y un porcentaje de progreso elevado, con emprendedores satisfechos por los servicios prestados.</p>
	Garantía/ Riesgos	<p><i>Bangente:</i> que no tengan capacidad de pago o se muden.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> que se muden o incumplan los pagos.</p>	<p>Por otra parte Gitman (2003), define a la rentabilidad financiera como una rentabilidad referida al ente económico y no al accionista, ya que aunque los fondos propios surgen de la participación de los socios en la empresa, en sentido estricto el cálculo de la rentabilidad del accionista debería realizarse incluyendo en el numerador magnitudes como beneficio distribuable, dividendos, entre otros, y en el denominador la inversión que pertenece a esa remuneración, lo que no es el caso de la rentabilidad financiera, que, por tanto, es una rentabilidad de la empresa.</p>	
	Cantidad de Microcréditos	<p><i>Bangente:</i> clientes que han crecido que han sido significativos.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> que el microempresario haya cumplido con sus cuotas, que no haya tenido inconvenientes para cancelarlas.</p>		
	Porcentaje de Progreso	<p><i>Bangente:</i> 40% y esperamos que se incremente significativamente.</p> <p><i>Banco Soberano del Pueblo:</i> 60%, se transforman en microempresarios formales.</p>		

ESCALAMIENTO MULTI DIMENSIONAL NO MÉTRICO Y LA FIABILIDAD DE UNA ESCALA PARA MEDIR LA ATRACCIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES

Exaú Navarro Pérez
Antonio Alonso

Resumen

En este estudio se presentan los desarrollos del Escalamiento Multi dimensional (MDS Multi Dimensional Scaling) como técnica y se aborda específicamente un estudio de medición mediante el modelo de Escalamiento Multi dimensional No Métrico, utilizándose el algoritmo SMACOF (Scaling by Majorizing a Complicated Function) de optimización, el cual está soportado por el software estadístico R mediante el uso del paquete “smacof”. Para el desarrollo de este estudio se utilizó una encuesta destinada a conocer la motivación de las personas para asistir a los centros comerciales mediante el estudio de la percepción de los consumidores en lo que se refiere a la atracción de los centros comerciales.

Palabras clave: Escalamiento multi dimensional no métrico, SMACOF, Software R.

1. Introducción

Todo instrumento, escala o cuestionario debe mostrar dos características importantes, tanto para los investigadores que aplican el instrumento de medida como para las personas que luego leerán y harán uso de las conclusiones de la investigación. Estas características son: valides y fiabilidad; la primera se refiere al grado o precisión con que el instrumento aplicado mide lo que pretende medir. La fiabilidad se refiere a la consistencia interna de los ítems de la escala o instrumento, en

este caso para tener alguna seguridad de que los ítems en su conjunto miden un mismo constructo, estos deben mostrar una alta correlación. Para garantizar que la fiabilidad medida, para una escala en particular, esta debe obtenerse con los datos de la muestra concreta utilizada para la investigación, es decir la fiabilidad calculada será únicamente para esa muestra en particular. En la mayoría de los casos o investigaciones se usa el Alpha de Cronbach para medir la fiabilidad de una escala, en esta investigación se propondrá el enfoque del escalamiento multi dimensional no métrico para determinar que tan bien se ajustan los ítems de una escala para alcanzar el objetivo propuesto o llegar al constructo que pretende formarse.

El Escalamiento Multi dimensional (MDS Multi Dimensional Scaling) como técnica fue desarrollada en la psicología dentro de una rama de esta conocida como psicometría, y es una técnica estadística multivariable que en la actualidad se ha extendido a otros campos de investigación, tales como: mercadeo, biología, medicina, sociología, etc. Al intentar situar la medición de un atributo en una escala, se desarrolla un proceso conocido como escalamiento psicológico. Este escalamiento se puede aplicar, además de atributos, a sujetos, a estímulos o a otros tipos de entidades o fenómenos, dependiendo de cuál sea el fin u objetivo de la investigación a realizar.

Según Levi y Varela (2005), los primeros desarrollos del escalamiento fueron dados por:

Thurstone, quien en 1972 propone en el caso V de la Ley de Juicio Comparativo la posibilidad de escalar objetos y estímulos tomando en cuenta los juicios que emiten sobre los mismos una muestra de sujetos. Likert, quien en 1932, mediante un modelo de medida de las actitudes encuentra que es posible escalar sujetos partiendo de los juicios que emiten los propios sujetos. Guttman, quien durante los años de 1944 a 1950 publica sus modelos de escalamiento conjunto de sujetos y objetos. Este modelo es denominado Escalograma de Guttman. Y por último tenemos a Coombs, quien en 1950 da a conocer el modelo del “punto ideal” (este modelo también se conoce como “desdoblado”) orientado al escalamiento conjunto de sujetos y objetos.

2. Metodología

2.1 Medición

Según Zeller (1987) “Es el proceso por el cual se relacionan conceptos abstractos con indicadores empíricos”. En este caso el proceso de medir en Ciencias Sociales toma en cuenta tanto los aspectos teóricos como prácticos, por un lado el científico social revisa gran parte de la teoría que se ha desarrollado sobre determinado fenómeno o que intenta explicarlo, y por otro lado intenta construir indicadores que le permitan tener una idea aproximada o lo más cerca posible del problema que busca resolver. En este sentido buscará medir aquellas características no observables, ocultas o latentes mediante el uso de variables que se pueden observar o medir directamente.

2.2 Escalamiento Multi dimensional

El escalamiento multi dimensional, al contrario que el unidimensional proporciona una solución con dos dimensiones, en este sentido aporta más información.

El enfoque que adopta el escalamiento multi dimensional es el de obtener información acerca de las relaciones entre los objetos, de modo que el número de escalas así como los valores de escala para cada objeto, se determinan por los datos suministrados en la muestra sin tomar en cuenta las características que, según el investigador, son las más importantes.

Para determinar la relación entre proximidades y distancias, se parte de una función denominada: función de representación, donde se muestra como se obtienen las distancias entre estímulos (d_{ij}) a partir de las proximidades entre objetos i y j (δ_{ij}). Esta relación de la función de representación se muestra en la ecuación No. 1.

$$d_{ij} \rightarrow f(\delta_{ij}) \quad (1)$$

El error implícito en el modelo se mide como el grado de discrepancia entre las proximidades observadas y las distancias que se obtienen a través de estas proximidades, esto se muestra en la ecuación No. 2.

$$e_{ij} = f(\delta_{ij}) - d_{ij} \quad (2)$$

Resumiendo, podemos decir que el escalamiento multi dimensional se fundamenta en la obtención de una matriz cuadrada de distancias entre n estímulos (D), a partir de una matriz cuadrada de proximidades (Δ)

$$f(\Delta) = \begin{bmatrix} \bar{\delta}_{11} & \bar{\delta}_{12} & \dots & \bar{\delta}_{1n} \\ \bar{\delta}_{21} & \bar{\delta}_{22} & \dots & \bar{\delta}_{2n} \\ \square & \square & \dots & \square \\ \bar{\delta}_{n1} & \bar{\delta}_{n2} & \dots & \bar{\delta}_{nn} \end{bmatrix} \rightarrow D = \begin{bmatrix} d_{11} & d_{12} & \dots & d_{1n} \\ d_{21} & d_{22} & \dots & d_{2n} \\ \square & \square & \dots & \square \\ d_{n1} & d_{n2} & \dots & d_{nn} \end{bmatrix} \quad (3)$$

Según se muestra en la ecuación No. 3, tanto la matriz D como la matriz Δ , son matrices de orden $n \times n$ donde, en la mayoría de los modelos ambas matrices son simétricas, por lo que se toma solo una mitad triangular, esto se debe a que se parte del hecho que tanto la proximidad o distancia entre el elemento i y el elemento j es igual a la proximidad o distancia entre el elemento j y el elemento i .

Como la matriz D es algo difícil de interpretar, entonces se propone una solución que toma la forma de una matriz X , que contiene las coordenadas de los n objetos en m dimensiones espaciales.

$$X = \begin{bmatrix} x_{11} & x_{12} & \dots & x_{1m} \\ x_{21} & x_{22} & \dots & x_{2m} \\ \square & \square & \dots & \square \\ x_{n1} & x_{n2} & \dots & x_{nm} \end{bmatrix} \quad (4)$$

La matriz X no es una matriz cuadrada, como se observa en la ecuación No. 4 es de orden $(n \times m)$.

Luego, si utilizamos los elementos de la matriz X , se obtiene la matriz D mediante el cálculo de las distancias entre cada par de elementos. Para realizar los cálculos se utiliza la fórmula No. 5

$$d_{ij} = \left(\sum_{p=1}^m (x_{ip} - x_{jp})^p \right)^{1/p} \quad (5)$$

El valor p puede estar entre uno (1) e infinito, pero en la mayoría de los casos toma valor dos (2) que corresponde al cálculo de la distancia euclídea.

El proceso de análisis que se realiza mediante el escalamiento multi dimensional, sigue las siguientes etapas:

- Se obtienen los datos de proximidad.
- Selección del modelo de escalamiento a emplear.
- Evaluación del ajuste del modelo a los datos.
- Interpretación de resultados.

Entre los modelos de escalamiento más utilizados en las investigaciones empíricas, tenemos el modelo de escalamiento métrico y el modelo de escalamiento no métrico. Por ser el modelo de escalamiento multi dimensional no métrico el utilizado en esta investigación, pasamos a una breve descripción de este enfoque.

2.3 Escalamiento Multi dimensional No Métrico

El modelo de escalamiento multi dimensional no métrico se presenta como una relación de tipo monótona creciente entre las proximidades de entrada y las distancias que se obtienen mediante la aplicación del modelo, esto diferente al modelo de escalamiento multi dimensional métrico que plantea una relación lineal.

Para el modelo de escalamiento multi dimensional no métrico, la relación monótona creciente se presenta solamente del tipo que se muestra en la ecuación No. 6.

$$\text{si } \bar{O}_{ij} > \bar{O}_{kl}, \text{ entonces } d_{ij} \geq d_{kl} \quad (6)$$

En este caso se parte de una matriz de proximidades de tipo ordinal o de otro tipo, que debe ser transformada en una matriz de proximidades en rangos, que son ordenados desde 1 hasta $(n^2 - n)/2$. La transformación se realiza mediante la asignación de los rangos a las proximidades de acuerdo a su tamaño. Luego, según se muestra en la ecuación No. 6, se calculan los valores transformados o disparidades (d_{ij}) que se ajustan de forma monótona a las proximidades.

Para encontrar la representación óptima, es necesario el empleo de un algoritmo que minimice la función de stress, esta función nos permite determinar la bondad de ajuste del modelo de escalamiento. La mayoría de las veces se utiliza como algoritmo el proceso iterativo de Kruskal-

Shepard, que está implementado en el algoritmo ALSCAL (Alternating Least Squares Scaling), en la presente investigación se utilizará el algoritmo SMACOF (Scaling by MAyorizing a COmplicated Function) que fue desarrollado en el año 1977 por De Leeuw. El algoritmo SMACOF está soportado por el software estadístico R mediante el uso del paquete “smacof”.

3. Resultados

3.1 Caso de Estudio

Para la aplicación del escalamiento multi dimensional no métrico, se utilizó una encuesta destinada a conocer la motivación de las personas para asistir a los centros comerciales.

Objetivo: Examinar la percepción de los consumidores en lo que se refiere a la atracción de los centros comerciales.

Para la investigación se consideraron los siguientes atributos: 1) Áreas para esparcimiento y diversión, 2) Calidad de Servicio, 3) Cines, 4) Estacionamiento, 5) Fácil acceso, 6) Feria de comida, 7) Seguridad y 8) Variedad de marcas.

Para la medición se utilizó una escala del 1 al 7, en la que 7 indica máxima importancia y 1 menos importancia.

La muestra de la que se obtuvieron los datos fue de 100 personas, a las que se les pidió que dieran su opinión sobre cada uno de los atributos asignando un número entre 1 y 7, donde el número 7 significaba que le daban mucho importancia al atributo y el número 1 que la importancia del atributo era la más baja.

Los datos que se obtuvieron de la aplicación de la escala o instrumento, son datos multivariantes con la repuestas dadas mediante una escala de Likert, y son los datos de entrada para obtener la matriz de proximidades, que es una matriz cuadrada simétrica, esta matriz se muestra en la Tabla 1: Matriz De Proximidades .

Tabla 1: Matriz De Proximidades

	EspDiver	calidServ	cines	estcioto	Facces	Fcomida	seguridad
calidServ	20.17424						
cines	18.94730	18.60108					
estcioto	20.92845	20.61553	20.51828				
Facces	22.15852	20.63977	18.70829	22.42766			
Fcomida	19.89975	19.77372	21.97726	21.63331	22.91288		
seguridad	21.44761	18.78829	19.41649	21.77154	20.95233	22.13594	
Vmarca	21.44761	19.97498	20.56696	23.57965	19.87461	21.26029	20.49390

Aplicando a la matriz de proximidades el escalamiento multi dimensional no métrico se obtiene, en este caso una matriz de dos dimensiones o de configuración de los atributos de la escala (Representa a la matriz X), esta matriz se representa en la Tabla 2: Resultados.

Configurations:		
	D1	D2
EspDiver	-0.6347	-0.0156
calidServ	-0.0451	-0.0604
cines	0.0833	0.2995
estcioto	-0.5621	0.6586
Facces	0.7094	0.3558
Fcomida	-0.5963	-0.6533
seguridad	0.5004	-0.0985
Vmarca	0.5450	-0.4862

Tabla 1: Resultados

Al aplicar el algoritmo Smacof se obtuvo el siguiente resultado:

Model: Symmetric SMACOF

Number of objects: 8

Stress-1 value: 0.106

Number of iterations: 74

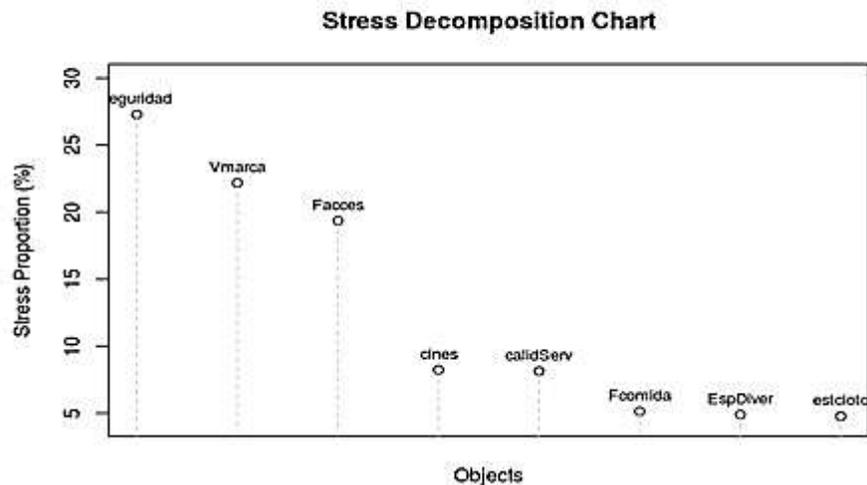
Donde observamos que la aplicación del modelo para dos dimensiones, luego de 74 iteraciones para minimizar el Stress, da como resultado un valor de 0,106. Esta medida de Stress fue propuesta por Kruskal en el año 1964, y es un índice que toma valores entre cero y uno (0 y 1). El valor del Stress no muestra que tan bueno es el ajuste entre las proximidades y las distancias para cada objeto. Kruskal sugirió, para el caso del escalamiento multi dimensional no métrico, que un valor del Stress de 0,20 se puede considerar como un mal ajuste, y un valor del Stress de 0,10 se puede considerar un ajuste aceptable, un valor de 0,025 se considera un buen ajuste y un valor del Stress de 0,00 se considera un ajuste perfecto.

Tabla 1: Stress por Atributos

Stress per point (in %):							
EspDiver	calidServ	cines	estcioto	Facces	Fcomida	seguridad	Vmarca
4.90	8.14	8.23	4.77	19.36	5.13	27.29	22.18

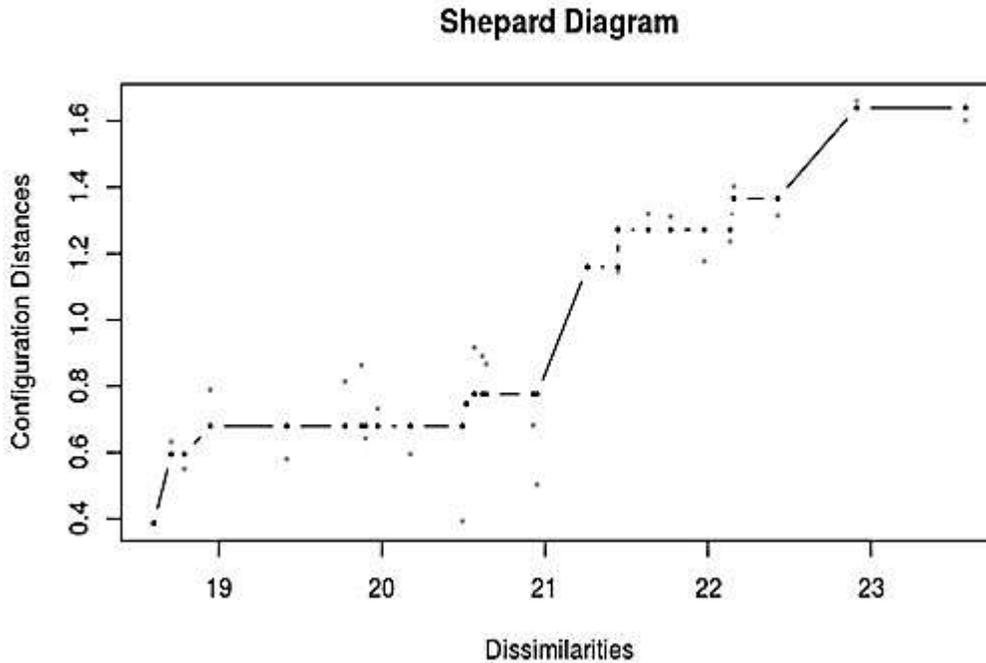
En el caso de los atributos o Items de la escala, observamos que los que tienen menor valor de Stress, de acuerdo a lo mostrado en la Tabla 3: Stress por Atributos, son los que hacen referencia a los espacios de diversión y el tener cines y espacios de estacionamientos. De acuerdo a estos resultados, estos atributos son los que contribuyen más a la obtención del constructo de medir la atracción a los centros comerciales, los que menos contribuyen son la seguridad, la variedad de marcas y el fácil acceso.

Figura 1: Descomposición del Stress entre los Atributos

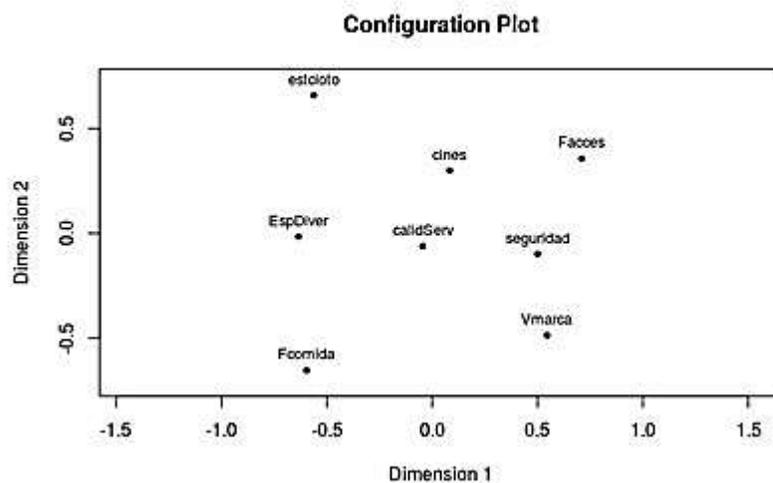


Lo anterior se muestra en forma gráfica en la Figura 1: Descomposición del Stress entre los Atributos

Figura 1: Diagrama de Shepard. Configuración Monótona



En la Figura 2: Diagrama de Shepard. Configuración Monótona se presenta el gráfico como un diagrama de dispersión que representa a las proximidades frente a las disparidades, esto nos permite detectar la forma de nuestra función y los datos atípicos. Si el diagrama se muestra como una función creciente, entonces la configuración estará bien ajustada, en este caso un buen ajuste se representa con una diagonal en el gráfico. El diagrama de Shepard, que fue propuesto por el investigador Roger N. Shepard de los laboratorios Bell en el año 1957. Si el diagrama muestra una función creciente, entonces se dice que hay un buen ajuste en la configuración, en nuestro caso se muestra claramente que la función es creciente y monótona, lo cual es indicativo al igual que el Stress, de un buen ajuste en la configuración de los atributos.

Figura 1: Configuración de los Atributos

En la Figura 1: Descomposición del Stress entre los Atributos se observa la atracción entre los atributos o Ítems, se muestra que a la izquierda tenemos los atributos que más contribuyen a la obtención del constructo: los espacios de diversión, los puestos de estacionamiento y las ferias de comida. Por el contrario, hacia la derecha tenemos los atributos que menos contribuyen a la obtención del constructo, en este caso: el fácil acceso, la seguridad y la variedad de marcas. Ya se sabe que mientras más cerca están las variables unas de otras, más atracción hay entre las mismas, en este caso los cines y la calidad en el servicio son los que muestran que pueden formar un grupo más homogéneo.

4. Discusión

Si bien es cierto que el escalamiento multi dimensional no métrico, al contrario del escalamiento multi dimensional métrico, no tiene como supuesto que el ajuste de la función debe ser lineal sino más bien creciente y monótona.

Como las configuraciones muestran un ajuste lineal entre las distancias y las disparidades, esto nos lleva a concluir que no existen anomalías en la configuración de los atributos u objetos. Además tenemos que los valores de las repuestas que mejor se ajustan, son los valores altos y los que tienen peor ajuste son los valores bajos, además muestra una dirección ascendente.

La medida del Stress propuesta por Kruskal, se puede considerar como una medida de bondad de ajuste. En nuestro caso, y de acuerdo a la sugerencia de Kruskal, el valor del Stress obtenido de 0,106 se considera un ajuste aceptable.

Hay que resaltar que los resultados obtenidos son concordantes con los trabajos previos que han tenido un enfoque parecido, por ejemplo López e Hidalgo (2010)

5. Conclusión

En el desarrollo de este artículo se mostró la aplicación del algoritmo SMACOF para medir la Atracción de los Centros Comerciales, mediante el uso del paquete “smacof” del software R, demostrándose que responde satisfactoriamente a los requerimientos de un Escalamiento Multi dimensional No Métrico. Esta respuesta satisfactoria obedece principalmente a que la solución presenta resultados, que si bien es cierto no son óptimos, si son aceptables y cubre la propuesta de servir de complemento al Alpha de Cronbach para determinar la fiabilidad de una escala. En el caso presentado, se muestra que tanto globalmente, a través de la medida del Stress de Kruskal, como individualmente mediante el gráfico de configuración de los atributos y la descomposición del Stress por atributos, la escala aplicada muestra una fiabilidad aceptable. Con respecto a la técnica empleada, se puede decir además, que el algoritmo utilizado es adecuado para variables ordinales y es de fácil acceso en el software R mediante el uso del paquete “smacof”.

Referencias

- Anastasiadou, S. D. (2011). Reliability and Validity Testing of a New Scale for Measuring Attitudes toward Learning Statistics with Technology. *Acta Didactica Napocensia*, 4(1).
- Carmines, E. G., & Zeller, R. A. (1979). *Reliability and Validity Assessment*. United States of America: SAGE.
- Cronbach, L. J., & Meehl, P. E. (1988). Construct Validity in Psychological Test. *Psychological Bulletin*, 52, 281-302.
- De Juan V., M. D., & Rivera C., J. (1999). Los Determinantes de la Atracción Comercial. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 5. No. 2, 15-34.

- Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. L., & Black, W. C. (1999). *Análisis Multivariante*. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Leeuw, J. de, & Mair, P. (2009). Multidimensional Scaling Using Majorization: SMACOF in R. *Journal of Statistical Software*, 31(3), 1–30.
- Levy Mangin, J. P., & Varela Mallou, J. (2005). *Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales*. Madrid: Pearson Educación.
- López-González, E., & Hidalgo S., R. (2010). Escalamiento Multidimensional No Métrico. Un ejemplo con R empleando el algoritmo SMACOF. *Estudios Sobre Educación*, 18, 9-35.
- R Core Team. (2016). *R: A Language and Environment for Statistical Computing*. Vienna, Austria: R Foundation for Statistical Computing. Recuperado a partir de <https://www.R-project.org/>
- Shepard, R. N. (1962). The analysis of proximities: Multidimensional scaling with an unknown distance function. I. *Psychometrika*, 27(2), 125-140. <http://doi.org/10.1007/BF02289630>
- Tapia, J. M. (2007). *Introducción al Análisis de Datos Multivariante*. Barinas: Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora.
- Vázquez-Bernal, B., & Jiménez-Pérez, R. (2016). Modelización de un Constructo Teórico sobre la Percepción del Alumnado en Procesos de Indagación en Ciencias. *Revista de Psicodidáctica*, 21(1), 25-44. <http://doi.org/10.1387/RevPsicodidact.13000>

EL IMPACTO DE LA INFLACIÓN EN LAS FINANZAS EMPRESARIALES

Orlando R. Chirivella P.

Resumen

La inflación es una enfermedad de la economía que se caracteriza por un aumento sostenido en los precios, generando un desequilibrio en la estructura de precios relativos de la economía. En Venezuela, la inflación presenta un punto de inflexión en el año 1.989 cuando la misma se eleva hasta alcanzar un 81%, siendo este el nivel histórico más alto hasta ese momento y que luego fue superado en 1.996 con un 103%, para posteriormente ubicarse en aproximadamente 181% en el año 2015, se puede afirmar que desde 1989, las políticas monetarias y fiscales aplicadas por los diferentes gobiernos no han podido dar solución efectiva al problema inflacionario en el país. El mantener en el largo plazo altos niveles de inflación trae como consecuencia un empobrecimiento de la sociedad y a nivel industrial se debe adoptar una forma diferente de gerenciar la empresa a fin de evitar que la inflación termine impulsando el cierre de las mismas, producto de su descapitalización progresiva. La investigación presenta como ha sido el comportamiento de la inflación en el país en los últimos años y cuál ha sido el entorno macroeconómico para el mismo período. Se presenta solo un esbozo de lo que sería un modelo de gestión para las empresas en escenarios de inestabilidad económica. La metodología aplicada es de una investigación descriptiva con revisión bibliográfica.

Palabras clave: Inflación, devaluación, crecimiento económico, finanzas, inestabilidad económica.

Introducción

Hasta un pasado relativamente reciente, la inflación no era un problema grave dentro de la economía venezolana, se conocía de manera teórica y por referencias internacionales tales como la inflación de los años 30, la inflación vivida en muchos países europeos después de la Segunda Guerra Mundial y la inflación vivida en Suramérica entre la década de los 70 y 80; sin embargo, Venezuela logró escapar de dicho mal, pero por razones que se desarrollarán a lo largo del trabajo se generaron las bases para que a finales de la década de los ochenta y hasta nuestros días, el índice Inflacionario alcanzara niveles que afectaron a la población, a las empresas, al comercio y han llevado a un progresivo empobrecimiento de la sociedad. Esta situación plantea la necesidad de elaborar un trabajo que aplique el análisis financiero en escenarios de entornos económicos inestables, en especial en el caso Venezolano.

La situación inflacionaria se ve como una enfermedad que afecta a la economía de un país, es lógico pensar que los sujetos económicos sienten en su momento determinado los efectos de la enfermedad dejando esto consecuencias graves en la sociedad.

En el caso específico de Venezuela se observa que a lo largo de las últimas tres décadas, (1983-2015) se han vivido situaciones de inestabilidad en las tasas de interés, en el tipo de cambio, controles de cambio, recesión, inflaciones elevadas, desempleo entre otras, y esto afecta la situación de financiera de las empresas y del comercio en Venezuela.

Por otra parte las medidas de política económica emprendidas por diferentes gobiernos para combatir la inflación, tienden a tener efectos indeseados sobre la empresa y su rentabilidad.

Por dar solo un ejemplo, la creación de la unidad tributaria como medida para remediar el problema de adaptación del valor de los impuestos ante la inflación, genera una situación difícil para las empresas, porque mientras el valor de esta unidad es ajustada anualmente por la inflación, no es seguro que la empresa pueda ajustar sus precios en la misma magnitud, siendo que la rentabilidad de la empresa tiene que ser sacrificada en pro de cumplir con los tributos.

La unidad tributaria ha ajustado su valor de 1000 Bs. Por unidad en 1995 a 177.000 Bs. Por unidad para el año 2015 (expresado en unidades monetarias antes de la reconversión monetaria), esto es

un incremento de más de 17000% en poco más de tres décadas, evidenciando el grave problema que es la inflación en Venezuela.

Existe evidencia en las cifras macroeconómicas de que el fenómeno inflacionario está lejos de controlarse, al ver las cifras de la liquidez monetaria por ejemplo se observa que el dinero en poder del público es una proporción muy alta en relación con los activos que se pueden demandar en la economía, a eso le tenemos que añadir el control de cambio, el cual limita una válvula de escape de ese exceso monetario.

También se puede evidenciar en el mercado cambiario, donde se había mantenido el valor del dólar en el mercado paralelo bastante estable y en los últimos meses ha comenzado a moverse como consecuencia de la disparidad de precios internos y externos, elemento que igualmente afecta la competitividad empresarial.

Todas las decisiones (de corto y largo plazo) tomadas en la empresa, en algún momento se convierten en una transferencia monetaria (ingreso o egreso), y las finanzas representan el mundo del dinero, por lo cual, las finanzas se convierten en una especie de sistema circulatorio de la empresa.

La empresa no puede existir sin dinero y éste en economías inestables puede generar variaciones importantes, por lo que las políticas a adoptar en este tipo de situaciones deben ser diferentes a las tomadas en escenarios normales, para poder tomar una decisión correcta, las empresas deben conocer el efecto que los índices de inflación, por ejemplo, tendrán sobre sus finanzas, y conocer el fenómeno inflacionario desde el punto de vista teórico, motivo por el cual a continuación se plantea el siguiente problema de investigación.

El objetivo planteado en el presente trabajo consiste en definir la inflación y considerar el impacto que sobre las finanzas empresariales genera el fenómeno inflacionario.

Disertación

Hasta mediados de los años ochenta, la bibliografía sobre el tema de la inflación en Venezuela se limitaba a aspectos muy generales planteados en los libros clásicos de finanzas, sin embargo en esa década a raíz de la crisis de algunos países suramericanos y de México, llega al país el texto de

Antonio Vives, quien plantea desde el punto de vista del análisis financiero, el impacto de la inflación y la devaluación en la evaluación de empresas. Un poco después el profesor Alejandro Indacochea publica su texto “Finanzas en Inflación”, el cual es un tratado más completo del tema, basado en la experiencia peruana.

La Federación Nacional de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela elaboró un manual denominado Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10), en el cual se normaliza el ajuste contable por inflación, dicha norma tiene dos (2) modificaciones y en la actualidad se debate su efectividad y su aporte en el área.

Con la puesta en marcha de las normas de contabilidad internacionales, el ajuste por inflación se realiza de acuerdo a la normativa establecida en la NIF 29 (Norma internacional financiera 29), sin embargo se sigue debatiendo el beneficio o no que esta norma brinda a las empresas en términos de evaluación del efecto inflacionario.

Dorta, Álvarez y Bello (2002) refieren el trabajo de Antivero y Castellanos (1980) uno de los estudios pioneros en el campo de los determinantes de la inflación para Venezuela. En este estudio se concluye que la estructura del mercado venezolano, el cual se caracteriza por la cartelización, favorece un clima de precios elevados, con mayor ganancia para las empresas. Así mismo, asocian el fenómeno inflacionario de los años 70 con inflación importada, al ser nuestro país dependiente de las importaciones, la inflación creada por el alza de los precios del petróleo fue transmitida a nuestra economía vía el componente importado.

Dorta, Álvarez y Bello (2002) citan el trabajo de Lovera (1986) el cual destaca el papel del aumento del gasto público como factor que generó desequilibrios entre oferta y demanda a mediados de los años 70.

En general los estudios empíricos de la inflación y sus determinantes en Venezuela han coincidido en colocar como elementos a la variable fiscal - movimiento del gasto público y su financiamiento, en segundo lugar las presiones salariales, en tercer lugar el tipo de cambio y su manejo y por último la inflación pasada, que refleja las expectativas de los agentes con respecto a la inflación.

Es importante hacer notar que en dichos estudios no se ha podido establecer una relación fuerte de corto plazo entre el manejo monetario y el alza de precios, pudiéndose entonces afirmar que la política monetaria no ha sido un factor de impacto en el movimiento de los precios a corto plazo. Sin embargo si encontramos evidencia de la relación entre dinero y precios en largo plazo.

En el comportamiento de la inflación en Venezuela, podemos identificar tres periodos fundamentales:

- a) Un primer periodo de estabilidad de precios que abarca desde 1951 hasta 1973, durante este periodo la inflación promedio estuvo en 1,6% mientras el crecimiento promedio estuvo en 5,7%. A nivel de las políticas macroeconómicas es de resaltar la disciplina fiscal que se mantuvo en esos años al tener pocas situaciones deficitarias, al manejo cambiario se limitó al uso del tipo de cambio fijo y solo en el comienzo de la década de los 60 fue necesario utilizar control de cambio.
- b) El periodo que va del año 1974 al año 1978 en el cual comenzamos a conocer de cerca la inflación, alcanzando esta un promedio de 8,4% lo cual impacto al crecimiento reduciéndolo a solo el 4%. A nivel macroeconómico la política se dirigió a controlar la inflación con el uso de controles de precios y salarios, así como la aplicación de subsidios a productos de primera necesidad. Continuo utilizándose un tipo de cambio fijo, lo cual contribuyo a que se acumularan mayores distorsiones en los precios y salarios, que eventualmente hicieron insostenible esta política.
- c) Finalmente el periodo que abarca desde el año 1979 hasta el año 2016 donde nos enfrentamos a un alza en los precios realmente significativa, alcanzando la inflación promedio durante estos años un 52% el crecimiento económico se resintió disminuyendo a 1,6% interanual. La política económica fue muy activa se intentaron corregir los desequilibrios a través de programas de ajuste que entre otras cosas modificaron el sistema cambiario hasta en cinco oportunidades, sin lograr la ansiada estabilidad de los precios. El Factor común en el fracaso de estos programas de ajuste vino por la incapacidad para comprometerse con el ajuste fiscal, el gasto público siguió en una tendencia creciente, y actualmente está en su mayor nivel histórico.

La volatilidad de la economía Venezolana ha sido su característica resaltante en las tres últimas décadas, de hecho poseemos la volatilidad más alta de Latinoamérica, así como una marcada tendencia a utilizar la política fiscal de manera pro cíclica, lo cual se traduce en grandes saltos en el comportamiento económico. La volatilidad es consecuencia de que los ingresos públicos están determinados casi exclusivamente por los precios del petróleo los cuales han tenido un comportamiento errático en este tiempo.

De acuerdo con Indacochea, A. (1992), hace ya docenas de siglos se registró uno de los primeros casos de inflación forzada de la moneda. Esto fue cuando el griego Hippias reinaba. Un día ordenó a todos sus súbditos que trajesen todas las monedas que poseían, luego que recibió las monedas mandó a que partieran en dos a las monedas, y cada persona se podía llevar media moneda por cada moneda (entera) entregada. Luego Hippias se guardó el resto de las medias monedas y mandó a que subieran los precios. Está claro que Hippias tenía la misma cantidad de monedas que había en circulación más las que lógicamente ya poseía con anterioridad. Las monedas (medias) recién adquiridas aparentemente las colocó en circulación con lo que la circulación monetaria se vio duplicada. La historia no lo indica, sin embargo es de imaginarse que las monedas (medias) no conservaron el mismo valor que tenían, lo que se puede definir como una devaluación, con lo que los súbditos de Hippias podrían adquirir menos de lo que adquirirían antes con las monedas enteras.

En hechos un poco más recientes como el de la inflación alemana de los años 1920 a 1923, los precios aumentaron un millardo de veces, donde, según Indacochea (1.992, p.3) "... un par de zapatos que en 1913 valían 12 marcos, se vendían en 1923 por 32,000'000,000 de marcos". Por otra parte Toro Hardy, J. (1993) indica que:

La inflación es un tema tan antiguo, que se remonta a la aparición del dinero como medio de intercambio. De hecho, las únicas sociedades inmunes al riesgo inflacionario serían aquellas en las cuales el intercambio de mercancías se realizase solamente a través del trueque. Ello se debe a que en esencia, la inflación es un fenómeno monetario. (p. 463)

En resumen se puede establecer el origen de la inflación estuvo en la creación de medios de cambio distintos al dinero-mercancía, los cuales permitieron que el valor de la moneda fluctuara teniendo como consecuencia el debilitamiento de las funciones propias del dinero.

La inflación tiene varias definiciones, que dependen de la corriente del pensamiento económico. La definición básica de inflación expresa que ésta es el aumento general y sostenido de los precios. Sin embargo existen otras definiciones más profundas.

Por su parte Indacochea (1992, p.5) dice que "... el alza de los precios es la consecuencia de la inflación, y no la inflación misma". Con esto indica que la inflación es el incremento del circulante (cantidad de dinero en circulación) sin que exista un incremento correspondiente de bienes y servicios.

Desde el punto de vista Keynesiano, la inflación es producto de un exceso de demanda agregada, lo cual provoca el aumento de los precios. Para los Keynesianos la solución sería administrar la demanda agregada.

En este sentido, algunos autores culpan a Keynes de minimizar el problema de la inflación, reduciéndolo a un problema de administración de precios, donde la aplicación de controles de precios y salarios podía solventar los problemas inflacionarios. Por otra parte asocian el keynesianismo con el aumento del gasto público, déficit fiscales recurrentes y crecimiento monetario descontrolado.

Si bien es cierto que las políticas económicas llevadas a cabo por supuestos keynesianos llevaron a muchos países a severos brotes inflacionarios, el uso de forma indiscriminada del gasto público no es una idea propia del trabajo de Keynes. Muchas expresiones realizadas por Keynes en sus escritos han tenido una interpretación equivocada, en el sentido de que han sido generalizadas, cuando Keynes se refería a la situación particular del mundo en la gran depresión. Por otra parte, otro conjunto de ideas de Keynes donde claramente expresaba su preocupación y su oposición a los mecanismos generadores de inflación han sido olvidadas y muy poco citadas.

Así por ejemplo en un trabajo realizado por Keynes en 1913 "Indian Currency and Finance" (Las Finanzas y la moneda en la India), en el tema de utilizar la devaluación como mecanismo de abaratar las exportaciones, Keynes afirma "toda ventaja originada de la inflación es solo temporal y ella ocurre mayormente a expensas de otros miembros de la comunidad y por tanto no benefician al país como un todo".

En otro trabajo, si se quiere más conocido de Keynes, “Consequences of the Peace” (Las Consecuencias de la Paz) (1919) el propone:

Lenin ha dicho que la mejor forma de derrotar el sistema capitalista es debilitar la moneda. A través de un proceso continuo de inflación, los gobiernos pueden confiscar, secretamente y sin ser observado, una parte importante de la riqueza de sus ciudadanos. Por este método no solo se confisca, sino que se confisca de manera arbitraria; y mientras se empobrece a muchos, se enriquece a algunos pocos. (p. 148, 149)

Aquí se puede ver con toda claridad que Keynes no solo conocía sobre las consecuencias de la inflación en la economía, sino que estaba completamente opuesto a utilizarla como mecanismo temporal de expansión económica, con lo cual el argumento fundamental que se perseguía con la curva de Phillips no puede atribuírsele a Keynes sino a los llamados Keynesianos.

La mayor parte de los libros textos de Macroeconomía acuerdan en clasificar los tipos de inflación en: Inflación Baja o Moderada, Inflación Galopante e Hiperinflación.

La Inflación Baja se caracteriza por una lenta y predecible alza de los precios; por ejemplo cuando varía entre uno por ciento y 9 por ciento. Cuando los precios son relativamente estables, el público tiene una mayor confianza en el dinero y está dispuesto a mantenerlo en efectivo dado que dentro de algún tiempo (un mes o un año por ejemplo) tendrá casi el mismo valor que hoy.

La Inflación Galopante se refiere a la inflación entre dos y tres dígitos que pueden varían entre el 20 y el 200 por ciento. Por lo general en esta situación los contratos se llevan a cabo en moneda extranjera como el dólar. En estas circunstancias el dinero pierde su valor muy rápido, por lo que el público solo mantiene en efectivo la cantidad de dinero mínima para realizar las transacciones diarias. Los mercados financieros en moneda local colapsan dado que existe fuga de capitales, la población acapara bienes, compra viviendas y tiende a no prestar dinero a una tasa de interés baja.

La Hiperinflación es la peor situación de inflación que puede vivir un país. Se refiere a la inflación cuya tasa alcanza los cuatro dígitos. Los desequilibrios económicos son acompañados de una gran inestabilidad económica. La moneda local pierde todo sentido y en algunos episodios observamos inclusive la vuelta al trueque como modo de intercambio económico. La sociedad experimenta carencias de toda clase y se deteriora el orden moral.

Dentro de la administración financiera las funciones que básicamente se desarrollan son la planificación, la obtención y la aplicación de recursos monetarios con miras a maximizar el valor de la empresa, y siendo el dinero un recurso escaso, el mismo debe ser administrado de la manera más eficiente posible y es allí donde la administración y la planificación financiera cumplen un rol vital dentro de las organizaciones.

Asumiendo como una realidad que la inflación genera distorsiones dentro de la empresa se puede inferir que estas funciones de la gerencia financiera también se verán afectadas por los efectos de la inflación.

Dentro de esa realidad surge una interrogante ¿cómo se adecua la administración financiera de las empresas para disminuir el impacto negativo de la inflación?

La respuesta no es otra que convertir la inflación en una ventaja frente a nuestros competidores o como se diría en el campo de la planificación estratégica, convirtiendo la amenaza en oportunidad.

Para cualquier organización, la inflación trae consigo dos problemas: los precios de los insumos aumentan y el dinero escasea y la inflación es incontrolable por los empresarios, es una variable exógena a la empresa. No queda otra alternativa que adaptarse a ella mientras esté presente y ser exitoso y rentable en ese período de tiempo.

De acuerdo a la inflación ajustada por índices específicos, cada empresa se ve afectada de manera diferente dependiendo de su actividad, pero lo único común a las empresas es que deben cambiar su administración para convivir con ella.

El profesor Alejandro Indacochea plantea la existencia de tres problemas básicos en el escenario inflacionario y estos son:

- La reducción del margen de rentabilidad real por la venta de productos.
- Mayores costos y gastos debido al incremento continuo de los precios de bienes y servicios
- Necesidades crecientes de efectivo para financiar los mayores requerimientos de capital de trabajo de la empresa, bajo la situación de una creciente escasez del efectivo.

Ante esta situación, las empresas optan por las siguientes decisiones:

- 1.- Ante la pérdida del margen, se opta por ajustar precios o la mezcla de ventas.
- 2.- Debido al incremento de costos y gastos, se adoptan políticas de reducción de costos y de racionalización de gastos
- 3.- Ante las necesidades crecientes de recursos monetarios se intenta una mejor administración y se buscan créditos adicionales.

El desarrollar estas acciones no es tampoco un panorama fácil, ya que la inflación es una enfermedad que afecta a toda la sociedad, por lo tanto el ajuste de precios puede conseguir a clientes con problemas de poder adquisitivo y por lo tanto no funcione, el estado puede como medida antiinflacionaria decretar controles de precios; para reducir costos y gastos se consigue que los proveedores también ajustan precios por las mismas causas, aumenta la presión tributaria por parte del gobierno, presiones de los sindicatos para mejorar los salarios de los trabajadores entre otras cosas, así que tomar medidas de administración de emergencia financiera no resulta fácil

Conclusiones

Dentro de la administración financiera se dan una serie de cambios que se resumen aquí:

- La deuda toma mucha importancia, las decisiones están asociadas a dinero caro y escaso, toma una gran importancia para tomar decisiones la relación costo – beneficio.
- Los costos en el corto plazo se van tornando variables en su mayoría.
- Se dolariza la economía.
- La planificación se convierte a corto plazo.
- Las inversiones cambian y se dirigen hacia bienes que protejan de la inflación.
- Surgen riesgos distintos a los riesgos financieros.
- La administración se basa en flujo de caja.

La inflación es dinámica, es decir cambia en el tiempo y los entornos también cambian por lo que enfrentarla también requiere cambios, no se puede combatir con políticas estáticas un fenómeno dinámico, la política que hoy es exitosa mañana no lo es y lo que funciona en una empresa o un país no funciona en otra parte, por lo tanto lo único permanente es que se debe cambiar

constantemente para ganar la batalla de la supervivencia y el único requisito es tener claro los criterios para adoptar políticas empresariales que se adapten a los cambios.

Se debe tener presente que los cambios ocurren con velocidad y que las distorsiones contables afectan las estrategias empresariales, la información histórica pierde relevancia y se hace necesario el ajuste.

Dentro de estas distorsiones se pueden ubicar las siguientes:

- Insuficiencia en la depreciación.
- Subvaluación de los inventarios.
- Incremento aparente de las ventas.
- Costos falsos

Como puede observarse solamente de nombre, estas distorsiones afectan directamente la rentabilidad y por ello es que la contabilidad histórica pierde su vigencia en este escenario, debe manejarse con cuidado a la empresa ya que la inflación es una enfermedad silenciosa que entra y va comiendo las utilidades reales del negocio, sin que esto sea percibido contablemente por los métodos tradicionales y a veces al reaccionar la empresa ya es tarde para lograr su recuperación.

Esto quiere decir que la empresa va sufriendo una descapitalización progresiva y eso es fácil de ocurrir en inflación ya que una empresa sufre de ese mal cuando se retiran recursos monetarios a una velocidad mayor que como se generan.

Para tomar mejores decisiones es importante que los empresarios comprendan que el ambiente inflacionario es cambiante y necesita adoptar políticas cambiantes para poder ser efectivos y es evidente que la contabilidad histórica no ayuda en tiempos de inflación, existe un divorcio entre esta y la realidad, la contabilidad se transforma en una fuente acumulativa de datos sin relevancia financiera real.

Referencias

- Chirivella P. Orlando R. (2001) La Política Fiscal Como Instrumento de Control de la Inflación y el Desarrollo Económico Universidad de Carabobo Área de Estudios de Postgrado.
- Chirivella P. Orlando R. y Polo Pablo J (2006) Análisis financiero en entornos económicos inestables Universidad de Carabobo Escuela de Economía.
- Dorta, Miguel; Álvarez, Fernando y Bello Omar (2002) Determinantes de la Inflación en Venezuela: Un Análisis Macroeconómico para el Periodo 1986-2000. Banco Central de Venezuela.
- Indacochea, Alejandro. (1992). Finanzas en Inflación. (5ª. Ed.). Editorial Ediciones del IESA.
- Keynes John Maynard (1936) Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. Fondo de Cultura Económica México (4º Ed.).
- Toro Hardy José (1.993) Fundamentos de Teoría Económica. Editorial Panapo (4º Ed.)
- Vives Antonio (1991) Evaluación Financiera de Empresas Impacto de la Inflación y la Devaluación. Editorial Trillas (3º Ed.).

**LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
Y LA UNIÓN EUROPEA Y SU IMPACTO
EN LA BALANZA COMERCIAL ECUATORIANA 2001 AL 2012**

Wendy Wasbrum
Margarita Palma

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea y el impacto en la balanza comercial ecuatoriana del 2000 al 2012, tomando en cuenta que desde que Ecuador ingresa como miembro del entonces llamado Pacto Andino, ahora Comunidad Andina de Naciones, obtuvo diferentes beneficios económicos como un aumento en cuanto al reconocimiento local y poder negociador, a pesar de existencias de asimetrías de información y falencias de su aparato productivo. En el ámbito de negociaciones internacionales se tiene que en términos de intercambio la Unión Europea es el segundo socio más relevante de la Comunidad Andina de Naciones según las cifras estadísticas de los últimos años, y esta importancia relativa se inició desde la década anterior. Es por esto que se analizarán las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en la balanza comercial ecuatoriana, además de la balanza comercial entre Ecuador y la Comunidad Andina de Naciones, en donde se realiza un análisis econométrico aplicando cointegración entre la balanza comercial del Ecuador y balanza comercial Comunidad Andina de Naciones- Unión Europea, un análisis de función impulso respuesta balanza comercial del Ecuador. Evidenciando de manera empírica el impacto de los acuerdos entre estos bloques de integración en la balanza comercial del Ecuador, para proponer medidas correctivas a mediano o largo plazo.

Palabras clave: Balanza comercial ecuatoriana, Unión Europea, Comunidad Andina de Naciones

Introducción

La Comunidad Andina de Naciones (CAN), es una organización subregional con personalidad jurídica internacional, que tiene trato preferencial arancelario con sus países miembros. Está formada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Venezuela fue miembro pleno hasta el 2006, luego de esto se separó de esta organización, Chile originalmente fue miembro entre 1969-1976, pero se retiró durante el régimen militar de Augusto Pinochet debido a incompatibilidades entre la política económica de ese país y las políticas de integración de la Comunidad Andina de Naciones. Este país es miembro asociado desde el 20 de septiembre de 2006, pero ello no es miembro activo de la Comunidad Andina de Naciones.

La presente investigación se centrará en analizar las relaciones comerciales entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (EU) mediante los beneficios que puede obtener el Ecuador como miembro de la Comunidad Andina de Naciones para beneficio de su balanza comercial encontrando las falencias que pueden tener una ineficiente aplicación del Sistema de Generalizado de Preferencias (SGP) derivado de esta relación comercial entre organismos bilaterales para así aprovechar las oportunidades comerciales que abren mercado a los productos ecuatorianos gracias al adecuado uso de dichas preferencias arancelarias.

Se realizó un análisis econométrico aplicando cointegración entre la balanza comercial del Ecuador y balanza comercial Comunidad Andina de Naciones- Unión Europea, un análisis econométrico aplicando la función impulso respuesta balanza comercial del Ecuador con respecto a la Comunidad Andina de Naciones y balanza comercial del Ecuador, y balanza comercial del Ecuador con respecto a la Unión Europea para verificar el impacto de la balanza comercial del Ecuador en el saldo comercial del Ecuador con respecto a la Unión Europea y con la Comunidad Andina de Naciones.

Los mecanismos de integración aplicados entre la Comunidad Andina de Naciones, la unión europea y otros acuerdos de integración en ciertos casos no tienen el impacto y resultado esperado, puesto que los tratados no se cumplen de una manera viable, y limitan su nivel de efectividad en las economías de los países que se encuentran inmersos en este tipo de convenios.

El presente trabajo se desarrolla en tres aspectos: un análisis de los Resultados Comerciales obtenidos por el Ecuador como miembro de la Comunidad Andina de Naciones, se hace referencia a los Tratados Comerciales entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea y finalmente se analiza de las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en la balanza comercial ecuatoriana.

Seguido de un análisis econométrico de largo plazo mediante vectores autoregresivos, y análisis de cointegración, finalmente un método de corrección de errores y función impulso respuesta entre la Balanza Comercial entre Ecuador-Comunidad Andina de Naciones y la Balanza Comercial-Ecuador.

Balance de los resultados comerciales obtenidos por el Ecuador como miembro de la Comunidad Andina de Naciones

En 1995, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela adoptaron un Arancel Externo Común para las importaciones desde terceros, configurando una unión aduanera considerada imperfecta por contemplar tratamientos especiales, para ciertos países pero para otros no. En la Cumbre de Lima (julio 2005), los Presidentes de cada país miembro de la Comunidad Andina de Naciones, reflexionaron acerca del proceso de integración y, convencidos de la necesidad de profundizar el proceso de integración andino, se pronunciaron respecto a una política arancelaria común con criterios de flexibilidad y convergencia, en relación a las necesidades de mercado internacional. (Andina, 2015)

Mediante la decisión 669, la cual en vigencia el 1 de agosto de 2007, se dispuso la creación de un grupo de trabajo de alto nivel de política arancelaria, encargado de recomendar a la comisión, proyectos de decisión con miras al establecimiento de una Política Arancelaria de la Comunidad Andina que incorpore a todos los Países Miembros, a más tardar el 31 de enero de 2008. Los Países Andinos consideraron al Arancel Externo Común, como una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos de la integración siendo uno de los elementos primordiales. Es por esto, que se plasmó el compromiso con una antelación representativa en uno de los capítulos del Acuerdo de Cartagena, Tratado Constitutivo de la Comunidad Andina. En el caso del AEC se determinó que debía establecerse en dos etapas con el fin de facilitar su adopción de manera gradual. En una

primera, debía entrar en vigencia un arancel externo mínimo común (AEMC) y, en una segunda etapa, el arancel externo común propiamente dicho. Los avances en su negociación fueron lentos y se paralizaron a finales de los setenta y gran parte del ochenta por las asimetrías de las economías y problemas de los países en su aplicación homogénea.

En los últimos años de la década de los ochenta, la política de apertura comercial de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones generó la necesidad de introducir cambios en las estructuras arancelarias vigentes y retomó el interés por la adopción de un AEC con características acordes con esos cambios, en relación al mercado arancelario.

Según reportes de la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones (2009), se obtuvo lo siguiente en relación al arancel externo común:

En febrero de 1990, el número de niveles fue reducido de 19 a 7 y el techo fue bajado de 110 a 50 por ciento.

En noviembre de ese mismo año, quedó en cinco niveles de 0,5, 10 y 20 y el techo fue reducido a 30 por ciento.

El Arancel Externo Común fue adoptado, por medio de la decisión 370 en 1995 por Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Este AEC tiene una estructura de cuatro niveles (5, 10, 15 y 20), de acuerdo al grado de elaboración de las mercaderías que es el que se aplica en la actualidad.

Estas características del AEC determinan que la Unión aduanera que se llegó a configurar fuera considerada imperfecta.

Aunque el Perú no participa del AEC establecido por la Decisión 370 y aplica su arancel nacional con autonomía en el manejo arancelario, se vincula a la Unión Aduanera Andina desde 1997 mediante dos elementos:

Protección subregional de la producción exclusiva del Perú (Decisión 414)

Mecanismo de Derechos Correctivos (Decisión 415)

En los últimos años, los Presidentes dispusieron perfeccionar la unión aduanera ante la necesidad de avanzar al mercado común y mantener una posición conjunta en las negociaciones comerciales internacionales.

Para cumplir con ese mandato, se iniciaron las negociaciones de un nuevo AEC y en octubre de 2002, se acordó un nuevo AEC que incluía a Perú, pero que tuvo dificultades en su aplicación, determinando que los países evaluaran otras opciones.

Según (Gutiérrez, 2015) los países tienen libertad para negociar acuerdos comerciales con terceros países o grupo de países en virtud de la Decisión 598 adoptada en 2004. El único requisito es notificar a la Comisión de la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES antes de la firma del acuerdo.

Tratados Comerciales entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea

El 23 de abril de 1993, la Unión Europea (UE) y los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) subscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación (aprobado por la Comunidad Andina mediante la Decisión 329 e implementado en 1998). La Comunidad Andina y la Unión Europea formalmente establecieron un mecanismo de diálogo político en 1996, con la Declaración de Roma, que institucionaliza y prevé reuniones oficiales sobre asuntos bilaterales e internacionales de interés común. Estas reuniones se desarrollan a nivel presidencial y ministerial. Durante la Cumbre UE-América Latina y el Caribe, realizada en Madrid, en mayo de 2002, se decidió negociar el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación, que incluía un área de libre comercio. Este nuevo acuerdo que fue firmado en Roma en diciembre de 2003, una vez ratificado, reemplazaría al Acuerdo Marco de Cooperación y a la Declaración de Roma de 1996. En la Reunión ministerial Comunidad Andina-UE. Celebrada en Luxemburgo, el 26 de mayo de 2005, los Ministros de la Comunidad Andina, informaron a la UE que el Acuerdo de 2003, ya había sido adoptado mediante la decisión del Consejo de Asuntos Exteriores número 595 de 11 de julio de 2004 y aprobado mediante la Decisión 595 de la Comunidad Andina. El 13 de julio de 2006, en el marco de una reunión de alto nivel entre la Comunidad Andina y la UE, ambas partes acordaron acelerar la ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación y asimismo, acordaron la necesidad de agilizar el

proceso conducente a la negociación de acuerdo de asociación que incluyera un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

El Acuerdo Marco de Cooperación de 1993, definió áreas de cooperación y estableció comisiones mixtas para el seguimiento de actividades, así como también un subcomité sobre comercio, los cuales continúan con su labor. La Comisión Mixta (originalmente establecida de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación de 1983) continúa funcionando.

Con la Declaración de Guadalajara en mayo de 2004, la Comunidad Andina de Naciones y la UE establecieron un mecanismo de valoración conjunta que tiene como objetivo examinar la integración económica regional de la CAN para asegurar las condiciones adecuadas que faciliten el comienzo de negociaciones encaminadas a la firma de un tratado de libre comercio con la Unión Europea. El proceso de valoración conjunta fue lanzado oficialmente en Bruselas, el 21 de enero de 2005, por la Comisión Mixta UE - Comunidad Andina de Naciones. En dicha ocasión, ambas partes acordaron una hoja de ruta para llevar a cabo dicha valoración conjunta y decidieron crear un grupo de trabajo *ad hoc* que se ocupase, en detalle, de los aspectos sustantivos

El 19 de abril de 2007, durante la XXIª Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, los Ministros expresaron su intención de iniciar negociaciones de un acuerdo de asociación en mayo de 2007. Las negociaciones se lanzaron el 14 de junio de 2007, durante la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino, celebrado en Tarija, Bolivia. Ambas partes saludaron la aprobación de la Decisión 667 que establece el Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea señalando que la negociación del acuerdo debe tomar en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico entre los bloques. La primera ronda de negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea tuvo lugar en Bogotá el 17 de setiembre de 2007. La segunda ronda se realizó en Bruselas el 14 de diciembre de 2007. La tercera se concluyó en Quito el 25 de abril de 2008. El 17 de mayo de 2008, durante la V Cumbre América Latina y Caribe- Unión Europea, la Comunidad Andina y la Unión Europea llegaron a un “acuerdo marco flexible” para la asociación de ambos bloques. El acuerdo consta de tres aspectos: comercial, político y de cooperación. Cada uno de los países de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) podrán elegir si entran o no a cada uno de los aspectos del referido acuerdo según sus posibilidades, intensidades, plazos y velocidades. En este sentido,

a finales de enero 2009, Colombia, Ecuador y Perú se reunieron en Bruselas con la UE para avanzar en las negociaciones de un acuerdo comercial. La primera ronda de negociaciones culminó en Bogotá el 13 de febrero de 2009. La segunda ronda se llevó a cabo en Lima, del 23 al 27 de marzo. La tercera en Quito, Ecuador, del 22 al 25 de abril, la cuarta concluyó el 19 de junio de 2009. La quinta en Lima del 20 al 24 de julio, la sexta del 21 al 25 de setiembre en Bruselas y la séptima ronda de negociaciones del 16 al 20 de noviembre de 2009, en Bogotá. Del 18 al 22 de enero de 2010, en la misma ciudad, se realizó la octava ronda de negociaciones. La novena ronda de negociaciones se realizó en Bruselas del 22 al 28 de febrero de 2010. El 19 de mayo de 2010, en Madrid, España, en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, concluyeron las negociaciones del TLC entre Colombia y Perú con la UE, respectivamente. En noviembre de 2010, Perú y la Unión Europea se reunieron en Bruselas, para realizar la revisión legal del TLC bilateral. Con la visión de que el mismo tratado sea concluido a finales de 2011, o principios de 2012, luego de que los respectivos Congresos aprueben el acuerdo.

Los jefes negociadores de la Unión Europea, Perú y Colombia se reunieron en Bruselas los días 23 y 24 de marzo de 2011, para rubricar los textos finales del acuerdo comercial entre las partes. Después de la rúbrica, se iniciará el proceso de traducción, firma y adopción del acuerdo para que pueda entrar en vigor.

Análisis de las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en la balanza comercial ecuatoriana

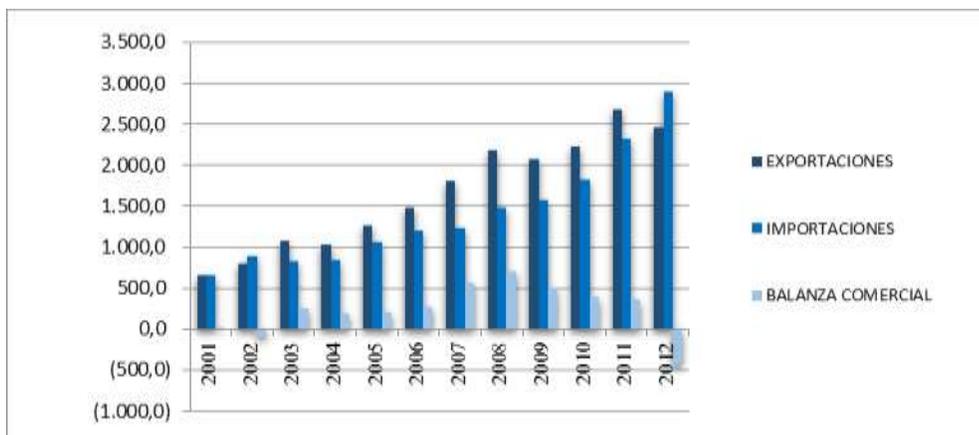
El desglose del comercio global en exportaciones e importaciones durante el periodo de análisis (2001-2012), demuestra que las exportaciones tuvieron una tendencia de crecimiento, excepto para los años 2004, 2009 y 2012 con 3,9%, 5,05% y 8,28%, respectivamente. Durante este periodo, el año donde se registró mayor ingreso por exportaciones fue el 2011 con \$2.689 millones de dólares. Para el caso de las importaciones y durante este periodo se ha registrado tan solo una disminución de las mismas en el año 2003 donde las importaciones cayeron un 7,3% con respecto a los años anteriores. Luego de este descenso, las cifras de importaciones tan solo se han registrado crecimientos de entrada de productos, el año donde más se registró el ingreso de productos fue el 2012 con un 25,1% de crecimiento.

Por lo tanto, según las cifras antes referidas, el saldo de la balanza comercial en relación comercial con la UE, se registró tan solo dos estados de déficit en los años 2002 y el 2012. El año en el cual existió mayor superávit comercial fue el 2008, con un registro de \$711,1 millones. En cuanto a los demás periodos también se registraron superávit pero cabe indicar que en sus tasas de crecimiento se registran algunos periodos de desaceleración pero aun así no presentan saldos negativos o no resultan ser tan significativos.

Tabla 1. Cifras de la Balanza Comercial del Ecuador con la UE (Millones de dólares FOB y CIF)

AÑO	EXPORTACIONES	TASA CRECIMIENTO (%)	IMPORTACIONES	TASA CRECIMIENTO (%)	BALANZA COMERCIAL	TASA CRECIMIENTO (%)
2001	666.1		665.0		1.13	
2002	794.2	19,23	889.4	33,74	-95.18	-8548,61
2003	1,076.2	35,51	824.4	-7,30	251.80	-364,56
2004	1,034.3	-3,90	843.9	2,36	190.42	-24,38
2005	1,269.6	22,75	1,068.0	26,56	201.62	5,88
2006	1,486.8	17,11	1,209.4	13,24	277.34	37,56
2007	1,812.4	21,90	1,240.3	2,55	572.05	106,26
2008	2,192.4	20,97	1,481.2	19,42	711.16	24,32
2009	2,081.7	-5,05	1,580.7	6,72	501.01	-29,55
2010	2,229.4	7,09	1,828.7	15,69	400.69	-20,02
2011	2,689.7	20,65	2,318.5	26,78	371.20	-7,36
2012	2,467.1	-8,28	2,900.7	25,11	-433.63	-216,82

Gráfico 1: Serie de Balanza Comercial entre Ecuador y la UE



En este gráfico se muestra una favorable relación comercial bilateral, lo que lleva a estudiar las causales que han sustentado a este incremento beneficioso para Ecuador aunque en este último año se haya registrado un descenso y por ende un déficit con este importante bloque comercial.

Metodología

De acuerdo a los datos disponibles investigados se procederá a realizar un análisis econométrico con dos rangos de datos. El primero con series mensuales que consta desde marzo del 2011, hasta diciembre del 2012 corresponderán al análisis de cointegración con 22 datos. El segundo análisis econométrico corresponde a las funciones impulso respuesta con 12 datos anuales que van desde el 2001 hasta el 2012.

Para realizar la mejor estimación de vectores auto-regresivos (VAR) se aplica el test de lag order selection, basado en los criterios (FPE) final prediction error, (AIC) Akaike information criterion y (SC) Schwarz information criterion. El VAR presenta alternativamente, siendo el VAR un sistema de ecuaciones simultáneas en el que cada una de las variables son explicadas por sus propios rezagos y los del resto de variables del sistema. Es decir no se admite restricciones a priori y todas las variables son consideradas endógenas. Se procede a realizar el test de cointegración para evaluar si existe o no una relación a largo plazo de las series estudiadas.

Se procede a conocer la dinámica que mantiene cada variable relacionada con el sistema en el corto plazo, para esto se plantea, según los procedimientos del método de Johansen (1992), un vector de corrección de errores el cual posee información relevante para establecer su comportamiento en dicho horizonte establecido.

Finalmente, se aplica la función impulso-respuesta que delimita la respuesta de las variables endógenas en el sistema ante un shock en los errores. Ahora, una vez detectada la relación empírica entre las balanzas comerciales de Ecuador y las de la Comunidad Andina de Naciones-Unión Europea con una identificada relación negativa entre ellas, es necesario detectar que grado de reacción poseen las balanzas comerciales de Ecuador en relación con los saldos comerciales entre Ecuador-Comunidad Andina de Naciones y Ecuador-Unión Europea.

Resultados

1. Análisis de estacionariedad de la Balanza Comercial del Ecuador y Balanza Comercial CAN-EU

Antes de trabajar con series de tiempo es necesario conocer si las series son o no estacionarias. Para llevar a cabo este procedimiento se aplica un método econométrico llamado el Test de Raíz Unitaria (Unit Root Test).

Para esto se aplicó el test de Phillips-Perrón, para raíz unitaria, donde se plantea la hipótesis nula de que la serie a evaluar posee raíz unitaria, es decir no estacionario. Las dos series donde se aplicó dicho test no se rechazó esta hipótesis. Luego, con estas series se las procede a diferenciar con el objetivo de volver aplicar el test de raíz unitaria. El resultado fue, que dichas series rechazan la hipótesis de raíz unitaria, por lo tanto, son estacionarios e integrados de orden uno I (1). Es de interés que sean del mismo orden de integración ya que es un requisito para aplicar el test de Johansen (1992) para análisis de cointegración.

Tabla 2. Resultados del Test de raíz unitaria

TEST Phillips - Perron (Para raíz unitaria)		
Variable	Estadístico en niveles	Estadístico en 1er. Diferencias
Balanza Comercial Ecuador	-3,03	-6,03
Balanza Comercial Comunidad Andina de Naciones-EU	-3,28	-6,68
	Valores Críticos	Ho: Existencia de raíz unitaria.
1%	-4,46	H1: Estacionario.
5%	-3,64	
10%	-3,26	

* Indica rechazo de la hipótesis nula al 1% de significancia.

** Indica rechazo de la hipótesis nula al 5% de significancia.

2. Elaboración de Vectores Autorregresivos

Para el análisis de cointegración, se debe utilizar series que posean el mismo orden de integración, para luego determinar la existencia o no de una relación de cointegración entre estas variables, en consecuencia, poseer una combinación lineal de estas que sea estacionario y que posea información a largo plazo. Para conocer esta dinámica se plantea desarrollar el método de Johansen (1992).

Los resultados se muestran a continuación:

Tabla 3. Criterio de elección de rezagos para la mejor estimación VAR

Lag	LogL	LR	FPE	AIC	SC	HQ
0	-127,7663	NA	107100,2	14,41848	14,51741	14,43212
1	-123,1626	7,672738*	71921,65*	14,01807*	14,16647*	14,03853*
2	-123,1407	0,034173	80531,57	14,12674	14,3246	14,15402
3	-122,5507	0,852177	84915,52	14,1723	14,41963	14,2064
4	-120,1913	3,145829	73855,23	14,02126	14,31805	14,06218

* indicates lag order selected by the criterion
 LR: sequential modified LR test statistic (each test at 5% level)
 FPE: Final prediction error
 AIC: Akaike information criterion
 SC: Schwarz information criterion

Según la aplicación del test, los resultados muestran que según todos los criterios evaluados, la mejor estimación del VAR es con un rezago. Una vez detectado la mejor estimación del vector, se procede a realizar el test de cointegración para evaluar si existe o no una relación a largo plazo de las series estudiadas.

3 Análisis de cointegración de la balanza comercial del Ecuador y balanza comercial Comunidad Andina de Naciones- EU

En el siguiente cuadro se presenta información sobre las relaciones de cointegración que puede tener las series en estudio.

Tabla 4. Análisis de Cointegración con el método de Johansen: Var(1)

Análisis de Cointegración con el método de Johansen: Var(1)			
Relaciones	Estadístico de traza	Valor Critico (0.05)	Valor Critico (0.01)
Ninguna	9,948820	19,9	24,6
A lo más 1 relación	3,696288	9,2	12,9

*(**) Indica rechazo de la hipótesis nula a 5% (1%) de significancia.

Tabla 5. Análisis de Cointegración con el método de Johansen: Var(1)

Coeficientes de cointegración normalizados.		
BC_COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES_EC	C	BC_EC
1.000000	64,11	5,27
Desv. Estándar	324,91	2,22

De tal forma que la ecuación cointegradora a largo plazo es la siguiente:

$$\begin{aligned}
 & \text{(1)} \\
 & \text{Balanza Comercial CAN} - \text{EU} = 64.11 - 5.27 \text{ Balanza Comercial Ecuador}
 \end{aligned}$$

De acuerdo con los resultados, la relación existente entre los saldos comerciales de Ecuador y su relación con el saldo comercial de Comunidad Andina de Naciones-ECU es negativa. Esto quiere decir que quizás la balanza comercial del Ecuador, no contribuye significativamente positivo a la relación comercial entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, por lo que es necesario primero encontrar como mejorar las exportaciones al exterior del mercado ecuatoriano, que su saldo comercial sea positivo para luego contribuir significativamente a la relación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea como miembro activo de la Comunidad Andina. Una de las alternativas es mejorar las exportaciones nacionales mediante el uso de las preferencias SGP Plus, otorgadas por la UE al ser miembro de la Comunidad Andina de Naciones y así ser un sólido, eficiente y competitivo aliado comercial con todas las normas cumplidas de exigencia de calidad.

Una vez conocida la relación de cointegración a largo plazo, es necesario conocer la dinámica que mantiene cada variable relacionada con el sistema en el corto plazo, para esto se plantea, según los procedimientos del método de Johansen (1992), un vector de corrección de errores el cual posee información relevante para establecer su comportamiento en dicho horizonte establecido.

Tabla 6. Vector de Corrección de Errores

Error de Corrección	Δ (BC_COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES-UNIÓN EUROPEA)	Δ (BC_EC)
\hat{u}_{t-1}	-0,12	-0,09
t^*	[-1,90]	[-1,70]

*Estadístico t

El coeficiente \hat{u}_{t-1} refleja la discrepancia que existe entre cada variable en su presente y largo plazo, de tal manera que el valor que presenta es la cantidad que se va ajustando paulatinamente cada mes.

Según los resultados, el coeficiente \hat{u}_{t-1} en la ecuación de la Balanza Comercial entre la Comunidad Andina de Naciones y Unión Europea indica que alrededor de -0,12 de la discrepancia entre esta variable en el presente y largo plazo (equilibrio) se elimina cada trimestre.

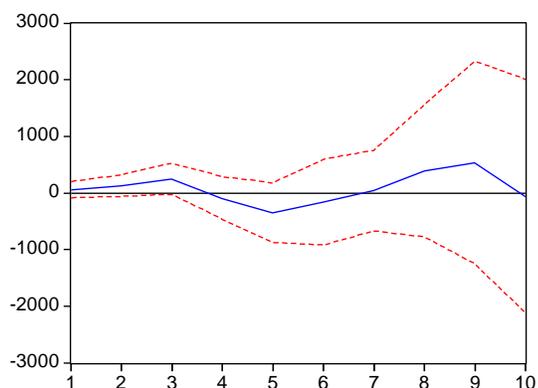
En el caso de la Balanza Comercial del Ecuador, el valor -0,09, es la discrepancia entre la Balanza Comercial de la Comunidad Andina de Naciones y Unión Europea presente y la de largo plazo lo cual llevaría a una reducción de la actividad de la primera variable para conducir al sistema al equilibrio en el largo plazo.

4. Funciones Impulso Respuesta

Esta función es simplemente la representación de medias móviles asociada con el modelo estimado y explica la respuesta del sistema a shocks en los componentes del vector de perturbaciones. La función impulso-respuesta delimita la respuesta de las variables endógenas en el sistema ante un shock en los errores. Ahora, una vez detectada la relación empírica entre las balanzas comerciales de Ecuador y las de la Comunidad Andina de Naciones-Unión Europea con una identificada

relación negativa entre ellas, es necesario detectar que grado de reacción poseen las balanzas comerciales de Ecuador en relación con los saldos comerciales entre Ecuador-Comunidad Andina de Naciones y Ecuador-Unión Europea. A continuación los resultados:

Gráfico 2: Función Impulso Respuesta BC- Ecuador-Comunidad Andina de Naciones y BC-Ecuador



Ante una innovación o shock de la variable Balanza Comercial de Ecuador la respuesta del saldo comercial de Ecuador en relación con la Comunidad Andina de Naciones tiende a afectarse positivamente dentro de los primeros meses, luego tiende a decrecer los siguientes tres meses para luego mantenerse positivamente en el resto del horizonte estudiado. Es normal que ante un aumento de la balanza de Ecuador se incremente la balanza comercial entre Ecuador y la Comunidad Andina de Naciones.

Conclusiones

Se encontró que la Unión Europea es uno de los principales socios comerciales de la Comunidad Andina de Naciones, después de Estados Unidos con una participación en las exportaciones e importaciones de 14% y 13% respectivamente. De la misma forma y de manera desagregada para el caso ecuatoriano, el grupo comercial conformado por la Unión Europea es de vital importancia para la economía interna.

Es importante para este trabajo encontrar soluciones que contribuyan positivamente a mejorar la Balanza Comercial de nuestro país, mediante el incremento de las exportaciones hacia sus principales socios comerciales como son los Estados Unidos y la Unión Europea, tal como lo dicen las estadísticas presentadas.

Basado en los resultados obtenidos por los modelos econométricos planteados, se verificó la relación negativa de largo plazo, entre los saldos comerciales de Ecuador y Comunidad Andina de Naciones-Unión Europea, conclusión que puede derivarse de un mala relación o aplicación de políticas arancelarias mal aprovechadas, de manera que, existe una pérdida de eficiencia desaprovechando oportunidades claras de mejoras comerciales con las Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea.

Las funciones impulso respuesta muestran la importancia del saldo comercial de Ecuador, en relación con las balanzas comerciales Ecuador-Comunidad Andina de Naciones y Ecuador-Unión Europea, puesto que se verifica que ante un incremento positivo de dicho saldo, las relaciones comerciales, se ven afectados positivamente de manera general en el corto plazo, por lo que se infiere la necesidad de mejorar las relaciones comerciales con dichos organismos para reflejar un cambio positivo en cuanto a las exportaciones del mercado ecuatoriano.

Es decir por un lado se detecta una ineficiencia comercial de Ecuador y la Comunidad Andina de Naciones-Unión Europea, por otro lado se verifica mediante las funciones impulso-respuestas, que ante una variación o incremento positivo de las exportaciones ecuatorianas serán afectadas positivamente su relación comercial entre dichos organismos.

El aprovechamiento de las preferencias por parte del sector exportador es un resultado de muchos factores, entre otros, del conocimiento que poseen los empresarios de los beneficios que brindan dichas preferencias, de la oferta exportable del país y de su capacidad logística en la distribución y comercialización de sus productos en el mercado que otorga las preferencias.

Referencias

Manuel González. Apuntes de Econometría II. Ecuador: Espol; 2003.

BCE: Banco Central del Ecuador. Cointegration approach: Cuaderno de trabajo No. 153; 1999

BCE: Banco Central del Ecuador [Internet]. Ecuador: BCE; c2015 [citado 15 ago. 2015]. Estadísticas Económicas [aprox. 1 pantalla]. Disponible en: <http://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>

Fernando Rodríguez L. Metodología de cálculo de los índices de tipo de cambio real del Ecuador: Cuaderno de trabajo No. 119; 1999

Clive Granger y Robert Engle. Econometría de las series de tiempo, cointegración y heteroscedasticidad condicional auto regresiva. Cuestiones Económicas 2004; Vol. 20:2-3

Montero. R. Variables no estacionarias y cointegración. Documentos de Trabajo en Economía Aplicada [Internet]. 2013 [Citado 16 de agosto 2015]; 1-5. Disponible en: <http://www.ugr.es/~montero/matematicas/cointegracion.pdf>

The Economic Journal (Impact Factor: 1.95). 02/1978; 88(352):661-92. Econometric Modelling of the Aggregate time series Relationship between Consumers Expenditure and Income in the United Kingdom.

Empresas y actividad contable



ENTENDIMIENTO DE LA ENTIDAD COMO TÉCNICA PARA OBTENER EVIDENCIA PERSUASIVA EN LA AUDITORÍA FINANCIERA

Joselyn Sánchez
Yosman Valderrama
Luis Briceño

Resumen

Para lograr un desenvolvimiento eficiente de la auditoría, es necesario que se cumplan con una serie de fases, entre los cuales destaca la planificación, donde el auditor diseña el plan de auditoría que aplicará y el cual guiará su trabajo, dentro del cual se encuentra el entendimiento de la entidad, que aunque en muchas ocasiones no se le dé la importancia correspondiente, puede traer múltiples beneficios para el auditor y su labor. Es por ello que la intención de esta investigación es describir el entendimiento de la entidad como técnica para obtener evidencia persuasiva de auditoría financiera. Metodológicamente, el estudio se enmarcó dentro de un enfoque cualitativo, con un diseño de estudio de caso, que requirió de una lectura para recolectar los datos que posteriormente fueron objeto de un análisis temático de contenido. Las conclusiones fueron objeto de una validez post-positivista, puesto que la información recolectada proviene de un ente certificado. De este modo, se concluyó la que información obtenida a través de este entendimiento conforma una base, a partir de la cual se guiarán y diseñarán los procedimientos a aplicar, permitiendo al profesional diseñar una auditoría basada en información certera y necesaria, permitiendo así obtener evidencia persuasiva sobre los aspectos de importancia de la entidad, por ende su dictamen estará basado en información confiable, que será de ayuda en la toma de decisiones de la entidad auditada.

Palabras clave: Entendimiento de la entidad, técnicas de auditoría, evidencia persuasiva, auditoría financiera.

Introducción

La complejidad y el incremento de las operaciones financieras en las entidades, han convertido la auditoría en un servicio necesario para evaluar el funcionamiento de las mismas. Siendo así, la auditoría es un conjunto de procedimientos e investigaciones que lleva a cabo el contador, con el fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros cumplen con todos los aspectos importantes contemplados en el marco de referencia de información financiera aplicable.

Para llegar a la opinión referenciada, es necesario que el auditor siga ciertos pasos, uno de ellos es la planeación de su trabajo, donde realiza un bosquejo de la situación de la entidad, su organización, sistema contable, controles internos, estrategias, metodologías y demás elementos que le permitan elaborar el programa de auditoría que se llevará a efecto. Sin embargo, es necesario que previo a cualquier actividad, el auditor obtenga un entendimiento profundo de los aspectos relacionados con la entidad que se ha de auditar, logrando así programar su trabajo de manera objetiva y certera, en consistencia con las necesidades del cliente.

Generalmente, a este entendimiento no se le suele dar la importancia correspondiente, sino que se centra la atención de la auditoría en otros procedimientos, lo que puede representar una deficiencia del proceso, ya que el conocimiento que se tenga de la entidad puede ser de ayuda para lograr el desenvolvimiento eficiente y eficaz de la auditoría. Partiendo de esto, la presente investigación se planteó describir el entendimiento de la entidad como técnica para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera practicada a las entidades de acuerdo a los estándares internacionales inherentes emanados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

1. Metodología

La presente investigación fue de tipo analítica y su diseño está basado en un estudio de caso. Esta determinación se realizó, tomando en cuenta que de los estándares internacionales emanados por la Federación Internacional de Contadores, se extrajeron solo aquellas normas que guardan relación con el entendimiento de la entidad como técnica para obtener evidencia persuasiva de auditoría financiera.

Con el propósito de lograr esto, se empleó como instrumento de recolección de datos, una lectura en forma cruzada y comparativa de cada todas las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), tomando en cuenta los hallazgos realizados, con el propósito de construir una síntesis comprensiva total, sobre los beneficios que trae el entendimiento de la entidad en la obtención de evidencia persuasiva en la auditoría financiera. Para el análisis de la información, se utilizó la técnica de análisis del contenido temático, que busca elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones en las cuales se han producido los textos o sobre las condiciones que puedan darse para su posterior empleo, esto de acuerdo a lo establecido Piñuel (2002).

Sobre la validez de la conclusiones fue post-positivista, partiendo de las consideraciones expuestas por Martínez (2006), el cual expresa que cada investigación o forma de conocimiento científico obtendrá una validez de su contenido de acuerdo a sus criterios o perspectivas, los cuales deberán estar justificadas en sus propios términos. De este modo, la validez utilizada en esta investigación fue interjueces, donde se acudió a tres (03) jurados expertos para que estos evaluaran las conclusiones expresadas y emitieran su juicio con base en la evaluación de criterios de: 1) coherencia interna; 2) consistencia externa; 3) comprensión; 4) capacidad predictiva; 5) precisión conceptual y lingüística; 6) originalidad; 7) capacidad unificadora; 8) simplicidad y parsimonia; 9) potencia heurística; 10) aplicación práctica; 11) contrastabilidad; y 12) expresión estética.

De lo anterior se determinó, su congruencia con las intencionalidades planteadas, así como en su previsibilidad del futuro del auditor al aplicar los estándares internacionales emanados por la Federación Internacional de Contadores como cuerpo normativo y de conocimiento para la ejecución del examen de la información financiera de las entidades.

2. Resultados

El entendimiento de la entidad es un proceso esencial en la auditoría, mediante el cual se obtiene información que permite el conocimiento de la entidad, y a partir de allí se identifican, evalúan y responden a los riesgos de representación errónea de importancia relativa existentes en los estados financieros, además conforma una base a partir de la cual se determina la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de evaluación de riesgo a aplicar.

De acuerdo a la NIA 315, Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa al estudiar las actividades y otros componentes del control interno, este entendimiento consiste en una percepción de la naturaleza, objetivos, estrategias y riesgos del negocio que pueden resultar en una representación errónea de importancia relativa de sus estados financieros, así como de la medición y revisión que se del desempeño financiero de la entidad, y el control interno aplicado.

2.1. Naturaleza de la entidad

Inicialmente el auditor debe conocer los aspectos relacionados con la naturaleza de la entidad que auditará, como sus operaciones, propiedad y dirección, los tipos de inversión que está haciendo y que planea hacer, la forma en que se financia y su estructura. Según la NIA 315, a través de este entendimiento puede tener un indicio de las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones que se esperan observar en los estados financieros.

Partiendo de ello el auditor deberá, por ejemplo, obtener información sobre las operaciones que se realizan en la entidad, clientes y proveedores clave, y las transacciones que tenga con partes relacionadas. Además de conocer las actividades de inversión de capital, las fusiones de negocio, subsidiarias, deudas partes relacionadas, y todo lo relacionado con la información financiera de la empresa.

2.2. Objetivos, estrategias y riesgos de negocio relacionados

Se debe obtener, adicionalmente, información sobre los objetivos y estrategias planteados en la entidad, considerando que los objetivos son, de acuerdo a la NIA 315, los planes generales definidos por la administración o por los encargados de la dirección, con el fin de responder a factores internos o externos que la afectan. Mientras que, las estrategias son los enfoques operacionales con los que se busca lograr los objetivos determinados, denominados estrategias.

Cabe destacar que la capacidad que tiene la entidad para lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias, puede verse afectada negativamente por riesgos de negocio, que de acuerdo a la NIA 315, surgen por condiciones, hechos, circunstancias, acciones o faltas de acción importantes. Estos riesgos, en su mayoría, tendrán eventualmente consecuencias financieras y, por lo tanto, un efecto

en los estados financieros. El auditor debe obtener un entendimiento de los hechos que pueden representar riesgos de negocio que puedan dar como resultado una representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, además de los objetivos y estrategias de la entidad.

2.3. Medición y revisión del desempeño financiero

La medición y revisión del desempeño del negocio, busca determinar si este último cumple con los objetivos establecidos por la administración o por terceros. Cabe destacar, que a través del entendimiento que el auditor tenga de este desempeño podrá determinar si las presiones causadas por las medidas de desempeño, motivan o no a la administración a emprender acciones para mejorar el desenvolvimiento del negocio o para representar erróneamente los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, cuando el auditor se propone hacer uso de las medidas de desempeño para propósitos de la auditoría, debe considerar si la información relacionada con la revisión del desempeño de la entidad por la administración proporciona una base confiable y es suficientemente precisa para tal propósito.

De la misma forma, este entendimiento, es una base para que el auditor identifique si en la entidad se cumple el supuesto de negocio en marcha, esto tomando en cuenta lo señalado en la NIA 501, Evidencia de auditoría, Consideraciones adicionales para partidas específicas, donde hace referencia que para la realización de procedimientos de auditoría referentes a inversiones a largo plazo se debe considerar obtener evidencia sobre si la entidad tiene la capacidad de continuar reteniendo las inversiones en una base de largo plazo.

2.4. Control interno

Es necesario que el auditor obtenga entendimiento sobre la confiabilidad de la información financiera, efectividad de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, relativos al control interno aplicado, con el fin de identificar los tipos de riesgos de representación errónea potenciales, considerar factores que los afectan, y diseñar la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos adicionales de auditoría.

En este sentido, para que se pueda llevar a cabo el entendimiento referenciado se debe evaluar el diseño de un control y determinar si se ha implementado. Para ello se pueden incluir, según la NIA

315, investigaciones con personal de la entidad, observación de la aplicación de controles específicos, inspección de documentos e informes, y rastreo transacciones a través del sistema de información, que sean relevantes a la información financiera.

Cabe destacar que aun si se obtiene un entendimiento de los controles de la entidad, puede que este no sea evidencia suficiente para evaluar la efectividad operativa de los mismos, a menos que haya algo de automatización que disponga la aplicación consistente de la operación del control.

3. Discusión

En el entendimiento de la entidad, el auditor adquiere conocimientos relacionados con aspectos relativos a la misma y su entorno, pretendiendo con ello que se identifiquen los riesgos que puedan afectarle y por ende, se logre obtener evidencia persuasiva que pueda respaldar el dictamen de auditor. Si por ejemplo, un auditor obvia el conocimiento de la naturaleza de la entidad que audita, no sabrá, hasta qué punto, las partidas de los estados financieros, son correctas o no, y por lo tanto no se podrá confiar del todo en la información proporcionada por el profesional de la auditoría.

Si por el contrario, se obtiene conocimiento sobre gran parte de los aspectos relacionados con la entidad, se puede tener seguridad razonable sobre si la mayoría de los riesgos que la afectan, fueron identificados, permitiendo al auditor tener base para diseñar y aplicar los procedimientos de obtención de evidencia correspondientes. Es por ello que se vuelve necesario que se invierta tiempo en el entendimiento de la entidad, ya que puede beneficiar el resto de la auditoría.

El conocimiento de los aspectos relativos a la naturaleza de la entidad, hace posible que el auditor tenga un acercamiento con su esencia, comprendiendo la clase de las transacciones que son manejadas en la organización, los saldos referentes a las cuentas y las revelaciones que se esperan en los estados financieros. Además, puede obtener información sobre aquellas políticas que se aplican en la entidad, determinando si son apropiadas para el negocio y si guardan correspondencia con el marco de referencia legal aplicable en la industria.

Cabe destacar, que si el auditor no toma en cuenta la naturaleza de la entidad, puede tener confusión al analizar la forma y el contenido de los estados financieros, al punto de desconocer, por ejemplo,

la terminología usada o la manera en que se clasifican las partidas empleadas, a la hora de realizar su auditoría.

Asimismo, este conocimiento, podría proporcionar un aporte en la planificación del trabajo de auditoría, ya que no resulta igual, planificar un proceso para una industria manufacturera, que para una entidad dedicada a prestar servicios, las transacciones serían distintas, por lo que el auditor, sin conocer su naturaleza, podría suponer su mala ejecución, lo que lo llevaría a percibir o no, la existencia de riesgos.

Por otra parte, los objetivos establecidos en una entidad y las estrategias planteadas para cumplirlos, deben ser conocidos por el auditor, ya que son planes a través de los cuales guían sus actividades. Mediante este entendimiento se puede tener certeza que las partidas de los estados financieros tienen correspondencia con los objetivos y estrategias, o que por el contrario estos no se cumplen.

Para ilustrar lo anterior, cuando una organización traza como objetivo mejorar sus ventas, y para lograrlo utiliza como estrategia implementar publicidad televisiva, los gastos correspondientes a esta última deben verse reflejados en los estados financieros, de no ser así, el auditor puede considerar que allí hay un riesgo que debe ser evaluado. Si obvia el entendimiento de dichos objetivos y estrategias, podría pasar por alto la inexistencia de las partidas relacionadas con éstos, o no comprendería el porqué del saldo de la misma o su naturaleza.

En cuanto al desempeño financiero de una entidad se puede señalar, que este es objeto de mediciones y revisiones, ya sea por su administración o por terceros independientes. Un ejemplo de esto, puede ser el establecimiento de una meta financiera muy alta, durante un período determinado, cuyo cumplimiento definiría la permanencia de algunos empleados en sus cargos respectivos. Esto, puede representar una presión significativa que conlleve a modificar algunas partidas en los estados financieros, para mostrar que la meta fue cumplida, y por lo tanto continuar desempeñando su rol.

En lo que respecta al control interno, se puede señalar que mediante su entendimiento se puede conocer si la información financiera refleja de manera segura y confiable el cumplimiento del marco de referencia legal, asimismo se puede evaluar el diseño de los controles aplicados, buscando

verificar si los mismos son efectivos, y si son los indicados tomando en cuenta la naturaleza de la entidad.

En algunas ocasiones, el control interno pudo haber sido diseñado sin tomar en cuenta algunos factores de la entidad, por lo cual se podría deducir que el mismo no es coherente ni con sus objetivos ni con sus necesidades. Si el auditor omite el entendimiento de situaciones como la mencionada, puede ignorar la posibilidad que algunas partidas de los estados financieros, estén representadas erróneamente, significando así, riesgos para la entidad.

Tabla 1: Propuesta de normas empleadas para fundamentar el entendimiento de la entidad como técnica para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera

Identificación de la norma	Descripción de la norma	Justificación de su aplicación
NIA 200	Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros	Señala la necesidad de conocer la naturaleza de las operaciones de la entidad.
NIA 315	Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.	Hace referencia a la necesidad de obtener conocimiento sobre los aspectos relacionados con la entidad.
NIA 570	Negocio en marcha	Trata sobre el principio de negocio en marcha, del cual se puede conocer su cumplimiento, mediante el entendimiento del desempeño financiero.
NIA 501	Evidencia de auditoría, Consideraciones adicionales para partidas específicas,	Señala la necesidad que tiene el auditor de evaluar la capacidad que tiene la entidad para continuar sus inversiones.

Fuente: Sánchez, Valderrama y Briceño (2016).

4. Conclusión

Dentro del trabajo de auditoría, el entendimiento de la entidad conforma un paso importante, debido a que mientras más se conozca a la empresa, mayor certeza se ha de tener de los riesgos que se determinen y por ende se tendrá seguridad en cuanto a que la evidencia obtenida es consistente con dichos riesgos, por lo que resulta más persuasiva, ante los ojos del auditor.

Este entendimiento brinda una base a través de la cual el auditor puede conocer el por qué los estados financieros se llevan en una forma determinada, las partidas contempladas, las políticas aplicadas, y otros aspectos cuyo conocimiento puede beneficiar el desenvolvimiento de la auditoría. Las características mencionadas deben reflejar los objetivos y estrategias planteadas desde la junta directiva, razón por la cual, deben ser objeto de estudio para el auditor, a fin de establecer su concordancia con la información financiera, de no ser así podría representar riesgos para la entidad, ya que todas sus actividades deberían ir de la mano con el cumplimiento de sus objetivos.

Al mismo tiempo, puede determinar hasta qué punto las mediciones que se hacen del desempeño financiero, y las presiones causadas por la misma, motivan o no, a los empleados al mejoramiento en su desenvolvimiento o si por el contrario, conllevan a que se modifiquen los estados financieros, con el propósito de reflejar un óptimo desempeño, representando así un error de importancia relativa, que merece la atención del auditor.

Si el auditor no estudia esta medición y revisión, puede pasar por alto cualquier riesgo relativo al maquillaje de la información financiera o el incumplimiento del supuesto de negocio en marcha, debido a que si la empresa muestra un desempeño financiero deficiente, puede significar que su desenvolvimiento en el mercado no es sostenible, a corto o largo plazo.

Asimismo, a través de la evaluación del control interno se puede conocer si las políticas internas pueden dar origen a representaciones erróneas o revelaciones inadecuadas que puedan afectar de una manera significativa la toma de decisiones, lo que conduciría al auditor al diseño y la aplicación de pruebas para obtener evidencia sobre los riesgos detectados.

De acuerdo a lo anterior, es necesario que el auditor considere los aspectos relacionados con el control interno, debido a que mediante él se identifican las debilidades y fortalezas relativas a la entidad, y con base en ello diseña los procedimientos de auditoría que llevará a cabo, tomando en cuenta que mientras más fuerte y confiable sea el control interno aplicado, menos pruebas requerirá en cuanto a las partidas de los estados financieros. Asimismo, el auditor debe entender que el control interno no es el punto esencial en su trabajo, a pesar que muchos lo consideren así, este será solo una parte, pero su verdadera finalidad debe estar orientada a obtener evidencia para expresar una opinión.

De acuerdo a todo lo anterior, y tomando en cuenta los datos que pueden ser obtenidos mediante el entendimiento de la entidad, se debe tomar en cuenta que para lograr un examen eficiente de los estados financieros, es necesario que el auditor conozca la entidad, obteniendo información clara y precisa sobre los distintos aspectos relacionados con ellas.

Los datos obtenidos a través de este entendimiento conforman una base en la planeación de la auditoría, a partir de la cual se guiarán y diseñarán los procedimientos a aplicar. Cuando este conocimiento se lleva a cabo de la manera adecuada y abarcando todos los aspectos mencionados, permiten al auditor diseñar una auditoría basada en información certera y necesaria, permitiendo así obtener evidencia persuasiva sobre los aspectos de importancia de la entidad, por ende su dictamen estará basado en información confiable, que será de ayuda en la toma de decisiones de la entidad auditada.

5. Referencias

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 200, Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 315, Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 501, Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para partidas seleccionadas. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 570, Negocio en marcha. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

Martínez, Miguel (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. Artículo en Línea. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002. Consultado en: Abril del 2016.

Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

**CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DERIVADO DE LA AUDITORÍA
COMO TÉCNICA PARA OBTENER EVIDENCIA PERSUASIVA
EN LA AUDITORÍA FINANCIERA**

Luis Briceño
Yosman Valderrama
Joselyn Sánchez

Resumen

En la auditoría de estados financieros se conciben varias fases, entre las cuales se encuentra la planeación del proceso, donde el profesional de la auditoría, debe realizar de manera minuciosa, la evaluación de los riesgos, con el fin de detectar si existen posibles errores de representación errónea de importancia relativa, asimismo, debe categorizar estos riesgos para identificar su origen y nivel de afectación, y de esta forma diseñar procedimientos que le permitan obtener evidencia que le sea persuasiva. Tomando en cuenta esto, el estudio se orientó a analizar la categorización del riesgo derivado de la auditoría como técnica para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), por ser de uso obligatorio en diferentes países. Metodológicamente el estudio es de tipo analítico, se acudió a dos diseños como el documental y estudio de casos, se seleccionó una muestra de tres NIA, de las 36 que conforman la población en Venezuela, la información fue recolectada a través de un análisis documental. Finalmente, la categorización de los riesgos como técnica empleada en la auditoría, resulta beneficiosa, pues divide los riesgos según su procedencia, además permite conocer su nivel de presencia, a partir de esto el profesional de la auditoría podrá diseñar procedimientos acordes para la obtención de evidencia persuasiva.

Palabras clave: Evaluación del riesgo, evidencia persuasiva, Normas Internacionales de Auditoría.

1. Introducción

El incremento de las transacciones financieras realizadas en el ámbito mundial, ha traído consigo el aumento de situaciones que pueden poner en riesgo el desarrollo de las entidades. Esto ha generado la necesidad de llevar a cabo auditorías, debido a que ésta práctica consiste en un examen sistemático hecho a los estados financieros, con el cual se pretenden conocer distintos aspectos relacionados con el cliente, como sus irregularidades, por ejemplo.

Las irregularidades mencionadas, son descubiertas a través de la evaluación del riesgo que debe hacer el auditor en el inicio de su trabajo, con el propósito de identificar, mediante un conjunto de actividades, los distintos tipos de riesgo existentes en la entidad, entre los cuales se encuentran los riesgos relacionados con la inexistencia y no aplicación de los controles, con la naturaleza de las partidas, y aquellos relativos a la insuficiencia o ineficiencia de los mismos.

Esta evaluación, puede ser relevante en el proceso de auditoría, ya que mientras más minuciosa y detallada sea, más relevante y confiable será la evidencia obtenida. Si esta actividad no es llevada a cabo de la manera adecuada, se pueden obviar irregularidades útiles para el auditor al momento de realizar su dictamen, esto tomando en cuenta que el nivel de riesgo incide de forma directa sobre todas las fases del proceso, afectando el diseño y la ejecución de los procedimientos a aplicar.

Ahora bien, la categorización de los riesgos, también forma parte de la evaluación referenciada, debido a que puede traer beneficios a la hora de cumplir con este paso, ya que mediante ella podrá conocer su procedencia y el nivel de presencia que tenga en las partidas. Sin embargo en muchas ocasiones ni la empresa ni los auditores suelen ejecutarla, lo que puede ser sinónimo de una falta de información sobre la misma, ya que el tema generalmente no es muy contemplado. Es por ello que la presente investigación tiene como intención, analizar la categorización del riesgo derivado de la auditoría como técnica para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

2. Metodología

La metodología utilizada en la presente investigación, respondió a un diseño documental y estudio de casos. La determinación del primero, se realizó tomando en cuenta que el análisis de los

estándares internacionales relativos a auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); mientras que el segundo, se empleó, ya que aunque la investigación se haya basado en los estándares internacionales, solo se hizo énfasis en los aspectos relativos a la categorización del riesgo para obtener evidencia persuasiva en la auditoría financiera. Por otro lado, el tipo de investigación fue analítica, ya que esta intenta descubrir los elementos componentes de la totalidad y las conexiones correspondientes a su integración, adicionalmente ésta propicia el análisis y la comprensión más profunda del objeto de estudio.

Para la obtención de los datos se seleccionó una población conformada por elementos teóricos, como lo son las treinta y seis NIA, de las cuales se realizó un muestreo teórico que según Quintana (2006), depende de las habilidades del investigador para hacer decisiones acerca de qué observar, basado, justamente, en criterios tales como oportunidad, interés personal, recursos disponibles y la naturaleza del problema que está siendo investigado.

Tomando en cuenta ello, se escogieron tres NIA, las cuales guardan mayor concordancia con la intención de la investigación, estas son la NIA 200 *Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros*, la NIA 315 *Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa* y la NIA 330 *Procedimientos de auditor en respuesta a los riesgos evaluados*.

Como instrumento de recolección de datos se empleó el análisis documental, considerando que permitió la comprensión de los aspectos de la realidad, que caracterizan a quienes han escrito los documentos. Es por ello que el análisis derivado de la presente investigación se llevó a cabo partiendo de un inventario y rastreo de los documentos existentes, los mismos se clasificaron con el fin de seleccionar posteriormente los datos más compatibles con la investigación.

La validez empleada en la presente investigación enfatizó en las conclusiones, es decir, una validez post-positivista, realizada por un grupo de interjueces, la cual es definida por Martínez (2006), como una revisión de la concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores o jueces del mismo fenómeno. En este caso, fue realizada por tres profesores de la Universidad de los Andes, en calidad de expertos, quienes estuvieron de acuerdo con las opiniones emitidas. Por su parte, la técnica empleada para el análisis de la información, fue el análisis de contenido temático

estudio, que permite la elaboración y procesamiento de cada uno de los datos que de acuerdo a las NIA, dan respuesta a la intencionalidad de la investigación.

3. Resultados

El riesgo máximo que tiene un auditor al ejecutar su trabajo es el de emitir inconscientemente, una opinión errada sobre la información financiera, este a su vez está compuesto, según la NIA 200, *Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros*, por el riesgo inherente y el riesgo de control. El primero, está relacionado con la no implementación de los controles internos en una entidad, mientras que el segundo va de la mano con el funcionamiento incorrecto de estos.

3.1. Riesgo inherente

Es la posibilidad que los estados financieros puedan contener un error o irregularidad originado por la falta de implementación de los controles internos correspondientes. A través de este, se pretende evaluar si la entidad auditada posee los controles necesarios para el manejo de sus operaciones, así como de su correcta implementación.

La NIA 200 establece que el riesgo inherente es la susceptibilidad que surjan representaciones erróneas que pudieran ser de importancia relativa, suponiendo que no hay controles relacionados dentro de la entidad. El referenciado riesgo puede ser mayor para algunas aseveraciones y clases relacionadas de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones que para otras. Por ejemplo, las cuentas cuyos montos están sujetos a una falta de certeza importante en la medición, como las estimaciones, plantean riesgos mayores que las cuentas que consisten de datos objetivos, de relativa rutina, es por ello que es poco probable que estas últimas den origen a riesgos importantes debido a que tienen riesgos inherentes más bajos.

Según la NIA 315, *Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa, al estudiar las actividades y otros componentes del control interno*, ya que allí el auditor puede determinar si los controles se han llevado a cabo o no, o la ausencia de los mismos. Además de esto, la NIA 330, *Procedimiento del auditor en respuesta a los riesgos evaluados*, señala que el auditor mediante el desempeño de procedimientos

de evaluación del riesgo puede obtener evidencia de la implementación de los controles, conociendo de esta forma si los controles existen y se usan.

3.2. Riesgo de control

El riesgo de control, es la posibilidad que los estados financieros hayan sufrido distorsiones que puedan resultar materiales, debido a la falta de prevención, detección o corrección oportuna de ellas, por parte de los sistemas de contabilidad y el control interno. La NIA 200 lo define como el riesgo que se origina cuando una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, no se previene, detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad.

Argumentando lo anterior, el riesgo de control representa una función de la efectividad del diseño y la operación del control interno para lograr los objetivos de la entidad, relevantes para la preparación de los estados financieros de la misma. De tal forma que siempre existirá algún riesgo de control debido a las limitaciones inherentes del control interno.

Por esta razón, el riesgo de control, en la práctica, es la probabilidad que los sistemas de inspección internos y contables, diseñados e implementados por la administración, sean incapaces de prevenir errores de importancia relativa relacionados con las cifras de sus estados financieros. Es por ello, que es necesario que el auditor evalúe el diseño y operación de los controles establecidos por una entidad, con el fin de valorar los niveles de riesgo de control a los que deben enfrentarse durante el transcurso de la auditoría.

El estudio del ambiente de control, puede ser de ayuda en la detección del riesgo referenciado, debido a que según la NIA 315, las debilidades de dicho ambiente pueden debilitar la efectividad de los controles, y por lo tanto ser factores negativos en la evaluación del riesgo. De la misma forma, el riesgo de control referenciado puede ser conocido mediante la aplicación de procedimientos de evaluación de riesgo, ya que a través de estos, el auditor puede obtener evidencia sobre la efectividad de los controles, es decir sobre la correcta aplicación de los mismos.

De acuerdo con lo anterior, la NIA 330 establece que el auditor lleva a cabo procedimientos adicionales de auditoría durante la evaluación del riesgo, estos son seleccionados

por él haciendo uso de su juicio profesional. En este caso, el profesional de la auditoría podría determinar aplicar un procedimiento adicional, basándose en que la prueba de la efectividad de los controles es ineficiente y requiere de mayor evidencia para basar su opinión.

4. Discusión

Para lograr el desarrollo eficiente de una auditoría es necesario, entre otros aspectos, que se identifiquen los distintos tipos de riesgos existentes dentro de una entidad, tomando en cuenta que pueden depender del auditor o ser originados por la entidad. Estos últimos son denominados riesgos de representación errónea de importancia relativa y no son controlados por el auditor, por lo que, en este caso, se hace especial énfasis en ellos, ya que por ser generados por la entidad, pueden resultar en errores representativos en los estados financieros. A este respecto, se puede señalar que existen cinco escenarios a tomar en cuenta, los cuales han sido identificados por los autores de la investigación, y se muestran a continuación.

Figura 1: Categorías del riesgo. Escenarios correspondientes a cada tipo de riesgo.



Los cinco escenarios mostrados en la figura anterior corresponden a los tipos de riesgos de importancia relativa, generados por la entidad, inherente y de control, perteneciendo al primero, la ausencia de controles en una entidad, bien sea por su inexistencia o falta de aplicación, y la

naturaleza de las partidas; mientras que el segundo equivale a la aplicación ineficiente de los controles.

4.1 Riesgo inherente

Este riesgo surge cuando en una entidad no existen controles, o los hay pero no son aplicados, puede ser generado por la naturaleza propia de las partidas, es decir surgir en aquellas cuentas, como las estimaciones, que por su esencia pueden ser riesgosas, por lo que no depende ni del auditor ni de la entidad, su origen. Todo esto trae como consecuencia la posibilidad que resulten errores de importancia relativa en los estados financieros.

Ejemplificando lo anterior, se puede señalar que en una empresa manufacturera, el saldo del banco puede corroborarse con un estado de cuenta, a diferencia del inventario, donde su conteo puede estarse llevando a cabo erradamente, por lo cual el auditor sería capaz de deducir, que allí la existencia de un riesgo es mayor, lo que requerirá la aplicación de procedimientos adicionales de auditoría. Si el auditor no evalúa el riesgo resultante del conteo errado de inventario, puede traer implicaciones negativas, tanto en el dictamen como en las actividades empresariales, tomando en cuenta que es una entidad manufacturera, la cual depende en gran parte del inventario y del control que se tenga de él.

De todo esto, surge la necesidad de evaluar la existencia y aplicación de los controles, y por ende del riesgo inherente, y los efectos que este pueda tener en los estados financieros. En el caso de la ausencia de controles, el auditor, haciendo uso del escepticismo profesional, puede suponer que todas las partidas poseen errores de importancia relativa. Sin embargo, aun cuando haya controles eficientes, el riesgo inherente puede hacer presencia en aquellas partidas que por su naturaleza, lo traigan consigo, como se señaló anteriormente, el caso de las estimaciones, razón por lo cual deba llevar a cabo una evaluación minuciosa de las mismas, con el fin de obtener una seguridad razonable de la información relacionadas con ellas. Esto tomando en cuenta lo establecido en los estándares internacionales, que para este caso son los presentados en la siguiente tabla.

Tabla 1: Propuesta de normas empleadas para fundamentar la evaluación del riesgo inherente

Identificación de la norma	Descripción de la norma	Justificación de su aplicación
NIA 200	Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros	Define el riesgo inherente.
NIA 315	Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.	Hace referencia a distintos aspectos relacionados con la evaluación de los riesgos, entre ellos, el inherente.
NIA 330	Procedimientos de auditor en respuesta a los riesgos evaluados	Señala los procedimientos que pueden ser empleados para evaluar los riesgos

4.2. Riesgo de Control

El control interno, está constituido por un conjunto de políticas y procedimientos aplicados en una entidad, buscando asegurar que los objetivos relativos a los estados financieros, se están cumpliendo. Sin embargo, aun cuando este control se esté implementado, pueden surgir riesgos relacionados con la incapacidad que éste tenga para prevenir, detectar y corregir, efectiva y oportunamente, errores de importancia relativa. Por ejemplo, en algunas ocasiones, el control interno pudo haber sido diseñado sin tomar en cuenta algunos factores de la entidad, por lo cual se podría deducir que el mismo no es coherente ni con sus objetivos ni con sus necesidades, resultando en un riesgo para la entidad auditada.

Cabe señalar que el auditor puede determinar la existencia de este tipo de riesgo a través de la evaluación de las políticas y controles aplicados en la entidad, verificando si los mismos son efectivos o no. Pueden surgir casos en los cuales un control prevenga, detecte y corrija los errores, pero no oportunamente, razón por la cual no puede ser considerado como eficiente. Si se ignora la evaluación de este tipo de riesgo, se podría obviar la existencia de irregularidades surgidas en los estados financieros, por la implementación de controles ineficientes. Esto se fundamenta en lo establecido en los estándares internacionales, presentados en la siguiente tabla.

Tabla 2: Propuesta de normas empleadas para fundamentar para fundamentar la evaluación del riesgo de control

Identificación de la norma	Descripción de la norma	Justificación de su aplicación
NIA 200	Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros	Define el riesgo de control.
NIA 315	Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.	Hace referencia a distintos aspectos relacionados con la evaluación de los riesgos, entre ellos, el de control.
NIA 330	Procedimientos de auditor en respuesta a los riesgos evaluados	Señala los procedimientos que pueden ser empleados para evaluar los riesgos.

5. Conclusiones

Cuando el auditor ejecuta una auditoría de estados financieros, debe estar consciente que durante la misma será testigo de numerosas situaciones que pueden representar riesgos para la entidad, además de considerar la necesidad de la categorización de estos riesgos, para lograr obtener así, evidencia persuasiva.

Partiendo de ello se puede señalar que los riesgos generados en la entidad pueden surgir por la naturaleza de sus partidas, la inexistencia de los controles en el área, así como, por la no aplicación de las políticas internas diseñadas por empresa, dando como resultado un riesgo inherente, o ser originados por la ineficiencia o insuficiencia en los controles, lo que genera un riesgo de control.

En el caso del riesgo inherente, el auditor debe considerar que su presencia puede ser mayor en algunas partidas en comparación con otras, es por ello, que se vuelve necesaria la evaluación minuciosa de los mismos. La falta de controles o la no aplicación de las políticas, que derivan este riesgo, traen consigo consecuencias en las actividades del cliente auditado y por ende en sus estados financieros, ya que no se están siguiendo los parámetros correspondientes para llevarlos a cabo. Esta es una de las razones por las cuales durante la auditoría se debe evaluar estos aspectos, determinando así la existencia del riesgo inherente y las representaciones erróneas existentes, que puedan ser relevantes para su dictamen y para la toma de decisiones de la entidad.

Por otra parte, en lo que respecta al riesgo de control, se puede señalar que está relacionado directamente con el diseño y la forma en que se aplican los controles, razón por la cual el auditor debe tener especial cuidado en su evaluación, ya que no dependerá de él, sino de la capacidad que tenga la administración para diseñarlos e implementarlos.

En algunas ocasiones el auditor puede evidenciar que existen controles dentro de una entidad, sin embargo, esto no es sinónimo que los mismos sean los acertados, ya que por ejemplo, pueden no ser coherentes con la naturaleza de la entidad, por lo que se generarán representaciones erróneas en los estados financieros, las cuales deben tener la atención del auditor.

Tomando en cuenta lo anterior, se vuelve necesario que el auditor durante la planeación de su trabajo, identifique los riesgos existentes y su nivel de presencia en la entidad. Además de ello le es beneficioso que realice una categorización de los riesgos mencionados, ya que le permite conocer su procedencia y a partir de allí determinar el enfoque que se le dará a la auditoría, y por ende, los procedimientos a aplicar para obtener evidencia persuasiva relacionada con las irregularidades encontradas. Considerando lo anterior, puede que en algunos casos, el profesional de la auditoría detecte mayor nivel de presencia del riesgo control, por lo cual debe centrar su atención en él, y viceversa en el caso de que el riesgo con mayor presencia fuera el inherente. De allí nace la importancia de categorizar los riesgos para obtener evidencia persuasiva.

6. Referencias

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 200, Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 315, Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2010). Norma Internacional de Auditoría N° 330, Respuestas del auditor a los riesgos evaluados. Londres, Inglaterra. Traducción del Instituto Mexicano de Contadores.

Martínez, Miguel (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. Artículo en Línea. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002. Consultado en: Marzo del 2016.

Quintana, Antonio. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

**ANÁLISIS DE LA NATURALEZA FINANCIERA
DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS REGULADAS
EN EL CONTEXTO ECONÓMICO VENEZOLANO**

Merlyn Henríquez

Resumen

Los inventarios de mercancías reguladas son considerados partidas no monetarias porque se protegen contra la inflación, sin embargo existen problemas en la gestión, ya que están generando pérdidas en virtud de que pierden poder adquisitivo debido a la fijación de precios. El objetivo se centró en analizar financieramente la partida de inventarios de mercancías reguladas en el contexto económico venezolano con la intención de establecer las características de dicha partida ante los procesos inflacionarios y de control en el país. Se utilizó un diseño no experimental de tipo transversal y descriptivo. El cuestionario, tabla de observación y la matriz gestión y cronología de inventarios fueron las técnicas de recolección y análisis de datos. Los resultados fueron que el 81% de las entidades ajustan por inflación sus inventarios regulados y sólo el 40% determina el valor neto de realización. Un 5% ajusta sus estructuras de costos y 81% afirma que los inventarios regulados son no monetarios. Los costos de adquisición y precios de venta se conservaron fijos durante el tiempo de estudio, los gastos de venta y administración se incrementaron, la duración del inventario es mínima, se obtuvo pérdida por deterioro y pérdida monetaria. La metodología de valoración de inventarios implementada es de partida no monetaria, ajustándola por inflación. Como conclusión se constató que los inventarios regulados cumplen con las características de partidas monetarias porque pierden poder adquisitivo, se cambian por importes fijos nominales y no se protegen contra la inflación, generando como consecuencia pérdidas por deterioro y pérdidas en inflación.

Palabras clave: Inventarios, regulaciones, NIIF, inflación, partidas monetarias.

1. Introducción

El mercado venezolano, hoy día atribulado de leyes y normativas de control económico, abatido por circunstancias hiperinflacionarias y de desabastecimiento y guiado por una política económica de corte socialista de acuerdo al plan de la nación 2013-2019 que en uno de sus objetivos, el 2.1 reza “Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas”, ha generado una serie de distorsiones al momento de analizar la situación financiera de una entidad, particularmente de aquellas empresas que manejan inventarios de productos regulados por una de las leyes con mayor supervisión en el país: La Ley de Precios Justos.

Venezuela ha vivido controles de precios desde el desde el año 1961, menciona Moncho (2012), “mediante el Decreto No. 455, se suspendieron, entre otras, las libertades económicas, como consecuencia de los movimientos subversivos y guerrillas de izquierda que actuaban contra el gobierno de Rómulo Betancourt”, lo que significa que es una variable con más cincuenta años de ejecución en el país, que ciertamente ha variado en las metodologías utilizadas para su implementación, y que ha originado que las entidades que comercian los productos sujetos a la ley y providencias de regulación de precios, mantengan estos últimos a pesar la situación de inflación que afecta el poder adquisitivo.

El inventario de mercancías es el rubro financiero más importante de una entidad comercial, mostrado a través de los Estados Financieros, que a su vez deben estar preparados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, que son las Normas de Información Financiera Venezolanas (VEN NIF). Esta normativa prevé el reconocimiento, medición, presentación y revelación de este rubro de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 2 sobre Inventarios, complementada con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, y para pequeñas y medianas entidades la Sección 13 de Inventarios, la Sección 27 de Deterioro del Valor de los Activos y la sección 31 de Hiperinflación.

De acuerdo a la normativa sobre hiperinflación, las cuentas se dividen en monetarias y no monetarias. Las partidas monetarias según Boedo (2000) “no están protegidas contra los efectos de la inflación, ya que sus valores nominales se mantienen constantes” y de acuerdo a la NIC 29 “Las partidas monetarias no serán reexpresadas, puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el que se informa” y las partidas no monetarias de acuerdo a la misma:

La mayoría de las partidas no monetarias se llevan al costo o al costo menos la depreciación; por ello se expresan en importes corrientes en su fecha de adquisición. El costo reexpresado de cada partida, o el costo menos la depreciación, se determina aplicando a su costo histórico y a la depreciación acumulada la variación de un índice general de precios desde la fecha de adquisición hasta el cierre del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, las propiedades, planta y equipo, los inventarios de materias primas y mercancías, la plusvalía, las patentes, las marcas y otros activos similares, se reexpresan a partir de la fecha de su adquisición. Los inventarios de producción en proceso y de productos terminados se reexpresarán desde las fechas en que fueron incurridos los costos de compra y conversión.

Al realizar la aplicación de estas normativas, los inventarios de mercancías de productos regulados, se afectarán por inflación por medio de los índices nacionales de precios al consumidor, lo que reflejará un incremento del valor de los activos en virtud de haberse protegido en esta situación. Sin embargo, ¿deben ser incrementados los inventarios, si sus precios de adquisición y venta están regulados y se mantendrán durante largos períodos de tiempo? ¿Deben ser incrementados los inventarios si el precio de éstos se mantiene con la misma base nominal? ¿No sería ilusorio que este inventario genere como consecuencia un aumento del capital de la empresa?

La problemática radica en el reconocimiento del efecto inflacionario en el inventario de mercancías reguladas como si efectivamente esta partida fuera de naturaleza no monetaria, expresando mejoras a nivel de solvencia de la entidad por el incremento del activo y el patrimonio, mostrando costos incrementados por inflación que al compararlos con el valor neto de realización, generarán siempre una pérdida del valor en virtud de que no hay modificación en los precios, pero si en los gastos de terminación y venta. Se reconocería una pérdida por deterioro de las mercancías sobrevalorada en virtud de la regulación de los precios.

Toda esta situación conllevó a que el objetivo general de la investigación fuera analizar la naturaleza financiera de los inventarios cuyos precios han sido regulados por las leyes venezolanas en el contexto inflacionario actual. Para ello se propuso revisar la metodología de valoración de inventarios regulados al cierre de los ejercicios económicos, determinar las características que hacen que un inventario se proteja de la inflación con la intención de observar dichas características en los inventarios de productos regulados.

La investigación está enmarcada en el área temática denominada Empresas y Actividad Contable en el tema de la inflación en los procesos contables y financieros, en virtud de estudiar en el contexto económico venezolano la naturaleza de los inventarios de mercancías reguladas.

A nivel de la investigación planteada no se han encontrado mayores antecedentes sobre el tema, sin embargo algunos artículos en internet han mencionado la relación entre la normativa contable, específicamente el ajuste por inflación y la ley de precios justos. Martínez, José (2014) explica en su artículo titulado “La Ley de Precios Justos y las NIIF (Ven Nif)” que efectivamente el efecto inflacionario sobre la estructura financiera de la empresa es perverso, en virtud de generar pérdidas ya que no es posible incrementar los precios de venta. En su artículo se aprecia: “Lo lógico es que a la entidad se le permita ajustar por inflación sus costos a la hora de determinar los precios de venta, pero como la ley no lo permite, entonces la entidad debe asumir las pérdidas”. Esta opinión incluye todo tipo de inventario, lo que significa que impacta aún más en los inventarios de productos regulados. En otro artículo titulado ¿Para qué sirven los Estados Financieros en Venezuela? refiere la naturaleza monetaria de los inventarios en virtud de las regulaciones generadas por las providencias de la Superintendencia de Precios Justos.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó la teoría contable y la teoría económica. En la primera se obtuvo información relevante sobre la metodología de valoración de inventarios bajo a normativa vigente en el país, en cuanto a la segunda se proporcionó a la investigación conocimiento suficiente sobre los procesos inflacionarios en el país y de control de precios, lo que aportó diferenciar lo que por técnica contable aplicaría en una economía inflacionaria pero no controlada en cuanto a la naturaleza del inventario.

2. Metodología

La investigación se generó a través de un diseño no experimental de tipo transversal y descriptivo ya que tiene como propósito destacar las características de una partida del estado de situación financiera, en este caso el inventario en un tiempo específico, en una realidad económica particular como lo es la de la actual Venezuela.

El estudio utilizó un método cuantitativo para la obtención y análisis de los datos recolectados a través de un cuestionario de doce preguntas a cuarenta y tres contadores públicos independientes colegiados en Carabobo, que poseen dentro de su cartera de clientes entidades que laboran con inventarios de mercancías reguladas.

Asimismo se utilizó la revisión documental, una tabla de observación del proceso de gestión de inventarios y cronología de los movimientos en los costos y precios de los inventarios sujetos a regulación adaptándose una matriz de datos, la simulación de estados financieros en cuanto a inventarios y costo de ventas, que permitió su posterior análisis.

3. Resultados

Los resultados de la investigación fueron los siguientes:

En el 100% de las entidades los inventarios de mercancías no reguladas fueron ajustados por inflación y en el 81% de las entidades los inventarios de mercancías reguladas fueron ajustados por inflación, generándose un incremento del costo de los inventarios con su respectiva contrapartida de incremento en el capital. Asimismo, el 100% ajusta el costo de ventas, tanto en productos regulados como en no regulados.

Sólo el 40% de las entidades determina el Valor Neto de realización para verificar posteriormente si existe o no deterioro del activo.

Un 5% de las entidades ajusta por inflación sus estructuras de costos, con la intención de mantener actualizadas sus cifras y basándose en la providencia.

Siendo cónsonos con sus respuestas, el 81% de las entidades afirma que los inventarios de productos regulados son no monetarios, por lo tanto ajustan por inflación. Ahora bien, el 100% de los encuestados afirman que los inventarios de mercancías no reguladas también son no monetarios, independientemente de que exista una estructura de costos que limite la ganancia.

En este mismo orden de ideas, se identificaron algunos productos regulados de las entidades sujetas a estudio, cuyo movimiento de costos y precios fue estudiado durante el año civil 2015 resultando que:

- 1) Los costos de adquisición se mantuvieron fijos de acuerdo a la providencia
- 2) Los gastos de venta y administración se incrementaron debido a la inflación
- 3) Los precios de ventas se mantuvieron fijos de acuerdo a la providencia
- 4) Se estudiaron dos rotaciones de inventario, en una la rotación era de 12 veces en el año, por lo que la permanencia del inventario fue de un mes. En la otra la rotación era inmediata por el efecto de escasez, por lo que no hubo duración del inventario. La mercancía llega el mismo día y ese mismo día se vende.
- 5) En el caso de la permanencia de un mes, se ajustó el costo por inflación para establecer diferencias entre los costos. En el caso de la rotación inmediata el ajuste por inflación es nulo, por lo que la transferencia de inventario a costo de ventas es a costo original.
- 6) El costo de ventas fue ajustado por inflación en virtud de aplicar la normativa contable, en el caso de la rotación inmediata, originó un incremento de los costos, sin embargo generó utilidad.
- 7) En el caso de la permanencia se observó una pérdida por deterioro, que aunque fue medida mes a mes, la entidad puede medirla anualmente con el inventario que esté en existencia.

Ahora bien como otro de los resultados de la investigación se han planteado las características de las partidas monetarias y se han relacionado con el inventario de mercancías reguladas evaluando así sus semejanzas y diferencias, resultando la siguiente tabla:

PARTIDAS DE ACTIVOS MONETARIOS	INVENTARIOS DE MERCANCÍAS REGULADAS
No se protegen contra la inflación	SEMEJANTE
Valores nominales constantes	SEMEJANTE
Pierden poder de compra	SEMEJANTE
Origina pérdidas	SEMEJANTE
Expresados en términos de unidad de medida corriente a la fecha del balance	SEMEJANTE
Derecho a recibir una cantidad fija de unidades monetarias	SEMEJANTE

4. Discusión

Los contadores públicos están siguiendo de manera reglamentaria la normativa contable, es decir, están ajustando por inflación los inventarios en virtud de que la norma lo considera como una partida no monetaria, que ciertamente lo sería ante una economía sin regulaciones de precios. La NIC 29 y la sección 31 plantean una contradicción cuando en uno de sus párrafo expresan que una partida no monetaria que se mida a valor neto de realización no debe ser reexpresada, sin embargo en otro de sus párrafo manda de forma taxativa a reexpresar los inventarios para que sean comparados con su valor neto de realización, lo que genera confusión en el gremio de contadores.

En el análisis de las características de las partidas monetarias se pudo observar que los inventarios de mercancías reguladas las poseen todas, porque no pueden variar de precios en el tiempo a menos que haya una providencia que lo respalde, mantienen su costo y precio de igual manera a través de las emisiones de nuevas providencias, no pierde el poder de compra para el mismo rubro en virtud de que el costo se mantiene, sin embargo si pierde poder, la ganancia obtenida ante su utilización para cubrir gastos administrativos de la entidad, en todos los casos origina pérdida, ajustándolo o no por inflación, sea vía deterioro o vía costo de ventas, al cierre del ejercicio cualquier existencia debe quedar valorada al mismo costo, ya que por leyes del país no puede haber variaciones en los costos, independientemente de la situación económica de la entidad.

El estudio introdujo la posibilidad de no ajustar por inflación una partida del estado de situación financiera que de acuerdo a la normativa técnica contable vigente debió protegerse de la inflación y por ende debe ser susceptible de ajuste por inflación. Son muy pocos los contadores que hoy día han expresado públicamente su opinión favorable a esta nueva óptica de visualizar al inventario como una partida monetaria, por lo que los contrastes son básicamente en función a las VEN NIF, que rigen como principio para la valoración en este caso de los inventarios.

Ahora bien, en ambos escenarios se generan pérdidas por este tipo de inventarios, que a su vez fueron reflejadas en el estado de resultados, por lo hubo que analizar la composición de dichas pérdidas. Las pérdidas surgen vía deterioro de los inventarios y vía el resultado de la posición monetaria. El escenario del inventario no monetario, produce mayor pérdida por deterioro que el otro escenario y no está en control de la empresa, debido a la estática de los precios de los inventarios. También se observó pérdidas (mayores pérdidas o disminuciones en las ganancias) por posición monetaria en el escenario donde el inventario es considerado monetario, ya que esta partida se comporta como el efectivo y equivalente o cuentas por cobrar, que pierden poder adquisitivo a medida que transcurre el tiempo.

Dentro de los escenarios se estableció que estos inventarios tuvieran una alta rotación, todo ello de acuerdo a la observación en las entidades al momento de la entrada de productos regulados. Estos no tuvieron una duración mayor a tres días. Muy poco rubros regulados permanecían en el establecimiento más de una semana.

Finalmente es importante resaltar que en el escenario donde el inventario es considerado monetario genera menores pérdidas por deterioro pero mayores pérdidas por inflación que el escenario donde es considerado no monetario, debido a que es menor la diferencia entre el valor neto de realización y el costo del inventario cuando es considerado monetario y porque el pauta de una partida activa monetaria es generar pérdidas monetarias.

Es factible que esta idea cause incertidumbre en el gremio de contadores, porque contrasta con lo descrito en la normativa contable vigente, sin embargo estos inventarios regulados poseen todas las características de una partida monetaria y no de una partida no monetaria.

5. Conclusiones

- 1) La metodología de valoración de inventarios que se está implementando es la de considerar al inventario de productos regulados y al inventario de productos no regulados como una partida no monetaria, ajustándola por inflación.
- 2) Dentro de esta metodología no se está aplicando la el Valor Neto de Realización, para considerar las pérdidas por deterioro, en este caso por elementos externos a la entidad.
- 3) Se pudo constatar que los inventarios de mercancías reguladas cumplen con las características de las partidas monetarias ya que pierden poder adquisitivo, se cambiarán por importes fijos nominales por lo tanto no se protegen contra la inflación.
- 4) Se producen las pérdidas por deterioro e inflación que en la práctica y a nivel gerencial se denota en la gestión de inventarios de mercancías reguladas.
- 5) El análisis de esta partida en el contexto actual indica que deben ser administrados con altas rotaciones, venderse en su totalidad y procurar utilizar el dinero recibido en inversiones que permitan protección contra la inflación.
- 6) Los estados financieros presentan de manera más consistente con la realidad económica la valoración de este tipo de inventarios, incluso apoyados en el párrafo 14 de la NIC 29, que expresa que los activos que sean medidos a valor neto de realización no es necesario que sean reexpresados.
- 7) Se expresa en el estado de resultados las pérdidas monetarias y por deterioro como elementos que indican que existen problemas económicos en el entorno, advirtiendo a inversores y accionistas para la mejor toma de decisiones.

Referencias

- Boedo, M (2001) El ajuste por inflación financiero según la DPC-10 al alcance de todos. Global Ediciones. Caracas, Venezuela
- Mantilla, S (2011) Estándares/normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF) Ecoe Ediciones. Bogotá, Colombia.

Martínez, José (2014) Ley de Precios Justos y las NIIF (VEN NIF) *NIIF Pymes - Venezuela*. Caracas, recuperado en febrero de 2014, de <https://niifpymes-venezuela.blogspot.com/2014/02/la-ley-de-precios-y-las-niif-en.html>

Martínez, José (2015) ¿Para qué sirven los Estados Financieros en Venezuela? *NIIF Pymes - Venezuela*. Caracas, recuperado en agosto de 2015, de https://niifpymes-venezuela.blogspot.com/2015/08/contabilidad-distorsionada.html?utm_source=BP_recent&utm_medium=gadget&utm_campaign=bp_recent

Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (2015) Junta de Normas Internacionales de Información Financiera.

Norma Internacional de Información Financiera Nro. 2 (Inventarios) (2015) Junta de Normas Internacionales de Información Financiera.

Providencia Administrativa N° 045-2014 (2014)- Adecuación de Precios Justos - Crema Dental, Suavizantes y Enjuagues para la Ropa, Enjuagues para el Cabello y Cera para Pisos 09-09-2014

Providencia Administrativa N° 044-2014 – (2014) Adecuación de Precios Justos - Jabón de Baño, Detergentes y Jabón en Panela para Lavar 08-09-2014

Providencia Administrativa N° 043-2014 - Adecuación de Precios Justos - Toallas Sanitarias, Desodorantes y Máquinas de Afeitar Desechables 05-09-2014

Capítulo 16

PLAN ESTRATÉGICO ORGANIZACIONAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUADRO DE MANDO

Anthony Leggio
Ana Gabriela Díaz
Álvaro Yrigoyen

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo general, proponer un plan estratégico organizacional para la optimización del proceso administrativo a través del cuadro de mando de la empresa AGROPORK.RPR.C.A ubicada en Bejuma estado Carabobo, la metodológica a utilizar, se corresponde a un tipo de investigación de campo, con un diseño no experimental, asimismo un nivel descriptivo y una modalidad de proyecto factible. Por otro lado se tiene una población de dieciséis (16) y se toma una muestra intencional de tres (3). Se utilizó como técnicas la encuesta y para esto el instrumento cuestionario el cual consta de treinta (30) ítems de respuesta cerrada, posteriormente se someterá el instrumento a una validez mediante juicio de expertos y una confiabilidad a través del método KR20 el cual arrojó como resultado 0.97, que permitió verificar que las preguntas realizadas miden correctamente las variables establecidas en la investigación. Cabe destacar que es necesario que la organización identifique con mayor profundidad los problemas relacionados con las fases del proceso administrativo. Por último se procedió a ordenar y analizar la información recolectada y elaboración de la propuesta apropiada para dar solución a la situación planteada.

Palabras clave: Plan estratégico, proceso administrativo, cuadro de mando integral.

1. Introducción

La empresa AGROPORK.RPR., CA, objeto de estudio; encargada en la cría y venta de ganado porcino, ubicada en la localidad de Bejuma estado Carabobo; con dos años en funcionamiento, ha logrado establecerse muy fuertemente en el mercado local, sirviendo como principal distribuidor de grandes empresas nacionales como Hermos de Venezuela. La problemática principal que aqueja a esta entidad, está referida a que su proceso administrativo es inevitablemente básico, ya que solo se realizan pocas actividades, es decir, no se lleva a cabo un proceso de planeación de las tareas a realizar, el control de procesos solo se enfoca en el área productiva ignorando las zonas restantes y la división de trabajos de distintos sectores es en su gran mayoría ejecutadas por una sola persona.

Asimismo, no cuenta con un plan estratégico que permita la efectiva realización de las actividades, debido a que se mantienen a la deriva sin alguna guía que oriente el desarrollo de las mismas. Es por ello que se establecen como objetivo general: Proponer un plan estratégico organizacional para la optimización del proceso administrativo a través del cuadro de mando de la empresa AGROPORK.RPR., C.A. Y como específicos: Diagnosticar la situación actual del proceso administrativo de la empresa; Determinar los factores internos y externos que intervienen en el proceso administrativo de la empresa y Diseñar plan estratégico organizacional para la optimización del proceso administrativo a través del cuadro de mando de la empresa AGROPORK.RPR., C.A.

Ahora bien, Colina, E. (2014), en el trabajo que tiene por título: “Modelo de gestión estratégica para las empresas del sector publico bajo la perspectiva de cuadro de mando integral (CMI).”, en la Universidad de Carabobo, en Valencia Venezuela. El cual tiene como objetivo desarrollar un modelo gestión estratégica para las empresas del sector público bajo la perspectiva del cuadro de mando integral (CMI), caso específico de estudio la gerencia corporativa de finanzas de la industria Petroquímica de Venezuela, S.A. Este estudio arrojo como resultado, que es necesario diseñar un modelo de gestión estratégica para las empresas del sector público apoyándose en el uso del cuadro de mando integral. La presente investigación, ofrece para este trabajo, información relevante relacionada a la temática abordada, pues permite entender el beneficio que se obtiene tras el uso del cuadro de mando integral en la aplicación de planes, modelos o procesos estratégicos para optimizar el funcionamiento de las organizaciones.

Por otra parte, es importante destacar la teoría del cuadro de mando integral de la mano de sus creadores Kaplan y Norton (2009:20): “El choque entre la fuerza irresistible de edificar capacidades competitivas de largo alcance y el objeto inamovible del modelo de contabilidad financiera del coste histórico, ha creado una nueva síntesis: el Cuadro de Mando Integral.”. Asimismo, Kaplan y Norton (Ob. Cit.:42) añaden, “El CMI proporciona a los ejecutivos un amplio marco que traduce la visión y estrategia de una empresa, en un conjunto coherente de indicadores de actuación.”. Por consiguiente, el cuadro de mando integral permite traducir la visión y estrategias en términos cuantificables para la compañía, esto proporciona información sobre si el plan está llegando a todos los objetivos planteados y si es transmitido correctamente a cada sector de la organización.

Kaplan y Norton (2009:23), establecen como objetivo del Cuadro de Mando Integral lo siguiente: “El Cuadro de Mando Integral debe transformar el objetivo y la estrategia de una unidad de negocio en objetivos e indicadores tangibles.”, dicho de otro modo, el Cuadro de mando procura transformar los objetivos y el plan de acción de una empresa en términos cuantificables fáciles de entender por los empleados, así mismo facilita la transmisión de los mismos por parte de la alta gerencia.

2. Metodología

El presente trabajo investigativo se enmarca en un diseño no experimental, permitiendo una visión de la situación tal y cual se muestra en la realidad en un tiempo específico, las personas involucradas en este proyecto, se mantendrán sin alterar ninguna variable independiente, por lo cual solo se observaran los hechos como se presente en la realidad de la empresa. El tipo de Investigación se ubica en el de Campo, puesto que los investigadores tomaran y estudiaran los datos directamente de la situación en las instalaciones de la empresa AGROPORK.RPR., C.A, más específicamente en el área administrativa de la misma, con el objetivo de obtener datos e información pertinente que ayude en la comprensión y búsqueda de una solución a los problemas que allí acontecen.

Cabe destacar, que el presente trabajo de investigación está enmarcado bajo la modalidad de proyecto factible, en el cual se realizara una propuesta enfocada en la solución de la problemática

que aqueja a la empresa, dirigida principalmente al área administrativa, orientándolo al proceso mismo de la administración con el fin de optimizarlo y mejorarlo gracias al uso del cuadro de mando integral como herramienta de apoyo. Entre las técnicas de recolección de información utilizadas dentro de esta investigación resaltan la observación directa y la encuesta. Se aplicó la encuesta a los tres individuos que laboran en el área administrativa de la empresa ya que sus respuestas ofrecen información importante para esta investigación.

En este proyecto se aplicó como instrumento un cuestionario de preguntas dicotómicas o de respuestas cerradas con un total de treinta (30) ítems cuyas respuestas serán SÍ o NO. Este será aplicado al personal administrativo de la empresa AGROPORK.RPR.C.A, cuyas respuestas ofrecerán a los investigadores los datos pertinentes que ayuden en la elaboración de la propuesta objetivo general de este trabajo.

Hay que destacar, el uso del muestreo intencional. Se tomó una muestra de tres individuos del área administrativa de una población de dieciséis (16), los cuales son los Gerentes de la empresa AGROPORK.RPR., C.A, y la Asistente Administrativa de la entidad. Es importante resaltar, que esta muestra tan reducida de una población que se considera finita, es tomada por motivo, de que estos tres (3) individuos son los únicos con el conocimiento pertinente sobre el tema que se aborda en esta investigación por lo cual sus respuestas son necesarias para establecer posibles soluciones a las incógnitas planteadas. En el presente trabajo investigativo, para el análisis de la información se usaran, tablas descriptivas y gráficos en forma de esfera, donde se plasmaran los datos que se obtendrán una vez aplicado el instrumento a los individuos del área administrativa de la empresa.

3. Resultados

Ahora bien, teniendo en cuenta el objetivo general de este estudio, el cual es Proponer un plan estratégico organizacional para la optimización del proceso administrativo a través del cuadro de mando de la empresa AGROPORK.RPR., C.A ubicada en Bejuma Estado Carabobo, se analizaron los datos que se recolectaron gracias a la aplicación del cuestionario a los trabajadores del área administrativa de la compañía en donde se realizó la investigación en el mes de Diciembre del año 2015. Para llevar esto a cabo, se estudió la información en relación con cada una de las

dimensiones en la que están divididos los indicadores, que a su vez se sub-dividen, los cuales se utilizaron como base para formular las preguntas del instrumento.

Según la información de la [Tabla1] y la [Figura 1], se observa en conjunto la representación de cuatro (4) ítems que se desprenden de la dimensión Etapas del Proceso Administrativo, del indicador Dirección el cual se divide en cuatro (4) sub-indicadores que establecen las diferentes etapas de esta fase. El primer ítem se enfoca en la Toma de Decisiones en donde el 100% de los encuestados respondió afirmativamente sobre la existencia de un proceso definido de toma de decisiones dentro de la empresa en la fase de dirección.

De igual manera, el siguiente ítem se orienta en la Comunicación, donde un 67% de la población estudiada afirma que la comunicación de la entidad AGROPORK. RPR, C.A esta direccionada, por su parte un 33% indica que no, si dentro de una organización no hay comunicación no existe nada, es necesario establecer líneas de comunicación eficientes entre la directiva y sus empleados direccionándola de manera eficaz con el objetivo de transmitir la información de manera correcta y veraz.

Asimismo, el siguiente ítem establece la Motivación, en el cual un 67% de los encuestados contesto que si existe una motivación directa de los directivos para los empleados con el fin de mejorar su desempeño laboral. En contra parte un 33% restante opina que no se motiva a los empleados; con la motivación se obtienen conductas y actitudes favorables de las personas, en este caso de los trabajadores y empleados de la entidad, que benefician directamente a la organización garantizando así un funcionamiento óptimo, es necesario prestar la debida atención a este aspecto dentro de la empresa procurando brindar y utilizar los incentivos correctos que eviten actitudes malas de nuestro equipo de trabajo.

Por último, el ítem final relacionado con la Dirección se centra en Liderazgo donde un 67% de la población estudiada expreso positivamente que la gerencia de la empresa AGROPORK.RPR, C.A; aplica el liderazgo para dirigir a los empleados. Un 33% restante refuta negativamente esto, en esta etapa se busca influir y dirigir a un grupo de personas hacia un punto específico brindando orientación y guías para el alcance del mismo, una empresa necesita de un líder que pueda mantener

en un mismo riel al tren de personas necesario para obtener un objetivo y lograr conseguirlo satisfactoriamente con las menores pérdidas posibles.

4. Discusión

Enfocándose directamente en la etapa de dirección del proceso administrativo, se observó diferentes problemas e inconvenientes que provocan fallas considerables tanto a corto como a largo plazo dentro de la organización, es por ello importante resaltar la evidente necesidad de aplicar la propuesta que se propone en esta investigación, la cual es establecer el cuadro de mando integral enfocado en todas las etapas del proceso administrativo y los factores internos y externos que lo afectan. En primer lugar se realizó un matriz DOFA [Tabla 2] de la cual se realizaron estrategias FO, FA, DO, DA; que permitieron estructurar el Mapa Estratégico de para la empresa AGROPORK.RPR, C.A. [Figura 2].

5. Conclusiones

Tomando en consideración el primer objetivo de esta investigación el cual es, diagnosticar la situación actual del proceso administrativo de la empresa AGROPORK.RPR.C.; se llegó a la conclusión de que dentro de las diferentes fases de este proceso en la empresa objeto de estudio, se presentan diferentes fallas las cuales afectan directamente a la organización y su correcto funcionamiento. Esto lo reflejan las respuestas dadas por los Gerentes y el Asistente Administrativo quienes manejan diariamente esta información. Seguidamente, según el siguiente objetivo planteado el cual reza lo siguiente, determinar los factores internos y externos que intervienen en el proceso administrativo de la empresa AGROPORK.RPR.C.A; arrojo como conclusión, la existencia de innumerables factores tanto propias de la compañía como del ambiente empresarial, que afectan directamente el proceso administrativo.

Ahora bien, cabe destacar entre estos factores que influyen directamente en el proceso administrativo de la empresa AGROPORK.RPR. C.A, el ambiente económico y social del país, la tecnología, el recurso humano propio de la entidad, la contabilidad y finanzas, entre otros; cada uno de ellos afecta directamente dicho proceso, el motivo de esto, es que en cada uno de ellos es necesario la aplicación del mismo para su correcto funcionamiento. Por otro lado, así como ellos

afectan directamente este proceso también se puede evitar o corregir su impacto para así poder eliminar los efectos adversos que puedan generar en el funcionamiento de la entidad.

6. Agradecimiento

Agradecemos al señor Roberto Paredes Gerente de la empresa que sirvió de base para la realización de este estudio, igualmente a Marbella Navas Asistente Administrativa de la entidad por toda la colaboración prestada. Por ultimo pero no menos importante a la Magister Elys Rodríguez por su apoyo y consejos durante la realización de este trabajo.

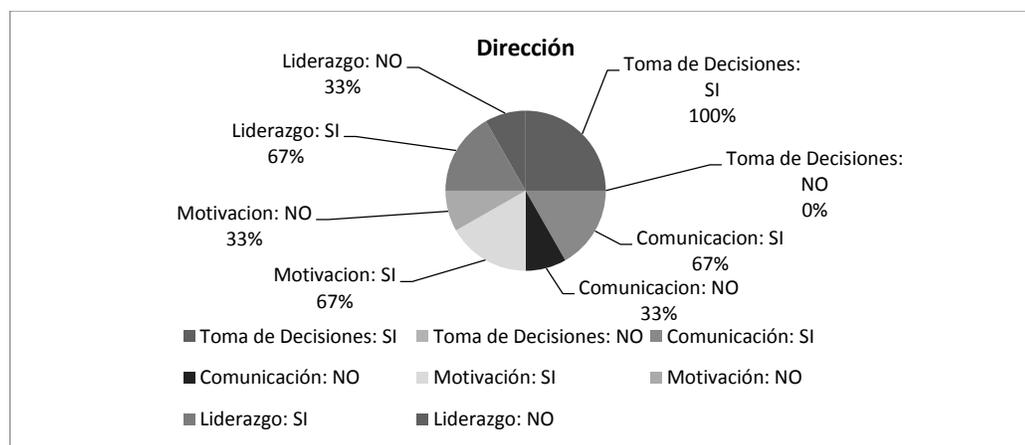
7. Tablas y Figuras

Tabla 1 Dirección

Ítem	Si	%	No	%	Tabla de muestra
9	3	100	0	0	3
10	2	67	1	33	3
11	2	67	1	33	3
12	3	67	1	33	3

Fuente: Díaz; Leggio (2016).

Figura 1 Dirección



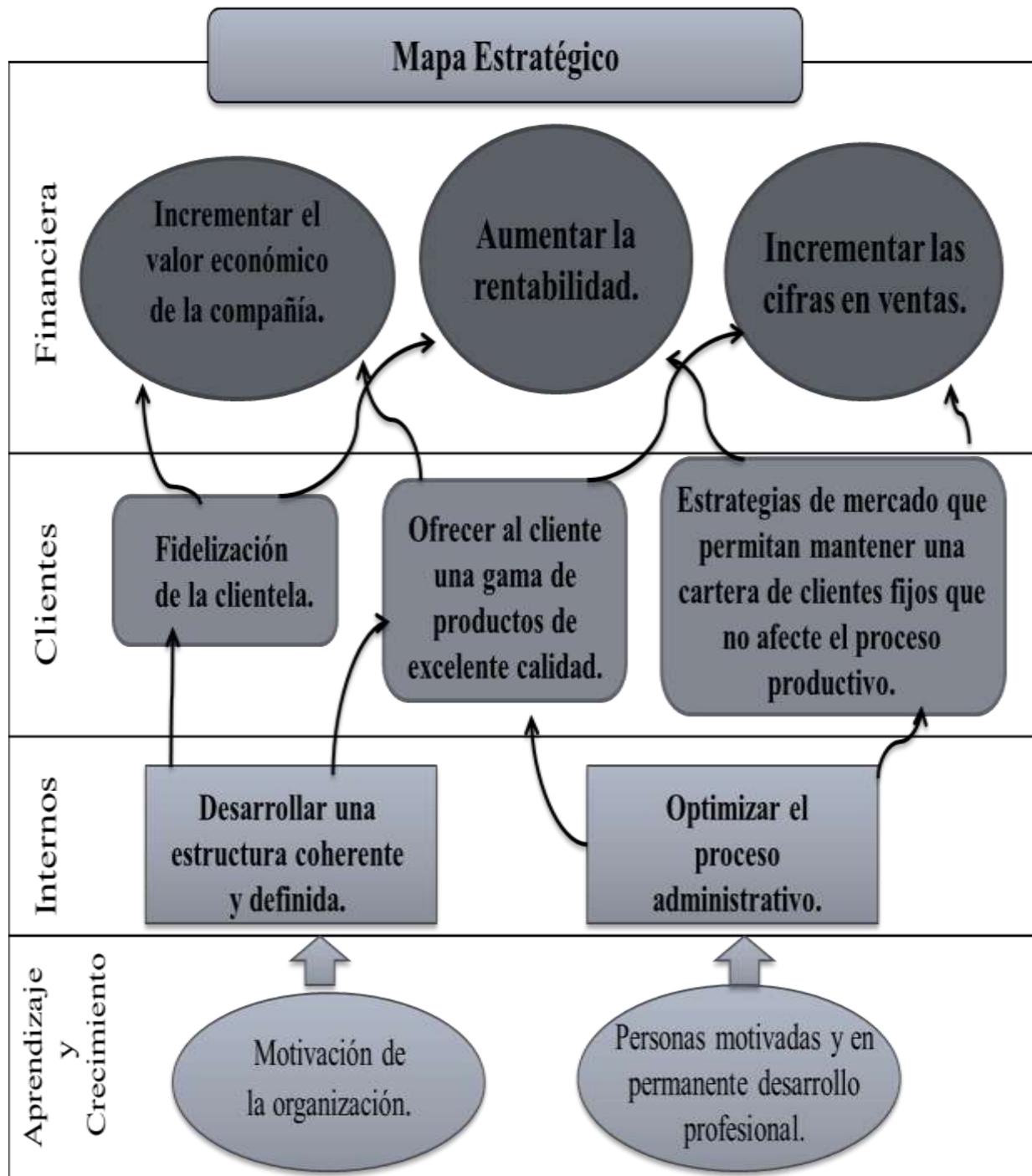
Fuente: Díaz; Leggio (2016).

Tabla 2. Matriz DOFA

	Externo	Oportunidades	Amenazas
Interno		<ul style="list-style-type: none"> ✓ O1: Existencia de un mercado estable. ✓ O2: Altos precios del producto a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A1: Leyes de control de precio establecidas por el Gobierno. ✓ A2: Fuerte inestabilidad en la cartera de clientes.
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ F1: Buena Planeación por parte de la gerencia. ✓ F2: La compañía cuenta con excelentes instalaciones. ✓ F3: Beneficios Sociales para los empleados. ✓ F4: Correcto manejo contable de los ingresos. ✓ F5: Buen Proceso productivo. 	<p>ESTRATEGIA FO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ F1O1: Establecer planes que permitan aprovechar el mercado estable para contrarrestar la situación económica nacional. ✓ F4O2: Crear sistemas que permitan el manejo y correcta distribución de los ingresos obtenidos de las ventas. 	<p>ESTRATEGIA FA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ F1A1: Crear planes que permitan amortiguar los cambios legales establecidos por el Gobierno. ✓ F5A2: Implementar estrategias de mercado que permitan mantener una cartera de clientes fijos que no afecte el proceso productivo.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ D1: Problemas dentro de las fases del proceso administrativo. ✓ D2: Falta de innovación Tecnológica dentro del área administrativa. ✓ D3: Falta de Capacitación del personal Administrativo ✓ D4: Problemas para incursionar en nuevos mercados. 	<p>ESTRATEGIA DO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ D1O1: Optimizar el proceso administrativo para así obtener mayores beneficios de la estabilidad del mercado. ✓ D2O2: Invertir las ganancias obtenidas de las ventas en equipos tecnológicos que faciliten la administración de la empresa ✓ D4O1: Implementar estrategias utilizando como base nuestro mercado actual para incursionar en nuevos. 	<p>ESTRATEGIA DA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ D1A2: Crear métodos de mejora dentro del proceso administrativo de la empresa que repercuta en la relación Cliente-Empresa. ✓ D4A1: Implementar medidas que permitan incursionar a nuevos mercados los cuales no estén tan afectados por las leyes.

Fuente: Díaz; Leggio (2016).

Figura 2. Mapa Estratégico



Fuente: Díaz; Leggio (2016).

Referencias

- Balestrini A. Mirian. (2009). Como se Elabora el Proyecto de Investigación. Novena Edición. Venezuela. Editorial BL Consultores Asociados.
- Colina. Elialis (2014). Modelo de gestión estratégica para las empresas del sector publico bajo la perspectiva de cuadro de mando integral (CMI). Tesis de Grado por el Titulo de Magíster en Administración de Empresas Mención Finanzas. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela. (En Línea) Disponible en: <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/1048/1/Ecolina%20.pdf> (Consulta: 2015 Septiembre 01).
- Fidias G. Arias. (2012). El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. Sexta Edición. Venezuela. Editorial Episteme.
- Kaplan. Robert S, Norton. David P. (2009). El Cuadro de Mando Integral: The Balanced Scorecard. Tercera Edición. España. Editorial Gestión 2000 S.A.
- Lourdes Münch. (2010) Administración: Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. Primera Edición. México. Editorial Pearson.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL. (2008). Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. Venezuela. (En Línea) Disponible en: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2013/06/tipo-y-modalidad-de-la-investigacion.html> (Consulta: 2015 Octubre 10).

DISEÑO DE UNA GUÍA DE ORIENTACIÓN DE LOS DEBERES LEGALES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS MAS COMUNES EN LAS ORGANIZACIONES

Andrea Natera

Resumen

En Venezuela, la cantidad de deberes y obligaciones que debe cumplir una empresa son extensas, y la normativa legal que las respalda, en la mayoría de los casos, no son muy claras, por lo tanto se debe tener experiencia en el campo para estar al tanto de cuales aplican y en qué momento. Es por ello, que el objetivo de la investigación fue proporcionar una guía de orientación dirigida a profesionales de la Contaduría Pública sobre los pasos que deben realizar para el debido cumplimiento de los deberes legales, tributarios y financieros más comunes en las organizaciones conforme a las normativas vigentes. La investigación estuvo enmarcada en un estudio de tipo descriptiva y proyectiva, basado en un diseño de tipo documental, utilizándose como técnica la revisión documental y la entrevista semi estructurada, la cual se aplicó a diferentes especialistas de diversas áreas. El resultado que se obtuvo se plasmó en cuadros resumen los cuales se dividió en identificación de los procesos y requisitos y pasos para los procesos, arrojando una cantidad de cuarenta y cinco obligaciones que afectan a las empresas. Por último, se realizó la propuesta de la guía de forma didáctica, con formas, colores y palabras simples, para que fuese de fácil comprensión. Se concluyó que en Venezuela los contadores deben estar en constante actualización, ya que el entorno es muy cambiante, y las normativas legales están en constantes cambios o reformas, así como la inclusión de nuevos marcos legales que traen consigo nuevas obligaciones.

Palabras clave: Obligaciones, guía de orientación, organización.

1. Introducción

Existen en todas partes del mundo un factor que es esencial en el apoyo económico de las naciones, como lo son las empresas, uno de los ingresos más importantes de los Estados proviene de los tributos que las organizaciones públicas como privadas están en la obligación de cancelar, esto con base a las leyes y decretos que regulan a cada una de las contribuciones, con la finalidad que el Estado pueda cubrir con los gastos públicos establecidos legalmente.

En Venezuela, la cantidad de obligaciones para una empresa puede variar de acuerdo a la actividad que se dedique, pero existen algunas que son comunes para todas, entre las cuales están las que son muy conocidas, como por ejemplo la declaración de IVA e ISLR y la inscripción y aporte en el IVSS, FAOV e INCES, y por otro lado están las que pocos se conocen, por tomar un ejemplo, la obligación de dar ubicación laboral a una persona rehabilitada si se tiene una nómina mayor de 50 empleados; estos desconocimientos se debe a que la base legal que respalda las obligaciones son débiles al momento de explicar ¿cómo se debe llevar a cabo la obligación?, y en algunos casos, es inexistente ese apartado para dar esa explicación en las normativas legales. Por lo que el profesional debe comenzar una búsqueda extenuante para encontrar la forma correcta de cumplir con cada obligación que afecte a la empresa, y así, no ser objeto de sanciones que pueden traer graves consecuencias para la organización, como lo son las multas, el cierre temporal del establecimiento y en el peor de los escenarios, sanciones de tipo penales.

Con la problemática antes planteada, la investigación se trazó tres objetivos para dar respuesta y solución al problema, surgiendo los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar los procesos legales, tributarios y financieros más comunes que deben cumplir legal y normativamente una organización.
- ✓ Establecer los pasos y requisitos obligatorios a cumplir en cada proceso legal, tributario y financiero más comunes en una empresa.
- ✓ Elaborar una guía de orientación sobre los pasos a realizar para el debido cumplimiento de los deberes obligatorios en los aspectos legales, tributarios y financieros más comunes en compañías.

Para poder ser desarrollados los objetivos, se utilizaron diversos antecedentes y diversas teorías para respaldar cada tópico que estaba siendo estudiado, como lo eran lo legal, lo tributario y lo financiero.

En los antecedentes se recopilaron investigaciones que profundizaran en las obligaciones que estaban siendo estudiadas, por ejemplo, García L (2012) presentó un trabajo titulado **Análisis de los procedimientos de cálculos para las contribuciones parafiscales (FAOV, IVSS, RPE, INCES) en las empresas Venezolanas**, de igual forma se consultó la investigación de Villasmil, G (2013) titulado **Aspectos tributarios de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Drogas**, y por nombrar un último el trabajo de grado de Albornoz y Rivas (2014) titulado **Analizar la integración laboral y los mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad en el ordenamiento jurídico Venezolano**. Cada una de estas investigaciones hizo un gran aporte al estudio, ya que en cada uno tocaba de forma más desarrollada una obligación específica dando información certera al investigador.

Por otro lado se consultaron teorías que le dieran sentido y enfoque a la investigación, y que proporcionaran herramientas para poder dar conclusiones claras y puntuales. Se utilizaron teorías que fueran acorde a cada obligación. Para desarrollar las obligaciones legales, se usaron la teoría del derecho mercantil, su definición y características, para las obligaciones tributarias, todo lo referentes a las teorías del tributo, su clasificación y características, la relación jurídica tributaria y el sistema tributario Venezolano, posteriormente para las obligaciones financieras se utilizaron bases normativas como los Boletines de Aplicación de las Normas de Información Financiera en Venezuela (BA VEN-NIF) y por último para poder crear la idea de la guía de orientación, se consultó la teoría de la planificación.

2. Metodología

2.1. Tipo de Investigación

De acuerdo al problema planteado y a los objetivos a alcanzar, la investigación se consideró descriptiva, ya que permitió especificar la estructura o el orden que se deberán llevar a cabo en cada uno de los procesos que se realizarán en las diferentes obligaciones, así como describir cada

uno de los pasos que se deben llevar a cabo cronológicamente para cumplir a cabalidad los diferentes trámites obligatorios en función a cada ley.

De la misma manera, la investigación es de tipo proyecto factible, ya que permitió dar respuesta al tercer objetivo, donde se elaboró una guía de orientación sobre los pasos a realizar para el debido cumplimiento de los deberes obligatorios en los aspectos legales, tributarios y financieros más comunes en las empresas.

2.2. Diseño de la Investigación

Como la investigación estuvo enmarcada en la búsqueda de obligaciones, las cuales tienen que estar plasmada en cualquier forma que tenga peso legal, el estudio se basó en una investigación documental, debido a que la información se obtuvo en leyes, reglamentos, resoluciones y providencias.

2.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para lograr una eficiente recopilación de información, se tomó la técnica más acertada, la cual fue la revisión documental, por el motivo de que la información que se necesitaba se encontraba en los textos legales, como instrumento a esta técnica se usó la observación, análisis y síntesis, mediante la revisión de los documentos antes descritos. Adicional a esto, se utilizó como técnica la entrevista, específicamente la semi estructurada, la cual se aplicó a expertos de diferentes áreas, con la finalidad de recolectar la información de primera mano de profesionales que realizaran algunas de las obligaciones, contaran sus experiencias y pudieran arrojar información sobre obligaciones que no habían sido descubiertas por el investigador. El instrumento usado en esta técnica fue la guía de entrevista, donde se plasmaron preguntas abiertas a los entrevistados.

2.4. Procesamiento de los Datos

Se empleó una recopilación de la información obtenido de las fuentes documentales y de las entrevistas realizadas a los especialistas, las cuales fueron revisadas, organizadas y analizadas a través de cuadros. Para efectos de la investigación la información fue clasificada en dos partes según los objetivos planteados, una parte que fue la identificación de los procesos obligatorios y por otra parte el desarrollo de los requisitos y pasos para realizar los procesos identificados.

3. Resultados

Según el procesamiento de datos, el resultado de la investigación fue ordenada en tablas, de acuerdo a los objetivos planteados, los cuales eran en primera lugar, identificar la obligación y posteriormente ser desarrollada mediante pasos y procedimientos, para luego ser plasmada en el producto final, que fue la Guía de Orientación de los Deberes Legales, Tributarios y Financieros más comunes en las Organizaciones, la cual dio un producto de cuarenta y cinco obligaciones. Esta guía para un mejor aprendizaje del lector, contuvo lo siguiente:

- Portada: El título de la guía contuvo el planteamiento del objetivo número tres de una forma más resumida resaltando las palabras más importantes.
- Índice: En el cual se indicó el contenido y división de la guía.
- Prólogo: En él se realizó una breve introducción de el motivo por la cual surgió la iniciativa de hacer esta guía de orientación, así como dará una idea de lo que el lector encontrará en ella.
- Contenido: Se dividió en las tres obligaciones estudiadas en la investigación, la cual fueron los Procesos Legales, Procesos Tributarios y Procesos Financieros.
- Color: Se utilizaron los colores, morado, azul y verde, los cuales cada uno identificaban algún procesos. Además se utilizaron otros colores para hacer énfasis en frases importantes.
- Imágenes: Se ingresaron diversas imágenes para hacer el proceso de lectura más divertido y llamativo.
- Calendario: Se ingresó esta herramienta para que la guía contuviera un orden cronológico de todos los procesos.

4. Discusión

Algo en común de todas estas obligaciones, es que existe un mecanismo legal que las respalda, no puede existir obligación si no hay normativa que la imponga. El profesional tiene la responsabilidad

de apoyarse en la base legal que activa la obligación para así actuar con responsabilidad y profesionalismo.

El estudio analítico de las leyes dio como resultado más de cuarenta obligaciones, pero la investigación no solo se trató de identificarlas, sino también, de explicar el procedimiento de cada una, es una limitante que las bases normativas en su mayoría no expliquen la forma en la cual se debe llevar a cabo, al realizar la investigación se tuvo que acudir a los entes para obtener esa información, aplicarla y luego ser plasmada en la guía de orientación que fue el producto final.

5. Conclusiones

Esta investigación dio a conocer que las empresas enfrentan diariamente un conjunto de obligaciones impuestas por normativas legales, que deben de cumplir a cabalidad para no ser objeto de sanciones. Para poder conocer éstas obligaciones requiere de mucho tiempo y dedicación. El análisis y búsqueda en las leyes, decretos, reglamentos, providencias, resoluciones y demás instrumentos legales, es un trabajo arduo y diario, que hace que el profesional este en constante actualización.

Cada obligación trae consigo un conjunto de requisitos los cuales hay que recaudar para poder poner en marcha los pasos que hay que seguir para llevar a cabo la obligación. Se encontraron obligaciones las cuales no poseían un instrumento legal que suministrara la información de ¿cómo se iba a llevar a cabo el proceso de cumplimiento?, lo cual trae un efecto negativo para el ente encargado de velar porque se cumpla la obligación, ya que al no poseer un instrumento para medir el cumplimiento, el mismo no podrá saber si los contribuyentes o sujetos pasivos están evadiendo el compromiso o lo están efectuando.

Por otro lado, se encontraron obligaciones que proporcionan instrumentos didácticos, como manuales y guías, que detallaban muy bien la forma de cómo se iba a llevar a cabo el proceso, los requisitos que se necesitan al momento, los pasos que deben realizarse y el lapso de tiempo en el cual debe aplicar. La mayoría de las obligaciones por el gran avance de la tecnología tienen por lo menos una parte del proceso que debe realizarse de forma virtual. Es muy importante manejar la plataforma tecnológica ya que es un punto primordial para llevar a cabo las obligaciones.

Finalmente, se pudo constatar que existe un gran cantidad de obligaciones de las cuales en éste trabajo se abordaron 45 de las más comunes de las empresas, existiendo otras que se dan en casos más específicos, por nombrar una, las operaciones que se puedan realizar con otros países, en la cual hay que realizar una declaración informativa de inversiones efectuadas o mantenidas en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

El Contador dentro de su responsabilidad con el cliente, debe suministrarle toda la información que tiene conocer y hacerle entender que es importante cumplirla. Por lo tanto debe ser un profesional integral y ético que tenga conocimientos básicos de lo correspondiente a áreas relacionadas con la profesión.

Referencias

Albornoz y Rivas (2014) Analizar la Integración Laboral y los Mecanismos de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en el Ordenamiento Jurídico Venezolano. Trabajo de Grado de la Universidad Rafael Urdaneta

Código de Comercio (1955) Gaceta Oficial N° 475.

Código Orgánico Tributario (2014) Gaceta Oficial N° 6.152.

García, Luis (2012) Análisis de los Procedimientos de Cálculos para las Contribuciones Parafiscales (FAOV, IVSS, RPE, INCES) en las Empresas Venezolanas.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2014) Gaceta Oficial N° 6.152.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2015) Gaceta Oficial N° 6.210.

Ley de Personas con Discapacidad (2007) Gaceta Oficial N° 38.598.

Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (2014) Gaceta Oficial N° 6.155.

Ley del Régimen Prestacional de Empleo (2005) Gaceta Oficial N° 38.281.

Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (2012) Gaceta Oficial N° 39.945.

Ley del Seguro Social (2012) Gaceta Oficial N° 39.912.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2014) Gaceta Oficial N° 6.151.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011) Gaceta Oficial N° 39.741.

Ley Orgánica de Drogas (2010) Gaceta Oficial N° 39.510.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005) Gaceta Oficial N° 38.236.

Lineamiento para la Afiliación al Sistema del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda y el Fondo Voluntario para la Vivienda (2011) Gaceta Oficial N° 39.775.

Providencia Administrativa N° SNAT/2013/0048 que Regula el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Gaceta Oficial N° 40.214.

Providencia Administrativa N° SNAT/2013/0034 que establece el deber de Presentación Electrónica de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial N° 40.207.

Providencia Administrativa N° SNAT/2009/0104 que establece el deber de Presentación Electrónica de las Declaraciones del Impuesto Al Valor Agregado. Gaceta Oficial N° 39.296.

Providencia Administrativa N° 001-2015 que Regula los Deberes Formales de los Contribuyentes del Fondo Nacional Antidrogas. Gaceta Oficial N° 40.777.

Registro Nacional de Entidades de Trabajo (2015) Gaceta Oficial N° 40.655.

Reglamento General de la Ley del Seguro Social (2012) Gaceta Oficial N° 39.912.

Reglamento General de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (1999) Gaceta Oficial N° 5.363.

Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones (1997) Gaceta Oficial N° 36.203.

Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2012) Gaceta Oficial N°39.872.

Villasmil, G (2013) Aspectos Tributarios de las Obligaciones Establecidas en la Ley Orgánica de Drogas.

**PROPUESTA DE UN INSTRUCTIVO
PARA LA APLICACIÓN DE LAS VEN NIF PYMES
EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

María Silva

Resumen

Con la adopción de la VEN-NIF PYME, por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las organizaciones venezolanas se han visto en la necesidad de acoger este esquema de reporte financiero y adaptar sus políticas contables para el reconocimiento, medición e información de los activos y pasivos a este nuevo lenguaje contable. En ese sentido, esta investigación de diseño de campo de tipo no experimental, se orienta a proponer un instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Transporte y Servicios Ros & Mary, C. A. El estudio se desarrolló enmarcado en la modalidad de los proyectos factibles, de nivel descriptivo. Las unidades de análisis estuvieron representadas por siete (7) empleados de la empresa. De esta forma, se persigue diagnosticar el nivel de conocimiento actual del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF para PYMES en Venezuela relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros; examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en la referida norma, para finalmente diseñar un instructivo que facilite la aplicación de la normativa objeto de estudio, de manera de que se evalúen las cuentas que conforman su estructura financiera y a su vez estos ayuden a la empresa a mejorar la calidad de información financiera para usuarios externos y la toma de decisiones de sus accionistas.

Palabras clave: Instructivo, VEN-NIF PYME, estados financieros.

Introducción

Las sociedades del mundo han sido testigos de grandes cambios en los paradigmas tradicionales sobre productividad y competitividad, traídos por la globalización y la evolución de las tecnologías. Hoy, ha quedado atrás la vieja noción que centraba estos conceptos en el número de bienes para dar paso a una filosofía centrada en la calidad y el uso eficiente de los recursos de la organización, a manera de poder enfrentar los retos que impone la globalización. En ese sentido, surgió la necesidad de contar con normas de aceptación universal que aporten a las organizaciones confianza en la calidad de la información presentada por posibles clientes y proveedores con el fin de tener una seguridad razonable en sus negociaciones.

Sin embargo, a nivel mundial se han presentado ciertas debilidades, relacionadas con los intentos de unificar la presentación de la información financiera, ya que existen desigualdades entre los diferentes países, en el proceso de interpretación contable de acuerdo a las nuevas realidades económicas. Esta situación ha limitado la circulación de capitales y ha entorpecido las comparaciones realizadas por parte de los inversores, prestamistas y otros usuarios a los Estados Financieros, lo cual ha originado desconfianza en relación a las cifras presentadas en los resultados financieros de ciertas entidades.

En este sentido, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) desarrolló e impulsó la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), favoreciendo su interpretación y mejorando la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficaces y eficientes. En este propósito, también desarrollaron y publicaron normas específicas para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) los requerimientos contables pertinentes se establecen en la NIIF para las PYMES emitida por el IASB.

En este orden de ideas, adoptar la NIIF para las PYMES requiere de un proceso de enseñanza donde se deben evaluar las incidencias que puedan tener sobre los diversos sectores involucrados en su aplicación, por consiguiente la investigación se centra en proponer un instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Transporte y Servicios Ros & Mary, C. A. para ello fue necesario diagnosticar el nivel de conocimiento actual del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF para

PYMES en Venezuela relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros y examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en la VEN NIF para PYMES en las secciones relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros en la empresa objeto de estudio.

A pesar de que dicha entidad realizó el proceso de adopción de las VEN NIF PYME para el tratamiento de su información financiera y contable, se le han presentado dificultades, producto del desconocimiento de la norma, que han afectado la calidad y oportunidad de la referida información, y además ha originado inconvenientes en la presentación de su información financiera a instancias públicas, lo que ha generado retrasos en la actualización del capital contable de la entidad. De esta manera, se contextualiza la temática de esta investigación, que permitirá la presentación de estados financieros más confiables, facilitando que los procesos de financiación sean más sencillo para las pequeñas y medianas empresas, en especial la entidad objeto de estudio.

Entre los antecedentes consultados para el estudio vale destacar a Capielo y Catrinacio (2013), quienes realizaron una investigación cuyo objetivo general fue aplicar de las normas internacionales de información financiera para las organizaciones denominadas pequeñas y medianas empresas (VEN-NIF-PYMES) a una empresa comercial. Entre sus conclusiones, los autores manifiestan la necesidad de identificar las políticas contables establecidas por la entidad para la presentación de los Estados Financieros, determinar los ajustes y reclasificaciones necesarios a nivel contable y comparar la presentación de la información financiera bajo DPC y los resultantes según las VEN-NIF.

Asimismo, Farías, Guédez y Pariata (2012), llevaron a cabo una investigación con el objetivo de examinar los cambios que deben efectuarse en las políticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros en una pequeña o mediana entidad en el proceso de adopción de las VEN NIF PYME. Este estudio describe las dificultades que en ocasiones tienen las pequeñas y medianas entidades para la aplicación de los criterios de las normas, especialmente por el desconocimiento de las mismas y no dar la importancia a la actualización de sus políticas contables.

Por otra parte, como ejes temáticos del estudio se consideraron las políticas contables y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables son esas prácticas usuales y frecuentes basadas en la experiencia y los principios contables con los que una empresa realiza la totalidad de sus diversas operaciones financieras al respecto Paredes y Villacorta (2001:19), indican que éstas son “los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros”. Respecto a esto el Párrafo 10.2 sección 10 de las VEN-NIF PYMES, indica que son “políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”. En este sentido, la escogencia y posterior aplicación de las políticas contables en una organización se hace de acuerdo con lo estipulado en los principios contables utilizados por esta, donde se define cómo pueden hacerse de acuerdo con el propósito de la empresa y sus principios.

Por su parte, las NIIF, son las siglas de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por las siglas en inglés de *International Accounting Standards Board*), basando su propuesta en la presentación de información consolidadas en los Estados Financieros de las empresas y la forma como tal información debe ser mostrada en los mismos en este sentido, la IASB (2011:3) refiere que: “Las NIIF, aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la globalización de la economía, en la cual intervienen la práctica de importación y exportación de bienes y servicios”, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental, hacia la práctica internacional de los negocios.

En vista de lo antes referido, se puede observar el proceso de la armonización contable con el afán de contribuir a la construcción de parámetros normativos, pretendiendo con esto, regular las actividades económicas de las naciones, estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de dar a conocer el grado de afectación dentro de la globalización que se vienen desarrollando y la armonización con otros miembros reguladores del aspecto contable. Por otra parte, el objetivo principal de las NIIF es el proceso de universalidad de los registros contables, para sumarles a los grupos empresariales

confiabilidad, seguridad y respeto, en su información contable, así como consolidación dentro de su grupo de inversionistas.

Dentro de este contexto, las NIIF para PYMES fueron desarrolladas extrayendo conceptos fundamentales del Marco Conceptual del IASB y de los principios y guías obligatorios relacionados de las NIIF completas (incluyendo las interpretaciones), y la consideración de las modificaciones apropiadas en función de las necesidades de los usuarios y las consideraciones de costo-beneficio de producirlas. Se organiza por temas, presentados en secciones numeradas por separado, con referencias a párrafos identificándose por el número de sección seguido por el número de párrafo. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son más bien guías para su aplicación.

Asimismo, las NIIF-PYMES, son un conjunto de normas aplicadas para asegurar la calidad de la preparación de los estados financieros con la finalidad de brindar un reforzamiento de seguridad y confiabilidad a la información pero, con un nivel mayor de flexibilidad en su aplicación, debido a que las pequeñas y medianas empresas no tienen tanta incidencia económica como las llamadas grandes empresas; sin embargo, tienen la misma responsabilidad de unirse al proceso de cambio en vista del futuro más reciente el cual les espera.

Metodología

De acuerdo con su propósito fundamental, el estudio realizado tuvo las características de una investigación de campo. Al respecto, Arias (2012:32), explica que ésta consiste en “La recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables”. Esto se justifica en el hecho de que se indagará entre las personas involucradas en el fenómeno estudiado, para conocer el nivel de conocimiento del personal respecto a la adopción de las NIIF PYMES y el cumplimiento de las mismas en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa.

De acuerdo a los objetivos planteados el estudio se ubica en un diseño de investigación no experimental, porque, de acuerdo con Tamayo y Tamayo (2012:128), es “La que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, se basa en variables que ya ocurrieron o

se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador”. Es decir, el fenómeno estudiado no se somete a ninguna prueba, sino que es evaluado y descrito tal como sucedieron los hechos. Esto se justifica en virtud que en la presente investigación se va a evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en la VEN NIF para PYMES en las secciones relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros en la empresa sin alterar las condiciones bajo las cuales se llevan a cabo las operaciones.

Como técnicas de recolección de datos se utilizó la encuesta y la observación directa. A través de la encuesta se diagnosticó el nivel de conocimiento actual del personal de la empresa respecto a la adopción de las normas NIIF PYMES en Venezuela relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros, mediante un cuestionario constituido por una serie de preguntas cerradas dicotómicas, es decir, de opciones de respuesta afirmativas o negativas. Con la observación directa, mediante una lista de cotejo, se obtuvo información para examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en la VEN NIF para PYMES en las secciones relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros en la empresa Transporte y Servicios Ros & Mary, C. A.

Resultados

Con la aplicación de los instrumentos de recolección de información se verificó el incumplimiento de los siguientes aspectos vinculados con los criterios establecidos en la VEN NIF para PYMES en las secciones relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros en la empresa, lo que indica que la organización no ha podido cumplir cabalmente con el proceso de adopción de las VEN NIF para PYMES:

- a) En la presentación razonable de los estados financieros de la empresa no se cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, al no haber alcanzado por completo el proceso de adopción de las VEN NIIF PYMES.
- b) La información presentada en los estados financieros de la empresa no está en concordancia con la información a revelar indicada en las VEN NIIF PYMES, ya que no se manifiesta de manera clara y precisa, el cumplimiento completo de acuerdo a lo establecido en las mencionadas normas.

- c) No se cumple con la presentación de un resultado integral total para un periodo a través de un solo Estado de Resultado Integral, en el que se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.
- d) No se incluyen las siguientes partidas en el Estado del Resultado Integral: Los cambios de las políticas contables y los ingresos reconocidos por ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, que surgen de convertir los Estados Financieros de un negocio en el extranjero. En este caso, lo indicado no aplica porque la empresa no tiene negocios en el extranjero.
- e) En la actualidad, el Estado de Flujos de Efectivo no presenta información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo ocurridos durante el periodo sobre el que se informa, ni tampoco muestra por separado los cambios provenientes de actividades de operación, inversión y financiación.
- f) No Se elaboran las notas respectivas por partida y de manera consecutiva para indicar la información que no se incluyó en los Estados Financieros y se detallan y presentan las bases de preparación, las políticas de contabilidad específicas, los juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad y las fuentes claves de incertidumbre de la estimación, con lo que se confirma que La información presentada en los estados financieros de la empresa no está en concordancia con la información a revelar indicada en las VEN NIIF PYMES.

Seguidamente, se procedió a diseñar un instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Transporte y Servicios Ros & Mary, C. A. dicho documento está dividido en cinco secciones:

Sección I. Estado de situación financiera o Balance General. El estado de situación financiera, también conocido como balance general, presenta información relacionada con los recursos que posee una entidad y las fuentes de financiamiento utilizadas para obtener dichos recursos. La sección 4 de la NIIF para las PYMES, establece la información a presentar en un estado de situación financiera. Según lo definido en la sección 2: “la situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta” (párrafo 2.15). De esta forma, se muestran los recursos de los que dispone una entidad para la realización de sus fines (activo) y las fuentes externas e internas de dichos recursos (pasivo y patrimonio), a una fecha determinada.

Sección 2. Estado del resultado integral y estado de resultados. Se indica que en un estado del resultado integral, que incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo, o, b. en dos estados, un estado de resultados (en el que se muestra el resultado del ejercicio, es decir, partidas de ingresos y gastos “realizados”), y un estado del resultado integral (en el que se parte del resultado y se adicionan los ingresos y gastos “no realizados”).

Sección 3. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas. El objetivo principal de este estado financiero, es mostrar los cambios en las inversiones hechas por los propietarios de las empresas. La sección 6 de la NIIF para las PYMES, establece que los cambios en el patrimonio podrán presentarse de dos formas: En un estado financiero denominado estado de cambios en el patrimonio, o cuando se cumpla con las condiciones especificadas, y la entidad así lo decida, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

Sección 4. Estado de flujos de efectivo. La sección 7 de la NIIF para las PYMES, establece la información a presentar en un estado de flujos de efectivo. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Sección 5. Notas a los estados financieros: Un conjunto completo de estados financieros, incluye la presentación de las notas explicativas a los estados financieros. Las notas representan descripciones narrativas, informaciones adicionales, desagregaciones de partidas y revelaciones de interés para los usuarios, al momento de utilizar los estados financieros para la toma de decisiones.

Discusión de resultados

En la actualidad, se están presentando grandes cambios, y la contabilidad no se escapa a estos grandes procesos que están aconteciendo, ya que esta debe cumplir con exigencias cada día son mayores. Necesidades que son enmarcadas por las crecientes carencia de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por un sinnúmero de entidades del Estado; así como, el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo y contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas. De allí nace la

necesidad de crear nuevas normas que permitan un mejor manejo y desarrollo de la información financiera y contable que emiten las empresas por medio de sus estados financieros.

En vista de ello, y aunado a los hallazgos detectados en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, en la que se evidencia que persiste un bajo nivel de conocimiento respecto a la puesta en práctica y consideran no tener conocimiento de los criterios establecidos en la VEN NIF para PYMES en las secciones relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros en la empresa Transporte y Servicios Ros & Mary, C. A., se propone en esta sección del estudio, diseñar un instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa.

Los estados financieros, representan el producto final del proceso contable. Su finalidad principal, es informar a los distintos usuarios, sobre el resultado de las operaciones llevadas a cabo en la entidad, durante un periodo determinado, su situación financiera, y sus flujos de efectivo, proporcionando información que sea útil para la toma de decisiones. Asimismo se puede señalar que con la adopción de los VEN NIF PYME, se pretende mejorar la calidad de información contable, la adopción de las mismas están originando una serie de incidencias a nivel profesional y empresarial, por lo tanto existe el problema de la falta de estudio y conocimiento por parte de los sectores involucrados en este proceso y en especial del profesional de la Contaduría Pública; el desconocimiento no está referido solamente al manejo de estas normas, si no más allá de eso, el conocer los efectos que estos podrían causar en la economía del país.

Conclusiones

En el estudio se llevó a cabo una evaluación de la comprensión, conocimiento y cumplimiento del personal respecto a la adopción de las normas NIIF PYMES en Venezuela en relación a la elaboración y presentación de los estados financieros. En líneas generales, la información obtenida entre los empleados de la empresa permite observar que la mayoría consideran que desconocen la existencia de los principios y el conjunto de normas aplicadas para asegurar la calidad de la preparación de los estados financieros bajo la NIIF para PYMES, que puede tener impacto sobre la veracidad, oportunidad y calidad de la información expresada en los estados financieros presentada a la dirección de la empresa y a otras instancias. Igualmente, se evidencia la necesidad

de dar a conocer en detalle los aspectos relacionados con la adopción de la norma en la presentación de los Estados Financieros para incrementar el conocimiento del personal y con ello la calidad, veracidad y transparencia de la información contable reflejada en tales informes.

Finalmente, para dar respuesta a las necesidades de información e incremento de los niveles de conocimiento del personal se procedió a diseñar un instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Transporte y Servicios Ros & Mary, C. A., lo cual se hace como respuesta a los hallazgos detectados en la aplicación del instrumento, la que se evidencia que persiste un bajo nivel de conocimiento respecto a la puesta en práctica y consideran no tener conocimiento de la información a presentar y revelar.

Esta propuesta comprende una identificación de las normativas de la organización en cuanto a la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa, el instructivo para la aplicación de las VEN NIF PYMES en la elaboración y presentación de los estados financieros, un plan de capacitación al personal para adecuar su nivel de conocimiento a las necesidades de aplicación de las VEN NIF PYME y la identificación de metas de cumplimiento para medir el desempeño del personal y la organización en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa.

Referencias

- Arias, F. (2006) El proyecto de Investigación, Introducción a la metodología científica. Quinta Edición. Episteme, Caracas, Venezuela.
- Capielo, D. y Catrinacio, S. (2013). Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME), en una Empresa Comercial. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Nacional Experimental de Guayana, Ciudad Guayana.
- Farías, M., Guédez, A. y Pariata, O. (2012). Incidencias de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Presentación de Estados Financieros de las PYMES Venezolanas, Caso de Estudio: Inversiones Trinitas, C.A. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Carabobo, Bárbula.
- IASB, Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (2011). Normas Internacionales de Información Financiera. Documento en línea. Recuperado en octubre 22, 21015 de: <http://www.fccpv.org/htdocs/downloads/niif1.pdf>.

Paredes, J. y Villacorta, M. (2001). Manual de auditoría y cuentas anuales. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid

Tamayo y Tamayo, M. (2007). El proceso de la investigación científica. Limusa, Ciudad de México.

VEN-NIF PYMES. Federación de Colegios de Contadores Público (FCCPV) (2011). Boletín de Adopción BA VEN-NIF 6 Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN-NIF-PYME. Recuperado en septiembre 22, 2014 de: <http://www.fccpv.org/cont3/data/files/Bole-BAVENNIF6V1.pdf>.

Capítulo 19

PROPUESTA DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE CUENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ECOBALANCE EN ORGANIZACIONES INDUSTRIALES DEL SECTOR LICORERO

Estefanía González Cazorla
Adriana Sandoval Veloz
Ana Lago

Resumen

Esta investigación busca mediante el desarrollo de un ecobalance con la inclusión de partidas ambientales en el plan de cuentas de Industrias El Carmen C.A, optimizar la opinión de terceros sobre la situación financiera de esta, presentando así la verdadera situación financiera y ambiental. Partiendo de la situación ambiental y contable de la empresa se logró observar que en los estados financieros se presenta una sola información al no contar con las partidas segregadas en ambiental, encontrándose en el rubro de propiedad planta y equipo una maquinaria encargada de dividir el residuo de la bebida, que puede formar parte de las partidas ambientales, así como filtros utilizados en el procesamiento de la bebida los cuales tienen un mantenimiento constante pudiendo ser una partida de costo ambiental, entre otras partidas que han sido evaluadas en la recolección de datos directa del objeto de estudio al ser una investigación de campo, empleado el método de observación documental y el resumen analítico, junto con una entrevista al gerente del departamento de Contabilidad de la empresa. Tomando en cuenta que la organización cumple con lo establecido en la ley en materia ambiental ya que existen desperdicios por la elaboración sus productos y considerando la necesidad de la empresa se le sugiere la propuesta de un Balance Ecológico ya que en él pueden observar con más claridad los movimientos realizados por la organización para optimizando la toma de decisiones en el momento de evaluar la situación financiera y ambiental de la entidad.

Palabras clave: Balance ecológico, sector licorero, ambiente.

Introducción

El cuidado del medio ambiente es un problema que nos compete a todos pero principalmente a las empresas Industriales ya que ellas arrojan desechos a los ríos y contaminan el aire mediante humos negros que salen de sus chimeneas, es debido a esto que muchas organizaciones a nivel mundial deciden tomar ciertas medidas para disminuir el daño ecológico que están causando, sea mediante la implementación de maquinarias, adiestramiento del personal en materia ambiental o la reutilizando de materiales siendo todas estas acciones realizadas por las organizaciones reflejadas en las operaciones financieras involucrando así a la contabilidad.

Basado en lo expuesto anteriormente con la presente investigación se busca proponer el desarrollo de un Balance Ecológico (ECOBALANCE), a través de la inclusión de partidas ambientales en el plan de cuentas de las organizaciones industriales del sector licorero, en este caso Industrias El Carmen C.A, con el objetivo de optimizar el análisis que realizan los usuarios de los estados financieros para que puedan fortalecer el continuo perfeccionamiento de la información contable.

Antecedentes

La presente investigación se sustenta en diversas investigaciones de campo, teniendo entre ellas la realizada por Díaz, Maza, y Meza (2006) mediante la cual se diseñó un sistema contable para la determinación de los costos ambientales generados durante el proceso productivo del alcohol en la empresa C.A Ron Santa Teresa , la investigación realizada por Notaro, y Vides (2006), en la cual estudiaron los pasivos, costos y gastos ambientales y la incidencia de éstos en los Estados Financieros para la toma de decisiones por parte de los usuarios y por ultimo con la investigación realizada por Ludovic, Moreno, Rivas (2007), en donde se desarrolló un balance ecológico a través de la inclusión de partidas ambientales en el plan de cuentas de la empresa agroindustria AGROPORG, destacando que estas tres investigaciones sirvieron de base al momento de identificar y clasificar las partidas ambientales.

Bases Teóricas, Legales y Normativas

La presente investigación se sustenta en diversas bases teóricas destacando entre ellas, el sistema de Información contable que según el autor Martelo (2008:3) lo define como: “un sistema que

suministra información que permite a la dirección de la empresa ejercer un control técnico sobre la misma y que permita la toma de decisiones”. En lo citado anteriormente se resalta lo conveniente de contar con un sistema de información contable detallado y preciso que permita conocer con exactitud lo que realmente sucede en la organización y permita tener la información oportuna para tomar decisiones. Otra base teórica que se puede destacar es el concepto de Balance Ecológico que según lo expuesto en la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE) en el trabajo publicado en (1999:33) titulado “Hacia una estructura generalmente aceptada para los informes ambientales”, en el cual establece que el objetivo de estos informes es “la provisión de información sobre el impacto ambiental y el desempeño operacional de una entidad, que es útil para grupos de interés relevantes al valorar su relación con dicha entidad”.

Con respecto a las bases legales y normativas la investigación se sustenta en el ámbito legal en lo contemplado en los artículos 127 y 128 de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), dentro de los cuales se destaca que toda persona tiene el derecho y el deber de conservar el medioambiente que los rodea, generando un ambiente equilibrado donde puedan desarrollar sus actividades cotidianas sin afectar a generaciones futuras y el estado tiene entre sus facultades el establecimiento de leyes y normas que permitan que este objetivo se lleve a cabo como la Ley Orgánica del Ambiente (2006), la Ley Penal del Ambiente (2012) y la ley de Gestión Integral de la Basura (2010).

Dentro de sus bases normativas se destaca lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 (NIC 37) sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, versión libro 2013, aprobada en DNA Mérida, Noviembre 2013 junto con lo establecido en Norma de Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) Presentación de Estados Financieros, versión libro 2013, aprobada en DNA Mérida, Noviembre 2013, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 5, en la cual en su información complementaria se aconseja que las empresas presenten otros estados, siempre que se considere que puede ayudar a los usuarios a tomar decisiones, como en el caso de un balance ecológico (ECOBALANCE), que bien es un estado financiero de propósito específico las cuentas que los conforman son subcuentas pertenecientes a cuentas globales que se rigen por esta normativa, en la cual se establece que se deben detallar la cantidad de cuentas necesarias que requiere la entidad para hacer una demostración de operaciones.

Metodología

La presente investigación es de carácter descriptiva debido a que se buscó detalladamente las características que se presentan en el sistema de cuentas de la empresa estudiada con respecto a cómo esta clasifica sus partidas y establecer las necesidades presentadas en su proceso contable. El estudio está sustentado en una investigación de campo ya que la recolección de datos fue directa del objeto de estudio. Como métodos empleados se realizó en una fase primaria previa tipo diagnóstico una entrevista a la Gerente del Departamento de Contabilidad de la entidad y en una fase secundaria se empleó el método analítico-sintético, estudiando a detalle las partidas dentro del sistema contable de la empresa. Como instrumentos utilizados tenemos el guion de entrevista y la observación documental, una vez realizado el guion de entrevista y validado las preguntas contenidas en el de naturaleza semiestructurada se procedió al análisis de la información arrojada por este instrumento, se realizó posteriormente la revisión documental de las normas seleccionadas y se extrajo de ellas mediante el análisis, características específicas que permitieron identificar partidas contables como ambientales y establecer el tratamiento que se les debe dar dentro del plan de la entidad y como su inclusión va a tener un efecto en la información financiera presentada.

Resultados

Con la entrevista realizada a la gerente del departamento de contabilidad de la entidad se estableció que la misma está dando cumplimiento a la normativas ambientales con respecto a corresponsabilidad y participación, y se determina que la normativa pertinente para el sector licorero con mayor énfasis específico para la actividad está identificada y desglosada para Industrias El Carmen C.A en la Ley de Gestión Integral de la Basura.

Al analizar las normativas pertinentes y reforzar con la información obtenida de la entrevista, se observó que las partidas de carácter ambiental no se encuentran segregada en el plan de cuentas por lo tanto no están identificadas como tal, por lo cual se estableció las características su identificación, teniendo así:

- Activo Ambiental: 1. Efectivo y Banco Ambiental: Representa los recursos monetarios y valores depositados en las cajas de la entidad para financiar acciones medioambientales. Producto de préstamos solicitados y aportes adicionales de los accionistas. 2. Inventario

Ambiental: Representa el valor de la existencia de materiales destinados al consumo de la entidad o su comercialización relacionada con acciones ambientales. Conformado por la Bentonita. 3. Activo Fijo Ambiental: Representa propiedades tangibles que han de utilizarse en un periodo relativamente largo, en actividades medioambientales y que no están destinada a la venta. Conformado por la maquinaria centrifuga separadora de residuos.

- Pasivo Ambiental: 1. Provisión Ambiental: Serán aquellas acumulaciones de gastos de naturaleza ambiental en el mismo ejercicio o procedente de otros anteriores y que llegada a la fecha de cierre del ejercicio contable se han probables o ciertos, pero indeterminados en cuanto a la exactitud de su importe o a la fecha en que se realizaran. Conformado por las pasivos de responsabilidad.
- Costo ambiental: 1. Costo de Desarrollo Ambiental: Registro de costos incluidos en desarrollo de procesos y tecnologías relacionadas con el ambiente. Conformado por los costos de proyectos ambientales que realice la empresa como son los filtros y los costos que puedan generar el proyecto de venta de alimento de ganados.
- Gasto ambiental: 1. Sueldos y Salarios: Son los gastos del personal asociado y ocupados en actividades de investigación y desarrollo relacionado con el medioambiente. Comprende los sueldos y salarios del personal de mantenimiento de la maquinaria centrifugadora. 2. Gastos de Riesgo Ambiental: Es el riesgo que pueda producir determinadas consecuencias en el medio ambiente. 3. Gastos de Proyectos Futuros: Tiene como objetivo proteger, conservar o mejorar las condiciones del medioambiente. 4. Impuestos Ambiental: Aquellas obligaciones contraídas por mandato de la ley o por afectaciones ambientales.
- Ingreso ambiental: Cuenta contable para el registro de las entradas financieras que recibe la empresa por concepto de la venta de los plásticos de empaquetados y cajas.
- Patrimonio ambiental: 1. Donaciones Ambiental: Están incluidas las donaciones recibidas y entregadas a terceros para la realización de actividades medioambientales. 2. Reservas Ambiental: Aquellos importes que se crean a partir de las utilidades obtenidas al cierre del periodo económico, para ser frente a posibles daños ambientales ocasionados en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Posteriormente luego de ser identificadas como partidas ambientales, fueron clasificadas y codificadas según el sistema contable existente en la entidad, y se crea la estructura del Ecobalance

[Tabla 1]

Conclusiones

La presente investigación se relaciona con la Propuesta de mejoras en el sistema de cuentas para la elaboración de un Balance Ecológico de las organizaciones industriales del sector licorero caso el Carmen C.A ubicada en el Estado Carabobo, y en respuesta a los objetivos establecidos se concluyó:

- En cuanto a la identificación de las leyes que deban cumplir las empresas del sector industrial en materia ambiental, se debe cumplir con:
 - a. Ley Orgánica del Ambiente (2006)
 - b. Ley Penal del Ambiente (2012)
 - c. Ley de Gestión Integral de la Basura (2011)
- En la identificación del cumplimiento de lo establecido en las leyes de materia ambiental por parte de Industrias El Carmen C.A

Dentro de la normativa legal para el sector licorero la Industria da cumplimiento específicamente con la Ley de gestión Integral de la basura, debido a que:

- a. Emplea filtros en los tanques de procesamiento del mosto de uva para minimizar y extraer los residuos de forma segura
- b. Utiliza gelatina (bentonita) como imán para recoger la mayor cantidad de desechos en la mezcla
- c. Utiliza una maquina centrifugadora para terminar de separar los residuos de la mezcla
- d. Vende los plásticos provenientes de los empaquetados y cajas, reutilizando así este material

- En el análisis del sistema de cuentas de la Industria El Carmen C.A
 - a. Los Sueldos y Salarios del personal de mantenimiento de los tanques que cambian los filtros se encuentran dentro de los sueldos y salarios de forma general
 - b. En los costos de producción se encuentran incluidos los filtros de separación de residuos
 - c. En la partida de otros ingresos se encuentra la ganancia por la venta de los desechos de plástico de las cajas y empaques
- Con respecto a la creación de un modelo de cuentas ambientales basadas en la actividad que realiza Industrias El Carmen C.A que permita segregar e identificar las partidas ambientales, se creó una codificación para estas partidas ambientales basada en la codificación existente del sistema de cuentas de la empresa, teniendo así segregado:
 - a. El activo fijo ambiental que es la Maquina Centrifugadora
 - b. El costo ambiental proveniente del futuro proyecto ambiental
 - c. Los gastos ambientales como el sueldo y salario del personal de mantenimiento encargado de cambiar los filtros separadores de residuos de los tanques, la depreciación del activo ambiental en este caso la Maquina Centrifugadora
 - d. El ingreso ambiental por la venta de los desechos de plásticos proveniente de las cajas y empaques.
- En la elaboración de un balance ecológico de Industrias El Carmen C.A compuesto por el modelo de las partidas ambientales, se estableció la siguiente estructura:
 - a. Activos ambientales compuesto por: Efectivo y Banco Ambiental, Inventario Ambiental, Activo Fijo Ambiental
 - b. Pasivo Ambiental compuesto por la Provisión Ambiental
 - c. Gasto Ambiental en donde se encuentran incluidos los Sueldos y Salarios Ambientales, Impuestos Ambientales, Depreciación del Activo Fijo Ambiental

- d. Costo Ambiental
- e. Ingreso Ambiental
- f. Patrimonio Ambiental

Discusión

Una vez analizados los resultados y presentadas las conclusiones en conjunto con los trabajos de investigación anteriormente señalados, se establecen las siguientes observaciones que hacen énfasis al aporte que tendría la utilización de partidas ambientales por parte de la entidad, teniendo así que:

- Incluir en su sistema de cuentas la segregación de las partidas ambientales propuesta puede reflejar la información de las operaciones realizadas con el medio ambiente, de forma que gracias a estas sea fácilmente identificable por los usuarios, que la empresa da cumplimiento con lo establecido en las normativas ambientales vigentes en el país
- Teniendo en cuenta la intención de la empresa en la realización de un futuro proyecto para darle un nuevo uso como alimento para ganado a los residuos obtenidos en el proceso de fabricación de la SEVILLANA, con el fin de ser vendida, se hace énfasis en la importancia de la utilización de la segregación de las partidas ambientales, para que así se logre identificar de forma precisa las operaciones financieras que lo involucran, en este caso operaciones relacionadas con el ambiente
- Presentar la información ambiental en forma de un Balance Ecológico, permite optimizar la opinión que puedan emitir los terceros no solo sobre la rentabilidad financiera de la organización sino también sobre la rentabilidad ambiental de esta
- En el momento de una fiscalización por parte de entes gubernamentales como en el caso del Instituto Municipal Ambiental (IMA), al tener la información ambiental segregada en el plan de cuentas y presentada en un Ecobalance, se puede lograr facilitar la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normativas legales ambientales vigentes por parte de la empresa

Agradecimientos

A nuestra alma mater la Universidad de Carabobo por ser la institución en la cual no hemos formado como futuros profesionales, a nuestra tutora la Profesora Ana Lago, por su apoyo, dedicación y colaboración en cada paso de nuestro proyecto de investigación, a la Profesora Dalia Correa, a la Lic. Netza Ramos representante del Departamento de Contabilidad de Industrias El Carmen C.A, y al al Ing, Xioher León

Referencias

- Adriansens, Marianela; Ferrel, O.C; Flores, Miguel; Hirt Geoffrey Y Ramos, Leticia (2004). *Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante*. Cuarta edición. Editorial MC Graw-Hill Interamericana.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860. Diciembre 30, 1999.
- Díaz, Bárbara; Maza, Danelys y Meza Aixa (2006). Diseño de un sistema contable para la determinación de los costos ambientales generados durante el proceso productivo del alcohol en la empresa C.A Ron Santa Teresa. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UC. La Morita, Venezuela
- Flick, U (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Editorial Morata. Madrid- España.
- Gray, Rob (1999). *Contabilidad y Auditoría Ambiental*. Primera edición editorial eco ediciones. Santa Fe de Bogotá- Colombia
- Ley de Aguas (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.595. Enero 02, 2007.
- Ley de Gestión Integral de la Basura (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.017. Diciembre 30, 2010.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833. Diciembre 22, 2006.
- Ley Penal del Medio Ambiente (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.913. Mayo 2, 2012.

- Ludovic, Héctor; Moreno, José y Rivas, Luis (2007) Desarrollo de un balance ecológico, a través de la inclusión de partidas ambientales en el plan de cuentas de la empresa agroindustrial AGROPORC C.A, ubicada en el estado Carabobo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UC. Bárbula, Venezuela
- Martelo, Lizbeth (2008). Sistema de Información Contable. Universidad Latinoamericana de Panamá. Versión en línea. Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos66/sistema-informacion-contable/sistema-informacion-contable2.shtml> (Consultado el 10-6-15)
- NORMA DE INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 1 (NIC 1) Presentación de Estados Financieros, versión libro 2013, aprobada en DNA Mérida, Noviembre 2013, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 5.
- NORMA DE INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 37 (NIC 37) Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, versión libro 2013, aprobada en DNA Mérida. Noviembre 2013.
- NORMA DE INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 38 (NIC 38) Activos Intangibles, versión libro 2013, aprobada en DNA Mérida, Noviembre 2013.
- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeña y Mediana Entidades (NIIF PARA PYMES) (SEC 21) Provisiones y Contingencias, versión libro 2009.
- Notaro, Elismary y Vides María (2006). Incidencia de la inclusión de los pasivos, costos y gastos ambientales en los Estados Financieros de las empresas para la toma de decisiones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UC. Bárbula, Venezuela.
- Organización Internacional de Normalización N° 14001 (ISO 14001) Sistemas de Gestión Ambiental. 2004.
- Ruiz, Ramon (2006) Historia y evolución del pensamiento científico.
- Valencia, Nelson y Largo, Susan (2005). Desarrollo Sostenible y Contabilidad ambiental. (Resumen en línea). Universidad del Quindío. Disponible en <http://www.ilustrados.com/tema/6637/Participacion-contabilidad-rendicion-cuentas-presentacion-informes.html> (Consulta: 2015, Abril 18)

Tabla N° 1
Estructura del Balance Ecológico
 Industrias El Carmen C.A
 Ecobalance
 Del 01/01/20XX al 31/12/20XX
 Expresado en Bs

Efectivo y Banco Ambiental	xxx
Inventario Ambiental	xxx
Bentonita	
Activo Fijo Ambiental	xxx
Maquinaria Centrifugadora	
Depreciación Acumulada de Activo Fijo Ambiental	(xxx)
Depreciación Acumulada de Maquinaria Centrifugadora	
Total Activo Ambiental	xxx
Pasivo y Patrimonio Ambiental	
Pasivo Ambiental	
Provisión Ambiental	xxx
Total Pasivo Ambiental	xxx
Gasto Ambiental	xxx
Sueldos y Salarios del personal de mantenimiento de la maquina centrifugadora	
Gasto de Riesgo Ambiental	xxx
Gasto de Proyecto Futuros	xxx
Impuestos Ambientales	xxx
Impuestos Ambientales	
Depreciación de Activo Fijo Ambiental	xxx
Costos Ambientales	xxx
Costo Ambiental	
Costo de Desarrollo Ambiental	
Ingresos Ambientales	xxx
Ingreso Ambiental por Venta de Residuos	
Patrimonio Ambiental	xxx
Patrimonio Ambiental	
Donaciones Ambientales	
Reserva Legal Ambiental	
Total Pasivo y Patrimonio	xxx

González y Sandoval (2016)

Ciudadanía y desarrollo urbano



TOMO I

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

PROCESO HISTÓRICO DE LA IDENTIDAD URBANA Y ARQUITECTÓNICA EN VALENCIA – VENEZUELA, EN EL PERIODO DE 1941 A 1958

Franz Rísquez Clemente

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el proceso histórico de la identidad urbana y arquitectónica en Valencia – Venezuela, en el periodo de 1941 a 1958. La temática se aborda desde tres ejes temáticos a saber: 1) Rasgos políticos, económicos y sociales en Venezuela de 1941 a 1958. 2) Una mirada a los aspectos definatorios de la identidad para aproximarse a la comprensión del urbanismo y la arquitectura en Venezuela y 3) Proceso histórico de la identidad urbana y arquitectónica en Valencia – Venezuela, en el periodo de 1941 a 1958. Con base en lo anterior, el estudio se sustenta en el paradigma cualitativo, planteándose una investigación de tipo descriptiva y explicativa bajo un diseño no experimental, transversal o transeccional. Los resultados obtenidos permiten concluir acerca de la influencia que tienen los rasgos políticos, económicos y sociales en la conformación de una identidad urbanística y arquitectónica en la ciudad de Valencia, Venezuela, siendo relevantes los aportes realizados en el periodo estudiado de 1941 a 1958.

Palabras clave: Historia, identidad urbana, identidad arquitectónica, Valencia.

A manera de apertura

A nivel urbanístico y arquitectónico, cada sociedad ha implicado el uso de una tecnología y un desarrollo que denota su proceso de evolución. A medida que las sociedades se van complejizando, la arquitectura es una manifestación de los imperativos económicos, políticos, sociales y culturales

que predominan en una época determinada, con la capacidad de incidir en la identidad de los individuos que conforman esa sociedad.

En el período estudiado: 1941-1958, Venezuela es objeto de transformaciones relevantes en lo político, económico y social, factores que, determinados por el contexto internacional, finalmente repercuten en los desarrollos urbanísticos y arquitectónicos de las ciudades venezolanas, produciendo cambios en la concepción urbana de sus habitantes y de su identidad.

La presente investigación parte de la concepción de que a nivel urbano y arquitectónico, este contexto político y económico, aunado a las influencias externas del contexto internacional, transforma la identidad tradicional dominante hasta el período, caracterizada principalmente por el trazado colonial (retícula urbana), disposición de las construcciones según las funciones políticas y económicas imperantes, sistemas constructivos utilizando materiales provenientes de la región, entre otros; configurando en Venezuela, de esta manera, una identidad urbana y arquitectónica propia, siendo la misma, el resultado de la adecuación a la geografía, el clima y los medios de producción, que comienza a demandar la sociedad industrial. Sin embargo, con el auge de estos elementos que tratan de imponer la conformación de una nueva identidad, no hacen desaparecer los rasgos definitorios de esa identidad tradicional, conviviendo lo considerado antiguo con lo moderno.

Por su parte, la ciudad de Valencia -objeto de estudio de esta investigación-, privilegiada por su ubicación geográfica, no está al margen de este desarrollo, observándose transformaciones constructivas identificadas con lo moderno, manifestándose en nuevos trazados urbanos y edificaciones, conforme a las necesidades de usuarios o pobladores de una ciudad industrial, decretada oficialmente en los inicios de la década de los años 50, como “Ciudad Industrial de Venezuela”, desplegando en sus espacios, ejemplos de la identidad urbanística y arquitectónica del país, no referida solamente al aspecto industrial, sino que también al residencial, asistencial, educativo y comercial, entre otros.

Rasgos políticos, económicos y sociales en Venezuela de 1941 a 1958

En el período histórico estudiado, comprendido entre los años 1941 y 1958, el país es objeto de transformaciones relevantes en lo político, económico y social, elementos que finalmente

repercuten en los desarrollos urbanísticos y arquitectónicos de las ciudades venezolanas, produciendo cambios en la concepción urbana de sus habitantes y de su identidad. Lo anterior se puede explicar de la siguiente manera.

A partir del final de la década de los años 30, con la desaparición física del General Juan Vicente Gómez, Venezuela comienza a transitar una nueva época de apertura y ensayo democrático. Estaban contenidas las ideas y actuaciones de jóvenes pensadores en la política y filosofía de vida, en tanto que en este contexto, Venezuela se aproximaba a la llamada “modernidad”, inscribiéndose en el concierto internacional de naciones, el cual marca una tendencia en los diferentes países, demarcado principalmente por los procesos de industrialización.

Se podría afirmar que lo moderno en Venezuela, comienza a tener referencias a partir de la entrada de recursos económicos al país, provenientes de la producción petrolera, cuya explotación a gran escala empieza a partir del año 1922, lo cual incide en el comportamiento social del venezolano. Travieso (2012; 9), refiere que “El petróleo siendo la energía del siglo XX, transformó las ideas sobre economía e innovación tecnológica y su utilización forjó condiciones de vida distintas a las que se desarrollaban mucho antes de la era petrolera...”.

En lo económico destaca el petróleo, pues se convierte en un detonador de la economía venezolana. Con una mayor redistribución de la riqueza, se desarrolla el sector empresarial con la aparición de nuevas empresas, las cuales generan puestos de trabajos y el dinero permite las importaciones. De esta manera, comienzan, particularmente en Caracas, los cambios urbanos y arquitectónicos. Se puede referir como ejemplo, el surgimiento de la urbanización El Paraíso como un nuevo espacio residencial caraqueño, asiento de los más pudientes. La vivienda en el Centro de Caracas se traslada a otro contexto, con distinta repartición urbana y los más variados estilos de una arquitectura importada y ecléctica, apreciándose los cambios de las ciudades para ponerse a tono con la “moda” o las tendencias internacionales.

Esto se replica en otras partes del país, como en Valencia, lo cual se manifiesta en el poblamiento de edificaciones residenciales a lo largo de la Avenida Bolívar, zona conocida como Camoruco Viejo. Igualmente, cabe destacar el hecho político de la transformación y desarrollo de la ciudad de Maracay, al ser el asiento de la residencia y del poder gubernamental del General Gómez.

Es en la gestión presidencial del General Isaías Medina Angarita (1941-1945), cuando aparece la primera intervención urbana y arquitectónica moderna del país, la Reurbanización de El Silencio, una de las zonas más deprimidas de Caracas, en la cual el Arq. Carlos Raúl Villanueva en el año 1942, construye una inmejorable respuesta no repetida luego de más de setenta años de ejecutada la obra, donde se estudiaron muchas de las características de la arquitectura realizada en Venezuela desde la época colonial, así como la manera de vivir del venezolano y la necesidad de adaptar esa propuesta a una nueva dinámica moderna, en la que Venezuela entraba bajo la premisa del sistema democrático y la administración de los recursos económicos producto de la renta petrolera. “La Reurbanización de El Silencio” fue la primera obra de importancia en materia urbanística que se desarrolló en Venezuela y ésta, dio origen en nuestro país a la creación y consolidación de una industria de la construcción de gran calidad...” (De Sola, 1988; 11).

Venezuela, luego del golpe de Estado al General Isaías Medina Angarita el 18 de octubre de 1945, se conduce en un clima político incierto, se suceden la Junta Revolucionaria de Gobierno, dirigida por Rómulo Betancourt (1945-1947), presidencia Constitucional de Venezuela de Rómulo Gallegos (1948), Junta Militar de Gobierno (1948-1950), en la que se cometió el magnicidio en la persona del Coronel Carlos Delgado Chalbaud, siendo sustituido por el Dr. Germán Suárez Flamerich y posteriormente por el General Marcos Pérez Jiménez (1953-1958), estableciendo este último como premisa: el “Nuevo Ideal Nacional”, el cual implicaba la transformación política, económica y social del país, con sus manifestaciones en la planificación y construcción de la infraestructura urbana.

En el período comprendido en las décadas de los años 40 y 50, los ingresos monetarios dan inicio a un crecimiento empresarial, y por ende financiero, que elevan las tasas de empleo, la educación y la salud, que pasan a ser prioridades. La infraestructura de la nación se desarrolla de forma continua en variados aspectos, tales como en edificaciones educativas, asistenciales, recreativas, culturales, residenciales, urbanísticas, viales, entre otras, siendo las primeras obras de gran impacto para el venezolano, el Centro Simón Bolívar en Caracas y la autopista Caracas - La Guaira.

Valencia no está al margen de este desarrollo. Representa una ciudad de vital importancia, privilegiada geográficamente por su ubicación dentro de un territorio, Carabobo, encrucijada o

punto medio del país, paso obligado de las rutas nacionales y comerciales y con un bagaje histórico como pocas ciudades de Venezuela.

Con relación a los elementos urbanísticos y arquitectónicos, las tendencias que prevalecen en la ciudad de Valencia, al igual que en otras poblaciones del país, integradas a esa corriente constructiva identificada con lo moderno, transformaron el diseño y distribución de las viviendas, empleo de novedosos materiales y tecnologías constructivas, manifestándose en las nuevas edificaciones. Los materiales que se comienzan a emplear presentan componentes, diseños y métodos para su uso totalmente diferentes a los que tradicionalmente se venían utilizando.

Las construcciones de infraestructura urbana, tales como aceras, calles y avenidas, en su mayoría eran originalmente de tierra apisonada y piedra, innovando en el tiempo con el asfalto y vaciados de concreto. En las edificaciones se sustituye el adobe, bahareque, tapias de tierra y madera, las cuales formaban en su unidad de materiales las estructuras auto portantes de las mismas, por el bloque de arcilla o cemento, la arena cernida, el ladrillo macizo y el hierro como material de mayor innovación, evidenciándose cambios importantes en las estructuras.

Estas características, conllevan a que en los inicios de la década de los años 50, Valencia fuera decretada oficialmente como Ciudad Industrial de Venezuela. Comienza de esta manera el desarrollo urbano y arquitectónico de la ciudad, con una óptica moderna, desplegando en sus espacios, ejemplos de la identidad urbanística y arquitectónica de Venezuela.

Esta transformación se sostuvo principalmente en la economía petrolera e industrial con la facilidad geográfica del puerto de Puerto Cabello, como espacio idóneo y de mayor beneficio a lo largo de toda la costa venezolana para el transporte de los productos manufacturados, así como los de importación. Lo anterior dio un vuelco importante al sistema de producción de esta región, así como un impulso en el desarrollo urbano y arquitectónico de la misma en detrimento de la producción de alimentos y auto sustentación de la nación.

Identidad, urbanismo y arquitectura popular en Venezuela

En la revisión de la literatura sobre la identidad, se encuentra un lugar común sobre el cual coinciden muchos autores y se refiere a que ésta no se origina de manera “natural”, como producto

de un proceso de evolución de la cultura. Por el contrario, la misma se debe a la coacción que ejercen los grupos de poder, del más fuerte, que logra imponer su perspectiva en el quehacer de la vida sobre una comunidad o grupo social. Es por ello que la identidad es una formación de procesos humanos en una constante evolución, que se ha ido moldeando durante centurias.

Autores como Manuel Caballero (2001) y Germán Carrera Damas (2001), coinciden en que la identidad es producto del acontecer histórico de la sociedad, y más que estática, está determinada por una dinámica que la transforma, en la cual lo sociopolítico e histórico es fundamental. A medida que se ahonda en la definición de la identidad, abordada desde diversas disciplinas (historia, economía, arte, psicología, entre otras), los autores concuerdan en que la misma es producto de un proceso de evolución, de desarrollo, que tiene sentido dentro de un contexto histórico que la determina, fundamentada en el comportamiento, mentalidad, actuación y sometimiento de un colectivo, que se manifiestan en ideas y rasgos culturales implantados a través de la historia, tanto colonial como republicana, sin alejarnos de la contemporaneidad.

Con base en lo anterior, el urbanismo y la arquitectura encuentran un sentido en el marco de la identidad, pues en la concepción urbana y arquitectónica, el individuo, los grupos y la sociedad en general, hallan espacios para su expresión.

Al hablar sobre urbanismo, Castells (1974; 48) refiere que “La organización institucional del espacio viene determinada en un principio por la expresión, a nivel de las unidades urbanas, del conjunto de los procesos de integración, de represión, de dominación y de regulación que emana del aparato del Estado”.

Una de las características que avala lo anterior, es el carácter impersonal, o el anonimato como lo suelen llamar algunos autores, que adquiere el individuo en el urbanismo de las sociedades contemporáneas, lo cual puede calificar a las ciudades como lugares solitarios u hostiles. La vida urbana moderna contempla interacciones muy frecuentes con desconocidos, a tal punto, que en una comunidad o conjunto residencial, no es habitual que las personas conozcan a la mayor parte de sus vecinos (Giddens, 2009). Lo cierto es, que en la modernidad, en un día común interactuamos más con personas desconocidas que conocidas, lo cual implica el distanciamiento emocional (Simmel), y hace diferente la vida en la ciudad con respecto a otros tipos de ambientes, como

pueblos o pequeñas ciudades. Giddens (2009) parte de la premisa de que las teorías urbanísticas recientes deben analizarse en relación con las grandes pautas de cambio político y económico, considerando la influencia que las ciudades ejercen sobre la vida social de los hombres.

Con relación a Venezuela, Gasparini (1986: 267), afirma que “En Venezuela, al igual que en los otros países de la América de habla hispana, el fenómeno urbano significó la imposición de una idea de ciudad estrechamente relacionada con el proceso de ocupación territorial”. Al respecto Rauseo (2012; 101) refiere que en los inicios de la modernidad en el siglo XX en Caracas “...no son las viviendas las que crean su propia demanda, sino que el crecimiento poblacional produjo la demanda de vivienda, con una respuesta que ofreció el naciente mercado inmobiliario: la vivienda en urbanizaciones”, accesible solo a quienes poseían capacidad de pago y con empleos estables.

Es así que las urbanizaciones, comienzan a ser ocupadas por familias de estratos sociales poco diferenciados (ingresos económicos, gustos, valores, consumos y hasta de rasgos personales), que aspiran a incorporarse a clases altas, disfrutar de un confort urbano definido por patrones de la modernidad del momento, en un entorno dinámico de transformaciones socioeconómicas. De allí la mercantilización de la vivienda en manos de la industria de la construcción, con muy limitada intervención del Estado, cuya participación se ha reducido casi exclusivamente y de manera deficitaria, a satisfacer la demanda de la población de bajos ingresos.

Así como en el contexto urbano venezolano surgen las urbanizaciones en las primeras décadas del siglo XX, con el mismo emergen también los barrios de la ciudad (Rauseo, 2012)

Los barrios autoproducidos por las propias comunidades -como asentamientos no formales para dar asiento a sus edificaciones residenciales y servicios, carentes de infraestructura suficiente en cuanto a vialidad, transporte, redes sanitarias y eléctricas, equipamiento comunal- constituyen el fenómeno principal que canaliza el crecimiento de la demanda cada vez más creciente de viviendas en las ciudades venezolanas por parte de la población sin ingresos estables y/o desempleados (p.104).

Hoy en día en Venezuela, urbanizaciones y barrios forman parte de un mismo paisaje urbanístico, en el cual la ciudad desarrolla sus actividades económicas y comerciales, políticas, sociales e ideológicas, de manera dinámica y en constante transformación y, por qué no decir, sujetos a una

suerte de inercia e improvisación en su tejido, por lo que el curso a seguir está definido por la incertidumbre y el desconocimiento.

El hecho urbano no se puede desvincular de lo arquitectónico, destacando, para los fines del presente trabajo, el rasgo de lo popular de la arquitectura venezolana, establecido en la tradición, la costumbre, el conocimiento y transmisión a través de generaciones en la forma de vivir, fundamentada en la producción para la subsistencia y en las tecnologías aplicadas en base a la ubicación geográfica y sus características y materiales constructivos de fácil localización en las zonas de asentamiento.

Al referirse a la arquitectura popular Gasparini (1986) afirma:

... La arquitectura popular puede considerarse como la expresión de la concreta necesidad de una parte de la sociedad frecuentemente distanciada de las sociedades urbanas, sumida en situaciones socios culturales y económicas diferentes y dotadas de características expresivas propias y simultáneas a las de la arquitectura “cultura”. (p.15)

Se puede considerar la pérdida de gran parte de esta arquitectura popular, con el advenimiento de una nueva forma de cultura, la petrolera. De forma vertiginosa la sociedad rural, tradicional, agrícola se ve envuelta en una transformación.

Posani (1998; 406) entiende la arquitectura popular es la que “...el pueblo construye directa y artesanalmente, sin pasar por la intermediación de profesionales especializados...”. Este autor plantea un tema interesante, relacionado con la dicotomía entre la arquitectura popular y la arquitectura moderna, que obedecen a unas condiciones específicas de desarrollo histórico, así como a una condición teórica, ideológica, económica y política, imperativos que han venido evolucionando con la llamada globalización mundial, vinculada estrechamente con el progreso técnico-científico, de la modernización productiva y el intercambio comercial en una sociedad de consumo.

La arquitectura popular en Venezuela, había resuelto en buena parte temas como la influencia de las lluvias, el frío y el calor, la humedad, ventilación, sismicidad, restricciones de las características de los materiales utilizados en la construcción, esto es, problemas funcionales. De manera que para Posani (1998), el rescate de la arquitectura popular, de alguna manera plantea el tema ecológico

(diálogo con el medio ambiente) y de los derechos humanos, el sentido y significado de las construcciones, calidad de vida, aprovechando los recursos del paisajismo en nuestro país, goce del espacio, sentido estético, reforzando una relación amable con la ciudad.

Proceso histórico de la identidad urbana y arquitectónica en Valencia – Venezuela, en el periodo de 1941 a 1958

Para entender el proceso urbano de Valencia, es necesario resaltar la importancia de la ubicación privilegiada del estado Carabobo en el territorio nacional, paso obligado durante centurias como nodo principal de los vasos comunicantes del país, desde su condición de provincia hasta nuestros días. La cercanía de Valencia al puerto de Puerto Cabello, ha hecho de Valencia un hito gerencial de esas actividades, marcando de manera fundamental su trayectoria.

En este marco, esta investigación parte desde el año 1941, en vista de que la presidencia del General Isaías Medina Angarita, arroja un balance altamente positivo para el inicio definitivo de la democracia como sistema conductor del país, aunado al bienestar social a través de programas en la infraestructura en general, dando énfasis a la educación, la salud y la vivienda. Es en el período de su gobierno, cuando se profundiza la construcción de hospitales y escuelas, así como se produce la primera intervención urbana y arquitectónica trascendental para el bienestar social, como lo fue la reurbanización de El Silencio en Caracas.

Merece la atención distinguir las particularidades urbanísticas y arquitectónicas presentes en el casco histórico de Valencia, con relación a los nuevos desarrollos urbanos, que comienzan a observarse en sus zonas periféricas. Con relación a este último aspecto, Gasparini (1991) refiere lo siguiente:

Valencia es la primera ciudad venezolana en la cual se logró la cuadrícula perfecta en su trazado urbano... La ortogonalidad se logró en el plano de Barquisimeto pero fue en Valencia donde la cuadrícula se manifestó en su plenitud. Se trata, además, de la primera ciudad venezolana en la cual se aplicó el concepto de “plaza hispanoamericana”, es decir, espacio equivalente al tamaño de una manzana sin construir. (p. 213)

Tal como se refirió en páginas anteriores, a inicios de la década de los años 50, Valencia fue decretada oficialmente Ciudad Industrial de Venezuela, comenzando así un importante desarrollo

urbano y arquitectónico de la ciudad, que recibía una gran influencia de la óptica moderna desplegada en Caracas.

Surgía entonces la interrogante: ¿Dónde vivirán los que ocuparán los puestos de trabajo? Los inversionistas comenzaron a transformar la ciudad, en un nuevo espacio urbano para recibir a los que comenzaban a llegar de otras latitudes, atraídos por las fuentes de trabajo.

Al igual que en la ciudad Capital, Caracas, la vivienda en Valencia se transforma, a través de una repartición urbana distinta y la incorporación de variados estilos de una arquitectura importada y ecléctica, apreciándose cambios en la ciudad para ponerse a tono con la “moda” o las tendencias internacionales, lo cual se manifiesta en el poblamiento de edificaciones residenciales a lo largo de la Avenida Bolívar, zona conocida como Camoruco Viejo. Es en ese momento cuando surgen espacios urbanos como las urbanizaciones: Las Acacias, Guaparo, La Michelena, El Viñedo, Trigal Centro, Lomas del Este, entre otras, cada una con su historia, origen y desarrollo.

En el año de 1951 la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS), decidió promover a la ciudad de Valencia como Centro Industrial de Venezuela, lo cual dio inicio al desarrollo de Valencia como ciudad industrial, favorecido por todos los beneficios y prebendas ofrecidas a los inversionistas.

Estos aspectos mencionados, sumados a los cambios urbanos que procedían fundamentalmente de la ciudad capital, impulsan el desarrollo y expansión de la ciudad de Valencia fuera del perímetro urbano establecido, ocupando nuevos espacios y aportando diversos estilos en sus construcciones, que no se desvinculan totalmente de la arquitectura tradicional, propiciado por políticas gubernamentales de la época, fundamentadas en el rescate de un nacionalismo basado en la cultura en general.

A manera de cierre

Las ciudades están conformadas por distintas zonas que cumplen con diversas funciones, lo cual se realiza por medio del estudio según el propósito para que demarque las actividades futuras. Es por ello que en el caso de la ciudad de Valencia se realiza una planificación urbana para dar respuesta a la industria, como función primordial a ser desarrollada.

¿De qué manera se decide convertir a Valencia en Ciudad Industrial? Los acontecimientos y circunstancias políticas, económicas y sociales descritas dan cuenta del aprovechamiento de un territorio privilegiadamente ubicado, que al final no solo favorece el desarrollo industrial, sino que también el de infraestructura y servicios, todos vinculados a este modelo de desarrollo.

En esta investigación se considera vital, reconocer los espacios que en muchos casos se transitan comúnmente a diario sin tener conocimiento del porqué de los mismos. Conozcamos cuál fue el primer desarrollo urbano planificado bajo los parámetros del urbanismo para la ciudad industrial. Así como se ha dado referencia a la parte del urbanismo en la zona industrial, de igual manera se hace referencia a la arquitectura y edificaciones construidas para el funcionamiento de las industrias, en este caso, sus autores y proyectos realizados para el área en cuestión.

Referencias

- Caballero, Manuel (2001). Conciencia nacional y conciencia histórica. En Alemán, Carmen y Fernández, Fernando (Comp.) (2001). Los Rostros de la Identidad. Caracas. USB. Cap. III.
- Carrera Damas, Germán (2001). Fundamento histórico de la dialéctica entre tradición y modernidad en la sociedad venezolana. En Alemán, Carmen y Fernández, Fernando (Comp.) (2001). Los Rostros de la Identidad. Caracas. USB. Cap. III.
- Castells, Manuel (1974). La Cuestión Urbana. España. Siglo XXI Editores.
- De Sola, Ricardo (1988). La Reurbanización de “El Silencio”. Crónica. Caracas. Ernesto Armitano Editor.
- Gasparini, Graziano (1986). Caracas. La ciudad colonial y guzmancista. Caracas. Gráficas Armitano.
- Gasparini, Graziano (1991). Formación urbana de Venezuela. Siglo XVI. Caracas. Gráficas Armitano.
- Giddens, Anthony (2009). Sociología. España. Alianza Editorial. Quinta Edición.
- Posani, Juan Pedro (1988). La arquitectura popular: ¿metáfora del atraso o modelo ejemplar?. En Universidad Simón Bolívar y Fundación Bigott (1988). Venezuela: tradición en la modernidad. Primer Simposio sobre Cultura Popular. Caracas. Equinoccio Edc. USB. pp. 403-410.
- Rauseo, Newton (2012). La gestión de los procesos de producción y transformación morfológica de la ciudad y el caso de la Parroquia San Agustín de Caracas. Caracas. UCV. Tesis Doctoral en Arquitectura.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: PERSPECTIVAS Y ALCANCES

Juan Montserrat
Glenda Escalante

Resumen

La Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE), se erige en la actualidad como un hito en la gerencia organizacional que reconfigura los fines sustantivos de las organizaciones en el fuero social que les brinda sentido y pertinencia. En este sentido se intenta en el presente, a partir de un análisis documental, descifrar los núcleos de referencia teórica que le brindan estructura orgánica al concepto y que operan como plataformas científicas para el discurso, poniendo en evidencia las diversas perspectivas que emergen de los nuevos entornos y los alcances específicos de la RSE a tenor de los criterios socio-laborales y culturales que puedan movilizarla en coyunturas específicas. Se libera por tanto al concepto de mitos no referenciados y se aduce que debe coexistir con las nociones de utilidad y beneficio que se advierten en el objeto prístino de toda acción productiva, deslastrando de nociones cuyo soporte ha sido sin duda la filantropía o la inversión sin retorno efectivo.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Proceso de Trabajo, Cultura Organizacional.

Introducción

La responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE) ha adquirido un valor sustantivo en los últimos años aparejada al valor esencial que se le ha dado al trabajo humano y al

impacto de los procesos productivos en los diversos agregados social, por tanto, como todo hecho social sus mecanismos y practicas se construyen a partir de intencionalidades que deben descifrarse a nivel de las representaciones sociales y luego en los escenarios específicos que le brindan rango científico. Al respecto es importante destacar que la RSE surge como una “construcción derivada de la noción de impacto al entorno; es decir, se asume como consecuencia de las valoraciones hechas a las acciones concretas de las empresas en la sociedad” (Montserrat, 2008:359).

Establecer un criterio científico lejano a inconvenientes dimorfismos es reto ingente cuando se trata de valorar los aspectos fundantes de la RSE, pese a ello existen propuestas de vinculación conceptual de superlativo valor que orientan el análisis y luego el discurso de la RSE; entre ellos sin duda es indefectible el uso de constructos específicos de la teoría administrativa como la cultura organizacional, el desarrollo organizacional, el análisis de entorno, entre muchos otros; y algunos de mayor complejidad que se insertan en la teoría sociológica, específicamente en la sociología del trabajo, como el proceso de trabajo y su impacto en las configuraciones culturales al interior de las organizaciones. A partir de estos aspectos relevantes se construye el presente análisis, cuyo objeto es desnudar el discurso de la RSE y establecer criterios racionales para describir (por lo menos conceptualmente) las diversas perspectivas y los alcances actuales de este tipo de responsabilidad colectiva.

A tenor de lo anterior, es imperativo sustraer del proceso de trabajo las posibilidades y la sustentabilidad de las acciones de RSE por parte de las organizaciones, ya que el compromiso que supone esta debe ser transversal a todos los actores y no operar tan solo como una política empresarial encaminada a construir imagen, y en el caso venezolano, a cumplir con los preceptos legales que giran alrededor del sin fin de exigencias al sector productivo.

Es pues, la RSE un conjunto de valoraciones previas de impacto al entorno que debe cobrar un significado observable en el entramado axiológico de las organizaciones, ya que lo contrario sería administrar solo intencionalidades sin ningún resultado observable, cuantificable y menos aún con valor en el efecto cualitativo que sobre las expectativas de los consumidores tienen las acciones cotidianas de las organizaciones.

Responsabilidad social en organizaciones tradicionales

Wagenber (2006:47), señala que “...las empresas perciben la RSE como una estrategia de gestión, la cual les permite generar valor haciendo el bien. A cambio, la empresa recibe beneficios como una mejor reputación, reducción de riesgo y costos, sostenibilidad a largo plazo, acceso a mercados éticos y retención del capital humano”. Se observa pues, que la RSE connota efectos bilaterales que deben ser valorados de manera sustancialmente unilateral por las organizaciones, ya que la noción de *generación de valor haciendo el bien* conlleva un juicio de valor que necesariamente debe ser administrado, en términos de sus beneficios por los generadores de la política, y pocas veces se nutre de la valoración del bien social de manera masificada. Esto en organizaciones tradicionales opera sin duda como un criterio de verdad alrededor de las nociones de RSE, no obstante, en los nuevos agregados organizacionales que conforman el sector cuaternario de la actividad económica adquiere un valor relativo que incluso puede ser contrario, es decir, la RSE en organizaciones como Google o Facebook adquiere un significado mayor que se traduce en la exigencia hacia escenarios sociales no específicos, y solo puede materializarse en acciones que connoten un impacto en categorías globales y no en las tradicionales, cuyo nicho se define a partir de las comunidades definidas con claridad.

Con ánimo conceptualista, se proponen a continuación diversos conceptos enarbolados por Wagenberg (2006) que permiten ubicar la RSE desde la perspectiva tradicional:

- 1.- La RSE es la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y confianza con sus empleados y familias, la sociedad en general y la comunidad local en pos de mejorar su capital social y calidad de vida.
- 2.- La administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales que tiene la sociedad frente a una empresa.
- 3.- Conjunto de acciones de carácter voluntario que puede tomar la empresa para cumplir e ir más allá de sus obligaciones legales.

Se demuestra con los conceptos dispuestos anteriormente que la RSE constituye parte fundamental para las actividades de las empresas, ya que reivindica las acciones productivas con los espacios

de acción social concretos, pero no los inespecíficos. Sin embargo, llama la atención lo esbozado en el concepto número en relación al compromiso con empleados y familias, lo cual revela una dimensión endógena o hacia la organización por parte de la RSE, no obstante, en el marco de una organización tradicional de corte Taylor-Fordista, los esquemas culturales derivados del proceso de trabajo junto a todos sus contenidos, alienantes en muchos casos, hace que la RSE sea inoperante, erigiéndose este fenómeno como la más regular disfuncionalidad de la RSE en virtud de sus conceptualizaciones. Se plantea pues, lo laboral como un elemento sustancialmente importante en la implantación de programas de RSE que reconozcan la doble dimensionalidad (endógena-exógena) de la misma.

Laboralización de la RSE: reto al alcance del concepto en organizaciones no tradicionales

La RSE se funda a partir de un silogismo que se construye en una esfera deontológica bien clara: los conglomerados sociales deben ser responsables con sus integrantes – las organizaciones son conglomerados sociales --- entonces las organizaciones deben ser responsables socialmente. Pese al elaborado silogismo, su valor real adquiere una tonalidad quimérica si revisamos las condiciones en las cuales se gestan las relaciones laborales en organizaciones ortodoxas.

El enfoque de la laboralización de la RSE se hace improcedente de manera manifiesta y solo existe cuando concurre una intensión específica (normativa o de mercado) de carácter externo, y hacia allá se dirige. Por tanto esa perspectiva laboralizada que brinda un alcance distinto al concepto de RSE, en una escena endógena y otra exógena es únicamente posible en organizaciones que subrayen el valor de la ciudadanía laboral como un complemento necesario e indefectible para la construcción de ciudadanía social. Se establece acá una conjunción vital entre lo que hace la organización al interior por sus trabajadores y lo que propone como responsabilidad social exógena, advirtiéndose que las inconsistencias en este sentido tendrán necesariamente un efecto pernicioso en el mercado y en la imagen de ésta.

Para la comprensión de la necesaria conjunción en el mundo de hoy es de valor lo señalado por Rivero (2003) al citar al Beck:

...vivimos en el mundo del “Y” y pensamos con las categorías del “o esto o aquello”. Este desencuentro entre la praxis y la teoría no es imputable a una

confusión generalizada, ni a una insuficiencia conceptual, sino que obedece al proceso de la modernización occidental en el estadio de triunfo aplastante (p.64).

Considerando el enfoque socio laboral de la RSE, se han construido algunos instrumentos referenciales como el Pacto Global dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas para consolidar esta orientación (Molina, 2004):

1. Derechos humanos:

- a) Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.
- b) Deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

2. Trabajo:

- a) Se pide a las empresas que apoyen la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- b) Que promuevan la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
- c) Que promuevan la abolición efectiva del trabajo infantil.
- d) Que promuevan la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.

3. Medio ambiente:

- a) Las empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
- b) Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- c) Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.

Liquidando brechas entre lo endógeno y lo exógeno:

La RSE es una filosofía en su noción más elaborada, y tiene centro en un cambio sustancial en la percepción que la empresa tiene de sí misma y de su entorno, de tal manera que adquiere una doble dimensionalidad, cada una con su propia complejidad.

En las acepciones tradicionales puede observarse que incluso la disyunción que opera como noción mínima, que no siempre concurre positivamente, es absolutamente inexistente, y esto entraña un reciclaje tautológico de las acepciones de RSE que generalmente aparecen como novedades en la teoría administrativa. Se reproduce a continuación la postura de Robbins y Coulter (2010) que alude a la “gama” de acepciones de RSE que desnudan el dimorfismo particular con el cual es tratada en diversas esferas disciplinarias:

El concepto de Responsabilidad Social se ha descrito de varias maneras. Por ejemplo: se ha dicho que se trata de “sólo conseguir utilidades”, “ir más allá de solo conseguir utilidades”, “cualquier actividad corporativa discrecional que busque un mayor bienestar social”, y “mejorar las condiciones sociales o ambientales”. Esto lo podremos comprender mejor, si comparamos dos conceptos similares: obligación social y sensibilidad social (p. 92).

Es pues absolutamente evidente que el autor ubica dos fuentes objetivas para establecer los alcances del concepto; por un lado el referido a la obligación social, el cual alude a imperativos legales dejando en lontananza el enfoque de la laboralización, cercano al planteamiento de la RSE como filosofía; por otro lado, se advierte el ascenso del concepto de sensibilidad social como fuente y motivación para las prácticas de RSE, observándose un efecto más orientado a la filantropía que a la bilateralidad complementaria que puede inferirse de la conjunción endógeno-exógeno que connota el enfoque de laboralización de la RSE.

Alrededor de la diversidad conceptual que genera necesariamente dimorfismos interpretativos sobre la RSE, es valiosa la siguiente afirmación de Bauman (2008) al referirse al fenómeno de la globalización:

Las palabras de moda tienden a sufrir la misma suerte: a medida que pretenden dar transparencia a más y más procesos, ellas mismas se vuelven opacas; a medida que excluyen y reemplazan verdades ortodoxas se van transformando en cánones que no admiten disputa. Las prácticas humanas que el concepto original intentaba aprehender se pierden de vista, y al expresar “certeramente” los “hechos concretos” del “mundo real”, el término se declara inmune a todo cuestionamiento. “Globalización” no es la excepción a la regla (p. 7).

Es evidente, junto al autor, el hecho de que en muchos aspectos el discurso de la RSE adquiere un matiz snob que lo hace triunfalista y opaco (expresión de Bauman) en su contenido, observándose esto como tendencia en las prácticas y dando un alcance disfuncional al concepto, ya que no se

intuye en el cliché conceptual tradicional la relación trilateral y complementaria entre lo laboral, la tesis del beneficio de inversión y la postura más filosófica de la sensibilidad social. Incluso se observa que la bilateralidad entre lo laboral y lo exógeno tampoco gana fuerza. Así las cosas, es prudente afirmar que los escenarios más comunes, que delimitan las perspectivas y el alcance del concepto, son sin duda, o el que atiende a lo social según imperativos legales, o el que atiende a la social de manera compulsiva y asistémica.

Trabajo decente como referencia para la RSE endógena: Tesis de la laboralización de la RSE

El trabajo decente es un concepto de referencia esbozado por la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) en el cual su creador Juan Somavía intentó compendiar los estándares históricos de la organización en un constructo que pudiese ser evaluado de manera expedita en todo contexto laboral.

El trabajo decente tiene itinerario y recorrido institucional a través de las normas internacionales del trabajo. Al respecto la Organización Internacional del Trabajo (2009) señala lo siguiente:

Las normas internacionales del trabajo tienen como objetivo fundamental el desarrollo de las personas en su calidad de seres humanos. En la Declaración de Filadelfia de la OIT, de 1944, la comunidad internacional reconocía que el trabajo no es una mercancía. El trabajo no es como una manzana o como un aparato de televisión, no es un objeto inanimado que pueda negociarse para obtener el mayor provecho o conseguir el más bajo precio. El trabajo es parte de la vida diaria de todos y el factor determinante para alcanzar la dignidad humana, el bienestar y el desarrollo como seres humanos. El desarrollo económico debe incluir la creación de empleo y unas condiciones de trabajo adecuadas para que las personas puedan trabajar con libertad y en condiciones de seguridad y dignidad. En resumen, el desarrollo económico no es un fin en sí mismo sino que su meta debe ser mejorar la vida de las personas (p. 10).

Obviamente al establecer la laboralización de la RSE como práctica novedosa que se erige como tendencia y permite alcances diversos al concepto irrumpe el concepto de Trabajo decente como una de las referencias objetivas para construir la bilateralidad endógeno-exógeno, y en el mejor de los casos la triangularidad entre trabajo, sensibilidad social y beneficio de inversión.

El trabajo decente contrastado con la RSE desde una perspectiva tradicional y/o ortodoxa aparece como un referente absolutamente desligado de las opciones y escenarios de validación de la

segunda, en virtud de que la noción que operaba con marcada iteración y recurrencia era sin duda la de condición exógena, es decir la filantrópica motivada por imperativos normativos.

Pese a lo anterior, es evidente que las propias complejidades del trabajo hacen difícil la evaluación de una política de RSE con resultados positivos, sumado a esto, la tendencia hacia la intemporalidad del trabajo, la inestabilidad laboral y la flexibilización operan como óbices de amplio valor para construir compromisos organizacionales estables y sinceros, incluso se ha observado un efecto recurrente en organizaciones al cual se le ha dado en llamar “termodinámica de la venganza en las organizaciones (Bies, Tripp y Kramer, citados por Muchinsky (2000), lo cual alude a un efecto retaliativo de los trabajadores contra la organización que se manifiesta de manera matizada y subrepticia, lo cual puede socavar las bases de una política de RSE ya sea de carácter ortodoxo, bilateral o trilateral.

En otro contexto, y como se ha indicado de manera sucinta ut supra, la ausencia de compromisos ante la levedad de la permanencia en las organizaciones hace que la RSE como filosofía y con carácter laboralizado sea prácticamente inviable, pues la noción más común en el mundo del trabajo actualmente es el de la deslaboralización en todas las dimensiones de la vida productiva. Atiéndase al respecto el siguiente planteamiento de Bauman (2005):

La elección de una carrera laboral, regular, durable y continua, coherente y bien estructurada, ya no está abierta para todos. Solo en casos muy contados se puede definir (y menos aún, garantizar) una identidad permanente en función del trabajo desempeñado. Hoy, los empleados permanentes, seguros y garantizados son la excepción. Los oficios de antaño, “de por vida”, hasta hereditarios, quedaron confinados a unas pocas industrias y profesiones antiguas y están en rápida disminución. Los nuevos puestos de trabajo suelen ser contratos temporarios, “hasta nuevo aviso” o en horarios de tiempo parcial. Se suelen combinar con otras ocupaciones y no garantizan la continuidad, menos aún, la permanencia. El nuevo lema es flexibilidad, y esta noción cada vez más generalizada implica un juego de contratos y despidos con muy pocas reglas pero con el poder de cambiarlas unilateralmente mientras la misma partida se está jugando. Nada perdurable puede levantarse sobre esta arena movediza. En pocas palabras: la perspectiva de construir sobre la base del trabajo, una identidad para toda la vida ya quedó enterrada definitivamente para la inmensa mayoría de la gente, salvo, al menos por ahora, para los profesionales de áreas muy especializadas y privilegiadas (p. 49-50)

Estas realidades del mundo del trabajo tienen un impacto abrumador en las prácticas y tendencias de la RSE en cualquiera de sus formatos, pues la movilidad negativa de la identidad organizacional señalada por Bauman hace que el compromiso con políticas de responsabilidad sea de activación y motivación cero.

Frente a cualquier novedad en el trabajo y en la estructuración organizacional motivada por la globalización, la ciencia comprende que el escenario idóneo para construir el rol ampliado de las organizaciones es el que involucra mayor número de voluntades y distribuye cargas entre actores cuyo compromiso se debe gestar en una novedosa forma de enculturación con asidero en las nuevas formas de agregación social y socialización derivada. De cualquier modo, y pese al romance obseso con el “deber ser”, es necesario enarbolar la bilateralidad en las acciones de RSE como punto mínimo y la trilateralidad o triangularidad mencionada ut supra como el estado ideal. Al respecto, Montserrat y Escalante (2016) señalan lo siguiente al referirse al valor del trabajo desde el fuero gerencial:

...se propone recomponer el mapa axiológico de las organizaciones con el concurso de todos sus integrantes en procesos de racionalización que tomen en cuenta el efecto emotivo que genera el proceso de trabajo en las personas, lo cual en línea colateral permitirá enriquecer los puestos de trabajo para lograr aparejar los valores a conceptos tan referenciados como el de trabajo decente (OIT), aun cuando nunca pueda alcanzarse completamente. En último término es necesario establecer estrategias novedosas que tengan en los nuevos esquemas dialógicos espacio vital para brindar criterios de valor a lo que esencialmente debe derivar de un reconocimiento colectivo. Todos los argumentos esgrimidos operan sobre una nueva sintaxis organizacional que prospera en la idea de superar los hermetismos paradigmáticos y de forma concertada utilice toda la energía social en la consolidación de visiones cuyo sustrato axiológico sea reconocido y protegido por todos los integrantes de la organización como producto social insustituible y verificable en la dinámica del trabajo (p. 19)

Alrededor de las perspectivas de las RSE se establece, según lo expuesto, un sinnúmero de determinantes que pugnan por un concepto ampliado que derive de la cultura organizacional, de nuevos entramados axiológicos, de una nueva noción de gestión del trabajo que promueva la lealtad organizacional más allá del trabajo, el crowdsourcing por ejemplo, con lo cual se atribuye a las comunidades parte de la responsabilidad en la construcción de los programas de RSE.

El trabajo decente es una referencia para la noción bilateral y triangular de la RSE que opera con sus propios obstáculos, pero sin duda puede enriquecerse con un concepto ampliado de RSE que promueva compromiso y lealtad organizacional a partir del adcentamiento de las condiciones de trabajo y la dignificación del fuero socio laboral.

Es menester destacar que el trabajo decente obra como un referente supra institucional que puede ser observado por todos los actores organizaciones con cierto poder de coerción en relación a su cumplimiento, pues cada uno de sus componentes está distribuido en todo el marco regulatorio del trabajo:

- 1.- Diálogo Social (LOTTT, Derechos colectivos)
- 2.- Seguridad Social (LOSSS).
- 3.- Seguridad en el Trabajo (LOPCYMAT).
- 4.- Igualdad (LOTTT).
- 5.- Formación Profesional (LOTTT).
- 6.- Libertad (LOTTT, Convenciones colectivas de trabajo).

Cada uno de estos aspectos es evaluado en el marco del concepto y constituyen insoslayable recurso para la construcción de una RSE que se oriente en su esquema de expectación y su alcance hacia la laboralización, con las adaptaciones debidas según los retos del entorno particular.

Es menester indicar que en Venezuela existe toda una plataforma jurídica que, en su condición imperativa, ejerce coerción en las organizaciones para el cumplimiento de una RSE asistémica que no tiene ningún impacto en las necesarias configuraciones axiológicas (y luego culturales) al interior de las organizaciones. Al respecto Rengifo (2014) señala lo siguiente:

La RSE no es nada nuevo. Sin embargo, durante los últimos años en Venezuela ha adquirido un mayor auge ya que, tanto empresarios como gerentes, ahora están más sensibles ante la verdadera magnitud de los problemas que se presentan en el ambiente y la sociedad. La RSE en la legislación venezolana puede clasificarse en leyes que consagran valores y principios orientadores de la RSE, en forma general y normas concretas que establecen obligaciones a cargo de los

particulares, cuyo objetivo es fomentarla. Ya en nuestro país existen diversas leyes que van de la mano con la RSE como lo son: Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI); Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión; Ley Orgánica de prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT); Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Ley para las personas con Discapacidad, Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, que contienen aspectos resaltantes que contribuyen al cuidado del medio ambiente, como también al desarrollo y cuidado de las comunidades (s/p)

Reflexiones finales

El reto ingente de establecer un núcleo argumental sobre las perspectivas y alcances de la RSE actualmente, obliga indefectiblemente a dimensionar los aspectos que le han dado sentido desde una perspectiva tradicional y luego movilizar hacia un sentido amplio del concepto que promueva nuevos roles y diseminación de las cargas en un fuero social unificado con identidad dinámica y no dependiente de los espacios organizacionales en su puntualidad y fijeza geográfica.

Las diversas manifestaciones del concepto permiten algunas afirmaciones en torno a las perspectivas y alcances del concepto en un escenario móvil y signado por una generalización y homogeneización cultural dramática, que se impone a los agregados sociales con nombre clave “globalización” y que supone el desdibujamiento de las fronteras nacionales, y en el caso de las organizaciones puede hacer instrumento útil para la desestructuración de sus entramados culturales a la RSE (en un sentido positivo si se logra racionalizar y orientar a los fines prístinos y fundantes de la organización).

La tesis de la laboralización de la RSE propuesta en el presente escrito, como noción de base para la bilateralidad y la trilateralidad o triangularidad en la RSE es para quienes escriben la noción más apropiada mientras existan agentes en el mundo del trabajo que pugnen por condiciones más decentes y dignas. Así, es correcto pensar en la RSE primero con los trabajadores y luego con las comunidades externas a la organización, en una relación con priorización escalar que comience con lo endógeno, avance a lo exógeno (bilateralidad) y culmine con un retorno efectivo en términos de inversión (triangularidad o trilateralidad; estado ideal en cuanto a la RSE).

Es necesario subrayar el hecho de que la RSE y el trabajo decente operan como catalizadores el uno del otro; así, donde no exista decencia en el trabajo la RSE puede darle motricidad, y donde

la RSE opere de manera opaca, el trabajo decente puede ser la noción de valor que promueva la complementariedad según los enfoques mencionados.

Por último, debe indicarse que la intervención excesiva del Estado en los modos de producción de RSE por parte de las organizaciones es absolutamente nocivo, toda vez que irrumpe en los procesos naturales de enculturación y de construcción de valores a partir de la convivencia, la cual ya es difícil debido a la volatilidad de los mercados laborales y a la improcedencia en muchos escenarios de la continuidad laboral.

Referencias Bibliográficas

- Bauman, Zygmunt. (2005) Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres. 2da Redición. Editorial Gedisa, S. A.
- Bauman, Zygmunt. (2008) La Globalización consecuencias humanas. Tercera reimpresión. Fondo de Cultura Económica.
- Molina, Ana. (2004) Seminario permanente Konrad Adenauer. Apuntes. Responsabilidad Social Empresarial: Mitos y Realidades en Guatemala. www.unis.edu.gt/d/ciche_s_apuntes/
Fecha de consulta: 14 de noviembre del 2016 Hora: 11:00 am
- Montserrat, Juan. (2008) La Cultura de las Organizaciones tradicionales ¿Obstáculo para la responsabilidad social empresarial? Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas. Número 4. Año: 2008, p. 349-371
- Montserrat, Juan y Escalante, Glenda (2016) Cultura organizacional y fijación axiológica en escenarios dinámicos. Libro Estudios Culturales y Organizacionales: gerencia, cultura y sociedad. ISBN 978-980-12-9042-1
- Muchinsky, Paul (2002) Psicología aplicada al trabajo. 6ta Edición. Editorial Thomson Learning. México.
- Organización Internacional del Trabajo (2009) Las Reglas de juego. Edición revisada. Suiza.
- Rengifo, Marielba. (2014) Responsabilidad Social Empresarial. Disponible en: www.larevistaempresarial.com.ve/editorial/responsabilidad-social-empresarial-en-venezuela. Fecha de consulta: 16 de diciembre del 2016 Hora: 10:00 am
- Rivero, Carmen (2003) El Giro Lógico de la Disyunción a la Conjunción en Edgar Morin. Proceso Histórico y Teoría Social. En Revista FaCES Año: 13. N° 24. UC. Valencia. Venezuela, pp 61.71.

Robbins, Stephen y Coulter, Mary. (2010) Administración: Décima Edición. México. Pearson Educación.

Wagenberg, Alan. (2006) La narrativa de la responsabilidad social empresarial. Disponible en: www.unbosque.edu.co/facultades/administracion/revista/vol2ano2006/lanarrativa.pdf
fecha de consulta: 14 de noviembre del 2016 Hora: 10:00 am

PRINCIPALES PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS OFICIALES SOBRE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN VENEZUELA

Carmen Janeth Padrón

Resumen

En el presente artículo se va a analizar los principales planes y programas educativos oficiales sobre educación y Seguridad Vial en Venezuela, implementados en la actualidad. Desde un marco conceptual y teórico, motivado al aumento de siniestralidad vial en el país. Se realizó una investigación descriptiva, combinada con una revisión documental. La conclusión principal es que, se denota principalmente la carencia de programas permanentes en materia de seguridad vial, la cual se ve reflejada en la población, porque sin duda alguna el problema de la accidentalidad vial en Venezuela enfrenta una realidad difícil de controlar.

Palabras clave: Planes, programas educativos oficiales, educación y seguridad vial.

1. Introducción

En Venezuela, a partir de la década del año 1950, comenzó la expansión y divulgación en el área educativa en el sentido que se aplicaron planes de alfabetización, escolarización en las zonas rurales, nutrición y educación vial en un período en el cual estaba comenzando a incrementarse la circulación de vehículos públicos y particulares en las autopistas y avenidas recién inauguradas, como una demostración de la incipiente renta petrolera.

Por lo que en el país, durante el año 2012, hubo un total de 148.058 defunciones, de ellas 6.948 están asociadas a los accidentes de vehículos de motor, convirtiéndose así en la sexta causa de muerte a nivel nacional cifras publicadas por el Observatorio de Seguridad Vial de Venezuela (OSVVZLA, 2015:9). En este sentido, se espera propiciar una creciente preocupación en la materia y contribuir a poner en marcha programas de actuaciones para la disminución de las estadísticas de accidentes reportados actualmente.

Asimismo, se ha promocionado la divulgación de las señales de tránsito comenzando en la educación primaria hasta convertirse en materia obligatoria que vinculaba a niños y jóvenes en sus roles de conductores y peatones, a través de distintas estrategias, como es “La patrulla escolar”, “las brigadas juveniles”, entre otros, como mecanismo de concientización para generar comportamientos seguros en las vías. Seguidamente se presenta la breve cronología de dichos planes y programas.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General:

Analizar los principales planes y programas educativos oficiales sobre Educación y Seguridad Vial en Venezuela

2.2. Objetivos Específicos:

- Conocer los principales planes y programas educativos oficiales sobre Educación y Seguridad Vial en Venezuela.
- Identificar la vigencia, responsables y status de los principales planes y programas educativos oficiales sobre Educación y Seguridad Vial en Venezuela.

3. Planes y Programas Educativos Oficiales sobre Educación y Seguridad Vial en Venezuela

3.1. La Patrulla Escolar

En el año 1957 la Dirección de Tránsito Terrestre, elaboró el Plan de Educación Vial Escolar en el cual se contempló la organización de las Patrullas Escolares de Tránsito Terrestre, en las diferentes

escuelas y colegios de todo el país. Para el año 1958 se creó la División de Educación y Divulgación Ciudadana, en la actualidad Educación Vial, para la instalación, el funcionamiento, y organización de las Patrullas Escolares, se asumieron como centros pilotos los grupos escolares de la Ciudad de Caracas; “U.E. República del Ecuador”, “U.E. República de Bolivia”, “U.E. José Ignacio Paz castillo” y “U.E Enrique Chaumer”.

En este sentido, se creó el procedimiento que consistía en el ingreso al servicio en la División de Educación y Divulgación Ciudadana como instructores de las Patrullas Escolares para el adecuado uso de pasos peatonales y dispositivos de tránsito y en el año 1959 el personal egresado recibió formación en la Escuela de Vigilancia y Seguridad Vial para desempeñarse en la División de Educación y Divulgación Ciudadana como instructores de las Patrullas Escolares. En el año 1960, el Programa de Patrullas Escolares se extendió al resto del país con dos (2) escuelas como centro piloto. Sin embargo, los siguientes 5 años tuvo un período recesivo el Programa por la carencia de recursos tanto humanos como económicos.

Ya para el año 1967 la empresa privada “Ford Motor’s de Venezuela” comenzó a apoyar el Programa y en la ciudad de Valencia se crea un Gran Centro Piloto. Se toma este año como el resurgir del Programa de Patrullas Escolares a nivel nacional, en virtud de las necesidades planteadas para el momento en el año de 1992 la División de Divulgación y Educación Ciudadana pasa a llamarse División de Educación Vial de la Dirección de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre con el propósito de elaborar un Plan de Educación Vial Escolar, entre otros.

Ante el auge y la importancia del Programa de Patrullas Escolares, en el año 2009 el Ministerio del Poder Popular para la Educación, decide ampliar su cobertura y se regirá por el Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial. Hasta esa fecha fueron atendidas 2.568 escuelas que tiene 48.459 patrulleros escolares y beneficia a 3.385.620 niños y niñas de todo el país (Aguilera, op. Cit., pág. 48).

La cual tiene como objetivos generales:

- Complementar los conocimientos recibidos en el aula e integrarlas a la personalidad del alumno por medio de la experiencia propia al accionar como guías de sus compañeros en

el uso apropiado del Sistema de Tránsito Terrestre, adyacente a su escuela y sus objetivos específicos:

- Desarrollar en los alumnos la capacidad de participar, activa y responsablemente en la organización escolar.

3.2. Brigadas Juveniles

En el año 1976, a objeto de dar continuidad al trabajo realizado por los Patrulleros Escolares, surge la necesidad de crear las Brigadas Juveniles de Tránsito Terrestre, siempre con el apoyo del Cuerpo Técnico de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio del Poder Popular para la Educación. Con este programa, se pretende sensibilizar a la ciudadanía en general mediante actividades teórico-prácticas en jóvenes específicamente entre edades de 13-17 años en rol de agentes multiplicadores cuya función consiste en divulgar la prevención y la normativa en materia de seguridad vial

Las Brigadas Juveniles son integradas por jóvenes entre los trece (13) y diecisiete (17) años o más, quienes desempeñan el rol de agentes multiplicadores en materia de educación vial. Este programa se mantiene en vigencia y es liderado por el Cuerpo Técnico de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre.

3.3. Brigadas Voluntarias de Tránsito Terrestre

Posteriormente, se crean las Brigadas Voluntarias de Tránsito Terrestre para ayudar a la comunidad a buscar soluciones como consecuencia de los problemas ocasionados por el tránsito terrestre, al igual que apoyar a las autoridades competentes en el cumplimiento de sus objetivos y el logro de una mejor calidad de vida en su entorno, este programa se mantiene en vigencia, por decreto y resolución presidencial bajo Gaceta oficial N° 31.932 desde el 27 de febrero del año 1980, y contemplada por la ley vigente, conformado por hombres y mujeres, adscrito en el antiguo Ministerio de Transporte y Comunicaciones, actualmente perteneciente al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, como ente rector y adscrito al Instituto Nacional de Transporte Terrestre, en conjunto con el Cuerpo de Vigilancia de Tránsito Terrestre, su Comando principal está ubicado en: la Región capital y tiene sus sedes en los Estados Lara, Zulia, Aragua, Valencia, Yaracuy y Nueva Esparta.

3.4. Programa Integral de Educación y Seguridad Vial de Venezuela

Según el diagnóstico realizado, para la implementación de este programa a mediados del año 2003, se determinó que en Venezuela los accidentes de tránsito y transporte terrestre continúan constituyendo un grave problema de seguridad y salud pública. Cabe destacar, los siguientes indicadores estadísticos expuestos por (Aguilera, op. Cit., pág. 1) que evidencian la magnitud de los accidentes de tránsito, entre los resultados presentados en el Programa Integral de Educación y Seguridad Vial: cada año mueren aproximadamente 4 mil personas en el país, de los cuales 10 mil quedan con algún tipo de lesión física o mental, ocasionados por más de 100 mil accidentes viales. Se observó, que más del 90% de estos accidentes se deben a factores están relacionados con la conducta humana: el exceso de velocidad; el consumo de drogas y bebidas alcohólicas; la impericia e imprudencia entre otros. Toda esta situación, se incrementa a la carencia de educación vial, agente determinante en la mayoría de los siniestros.

De igual manera, en el Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial realizado por la CIAPEV (2004: 11) en su diagnóstico decretaron que en los primeros ocho meses de ese mismo año, se produjeron 54 mil 160 accidentes de tránsito, un promedio de casi 10 accidentes cada hora (sin tomar en cuenta los no registrados, que representan aproximadamente un 12% adicional), 1.785 personas encontraron la muerte en las vías venezolanas y 14 mil 307 resultaron lesionadas. Para ese momento, el país ocupaba el tercer lugar en el mundo de tasa de mortalidad y el primero en América Latina por accidentes viales, hoy ocupa la sexta causa de muerte a nivel nacional.

La citas anteriores, demuestran que en Venezuela se le daba poca importancia a la ejecución de planes y programas en materia de educación vial en el país, por lo que el Ministerio de Educación y Deportes (MED) como gerente de la educación y dirigido por el Prof. Aristóbulo Istúriz para ese momento, fijó como una de sus metas prioritarias, establecer un “Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial” en todo el país a objeto de fortalecer el marco político, social, cultural y legal de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y dar cumplimiento, junto al Ministerio de Infraestructura (MINFRA), a través del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTTT), de los artículos 10, 16, 60 y 61 contemplados en la referida Ley.

Para lo cual, hace un llamado a todos los organismos que estén dispuestos a transformar las estructuras existentes en esta área a través de la realización del Primer Congreso Nacional de Educación y Seguridad Vial (marzo 2002), del Segundo Congreso Nacional de Educación y Seguridad Vial (mayo 2004), tres Jornadas Nacionales, cuatro Jornadas Regionales de Educación y Seguridad Vial, la conformación de un equipo de trabajo interinstitucional e interdisciplinario; y la promulgación del Decreto Presidencial N° 37.693 de fecha 20 de mayo de 2003, de creación de la Comisión Interministerial para la Atención, Prevención y Educación Vial – (CIAPEV), como órgano asesor ad honorem del Ejecutivo Nacional, la cual estaba integrada por un representante del Ministerio de Educación y Deportes (hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), un representante del Ministerio de Educación Superior (hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), de Infraestructura, Salud Desarrollo Social de Interior y Justicia, de Ambiente y de los Recursos Naturales y de la Defensa. La Comisión contaba además, con una Secretaría Técnica, cuyo representante era designado por el Presidente de la Comisión.

Por consiguiente, “El Programa Integral de Educación y Seguridad Vial”, tiene por objetivo en el contexto de la seguridad y educación vial desarrollar en los conductores, peatones y pasajeros las actitudes, destrezas, hábitos y fomentar el interés necesario en la ciudadanía para la información pertinente acerca de las disposiciones legales que rigen el tránsito aportando acciones seguras en la prevención de accidentes viales.

Asimismo, el Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial, presenta dos líneas estratégicas: la línea curricular (contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales) que han de desarrollarse en los niveles y modalidades, como en la educación no escolarizada y la línea de la intersectorialidad (bajo los principios de la corresponsabilidad y concurrencia) con la incorporación y participación activa de organismos gubernamentales o no en los municipios y estados y de los ciudadanos y ciudadanas de cada localidad que aporten propuesta para la concreción del programa.

Este programa, es de carácter oficial y obligatorio para ser desarrollado en las instituciones educativas venezolanas en todos los niveles y de obligatoriedad para los planes educativos de instituciones y organismos involucrados en el sistema vial: Tránsito, Ambiente, Salud, Medios de

Comunicación, Fundaciones, Empresas, Alcaldías, Gobernaciones, Asociaciones Civil, incentivar la participación ciudadana, entre otros.

El Programa está conformado por ocho capítulos:

- 1) Educación, Prevención y Seguridad Vial;
- 2) La normativa legal vigente en el Sistema Vial;
- 3) Actores del Escenario Vial: conductor (a) , peatón (a) , pasajero (a) ;
- 4) El vehículo en el Sistema Vial;
- 5) La Vía en el Sistema Vial;
- 6) El ambiente en el Sistema Vial;
- 7) Problemática Vial en Venezuela: causas, consecuencias y secuelas;
- 8) Atención inmediata a víctimas en accidentes de tránsito. Contiene además un Cuerpo de Normativa Legal, Glosario y su correspondiente bibliografía.

El Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial está vigente como todo instrumento legal y pedagógico requiere ser revisado, corregido y actualizado de acuerdo a las nuevas realidades presentes en el país. La Ley de Transporte Terrestre, establece en sus Artículos 32 y 36:1 y 2 sobre el Fondo de Apoyo a la Seguridad Vial, el cual orienta sus recursos en un cuarenta (40) por ciento exclusivamente para el fortalecimiento y equipamiento del Cuerpo Técnico de Vigilancia de Transporte Terrestre y un sesenta (60) por ciento para el desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos de educación y seguridad vial y la Escuela del Transporte.

Para ese momento, la Comisión se propuso desarrollar una irreductible agenda diaria donde docentes, alumnos, comunidades y fuerzas vivas de los veinticuatro 24 estados combatieran el terrible flagelo de los accidentes viales, utilizando el canal de las Comisiones Regionales Intersectoriales de Educación Vial creadas según Resolución N°. 65-2004 del Despacho, de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de la educación inicial hasta media diversificada.

La CIAPEV tenía asignadas dentro de sus funciones las siguientes:

- A) Elaborar las normas de organización y funcionamiento de la misma.
- B) Elaborar y someter a la consideración del Ministerio de Infraestructura los planes nacionales de tránsito y transporte terrestre que garanticen el establecimiento de programas permanentes para la prevención y la educación vial.
- C) Proponer al Ministerio de Educación y Deportes ideas, iniciativas y ensayos que considere útiles para la educación vial.
- D) Proponer las bases técnicas requeridas para el desarrollo de un modelo de educación y seguridad vial.
- E) promover la investigación y difusión de propuestas destinadas a disminuir los accidentes viales.
- F) Crear subcomisiones de trabajo cuando lo considere pertinente para el logro de sus fines.
- G) Promover la cooperación intersectorial e interinstitucional de órganos y entes públicos y privados, con el objeto de incentivar la participación ciudadana y disminuir el alto índice de accidentes viales.
- H) Fomentar la participación activa de los medios de comunicación social en la implantación de campañas educativas de seguridad y educación vial.

Dentro de sus objetivos están:

1. Aumentar y formular la importancia a la ejecución de planes y programas en materia de educación vial en el país reservándose el Estado la decisión definitiva.
2. Crear la Comisión Interministerial para la Atención, Prevención y Educación Vial – (CIAPEV) (mayo del año 2003).
3. Fomentar la participación activa de los medios de comunicación social en la implantación de campañas educativas de seguridad y educación vial.
4. Capacitar a los docentes y a los ciudadanos.

3.5. Plan Nacional de Accidentes y Hechos Violentos

Este programa fue iniciado en el 06 de julio del año 2006, publicado en (Gaceta Oficial N° 38.473), por el Ministerio del Poder Popular para la Salud y todavía se encuentra en ejecución, en base a una necesidad de prevenir factores de riesgo, accidentes y hechos violentos, en concordancia con los principios, políticas, prioridades y estrategias, establecidas en el MPPS, cuya actividad es la vigilancia epidemiológica, capacitación, investigación en salud y promoción de la calidad de vida.

Estas iniciativas se sustentan en la estructura del sistema de salud tradicional y no aparecen integradas a la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) que adelanta la Misión Barrio Adentro. Ello probablemente explica el escaso respaldo que se le ha brindado a dicho programa, no obstante que se fundamentó en información que evidenciaba los crecientes riesgos de morir por causas violentas que se registran en el país (Freitez, 2008).

Dentro de sus objetivos específicos están:

1. Identificar los factores de riesgo predominantes, en cada uno de los elementos de la triada epidemiológica de los accidentes.
2. Minimizar los factores de riesgo involucrados en cada tipo de accidente.
3. Promover la adecuada atención médica prehospitalaria a todos los lesionados.
4. Propiciar el manejo adecuado de los accidentados por parte de terceros, en caso de no recibir atención médica prehospitalaria.
5. Estandarizar los registros a nivel nacional.

3.6 Metodología

La presente investigación responde a un trabajo de estudio correlacional, pues mide dos o más variables estableciendo su grado de correlación y explicativo ya que describe conceptos o fenómenos que están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, basado en la revisión documental.

Para lo cual, se analizó los 5 programas encontrados hasta la actualidad de mayor trascendencia en la educación venezolana.

3.7 Resultados

Los resultados obtenidos dieron como resultado la elaboración de un cuadro comparativo de los principales programas encontrados (Ver Cuadro 1):

Cuadro 1. Planes y Programas Educativos diseñados en Venezuela

Programa	Aprobación	Vigencia	Responsables
Patrulla Escolar	1957	Actual	División de Educación Vial de la Dirección de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre/ Ministerio del Poder Popular para la Educación
Brigadas Juveniles	1976	Actual	División de Educación Vial de la Dirección de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre/ Ministerio del Poder Popular para la Educación
Brigadas Voluntarias de Tránsito Terrestre	1980	Actual	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, como ente rector y adscrito al Instituto Nacional de Transporte Terrestre/ Cuerpo de Vigilancia de Tránsito Terrestre,
Programa Integral de Educación y Seguridad Vial	2003	Actual	División de Educación Vial de la Dirección de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre/ Ministerio del Poder Popular para la Educación
Plan Nacional de Accidentes y Hechos violentos	2006	Actual	Ministerio del Poder Popular para la Salud

Fuente: Elaboración propia (2016)

3.8 . Discusión

Actualmente, todos estos planes y programas tienen vigencia, pero hace falta implementarlos de manera permanente y actualizarlos de acuerdo a la planificación urbanística de cada ciudad y su movilidad terrestre.

3.9 . Conclusiones

- Según investigaciones realizadas por la autora se perdió la continuidad de los mismos por el actual Ministerio del Poder Popular para la Educación y de igual forma la dinámica que

ha aplicado el Estado para llevar, esté a la población venezolana en estos últimos años (2003-2015), no ha sido precisamente la más idónea.

- Hasta ahora, nunca ha dejado de aparecer como obligatorio su contenido sobre educación vial en los programas oficiales, aunque el cual aparece diluido dentro de una asignatura llamada "Educación Para La Salud".
- Existen un porcentaje mínimo de docentes que conoce el texto y los profesores ante su evidente desconocimiento en esta materia, al punto que la mayoría ni siquiera ha adquirido la edición emanada por el Ministerio, optan por saltar este contenido y dedican su tiempo a otros temas en los cuales tengan mayores conocimientos.
- Concientizar a los conductores y usuarios hacia una movilidad segura.
- Aumentar la continuidad del programa en los colegios, media diversificada y universidades como materia electiva y no dentro del currículo como un tema más.
- Formular el Plan Nacional de Seguridad Vial – PNSV. Venezuela todavía no cuenta con este plan.

3.10. Referencias

CIAPEV (Comisión Interministerial para la Atención, Prevención y Educación Vial) –y MED (Ministerio de Educación y Deportes) (2004) Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial. Gaceta Oficial N° 38.048 del 20 de Mayo de 2003. Decreto No. 2.404 del 09 de Mayo de 2003. Venezuela: Caracas. . [Documento PDF en línea] Recuperado de: http://www.intt.gob.ve/repositorio/biblioteca/educacion_y_seguridad_vial/Programa%20Nacional%20Integral%20de%20Educac%C3%ADon%20y%20Seguridad%20Vial%20%20CIAPEV.pdf.

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P (2002) Metodología de la Investigación. 2ª Edición. México: McGraw-Hill Interamericana S.A.

Ley de Transporte Terrestre (2008) Gaceta Oficial N°- 38.985. República Bolivariana de Venezuela. Venezuela: Caracas.

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2015) Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: [Documento PDF en línea], [Consultado: 28 de Octubre de 2015], recuperado de: http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2015/Summary_GSRRS2015_SPA.pdf.

OSVVZLA (Observatorio de Seguridad Vial de Venezuela) (2014). III Informe sobre la Situación de Seguridad Vial en Venezuela: Observando desde la sociedad civil. [Documento PDF en línea], Recuperado de: http://www.seguridadvial.org.ve/ad_sv/fotos_pap/81.pdf

MODALIDADES PARTICIPATIVAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LOS CONSEJOS COMUNALES

Rafael Lucena Castellano

Resumen

La Evolución Institucional Venezolana Demanda Organizaciones Comunitarias que permitan asumir los retos del Protagonismo Social Eficientemente, para ello la Participación Comunitaria tiene que orientarse a incentivar el Desempeño Organizacional razón por la cual es imprescindible conocer cuáles son las Modalidades Participativas que lo impactan positivamente. Los Consejos Comunales son las Organizaciones llamadas a cubrir tales expectativas, pero la realidad indica que aún persisten bajos niveles de Participación con el agravante que las personas asumen diferentes conductas cuando ejecutan las actividades Comunitarias. Ante esta situación la investigación se propone Identificar cuáles son las Modalidades Participativas que impactan el Desempeño del Consejo Comunal del Sector de Bello Monte desde las Perspectivas de los Voceros Comunales Activos. Se utilizara un Enfoque Metodológico de corte Fenomenológico con diseño de campo describiendo en una primera etapa las situaciones vivenciales encontradas, en una segunda etapa se estructuran las descripciones realizadas y en una tercera etapa aplicamos todos los núcleos categoriales en una sola estructura descriptiva. Se encontró que las tareas Comunitarias Conforman un Proceso Participativo que se lleva a cabo en varias etapas dentro de las cuales la Participación Comunitaria es ejecutada a través de la adopción de diferentes Modalidades Participativas, las cuales son; los Asambleaístas, los Colaboradores, los Involucrados y las Modalidades propias que ejecuta la Vocería. La Modalidad de los Colaboradores y los Involucrados, inciden Positivamente en el Desempeño del Consejo Comunal, es decir coadyuvan en la Consecución de los Objetivos Comunitarios Socialmente Eficientemente.

Palabras clave: Participación, comunidad, modalidades, desempeño, consejo comunal.

Introducción

Si algo caracteriza al actual espacio histórico es que existe un consenso sobre la tesis de que todo cambia a nuestro alrededor de manera continua, las rupturas con el pasado inmediato se multiplican a diario, constantemente nos enteramos de rápidos avances Científicos y Tecnológicos que impactan los sistemas sociales y naturales, premonitoriamente los Toffler a finales del siglo XX indicaban que tal situación de cambio continuo obedecía a que la humanidad asiduamente enfrenta a un gran salto hacia adelante , de allí que es obvio pensar que dicho salto conlleva conmoción e incertidumbre, ratificando que el futuro es por naturaleza desconocido.

En Gabiña (1998) localizamos que los cambios continuos generan angustia en el hombre debido a sus propias limitaciones y para contrarrestarla desde tiempos remotos se ha valido de instrumentos que van desde el pensamiento prospectivo hasta las tablas de los oráculos y las pitonisas, todo con el fin de sentirse seguro en su hábitat. Stoner y Wankel (1989), señalan que individualmente los seres humanos tenemos limitaciones y para neutralizarlas nos agrupamos en las organizaciones las cuales nos permiten alcanzar las metas que no podemos realizar por si solos dentro del proceso de sobrevivencia, por esta razón las organizaciones son susceptible a los cambios continuos que se experimenta en el mundo.

En los tiempos actuales el proceso de cambio continuo está imponiendo un nuevo orden económico y social en el mundo entero, afectando a las economías desarrolladas y las subdesarrolladas, el cambio lo origina un gran movimiento Globalizador que impacta a todas las dimensiones de la sociedad, es decir la política, la cultura, la economía, las instituciones, las comunidades, Bermúdez (1999).Las organizaciones en Latinoamérica para sobrevivir a esta fuerza Globalizadora iniciaron un proceso de adaptación el cual por cierto ha sido muy controvertido.

Para Guerra (2002) la Globalización entra en América Latina con un pie torcido, debido a que trastoco los sistemas económicos políticos y sociales abruptamente forzando a un pronunciamiento político e institucional de las clases dirigentes. La exclusión social se incrementó, la controversia política se polarizo y desde el sector económico se acrecentaron las asimetrías, todos estos elementos impactan a la organizaciones políticas, sociales, económicas, institucionales y comunales de la América Latina. A finales del siglo XX comenzó un proceso de cambios políticos

e institucionales en la región llevando al poder gobierno opuestos a la forma de cómo se estaba encarando las consecuencias Globalizadoras.

En el país parte el pronunciamiento se orientó a la aprobación en el año 1999 de una nueva Constitución, en donde el propósito del constituyente era pasar de un Sistema Democrático Representativo a un Sistema de Democracia Participativo, tal como se evidencia en lo expresado por Reynoso y Bastardo (2008) cuando afirman que la puesta en vigencia de la nueva Constitución requerirá de una nueva institucionalidad a través de la cual se materialice el protagonismo del pueblo en la tarea de construcción y Participación Social.

Como se observa, la Evolución Institucional se dirigió hacia la creación de un nuevo Modelo de Desarrollo Económico, Político y Social que está plasmado en la Constitución de 1999, el cual demanda organizaciones sobre todo las comunitarias que permitan asumir los retos del Protagonismo Social, pero que a su vez estas organizaciones tiene que ser exitosas y eficientes, para ello tienen que contar con individuos que adopten conductas que impacten positivamente el Desempeño Organizacional. Enmarcado en lo anterior entran en vigencia las organizaciones Comunitarias denominadas Consejos Comunales, las cuales son instancias de Participación Comunitaria que le permiten a la comunidad organizarse y asumir directamente su propia gestión orientada a resolver problemas comunales, todo con el fin de buscar la justicia, equidad política y social.

Por lo expuesto es imperativo estudiar las particularidades ontológicas de la Participación Comunitaria de los Ciudadanos desde sus Organizaciones Comunales debido a que esta actividad adquiere relevancia estratégica en el Proceso de Desarrollo Económico y Social de la nación a partir de una nueva institucionalidad, como respuesta democrática hacia los efectos que generan los cambios continuos provocados por los saltos que da la humanidad continuamente, la presente investigación se plantea transitar ese camino.

La puesta en marcha de los Consejos Comunales se inició con un desplazamiento de las viejas Juntas de Vecinos, dentro de un ambiente de aceptación popular, esto lo evidencia el estudio realizado en el año 2008, dirigido por el Observatorio de Participación y Convivencia Social en Venezuela, allí se visualiza que un 71 % de los voceros comunales encuestados manifestaron

que las relaciones con la comunidad son positivas, esta cifra admite que las comunidades aceptaron a los Consejos Comunales como sus novedosos mecanismos de participación y canalización de respuestas a problemas comunitarios surgidos en la sociedad.

Para estudiar como las personas están Participando dentro de su Organización Comunitaria se ubicó el Consejo Comunal del Barrio Bello Monte de la Parroquia Rafael Urdaneta del Municipio Valencia del Estado Carabobo, en la exploración se evidenció que a más de nueve años de la aprobación de la Ley de los Consejos Comunales aun persisten bajos niveles de Participación Comunitaria agregándose el hecho de que las personas cuando participan asumen diferentes conductas conllevando a la desmotivación colectiva, ya que los resultados esperados no son los deseados. En otras palabras la acción social que se espera producto de la Participación Comunitaria se dispersa porque existen Conductas Participativas que inciden directamente en el desempeño del Consejo Comunal, pero existen otras conductas que lo hacen indirectamente debido a que las personas tienen distintos significados de la participación.

Ante esta realidad la investigación se propone identificar cuáles son las Modalidades Participativas que impactan el Desempeño del Consejo Comunal del Sector de Bello Monte desde las Perspectivas de los Voceros Comunales que se encuentran activos, con el propósito de ir conociendo las particularidades de la participación en la comunidad como actor y receptor que motiva las transformaciones sociales productos de los cambios que caracterizan el actual entorno, partiendo que la comunidad es el motor fundamental que agrupa a las personas entorno a objetivos comunes, Montero (2004), de esta manera se precisa cuáles son las Modalidades Participativas que coadyuvan el desempeño positivamente y así poder incentivarlas.

En la elaboración investigativa sirvió de apoyo referencial el estudio denominado, Capital Social e Inversión en Infraestructura Pública y su Impacto Sobre la Pobreza en el Municipio Valencia del Estado Carabobo, presentado en el año 2011, por el Área de Ciencias Regionales y Urbanas del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, (INFACES). El objetivo del mencionado estudio fue la de Interpretar la formación y composición del capital social en términos de: confianza, asociatividad, conciencia cívica y valores éticos y el comportamiento de la inversión en infraestructura pública y su impacto en los estratos poblacionales pobres del Municipio Valencia. Una referencia teórica utilizada en la presente

investigación es la recopilación que sobre el Desempeño Humano realiza Varela y Salgado (2006), allí se encuentra que el Desempeño de la personas se refiere a la ejecución de Conductas Voluntarias y relevantes que adopta para lograr un Objetivo Organizacional, en consecuencia la naturaleza del Desempeño es la conducta misma, mas no el resultado, trascendiendo que el Desempeño es una conducta la cual debe de estar alineada a las metas de la Organización, de esta manera el Desempeño Organizacional está ligado a las conductas que adopten las personas que son parte de una Organización.

Metodología

Compartimos que el mundo actual se caracteriza por la incertidumbre y la interconexión de los fenómenos, en consecuencia para describirlo apropiadamente necesitamos una perspectiva amplia no reduccionista que nos ayude a conocerlo en todas sus partes, ante esto Vieytes (2004), recomienda que la elección que hagamos del enfoque metodológico para describir la realidad debiera relacionarse con el tipo de problemas que deseamos indagar.

Por consiguiente la investigación es de naturaleza cualitativa , ya que en primer lugar los datos a recolectar son las cualidades, vivencia y experiencias que emanan de los discursos de los Voceros Comunales que constituyen la muestra intencional como sujetos investigados, en segundo lugar se necesita conectar esos datos con el contexto donde se manifiesta el fenómeno de la actividad Participativa, por lo cual la investigación se ejecuta en el Campo ya que es el lugar donde se generan las narrativas ,respetando como es obvio la experiencia de los Voceros a través de la interpretación de sus vivencias, ya que el sujeto según Vieytes (2004) está inmerso en un proceso donde los significados están en construcción.

En el campo de las Ciencias Sociales el Enfoque Metodológico tradicional recibe las críticas de quienes consideran que se debe buscar alternativas con respecto al método único. Estas críticas se basan en el entendido de que el mundo actual es complejo y sus elementos están interconectados, por lo cual para comprenderlo se requiere de una perspectiva holística, tarea en la cual el Método Científico clásico se queda corto. Ante esto compartimos lo dicho por Aktouf (2001) cuando afirma que la ciencia es conocimiento, pero un conocimiento nunca terminado, es un proceso constante de

construcción y cuestionamiento de nuestros saberes, razón por la cual se justifica la utilización de otros enfoques o paradigmas en la comprensión e interpretación de la realidad observada.

En efecto, conseguir respuestas para el problema de la presente investigación implica utilizar un enfoque metodológico de corte Fenomenológico, el cual según Husser (1949) es el estudio de los fenómenos tal y como son experimentado, vivido y percibido por el hombre. Complementamos lo anterior enunciando que las realidades vivenciales de los seres humanos exigen ser estudiadas desde una Óptica Fenomenológica porque este Paradigma nos permite abstenernos de los prejuicios, teorías y conocimientos previos, hipótesis e intereses, todo con el fin de centrarnos en el Fenómeno vivido sin adulteraciones, en consecuencia la investigación es de tipo descriptiva, ya que la descripción de la realidad observada es doctrina Fenomenológica. Las técnicas, para recoger la información en la investigación planteada será una combinación de la Observación Participante y la Entrevista Personal a profundidad a cada Vocero que se encuentre activo en las tareas comunales, se diseñó como base para recabar la información un guión de entrevistas.

El método lo aplicaremos llevando a cabo los procedimientos inductivos, tomando como referencia los pasos sugerido por Martínez (2006) y Aktouf (2001), arrojando que la Primera etapa sea la Descriptiva. Esta etapa tiene que ver con la descripción del fenómeno estudiado respetando las vivencias y experiencias de los sujetos implicados. Comenzamos con la observación directa y participativa en el lugar donde se da el fenómeno o la vivencia participativa, tomamos notas, recogemos información. Luego, procedemos con la entrevista dialógica hechas con minuciosidad a los líderes comunales que asientan en participar como informantes, la focalidad de la entrevista estará relacionada con el significado de la Participación Comunitaria y las conductas que asumen los miembros del Consejo Comunal en estudio. En la Segunda etapa se Estructuran las descripciones realizadas a través de la lectura general de las narraciones hechas por cada sujeto en estudio, así como la sistematización de los discursos y las interacciones con la comunidad. Se registrará la discursividad sobre la realidad encontrada para luego reflexionar sobre ella y así ir comprendiendo e interpretando lo que esté aconteciendo. Por último en una tercera etapa aplicamos todos los núcleos categoriales en una sola estructura descriptiva, para generalizar sobre los discursos de las conductas participativas encontrados.

Resultados

Se encontraron los siguientes hallazgos. Primeramente la Participación Comunitaria no es lineal, es ejecutada por las personas dentro del Consejo Comunal de distintas Maneras o Modalidades debido a que cada individuo concibe la participación según su propio significado e interés, de allí las distintas particularidades Participativas. En segundo lugar las tareas comunitarias constituyen un Proceso Participativo que se lleva a cabo en varias etapas o momentos dentro de las cuales la Participación Comunitaria se ejecuta a través de la adopción de diferentes conductas participativas, es decir cada etapa implica una conducta para cada persona, esto se explica por la naturaleza no lineal de la Participación. En tercer lugar se encontró que el número de etapas que conforman el Proceso Participativo está asociado al problema comunitario que se desea resolver; las etapas van desde la identificación del problema comunal, la convocatoria de las reuniones, la realización de las asambleas para tomar decisiones, nombrar los grupo de trabajo, distribuirse las tareas, ir a la reuniones con los organismo competentes, buscar alternativas a las trabas que surjan en el camino, etc. Los Voceros en sus narraciones comentan que a las asambleas acuden más personas en relación a las que acuden a las reuniones con los Entes Públicos, en consecuencia la Participación Comunitaria en cada etapa no es la misma.

Profundizando en la indagación se halló que al agrupar las Conductas Participativas tomando como referencia el significado que cada persona le da a la participación se localizó que para un grupo participar significa asistir a reuniones, asistir a las asambleas que convoca el consejo comunal por lo general estas reuniones son numerosas, la gente asiste con el interés de estar informado, hacen propuestas ,presentar las quejas y reclamos pertinentes, presentan ideas, se discuten las propuestas, etc., pero hasta allí cuando se trata de ejecutar las tareas inherentes a las decisiones tomadas la participación disminuye.

Para otro grupo de personas la Participación en la Comunidad está relacionada con la Colaboración, estas personas están presto a ayudar al prójimo, su participación se limita a labores altruistas y colaboracionistas, colaboran financieramente, colaboran prestando apoyo logístico, colaboran trasladado a las personas de la tercera edad hacia un centro hospitalario, una entidad bancaria etc. Este grupo por lo general son las personas adultas del barrio, casi siempre están activo en cuanto a colaborar se refiere y están a la orden del Consejo Comunal, no les gusta asistir a las reuniones y

mucho menos al acompañamiento hacia organismos públicos, es un grupo proactivo y motivado solo hacia la colaboración. Sin embargo hay un grupo de personas compuesto por gente joven en su mayoría, que si se involucran en todas los momentos o etapas del Proceso Participativo, participan en las asambleas, hacen propuestas, colaboran, gestionan ante los organismos públicos, son bastante responsables; los Voceros narran que lo lamentable es que sea un grupo pequeño.

Estos grupos que conforman los vecinos en la resolución de sus problemas soportan el trabajo comunitario en el Consejo Comunal, los voceros reconocen que gracias a ellos las tareas comunitarias no han decaído del todo. Hay que mencionar que en su mayoría las actividades participativas de la comunidad se movilizan en los hombros de estos grupos cuyas Conductas Participativas están relacionadas con el significado e interés que profesen hacia una determinada tarea comunitaria. Un cuarto hallazgo está relacionado por el hecho de que lo interno de estas Modalidades Participativas se llevan a cabo las negociaciones correspondientes las cuales impulsan la ejecución de las tareas comunales, en donde cada grupo asume su tarea involucrándose desde su perspectiva e intereses.

En resumidas cuentas la actividad cotidiana del Proceso Participativo que se desprende del discurso de la Vocería Comunal, se apoya en estos grupo que conforman las personas cuando tratan de resolver un problema en la comunidad, podríamos afirmar que los grupos son Modalidades Participativas que existen en el Consejo Comunal de Bello Monte; por último se descubrió que en la conformación de estos grupos no existe perennidad, es decir cómo se conforman así se disuelven pero enmarcado dentro del problema comunitario que los motivo y el Proceso Participativo.

Discusión

El Proceso Participativo es el referente que tienen las personas para agruparse y llevar a cabo la ejecución de las tareas comunitarias, a su vez actúa como una brújula social que orienta las actuaciones de los voceros sobre el que hacer de la lucha comunitaria. Martínez (2006) orienta que para encontrar el significado de una conducta debemos entender su significado funcional en relación al entorno, es decir se debe responder para que sirva determinada conducta frente a un problema específico. En base a lo expuesto el significado que los individuos le dan a la

Participación Comunitaria está relacionado con el Proceso Participativo sobre el cual funciona y se orienta el interés sobre la participación. En otras palabras el significado que los ciudadanos le dan de la Participación Comunitaria está ligado al funcionamiento del Proceso Participativo, pero también al grado de interés que se tenga sobre el problema comunitario a resolver.

En base a lo anterior se identificó que los miembros del Consejo Comunal de Bello Monte, se agrupan en tres grupos que adoptan las siguientes Modalidades Participativas; para un grupo social participar significa solo asistir a las reuniones que se convocan porque interesa estar informado sobre el acontecer de la comunidad, para otro grupo participar significa colaboración porque solo interesa ayudar a los demás en lo que se pueda; para otro grupo participar significa involucrarse directamente en todo el Proceso Participativo porque el interés de este grupo se centra en la consecución de mejoras para el barrio y es con la participación de todos como se logra ese objetivo, este grupo se involucra pero no llega a comprometerse con el trabajo vecinal, de allí que la propia vocería constituya una Modalidad Participativa específica.

Los grupos mencionados en conjunto con los voceros son los responsables de llevar adelante el Proceso Participativo en el Consejo Comunal estudiado donde la construcción de los discursos se realiza cotidianamente con el interactuar social de cada grupo, soportado por una institucionalidad formal e informal que logra generar consensos internos los cuales se traducen en respetar y entender las diferencias que surjan.

Conclusiones

Se identificó que la Participación Comunitaria en el Consejo Comunal del Sector de Bello Monte se lleva a cabo mediante la ejecución de cuatro Modalidades Participativas las cuales son; los Asambleístas, los Colaboradores, los Involucrados y las Modalidades propias de la Vocería. En estas Modalidades se generan las interacciones sociales cotidianas que a su vez crean los acuerdos sobre los cuales se da la Participación Comunitaria, de allí su complejidad. En el Consejo Comunal estudiado, se identificaron cuatro modalidades participativas que inciden directamente o indirectamente en el Desempeño de la Organización. Las Modalidades Participativas que ejecuta la propia Vocería, la que ejecutan los Colaboradores y los Involucrados, inciden directamente y positivamente en el Desempeño del Consejo Comunal, es decir Coadyuvan en la consecución de

los Objetivos Comunitarios Socialmente Eficiente; mientras que la Modalidad de los Asambleístas lo hacen de manera indirecta.

Referencias

- Aktouf, Omar (2001). La Metodología de las Ciencias Sociales y el Enfoque Cualitativo en las Organizaciones. Ediciones Facultad de Ciencias de la Administración Universidad del Valle. Cali Colombia.
- Bermúdez, Luis (1999). Hacia la Universidad Post-Moderna. Nuevo Orden y Educación. Ediciones Universidad de Carabobo. Primera Edición. Valencia. Venezuela.
- Gabiña, Juanjo (1998). Conceptos Básicos de Prospectivas. En Mojica, Francisco (Comp.). Análisis del Siglo XXI Conceptos de Prospectivas Escenarios y Tendencias que Permiten hacer un Examen del Próximo Siglo. Alfa Omega Grupo Editor S.A. Primera Edición. Santa Fe de Bogotá. Colombia.
- Guerra, A (2002). Globalización e Integración Latinoamericana. Siglo Veintiuno Editores. S.A. Primera Edición. Buenos Aires Argentina
- Husserl, Edmund. (1949). Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica. Fondo de Cultura Económica. México. DF.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela # 39.335. Diciembre 28
- Martínez, E, Flores M.; Lucena, R, y Hernández, F (2011) Capital social e inversión en infraestructura pública y su impacto sobre la pobreza en el municipio valencia del estado Carabobo. Trabajo de Investigación no publicado. Instituto de Investigaciones Dr. Manuel Pocaterra Jiménez (INFACES). Facultad de Ciencias Económicas y sociales de la Universidad de Carabobo. Valencia Venezuela
- Martínez, Miguel (2006). Ciencia y Arte de la Metodología Cualitativa. Editorial Trillas. Segunda Edición. México DF
- Machado, Jesús (Coord.) (2008) Estudios de los consejos comunales en Venezuela. Observatorio de participación y convivencia social en Venezuela. Fundación Centro Gumilla. Caracas Venezuela.
- Montero, M (2004) Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, Conceptos y Procesos. Editorial Paidós. Primera Edición. Buenos Aires. Argentina

Stoner.J y Wankel C (1989).Administración. Ediciones Prentice-Hall-Hispanoamericana S.A. Tercera Edición en Español. México.

Toffler A y Toffler H (1996).La creación de una Nueva Civilización. La Política de la Tercera Ola .Plaza y Janes Editores S.A. Primera Edición. Barcelona España.

Reinoso, B. y Bastardo, D. (2008) Gestión Comunitaria. Editorial BA-DI. Cuarta Edición Caracas Venezuela.

Vieytes, Rut (2004).Metodología de la Investigación en Organizaciones Mercado y Sociedad. Epistemología y Técnicas. Editorial de las Ciencias. Buenos Aires Argentina.

Varela, O. y Salgado, E. (2010). El Desempeño de los individuos en las organizaciones. Ediciones IESA. Primera Edición. Caracas 2010.

**REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DESDE LOS APORTES MARSHALLIANOS
HASTA LA TEORÍA DE LOS DISTRITOS INDUSTRIALES:
UNA VISIÓN CRÍTICA**

Luis Lozada

Resumen

Las economías de aglomeración surgen de la idea de externalidades o efectos externos a la industria o por la cercanía de las mismas, consideradas inicialmente por Marshall no logran ser una referencia teórica sólida explicativa de las misma. El planteamiento teórico sugerido por (Puga, 2004) busca consolidar estas bases teóricas. Sin embargo el desarrollo de las mismas y la aparición de otros aportes teóricos como el de clúster y de distritos industriales, han abierto una nueva visión crítica y alternativa del papel de las economías de aglomeración y como estas generan spillovers de conocimientos. El objetivo de este trabajo es revisar bibliográficamente los aportes teóricos desde Marshall hasta la teoría de los distritos industriales, como una visión crítica. Este trabajo es una investigación de tipo exploratoria, utilizando un método de investigación de síntesis y análisis desde las nuevas teorías de economías de aglomeración hasta los planteamientos de distritos industriales como una visión crítica. Todos estos planteamientos teóricos son un esfuerzo originado a partir de algunas consideraciones críticas a la teoría planteada por Marshall; bien sea, extendiendo ideas que no habían sido desarrollados de manera clara o bien, sugiriendo y desarrollando alguna visión distinta o que se desprendiera de esas ideas originales.

Palabras clave: “Spillovers” de conocimientos, sharing, matching, el learning, clúster y distritos industriales.

1.- Introducción

Partiendo de los aportes de (Marshall, 1890), sobre la difusión de las innovaciones e ideas, que posteriormente ha sido identificado por (Arrow, 1962), como externalidades asociadas al conocimiento, debido a su uso no-exclusivo y no-rival; las economías de escala local pueden surgir de los “spillovers” de conocimiento. Además, con los trabajos de (Jacobs, 1969) sobre la generación de nuevas ideas, y de (Romer, 1986) sobre la acumulación de capital; representan las bases para entender el protagonismo central de las ciudades en el llamado “learning” como mecanismo de aglomeración. Para (Puga G. D., 2004), estos planteamientos anteriores, más que haber alcanzado un desarrollo teórico que permitiera realizar un análisis de los orígenes de la generación de las externalidades dentro de la industria, logró sugerir algunos lineamientos empíricos para buscar relacionar la generación de externalidades espacialmente. Desde este aporte teórico para explicar el papel de las economías de aglomeración hasta los nuevos aportes de la teoría de clúster y distritos industriales, los cuales sugieren nuevos puntos de vistas o roles que inicialmente no fueron considerados en el análisis Marshalliano, hoy considerada la visión clásica.

De acuerdo a lo considerado anteriormente, esto hace preguntar: ¿Cuáles son los nuevos aportes teóricos y desarrollos conceptuales que buscan explicar teóricamente cómo surgen o se generan las externalidades que explican las economías de aglomeración y los nuevos aportes teóricos que sugieren una visión crítica de la visión clásica? Esta pregunta nos hace plantear en este trabajo el siguiente objetivo: revisar bibliográficamente los aportes teóricos desde Marshall hasta la teoría de los distritos industriales.

2.- Aspectos metodológicos de la investigación

Este trabajo es una investigación de tipo exploratoria. La finalidad es estudiar un marco teórico referencial para entender desde el papel de las economías de localización y de urbanización, hasta los nuevos aportes conceptuales y de distritos industriales para comprender las economías de aglomeración. El método de investigación a seguir, es de síntesis y análisis sobre los modelos y teorías desde las economías de aglomeración hasta el desarrollo teórico de los distritos industriales.

Las síntesis y análisis, se basarán en una extensa y minuciosa revisión bibliográfica, cuyas fuentes documentales de primera mano serán libros textos, revistas especializadas y compilaciones, bien

sean sobre modelos, teorías o evidencia empíricas relacionadas con la temática a investigar. Este trabajo puede justificarse por buscar reflejar bibliográficamente y sistemáticamente la importancia de los aportes marshallianos hasta los conceptos de distritos industriales para explicar el crecimiento de las ciudades.

3.- Fundamentos microeconómicos de las economías de aglomeración

Los aportes sugerida por Marshall y principalmente la clasificación de las economías de aglomeración, buscan abordar los fundamentos microeconómicos de las economías de aglomeración al pretender descifrar la naturaleza de las externalidades que se generan en los distritos industriales. (Puga, 2004) Realiza una crítica sobre esta clasificación, al considerar que puede servir como punto de partida para hacer evaluaciones empíricas, más no como una estructura desagregada oportuna de análisis desde un punto de vista teórico. Como una alternativa teórica más adecuada, proponen tres fundamentos microeconómicos de las economías de aglomeración, basados en tres mecanismos teóricos: sharing, matching y el learning.

3.1.- Sharing

Este mecanismo está basado en las externalidades generadas en los procesos de compartir entre individuos y/o empresas en una ciudad. De acuerdo a lo sugerido por (Puga, 2004) esta se pueden clasificar en las siguientes:

3.1.1.- Compartir los bienes públicos indivisibles

Son generados por la presencia de los bienes públicos indivisibles, los cuales implican la necesidad de incurrir en grandes costes fijos para crear dichas instalaciones o bienes públicos locales. Una vez realizada la inversión inicial, esto representa un bien esencial para los consumidores, pero la utilización de dichos bienes estará sujeto a un aumento de la concentración poblacional, justificando la existencia de las ciudades. Por otra parte, esta concentración puede tomar dos formas, la primera existirán coacciones de capacidad de uso cuando demasiadas personas demanden la instalación simultáneamente y en segundo lugar, la concentración ocurrirá porque esta debe ser localizada en algún sitio; en donde para poder disfrutar de este tipo de bienes, los consumidores deben viajar desde su residencia a la instalación y como el tamaño de la comunidad

de usuarios irá creciendo, algunos estarán ubicados demasiado lejos de la misma. Esta idea corresponde con la noción de centro-industria, donde grandes costos fijos crean rendimientos crecientes en una actividad de producción que emplea la mano de obra de la ciudad.

3.1.2.- Compartir los beneficios de la variedad

Este puede ser considerado como un micro-fundamento, para explicar las economías de aglomeración urbana, son las ventajas que se generan de compartir una amplia variedad de recursos intermedios de producción diferenciados, elaborados en una industria en competencia monopolística a lo (Chamberlin, 1933), de donde se espera obtener un tamaño de equilibrio de la ciudad que es resultado de la compensación entre los rendimientos crecientes que genera la variedad y los costos de congestión; así como de una especialización urbana a lo (Henderson, 1974).

3.1.3.- Compartir los beneficios frente a la especialización individual

Son los beneficios generados de compartir la especialización individual de la mano de obra, partiendo de la idea original de (Smith, 1776) sobre la división del trabajo, (Rosen, 1983) plantea que una mayor especialización del capital humano genera una mejor utilización del mismo, debido a que su adquisición implica costos fijos. Entre los aportes de contexto urbano se pueden considerar a (Baumgardner, 1988), (Becker, 1992), (Duranton, 1988), (Henderson R. B., 2000) y (Becker, 2000).

3.1.4.- Compartiendo Riesgo

Se genera de los beneficios originados por la unión del trabajo, lo cual es planteado por (Marshall, 1890), este sugiere que una industria localizada genera una ventaja, por ofrecer un mercado constante de las habilidades de la mano de obra; esta idea fue posteriormente formalizada por (Krugman, 1991).

3.2.- Matching

Este segundo mecanismo considera los beneficios generados de las posibilidades de frecuencias de encuentros entre la mano de obra calificada, la cual es ofrecida por los agentes buscadores de

empleo que se encuentran en paro, y las opciones o puestos de trabajo vacantes demandada en el mercado laboral. De acuerdo a lo sugerido por (Puga, 2004), los mecanismos asociados a tales encuentros mejoran las aglomeraciones, además de mejorar la calidad y la probabilidad de estos encuentros. Por lo tanto, reconocen dos fuentes, la primera llamada externalidades por encuentros y el segundo tipo, por encuentros que mejoran las oportunidades de trabajo.

3.2.1.- Mejoramiento de la calidad de los encuentros en el mercado laboral

En relación a este primer caso, es planteado por (Strange, 1990), donde consideran que un aumento del número de agentes que buscan realizar encuentros, mejorará la calidad esperada de estas coincidencias. Esto generaría otra fuente de aglomeración, debido a la externalidades derivada de los encuentros en un entorno competitivo del mercado laboral, permitiéndoles a los empresarios un ahorro de los costes fijos; por lo tanto el número de empresas aumentará menos que proporcionalmente a la mano de obra.

3.2.2.- Mejorando las ocasiones de correspondencia

Este se presenta cuando un aumento en el número de los agentes que buscan realizar encuentros, mejoran las ocasiones u oportunidades, no la calidad de los encuentros. Los trabajos sobre economía urbana que exploran esta segunda posibilidad, incorporan elementos de modelos de equilibrio con desempleo, en donde la búsqueda de trabajo y reclutamiento por parte de las empresas está sujeto a fricciones; entre los aportes se pueden considerar (Pissarides, 1999) y (Pissarides B. P., 2001). El argumento central de estos modelos está basado en una función agregada de encuentros, que expresa el número de trabajadores desempleados buscando trabajo y el número de vacantes disponibles (o más específicamente, los encuentros u oportunidades en función del número de compradores y de vendedores de mercado).

3.3.- Learning

Este último mecanismo está relacionado con todo el proceso complejo de aprendizaje, que incluye desde la educación básica hasta la formación de investigación formal. El conjunto de todas estas actividades de aprendizaje implica la utilización de una gran cantidad de recursos que contribuyen de manera esencial en el desarrollo económico. Todos estos aspectos del aprendizaje, le dan a este

mecanismo de aglomeración un carácter de importancia, en relación al grado de atención que debe considerar el análisis económico.

Sin embargo, como indican (Puga, 2004) desde un punto de vista teórico, como mecanismos de aglomeración urbana estos fundamentos macroeconómicos son los que han recibido menos atención. Para esto, y buscando agregar un análisis más formal del tema de aprendizaje y de conocimiento, clasifican todos estos fenómenos en tres categorías: *la generación de conocimiento (Knowledge generation)*, *la difusión de conocimiento (knowledge difusión)*, y *la acumulación de conocimiento (knowledge accumulation)*.

3.3.1.- La generación de conocimiento (Knowledge generation)

Como lo indica (Jacobs, 1969), esta primera categoría se enfoca en el papel del ambiente urbano diversificado, el cual facilita la búsqueda y la experimentación en la innovación. Para formalizar este concepto, se puede clasificar la generación de conocimiento en dos formas principales, relacionado con: en primer lugar, a través de la labor de investigación y desarrollo fuera de la línea de producción de la empresa o industria (es decir, de una manera aislada y protegida de la producción regular de bienes y servicios); es decir, las empresas pueden desarrollar y probar nuevos procesos y/o una organización, que una vez identificado su proceso ideal, este empresario puede comenzar la producción en masa de su producto a través de este nuevo procedimiento. En segundo lugar, a través de la combinación de varios tipos de procedimientos conocidos, para alcanzar una combinación nueva y que mejore los procesos de producción. (Puga G. D., 2001) deriva de un sistema con condiciones necesarias y suficientes para una configuración en la cual la diversificación y especialización de ciudades coexisten para ser un estado ideal, para la generación de conocimiento en las empresas.

3.3.2.- La difusión de conocimiento (knowledge difusión)

Esta se genera por la transmisión de habilidades e ideas, que viene a su vez facilitado por la proximidad entre individuos con una dotación importante de habilidades (o calificaciones) y/o conocimientos (o experiencia). Además, entre estos se producen desbordamiento de conocimiento o “spillovers” de conocimiento. Es importante destacar, como lo indican (Puga G. D., 2004), que esta difusión es posible que se realice a través de lo que denominan *difusión de información*.

Consideran que esta, puede estar basada en dos alternativas: (a) la primera el llamado *aprendizaje social* (o *social learning*), donde los agentes económicos toman decisiones según las señales que reciben del mercado y según como actúe el resto de los agentes económicos, generando comportamientos estratégicos. (b) la segunda, a través de *externalidades informativas*; la cual depende principalmente de la interacción entre los agentes económicos y, concretamente de la separación espacial entre éstos.

3.3.3.- La acumulación de conocimiento (knowledge accumulation)

Este se genera a través de la acumulación de la producción no consumida, o mediante la acumulación de uno de los factores productivos. Como indica (Romer, 1986), el primer caso de acumulación de conocimiento se supone que esa fracción no consumida de producción permite aumentar uno de los factores productivos. Este incremento de los insumos genera rendimientos crecientes a nivel agregado y por ende, justifica la existencia de las ciudades, como su fuente de crecimiento económico. En relación al segundo caso de acumulación, como sugiere (Lucas R. , 1988) en relación a la acumulación directa de uno de los factores de producción (como por ejemplo, el capital humano), se supone que podría generarse a partir de la interacción entre los trabajadores de la ciudad, tanto si se encuentran en un mismo sector de producción o entre sectores diferentes. Esto permite la acumulación del conocimiento y genera un efecto positivo sobre la ciudad.

3.4.- Teoría de Clúster

Adicionalmente (Porter, 1999), introduce la noción de “clúster” o racimos, definiendo los Clúster como una concentración geográfica de las empresas y de las instituciones interconectadas en un campo particular. Los Clúster abarcan un abanico de industrias, ligadas unas con otras, por importantes entidades para la competencia. Los Clúster a menudo también extienden río abajo los canales y los clientes, y lateralmente a los fabricantes de productos complementarios y a las empresas de las industrias relacionadas por habilidades, tecnologías, o inputs comunes. Finalmente, muchos clúster incluyen instituciones gubernamentales tales como las universidades, agencias estándar, abastecedoras de formación profesional, y comercio asociado con la proporción de entrenamiento especializado, educación, información, investigación, y de ayuda técnica. Los

límites de los clúster, son definidos por los acoplamientos y las complementariedades a través de las industrias y de las instituciones, que son más importantes para la competencia.

Agrega que, los clúster son una característica virtualmente llamativa de cada nación, región, estado, e incluso de la economía metropolitana, especialmente en las naciones económicamente más avanzadas. Qué sucede dentro de las empresas, eso es importante, pero los clúster revelan que las empresas exteriores inmediatas en un entorno de negocio también desempeñan un papel vital. En una economía avanzada, sin embargo, los aspectos más decisivos del entorno de negocio son a menudo los clúster específicos, éstos constituyen algunas de los fundamentos microeconómicos más importantes para la competencia.

3.5.- Los Distritos Industriales

Para (Becattini, 2002), el concepto de los distritos industriales surge del pensamiento de un autor, Alfred Marshall. Este se opone a la conclusión estándar según la cual “el sistema industrial” presenta una concentración de todas las operaciones productivas en un mismo lugar y un elevado grado de integración vertical, sería sistemáticamente superior a un proceso de producción desarrollado de manera más dispersa en el territorio y menos integrado. Llega a la conclusión, que por lo menos para ciertos tipos de producción, existen dos modos eficientes: el tradicional, basado en la concentración de numerosas empresas de pequeñas dimensiones y el especializado en las diferentes fases de un único proceso productivo en una o varias localidades.

La crítica que le hacen a la Teoría Clásica, sobre la libre movilidad de los factores, tanto para el trabajo como para el capital, no se presenta de ninguna manera. En contraposición, lo observado fue una segmentación de los factores en compartimientos regionales, sectoriales, además de sociales que no permitían una libre circulación de los mismos. Esta particularidad de organización industrial, genera un problema para identificar las áreas o grupos de agentes que pudiesen establecer el intercambio entre los fenómenos sociales y la teoría que requiere una ciencia empírica como es la economía. Para Marshall, el hombre se transforma trabajando y de manera diferente, dependiendo de los distintos contexto organizativo y social en que se encuentre.

3.5.1.- Los distritos industriales contemporáneos

Muchos años después de la muerte de Marshall, a finales de los años setenta del siglo pasado, algunos economistas italianos perciben algunos fenómenos interesantes:

a-. En algunas zonas del país, donde las grandes empresas (públicas o privadas), se encuentran operando en sectores con una alta intensidad de capital y/o tecnológicamente, reflejaban claros signos de declive en los niveles de producción y ventas. Esto genera un no esperado surgimiento de pequeñas empresas productoras, a cuyo impulso crecen la renta, el empleo y las exportaciones en el área.

b-. Las pequeñas empresas de estas aglomeraciones se presentan técnicamente capacitadas para el trabajo que realizan, en un nivel competitivo a de las grandes empresas.

Estas dos conclusiones eran contradictorias para las concepciones económicas entonces imperantes. Pero el fenómeno en vez de ser una evidencia poco común o ser un caso en un momento puntual, se observó otra característica no menos extraña: las nuevas empresas no nacen en el interior de las ciudades industriales.

4.- Conclusión

Todos los planteamientos teóricos considerados a lo largo de este artículo, representan un esfuerzo originado a partir de algunas consideraciones críticas a la teoría planteada por Marshall; bien sea, extendiendo ideas y planteamientos del autor que no habían sido desarrollados de manera clara o sistemática o bien, sugiriendo y desarrollando alguna visión distinta o que se desprendiera de esas ideas originales, y no se habían discutido ni desarrollado pero dentro del mismo contexto teórico. Por lo tanto, todos estos planteamientos buscan reflejar o explicar cómo surge o se generan las economías de aglomeración, pero no son claras o fáciles de llevar a la realidad, es decir para medir qué y en cuanto generan economías de aglomeración. Una función de encuentros con rendimientos crecientes, es tal que un aumento proporcional del número de buscadores y de vacantes por trabajadores, da lugar a un aumento más que proporcional del número de trabajos que realizan los encuentros.

5.- Referencias

- Arrow, k. (1962). Economic Welfare and the Allocation of Resources for Invention. *The National Bureau of Economic Research*, 609-626.
- Baumgardner, J. R. (1988). The Division of Labor, Local Markets, and Worker Organization. *Journal of Political Economy*, 509-527.
- Becattini, G. (2002). Del Distrito Industrial Marshalliano a la Teoría del Distrito contemporaneo. Una breve reconstrucción crítica. *Investigaciones Regionales*, 9-32.
- Becker, V. H. (2000). Political Economy of City Sizes and Formation. *Journal of urban economics*, 453-484.
- Chamberlin, E. (1933). *The Theory of monopolistic competition*. Oxford: Oxford university press.
- Duranton, G. (1988). Labor Specialization, Transport Costs, and City Size. *Journal of Regional Science*, 553-573.
- Gianmarco Octaviano, J. T. (1999). Agglomeration and trade revisited. *urban economics*, 23-48.
- Gilles Duranton, D. P. (2000). Diversity and Specialisation in Cities: Why, where and when does it matter? *Urban studies*, 1-29.
- Henderson, J. V. (1974). The sizes and types of cities. *The American Economic Review*, 640-656.
- Henderson, R. B. (2000). Effects of Air Quality Regulations on Polluting Industries. *Journal of Political Economy*, 379-421.
- Hesham M. Abdel-Rahman, M. F. (1993). Specialization and Diversification in a System of Cities. *Jornal of urban economics*, 189-222.
- Krugman, P. (1991). *Geography and trade*. Cambridge, Massachusetts, London, England: The MIT press.
- Lucas, R. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, 3-42.
- Lucas, S. R. (2001). Effectively Maintained Inequality: Education Transitions, Track Mobility, and Social Background Effects. *The American Journal of Sociology*, 1642-1690.
- Marcus Berliant, H. K. (2000). The endogenous formation of a city: population agglomeration and marketplaces in a location-specific production economy. *Regional science and urban economics*, 289-324.

- Marcus Berliant, P. W. (1993). Endogenous formation of a city without agglomerative externalities or market imperfections: Marketplaces in a regional economy. *Regional science and urban economics*, 121-144.
- Marshall, A. (1890). *Principios de Economía* .
- Pissarides, B. P. (2001). Looking into the Black Box: A Survey of the Matching Function. *Journal of Economic Literature*, 390-431.
- Pissarides, D. T. (1999). Chapter 39 New developments in models of search in the labor market. *Handbook of Labor Economics* , 2.567-2.627.
- Puga, G. D. (2001). Nursery Cities: Urban Diversity, Process Innovation, and the Life Cycle of Products. *The American Economic Review*, 1.454-1477.
- Puga, G. D. (2004). *Micro-Foundations of Urban Agglomeration Economies*. EEUU: Handbook of Regional and Urban Economics. Volumen 4.
- Romer, P. (1986). Increasing Returns and Long Run Growth. *Economics Research*, 1-68.
- Steven Brakman, H. G. (2001). *An Introduction to Geography Economics. Trade, Location and Growth*. Cambridge - Inland: Cambridge University Press.
- Strange, R. W. (1990). Matching and agglomeration economies in a system of cities. *Regional Science and urban economics*, 189-212.
- Tjalling Koopmans, Martin Beckmann. (1957). Assignment problems and the location of economic. *Econometrica*, 53-76.
- Vernon Henderson, A. K. (1995). Industrial development in Cities. *National Bureau of Economic Research*, 23-69.

LA ESTATOLATRÍA DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Thomas Chacón
Rossanna Chacón

Resumen

El Socialismo del Siglo XXI en Venezuela ha tenido una profunda identificación hacia su fundador muy a pesar de su muerte hace más de tres años. Ellos nos lleva a presentar argumentos acerca de que el Socialismo, y de manera especial el Socialismo del Siglo XXI es una secta que adora a un líder y a un Estado omnipotente y considerado infinitamente bueno. Para ello en primer lugar se presenta una definición científica de la Estatolatría que refleja al socialismo como una secta, luego se presenta una introducción en función a lo que se menciona hoy en día como Socialismo del Siglo XXI. Luego se presenta una manera de respaldar la cultura para la Estatolatría. Por último se mencionan cualidades de la sumisión, como contrarias a la libertad. Para ello se realizó una investigación documental y se concluyó que la verdadera democracia promueve el desarrollo del individuo sin dependencia, ni emocional ni económica, hacia otros.

Palabras clave: Estatolatría, sumisión, milenarismo.

Introducción

El 30 de enero del año 2005, Hugo Chávez (1954-2013) plantea en el V Foro Social Mundial el “Socialismo del Siglo XXI” que según él “se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en la libertad y en la igualdad”.

Desde entonces no cabe duda que Hugo Chávez (1954-2013) es el máximo líder del Socialismo del Siglo XXI, y referencias de ellos se pueden observar en textos como “El Regreso del Idiota” de Apuleyo, Montaner y Vargas Llosa (2006) quienes en el capítulo titulado como “Su Nuevo Líder” (de los idiotas), sostienen que Chávez (1954-2013) con su Socialismo del Siglo XXI ofrece mayores promesas que el Socialismo que concluyó con la caída del Muro de Berlín. Otra referencia de ello también se encuentra en pesadores opuestos como Heinz Diterizt(1943) el autor del término “Socialismo del Siglo XXI”, quien alaba a Chávez como promotor del mismo en publicaciones como “Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI” (2005) y “Hugo Chávez. El destino superior de los pueblos latinoamericanos y el gran salto adelante” (2006).

Actualmente, es común que hoy sea considerado como “comandante eterno”, “comandante supremo” o con alguna otra categoría hasta de índole religiosa. Lo anterior nos motiva a buscar los elementos del Socialismo del Siglo XXI en Venezuela con lo planteado por Von Mises. Para ello, en primer lugar se definirá qué es la Estatolatría y su relación con los líderes, luego se mencionará una manera de respaldar la cultura para la Estatolatría, para finalizar con una reflexión en torno a la democracia.

¿Qué es la Estatolatría?

Von Mises en la Quinta parte de su tratado Acción Humana, sostiene que “el socialismo es la religión de la autodivinización” (Mises: 2010, p. 817) donde a través del Estado, el Pueblo, la Sociedad o la Humanidad se esconde la voluntad del líder socialista, a quien se considera un ídolo al que se otorga atributos que los teólogos otorgan a Dios, como que es “infinitamente bueno, omnipotente, omnipresente y eterno; y el único ser perfecto en este imperfecto mundo” (p. 818). A los devotos del ídolo, Von Mises sostiene en este mismo capítulo que son unos fanáticos a los que no hay argumentos que pueda convencer de lo errado de su líder, lo cual se convierte en una “estatolatría”. Esta percepción hacia al fanático Von Mises también lo menciona al finalizar el Capítulo XXVII de su texto titulado Socialismo al sostener que: “Recurrir a la razón para luchar contra dogmas místicos es vana empresa. No se ilustra a fanáticos; es preciso que se estrellen la cabeza contra la pared” (Mises: 1968:286).

En la Segunda parte referida a la Acción Humana en el marco de la sociedad, Von Mises plantea “carácter cuasiteológico de las doctrinas colectivistas” (Mises 2010:183), que no tienen cabida en los “principios liberales democráticos sino en principios militarista”, a los que pertenece un sector marxista, al cual considera como una secta.

Como consecuencia de todo ello, considera como “falsas religiones modernas al socialismo, la estatolatría y el nacionalismo”. (Mises 2010:178)

Von Mises (2010) plantea que el Socialismo también tiene una teoría del progreso, una doctrina referente al destino de la humanidad, al sentido y naturaleza, al propósito y fin de la vida humana”. Este último aspecto, según Von Mises, es el que menos llama la atención, a pesar de que, desde su punto de vista, es el que sostiene el Socialismo. Este elemento es llamado “Milenarismo”, el cual se caracteriza por la “visualización de la última etapa del género humano como de perfecta armonía e igualdad, un estado en el que todas las cosas se poseen en común, en el que no existe la necesidad de trabajar o de repartir el trabajo” (Murray: 1995:329).⁹

El Papa Benedicto XVI en el numeral 17 de su Encíclica Caritas in Veritas, ilustra que estos “milenarismos” siempre están sostenidos por un “mesías” los cuales son “prometedores, pero forjadores de ilusiones, basan siempre sus propias propuestas en la negación de la dimensión trascendente del desarrollo, seguros de tenerlo todo a su disposición. Esta falsa seguridad se convierte en debilidad, porque comporta el sometimiento del hombre, reducido a un medio para el desarrollo, mientras que la humildad de quien acoge una vocación se transforma en verdadera autonomía, porque hace libre a la persona”.

⁹ Von Mises dedica todo el Capítulo XVII de su texto Socialismo al Milenarismo. Murray en su texto Historia del Pensamiento Económico, hace una recopilación histórica desde sus precursores en la época de la Reforma hasta la década de los 80 del Siglo XX. Para efecto de este ensayo, se tomará en cuenta lo propuesta por Mises y lo mencionado por el Cardenal Ratzinger como prefecto para la Congregación de la Doctrina de la Fe y como Papa Benedicto XVI. Estas dos visiones contienen un resumen de lo descrito por Murray. Como Papa es utilizada en las declaraciones dadas a periodista durante su viaje a Brasil en el año 2007, pero el concepto es profundizado en sus encíclicas a pesar de no usar la palabra “milenarismo”.

De acuerdo al numeral 2113 del Catecismo de la Iglesia Católica, tener dioses falsos consiste en divinizar a lo que no es Dios. “Trátense de dioses o de demonios (por ejemplo, el satanismo), de poder, de placer, de la raza, de los antepasados, del Estado, del dinero, etc.”

En cuanto al primer mandamiento del Decálogo de Moisés referido a no tener dioses falsos, es una garantía contra la adoración al Estado representado. Esto logró establecer “reglas en las cuales se permite al hombre distinguir entre lo mío y lo tuyo, para que cada quien pueda averiguar su respectiva esfera de responsabilidad”¹⁰ y no se centre en la sumisión u orden de un ídolo

Ser dueño de sí mismo se logra si se tiene la concepción de libertad. Esto es algo que la humanidad ha venido descubriendo a lo largo de los siglos, en los cuales se ha observado sumisión y/o idolatría a: la horda de la época paleolítica para protegerse de las agresores del medio, el clan por la protección que daba el considerarse de un ancestro común, la tribu por la unión de un antepasado real o mítico, a la religión, al Faraón de Egipto, al becerro de oro, al Estado, al Rey, a la suerte, a la superstición, la Razón, la polis, etcétera; porque al salir la persona de esos grupos perdía su sensación de protección.

Los sentimientos de sumisión propios de la idolatría sostienen al autoritarismo; generando como consecuencia que las personas no hagan lo que quieran, no produzcan lo deseado, ni realicen intercambios voluntarios y por ello se someten a las órdenes de esas fuerzas exteriores.

Esta sumisión conduce a idolatría en sistemas como el estalinismo, maoísmo, nazismo, fascismo, fidelismo, guevarismo en incluso el socialismo del siglo XXI.

Es concordancia, cuando no se ha logrado superar la idolatría por medio de la identidad y la autonomía, se pudiera identificar como bueno o malo aquello que los demás así lo califican y enmarcase en la abstracción de la sociedad para sentir seguridad y dejarse guiar incondicionalmente por el líder e incluso llegar a destruir al otro que no permanece en su grupo ni rinde culto a su líder.

¹⁰Lo que está en comillas en este párrafo, y en el siguiente, pertenece a una cita textual del texto de Hayek Individualismo: El verdadero y el falso

Cultura para la Estatolatría

De cualquier manera, los líderes milenaristas manifiestan cuidar a los más desposeídos por amor a la colectividad, pero ofrecen destructividad hacia quienes no están con ellos. En América Latina, se pudiera decir que esto tuvo un auge con la obra de Eduardo Galeano (1940-) titulada “Las Venas Abiertas de América Latina”(1971), la cual se convirtió en libro texto en gran parte de las universidades de la región, donde de modo global se menciona razones por las que América Latina ha tenido poco progreso desde la Colonización europea hasta el Siglo XX, argumentando lo que considera un saqueo de los recursos naturales de la región por parte de los imperios coloniales, el Reino Unido y los Estados Unidos principalmente, por lo que se convierten en enemigos.

Cuando lo afectivo está por encima de lo reflexivo, los liderazgos aspiran a ser predicadores y/o redentores que ofrecen reivindicar la abstracción de la “condición popular” en contra de la otra abstracción y el “desprecio de las clases altas”.

Ante evaluaciones afectivas y sumisas hacia un líder que debe representar lo que un padre da a un niño o siervo, los líderes son paternalista para personas que por ejercer la idolatría buscan protección y de allí la necesidad de apoyar a quien “ayude a los pobres”, quienes se sienten reivindicados e incluidos.

Esto ocasiona que los sectores excluidos se sientan seres humanos con “derechos”, pero sin obligaciones. La identidad nacional que realza la lealtad al grupo deriva en una identidad de clase y la voluntad popular se convierte en una religión, donde así como el destino de un adolescente está en sus padres, el de la nación queda en manos de su líder.

Olavo de Carvalho (1947-) en cuanto a que: “Nada está en el ambiente político de un país que no esté primero en su literatura. Porque es del imaginario formado que uno saca las ideas. Ahora, se ha idiotizado la cultura superior y, en consecuencia, la política.”¹¹

¹¹“Educar a todos no funciona”, entrevista concedida a Karla Correia el 1 de Junio del 2008. El padre de la porquería 5 de marzo de 1998

Esto demuestra la importancia de las “Élites Culturales”, la cual está explícita en una célebre frase de Ayn Rand (1981) en cuanto a que: “Los hombres que no están interesados en la filosofía absorben sus principios de la atmosfera cultural que hay en su entorno: las escuelas, las universidades, los libros, las revistas, los periódicos, las películas, la televisión, etc. ¿Quién fija el tono de una cultura? Un puñado de Hombres: Los filósofos. Los otros siguen su pensamiento, ya sea por convicción o por omisión” Algo parecido fue mencionado años atrás por el matrimonio Friedman al sostener que “Un cambio mayor en la política social y económica es presidido por un giro en el clima de la opinión intelectual”¹²

Todo esto tiene su simiente en la “lucha de las ideas” que menciona Von Mises para vencer al destruccinismo el cual sostiene que “La guía espiritual de la humanidad pertenece al pequeño número de hombres que piensan por sí mismos, quienes primero ejercen su acción sobre el círculo capaz de recibir y comprender el pensamiento elaborado por otros, por este camino las ideas se extienden a las masas, donde se condensan poco a poco para formar la opinión pública de la época” (Von Mises: 2010:508).

Sin embargo, por el lado opuesto encontramos una fuerza contundente de escritores que sostienen la destrucción de la sociedad. Von Mises coloca que en la actualidad esa fuente se sostiene en el Romanticismo, el cual parte de una concepción histórica determinista la cual considera que hay un fin hacia el que todo deberíamos ir.

Lo anterior se sostiene porque todo buen socialista es “suele ser un buen lector, pero, generalmente de malos libros... ..Y con frecuencia, no extrañó que estas lecturas lo doten de cierto aire de superioridad”. (Apuleyo, Montaner y Vargas Llosa (1996) Manual del Perfecto Idiota Latinoamericano p. 251)

Entonces, así se alimenta el culto a su propia personas como fue el caso de Hitler (1889-1945), Stalin (1918-1953), Mao (1893-1976), Pol Pot (1925-1998), quienes enfatizaron la propaganda para convertirse en símbolos de valor místicos por satisfacer las expectativas e ilusiones de los

¹² La idea mencionada es la hipótesis del trabajo titulado: “La Corriente en los Asuntos de los Hombres”

seguidores idolatras, concentrados principalmente en los estratos sociales más discriminados que no identifican la manera de producir sino la de distribuir.

Esta redistribución de la riqueza por encima de la búsqueda de mecanismos para la producción de la misma, es aprovechada por los líderes para profundizar las carencias, asegurando que las sanará y prometiendo un nuevo destino; debido a que a la gente sin libertad les agrada escuchar del líder que: “Nadie los quería, yo los recogí de la calle y les devolví la dignidad y la esperanza” y por ello confían plenamente en quien “le has jurado amor y les ha entregado su vida”.

Hay que hacer notar, como manifiesta Von Mises (1881-1973) en la introducción de su texto *Acción Humana*, que lo anterior tiende a ser utopías que requiere de un líder sacrificado por sus creyentes y que nunca se equivoca, porque es otro quien tiene la culpa, incluyendo a sus seguidores, quienes sienten que no alcanzan a entenderlo y a veces le fallan

Esto genera mayor necesidad por el líder y conduce al “miedo de separación” o “el regreso a la exclusión”, pero la seguridad de un líder que recuerda “Sin mi ustedes pasarán necesidad y serán despreciados porque nadie los amará como yo”.

Con sus promesas, aviva la esperanza asociada a su permanencia en el poder. Además, le conviene presentar logros eventuales y particulares que se exaltan para fortalecer la fe en el líder entre quienes tienen la firmeza de sentirse excluidos y despreciados, pero “buscando” salir de su miseria a través de la esperanza, sin identificar medios para alcanzar dichos fines.

Lo anterior pudiera generar justificación, entre quienes adoran a su líder, al buscar el acceso al conocimiento de la realidad y llegar a no saber la diferencia en cosas como:

“No es desabastecimiento, es acaparamiento”. “No es inflación es especulación. “No es devaluación, es fortalecimiento de la moneda”. “No es crisis eléctrica, es el cambio climático”. “No es desabastecimiento es acaparamiento”. No es recesión ni depresión económica, es guerra económica”.

Todo esto pudiera estar enmarcado en la técnica demagógica, donde “los partidos políticos que le deben su nacimiento han erigido la agitación, la conquista de votos y de almas, la propaganda electoral, las manifestaciones callejeras y el error en técnicas cuyo aprendizaje requiere un estudio profundo durante años” (Mises: 2010:479).

A partir de allí se puede observar como en los congresos y en literatura de los socialistas se dedica casi todo el tiempo a los problemas de organización y de táctica y casi nada a las más importantes cuestiones fundamentales de la política.

Cualidades de la sumisión

No obstante, en este Siglo XXI, para quienes no ejercen la idolatría y, entre otras cosas, identifican la relación de los medios necesarios para alcanzar ciertos fines, se instalan angustias y temores tendientes a la resignación, cansancio, evasión, conformismo y desesperanza aprendida.

Sin embargo, se hace retador identificar que cuando la sumisión no está dirigida a Dios se considera idolatría, y ello es una perversión del sentido religioso innato en el hombre porque conduce a la entrega de la libertad a otro.

Ser sumiso ante algo implica ceder la independencia del yo individual, entregando su voluntad a algo o alguien exterior para obtener la fuerza de la que el yo individual adolece. Esto conduce a la sumisión por parte de unos, y la dominación por parte de otros que se aprovechan de quienes tienen insignificancia individual, impotencia y sentimiento de inferioridad; que por lo general caracteriza al masoquista.

La sumisión ha sido desarrollada por Fromm (1941), al sostener que la misma conduce al autoritarismo también con líderes con tendencias sádicas en cuanto a que someten a otros y no sólo mandan de forma autoritaria sobre los demás, sino que también los explotan. Las explotaciones a los sumisos por parte de esos líderes, por lo general es llevadera en premisas como: "Yo te mando porque sé qué es lo que más te conviene, y en tu propio interés deberías obedecerme sin ofrecer resistencia", como fue el caso de la monarquías que regulaban precios, establecían máximos de ganancias, protegían a los indigentes, controlaban la propiedad y que tanto en aquella época como ahora, ello hace justificable también frases como: "Yo soy tan maravilloso y único, que tengo con

razón el derecho de esperar obediencia de parte de los demás" o "Hice tanto por ti, que ahora tengo el derecho de exigirte todo lo que quiera".

Recapitulando, de acuerdo a Fromm (1941), dicha sumisión es posible cuando las personas no logran superar la "seguridad" del vínculo primario representado en el padre, para enfrentarse al mundo exterior, por ello abandona su libertad y trata de corregir su inseguridad eliminando la brecha que se ha abierto entre su personalidad individual y el mundo; buscando sustitutos a la relación más primaria con sus padres, y por ello es común que decida total sumisión a otra persona.

Es interesante encontrar otro punto de encuentro entre Fromm (1941) pero con el prefacio del Revel (1924-2006) en el "Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu" en cuanto a que los líderes del totalitarismo inician siendo redentores aunque no exigen tanta sumisión como los líderes del autoritarismo, pero si reclaman y promueven el fervor hacia un líder que sabe que es lo que le conviene a cada persona y por ese fervor promueven la militancia, como diría Revel. O como diría Fromm, esto es aceptado si los demás carecen de la finalización del proceso de individuación sustentado en una seguridad en sí mismo

A nuestro juicio, esto explica como a partir de las elecciones presidenciales del año 2012 en Venezuela cientos de miles de personas manifiestan estar "rodilla en tierra ante el proceso del comandante Chávez", y que digan "Yo soy Chávez", hasta el punto de que actores reconocidos a nivel nacional promuevan esas dos consignas; sin tener conciencia sobre lo que ello implica en su personalidad o individualidad.

Para concluir, recordamos a Alexis Tocqueville (1805-1859)¹³; en cuanto a que una función del Estado es hacer que las personas dependan menos de él, y esto necesariamente requiere de una individuación por parte de cada persona de tal manera que los haga único, debido a que "Todo hombre es, desde ciertos puntos de vista, como todos los otros hombres, como algunos otros, pero por sobre todo como ningún otro"¹⁴.

¹³ En la Democracia en América (1840). Volumen II

¹⁴ Kluckhohn y Murray, en Dufrenne (1972) La personalidad básica. Biblioteca de Psicología y Sociología. Serie mayor: Volumen 17. Buenos Aires. p. 125.

En definitiva, aunque en este ensayo no se ha mencionado a la democracia, para no caer en el autoritarismo ni en el totalitarismo, se hace propicia concluir con la siguiente cita: "...la democracia puede subsistir solamente si se logra un fortalecimiento y una expansión de la personalidad de los individuos, que los haga dueños de una voluntad y un pensamiento auténticamente propios"; manifestada por Fromm (1941) en "El Miedo a la Libertad".

Referencias

- Apuleyo, Montaner y Vargas Llosa (1996) Manual del Perfecto Idiota Latinamericano. RandomHouse. DF México.
- Apuleyo, Montaner y Vargas Llosa (2006). "El Regreso del Idiota". RandomHouse. DF México
- Benedicto XVI (2009). Caritas in Veritas. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Catecismo de la Iglesia Católica (1997). Disponible en: http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html.
- Chávez, H. (2005). V Foro Social Mundial. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-3/hugo-chavez-y-el-socialismo-del-siglo-xxi-en-venezuela>
- Friedman, M. y Friedman R. (1989). "La Corriente en los Asuntos de los Hombres", disponible en: http://www.eseade.edu.ar/files/Libertas/39_3_Friedman.pdf
- Fromm E. (1941). El Miedo a la Libertad, disponible en www.enxarxa.com. Revisado durante el mes de abril de 2015.
- Galeano E. (1971) "Las Venas Abiertas de América Latina". Disponible en: <http://blog.chavez.org.ve/wp-content/uploads/2010/05/las-venas-abiertas-de-america-latina-eduardo-galeano.pdf>
- Diterizt Heinz (1943) "Socialismo del Siglo XXI". Disponible en: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/7383/descarga-el-libro-chavez-y-el-socialismo-del-siglo-xxi/>
- Mises Von Ludwing (1968). El Socialismo. Unión Editorial. Tercera Edición.
- Mises Von L. (2010). La Acción Humana. Unión Editorial. Décima Edición.
- Murray, R. (1995). Historia del Pensamiento Económico. Unión Editorial. Segunda Edición.
- Rand, A. (1981). Filosofía. Disponible en: <https://objetivismo.org/filosofia/>
- Revel (1968) "Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu", disponible en: <http://www.barcelonaradical.net/historico/archivos/upload/dialogoenelinfierno....pdf>

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL ORIGEN DE LAS ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN Y SU APOORTE PARA LA GENERACIÓN DE “SPILLOVERS” DE CONOCIMIENTOS

Luis Lozada

Resumen

Las economías de aglomeración surgen de la idea de externalidades o efectos externos a la industria o por la cercanía de las mismas, además de la externalidad por la diversidad que generan las ciudades, de aquí la clasificación de estas en economías de localización y de urbanización. Este planteamiento teórico, abre el debate de cuál es el origen de dichas economías y su influencia en la generación de los “spillovers” de conocimientos. El objetivo de este trabajo es revisar bibliográficamente el origen de las economías de aglomeración y su aporte para la generación de los “spillovers” de conocimientos. Este trabajo es una investigación de tipo exploratoria, utilizando un método de investigación de síntesis y análisis sobre los modelos y teorías de las externalidades. La intuición sugiere que la proximidad geográfica facilita la transmisión de ideas, por lo tanto se debe esperar que los “spillovers” de conocimiento sean particularmente importantes en las ciudades.

Palabras clave: Externalidades, aglomeración, localización, urbanización, “Spillovers” de conocimientos.

1.- Introducción

Con la introducción de la idea sobre economías de aglomeración atribuida a (Marshall, 1890), se plantea el análisis de las externalidades presentes en los distritos industriales en relación a la

difusión de innovaciones e ideas; lo cual es asociado a la presencia de rendimientos crecientes a escala en la industria.

Para (*Edward Glaeser, 1995*), las economías de localización son definidas como las externalidades de Marshall-Arrow-Romer (MAR); es decir, son los “spillovers” de conocimiento externos a las empresas, pero internos a la industria en una ciudad donde predomina una estructura de mercado que se aleja de la competencia perfecta. En cambio, las economías de urbanización vienen de los efectos de escala que son externos a las industrias pero internos a las unidades geográficas, tales como las ciudades. En tal sentido, en el caso de los “spillovers” de conocimiento, las tres últimas década se han realizado aportes teóricos que están más orientados al rol de las externalidades pecuniarias en la aglomeración de la actividad económica.

De acuerdo a lo considerado anteriormente, esto hace plantear: ¿Cuáles han sido los diferentes enfoques, su evolución y avances alcanzados por las distintas teorías que buscan explicar la generación de economías de aglomeración? Esta pregunta nos hace plantear en este trabajo el siguiente objetivo: revisar bibliográficamente el origen de las economías de aglomeración y su aporte para la generación de los “spillovers” de conocimientos.

2.- Aspectos metodológicos de la investigación

Este trabajo es una investigación de tipo exploratoria. La finalidad es estudiar un marco teórico referencial para entender el papel de las economías de localización y de urbanización, como generadoras de economías de aglomeración; así como de “spillover” de conocimientos. El método de investigación a seguir, es de síntesis y análisis sobre los modelos y teorías de las externalidades, las economías de localización, urbanización.

Las síntesis y análisis, se basarán en una extensa y minuciosa revisión bibliográfica, cuyas fuentes documentales de primera mano serán libros textos, revistas especializadas y compilaciones, bien sean sobre modelos, teorías o evidencia empíricas relacionadas con la temática a investigar. Este trabajo puede justificarse por buscar reflejar bibliográficamente y sistemáticamente la importancia de las economías de aglomeración para explicar la generación de los “spillovers” de conocimientos para explicar la generación del surgimiento y crecimiento de las ciudades y distritos industriales.

3.- Las Economías de Aglomeración

Con los aportes sobre las economías de aglomeración, atribuida a (Marshall, 1890), en su obra titulada “Principios de Economía”, se introduce el análisis de las externalidades presentes en los distritos industriales en la teoría económica; las cuales son relacionadas con la difusión de innovaciones e ideas; es decir estas economías son asociadas a la presencia de rendimientos crecientes a escala. Esto es atribuido a la presencia de rendimientos crecientes en las funciones de producción de cada una de las empresas de la industria, lo cual le permite a las mismas reducir los costos medios de producción. Como sugiere (Becattini, 2002) estas “economías Marshallianas” generan espacios o sistemas de lugares (es decir, un área territorial que puede generar una especie de “nación económica”, aunque no exista una conciencia de su autonomía o mecanismo de gobierno propio), en donde la contigüidad territorial facilitan la transmisión de información y la libre movilidad del capital y del trabajo; garantizando que los beneficios se igualen a los costos de producción. Posteriormente, este aporte fue considerado por (Weber 1909) y (Hoover 1936), a partir del cual sugieren una clasificación estándar de las economías de aglomeración, en: (a) economías de localización, y (b) economías de urbanización. Las economías de localización son consideradas como externas a la empresa pero internas a la industria dentro de una región geográfica. En cambio, las economías de urbanización son los efectos de las escalas asociadas al tamaño o densidad de la ciudad. Estas definiciones implican diversos conceptos referentes a la composición de la actividad económica, además de tener implicaciones para la localización y la innovación industrial.

3.1.- Origen del concepto de Externalidades: Clasificación

Alfred Marshall realizó un primer análisis y aproximación, sobre el surgimiento de las economías de aglomeración, al considerar los mecanismos por los cuales pueden generarse dichas externalidades en los distritos industriales. Establece que se pueden presentar debido a:

- Rendimientos crecientes a nivel de la empresa (es decir, por la producción en serie y división del trabajo).
- Por la formación de un laboratorio sumamente especializado del mercado laboral y en la producción de nuevas ideas, basado en la acumulación de capital humana como en el

proceso de comunicación “cara a cara”.

- Por la disponibilidad de proveedores de insumos especializados.
- Por la existencia de infraestructuras modernas.

Las externalidades descritas por Marshall, han establecido un punto de partido. Las aportaciones posteriores de la literatura económica, han recibido diversas variantes interpretativas sobre las economías y deseconomías externas en la producción. El trabajo de (Scitovsky, 1954) es una de estas dotaciones que refinaron el análisis marshalliano, al distinguir entre las externalidades pecuniarias y tecnológicas. Las primeras, las externalidades pecuniarias, se refieren a las interrelaciones entre empresas que generan una reducción en los costes de los inputs, un acceso más amplio a los mercados de factores, a bienes no rivales, una mayor utilización de la capacidad productiva, entre otras. La segunda, es asociada a la difusión de la tecnología entre empresas, es decir, son externalidades que obedecen a la presencia de “spillovers” de conocimiento tecnológico e informativos. Por otra parte, (Arrow, 1962) introdujo una formalización de los aportes Marshallianas sobre la difusión de innovaciones e ideas, con su planteamiento que definió como el “learning by doing”. Otro trabajo más reciente, que recupera el concepto marshalliano sobre distritos industriales, son los aportes de los autores italianos liderados por (Becattini, 1979). Estos analizaron el comportamiento del tejido dinámico empresarial que se presenta en la industria italiana, creando las denominadas redes de comunicación entre las pequeñas empresas.

Para la década de los ochenta, nuevamente la teoría de las economías externas fue objeto de un intenso debate. Estos aportes surgen de los trabajos de (Romer, 1986) y (Lucas R. , 1988) respectivamente, al destacar los vínculos entre las externalidades con el capital humano, los flujos de información, los procesos de innovación y difusión tecnológica, entre otras. Estos establecen un entorno formal adecuado para realizar estudios aplicados sobre la presencia y la naturaleza de las economías externas en las empresas pero internas a la industria o territorio en los modelos de crecimiento endógeno.

3.2.- Economías de Localización

Para (Edward Glaeser, 1995), las economías de localización son definidas como las externalidades de Marshall-Arrow-Romer (MAR), debido a los aportes iniciales de Marshall, que posteriormente

se formalizaron en el trabajo de (Arrow, 1962) y por la incorporación y demostración de su importancia en relación con el tema de crecimiento endógeno planteado por (Romer, 1986); es decir, son los “spillovers” de conocimiento externos a las empresas, pero internos a la industria en una ciudad donde predomina una estructura de mercado que se aleja de la competencia perfecta. En general, las externalidades MAR predicen que la industria se especializará geográficamente para absorber los “spillovers” de conocimiento entre empresas en una región en particular.

De acuerdo a lo sugerido por (Gianmarco Octaviano, 1999), se considera que las externalidades de localización tipo MAR surgen del número de plantas locales de la propia industria. De acuerdo a (Vernon Henderson, 1995), dentro del grupo de externalidades de escala de localización, existen externalidades estáticas y dinámicas. Las externalidades estáticas de localización son aquellas en donde la empresa se beneficia de las otras empresas locales de la misma industria.

De acuerdo al concepto anterior, y para comprender mejor los análisis de las características y aportes empíricas de las economías de localización en la actividad económica; es necesario distinguir entre concentración, especialización y aglomeración. Como sugiere (Steven Brakman, 2001), la concentración analiza la localización a través del espacio de algunos sectores bien definidos (notablemente industriales), mientras que la aglomeración analiza la localización a través del espacio de una parte mucho más grande de la actividad económica, como por ejemplo, el sector de producción en su totalidad. Ambos, la concentración y la aglomeración, se refieren al caso donde se observa si se encuentra o no (una parte específica de la actividad económica), en alguna localización; bien sea una ciudad, una región, o un país. Aun cuando la concentración y la aglomeración analizan la localización espacial de la actividad, sus focos son absolutamente diferentes. Un indicador estadístico empleado por Krugman, Audretsch y Feldman, entre otros, para medir o distinguir la concentración es el coeficiente espacial de Gini.

Este coeficiente toma un valor cero cuando una industria está asignada exactamente de la misma manera a través del espacio. Toma un valor cercano a uno (dependiendo de la propia industria) cuando la industria es completamente concentrada en una localidad. Una debilidad del coeficiente espacial de Gini, es que no distingue la concentración aleatoria que se presenta de la estructura industrial, que surge de las externalidades asociadas a la aglomeración o por las ventajas naturales; por lo tanto, la observación de una industria concentrada no identifica la causa de la concentración.

La concentración y la aglomeración pueden ser distinguidas de la especialización, como observa (Steven Brakman, 2001), la especialización se ocupa de la cuestión referente a una parte de la localización (por ejemplo, la producción de coches o de ropa), es relativamente grande comparada con las otras partes de las localizaciones en la producción de coches o ropa. Además (Puga, 2004), consideran que la especialización se caracteriza por la concentración de la actividad en una localidad a través de sectores. Distinguir la aglomeración de la concentración (es una cuestión de grado) y de la especialización (una diferencia fundamental). Además, la localización se caracteriza por tener una concentración de la actividad de un sector a través de localizaciones. Como observó (Henderson, 1974), en un entorno con economías de localización, las ciudades tenderán a especializarse para realzar los beneficios propios de la aglomeración industrial; generada por los costos de transporte y de congestión. El tamaño dependerá de sus productos y del grado asociado a las economías de localización. Un indicador estadístico sugerido para medir la especialización, es el índice absoluto y relativo de especialización. Por último, usando la terminología de (Edward Glaeser, 1995), las externalidades de tipo MAR dinámicas (de localización); se pueden derivar de una acumulación del conocimiento asociado a las comunicaciones en curso entre las empresas, localizadas en la misma industria. Es decir, se presentan sobre todo de una acumulación del conocimiento, derivado solamente de las empresas localizadas en la misma industria de una ciudad.

3.3.- Economías de urbanización

Las economías de urbanización vienen de los efectos de escala que son externos a las industrias pero internos a las unidades geográficas, tales como las ciudades. Por otra parte, (Jacobs, 1969) argumenta que, las economías de urbanización son observadas en el intercambio del conocimiento complementario a través de las diversas empresas y de los agentes económicos dentro de las regiones geográficas con una estructura de mercado competitiva, es decir, Jacobs a diferencia de las externalidades MAR, cree que lo más importante de la transferencia de conocimiento viene del exterior del centro de la industria. La postura teórica de Jacobs predice que la industria localizada en áreas donde son altamente diversificadas industrialmente crecerá rápidamente; esto debido a que la proximidad genera particularmente grandes externalidades en las ciudades. Es decir, este último planteamiento sugiere que la especialización industrial crecerá regionalmente rápido,

porque las empresas vecinas pueden aprender mejor de la experiencia y técnicas de cada una de estas, a diferencia de estar geográficamente aisladas.

Como en el caso anterior, de acuerdo a (Jacobs, 1969) se pueden distinguir dos tipos, en primer lugar, las externalidades estáticas de las economías de urbanización, las cuales son definidas como aquellas en donde una empresa se beneficia de toda la escala urbana de la localidad y de la diversidad. En segundo lugar, las externalidades dinámicas de urbanización, son aquellas que se derivan de una acumulación del conocimiento o ideas asociadas con diversificaciones históricas, es decir, plantea que los antecesores de las antiguas economías no ampliaron sus economías haciendo simplemente más cantidad del mismo trabajo que se venía haciendo, sino que ampliaron sus economías añadiendo nuevos tipos de trabajo. Con la innovación, la economía se amplía y se desarrolla. Concluye indicando que en las ciudades, es donde, es posible realizar una mayor cantidad de innovaciones, debido a la concentración de los individuos, ocupaciones e industrias cercanas a las áreas metropolitanas; las cuales proporcionan un entorno propicio para que las ideas fluyan rápidamente entre personas (de unas a otras). Para (Lucas S. R., 2001) describe las economías de urbanización, afirmando que la única razón que obliga la existencia de las ciudades, sería la presencia de rendimientos crecientes a escala, las cuales hacen estas localizaciones más productivas.

(Vernon Henderson, 1995), consideran que las externalidades dinámicas vienen de la acumulación local del conocimiento, incrementado por las relaciones a largo plazo e interacciones historias, creando lo que definen como stock de "secretos del comercio local", de las ventajas de las empresas locales. Sin embargo, si una industria está sujeta a externalidades de Jacobs, para prosperar, estas necesitan encontrar una diversidad y de aquí unos grandes ambientes urbanos. Por lo tanto, genera fuertes implicaciones en la movilidad de los recursos económicos y el volumen de ventas de la actividad industrial de las ciudades. Si las economías de urbanización dominan a una industria, las empresas buscarán grandes ciudades que sean más diversificadas. Como sugieren (Gilles Duranton, 2000), una forma directa de observar la diversidad, es utilizar la inversa del índice de Hirschman-Herfindahl.

En definitiva, si lo propuesto por Jacobs es correcto, la búsqueda sobre los determinantes del crecimiento, deberían cambiar su interés y no solo mirar dentro de la industria, sino mirar la extensión de las ideas a través de los distintos sectores y actividades económicas.

3.4.- “Spillovers” de conocimiento

En general, para Marshall la presencia de alguno de estos mecanismos generadores de efectos externos en los establecimientos industriales, dan lugar a externalidades locales que inciden sobre la eficiencia de las empresas. El grado de estas economías externas a la empresa pero internas a la industria, dependerá de la presencia de efectos de desbordamiento (spillovers) de conocimiento entre las empresas. De acuerdo a este entorno de análisis, hay diferencias entre las teorías de localización y de urbanización como economías de aglomeración, en cuanto a la formación y especialización de las ciudades; es decir este debate sobre las economías de localización y de urbanización, presenta dos diferencias fundamentales. Primera, los “spillovers” de conocimiento surgen de la dinámica interna (dentro de la industria) o fuera de ella. La segunda diferencia es, cuál de estas dos posturas tiene un mayor impacto o importancia en la generación de “spillovers” de conocimientos; es decir para impulsar el crecimiento de las ciudades.

4.- Conclusión

La intuición sugiere que la proximidad geográfica facilita la transmisión de ideas, por lo tanto se debe esperar que los “spillovers” de conocimiento sean particularmente importantes en las ciudades. Una de las limitaciones de este tipo de análisis, es que no logra cuantificar directamente dicho efecto de “spillovers” de conocimientos¹⁵. En general, las economías de localización permiten acceso a determinados recursos productivos, a los mercados a bajos costos, entre otros; y por otra parte, las economías de urbanización permiten el acceso a bienes intermedios, de servicio a las empresas, entre otros. Estas se presentan en el espacio territorial junto a economías de carácter dinámico intra-industrial (dentro de una misma actividad) o inter-industrial (entre distintas

¹⁵ Esta metodología solo determina la presencia de economías de aglomeración e indirectamente sus conclusiones sugieren la importancia de los “spillovers” de conocimiento, bien sea dentro de la industria o entre estas, como una fuente que explica cómo se puede generar innovaciones y crecimiento económico.

actividades productivas), las cuales se generan por los efectos externos de los “spillovers” de carácter tecnológico y/o pecuniario ligadas al marco geográfico y a la estructura productiva de las regiones y de las áreas metropolitanas.

5. Referencias

- Arrow, K. (1962). Economic Welfare and the Allocation of Resources for Invention. The National Bureau of Economic Research, 609-626.
- Becattini, G. (2002). Del Distrito Industrial Marshalliano a la Teoría del Distrito contemporáneo. Una breve reconstrucción crítica. *Investigaciones Regionales*, 9-32.
- Edward Glaeser, J. S. (1995). Economic Growth in a Cross-section of cities. The National Bureau of Economic Research, 22-65.
- Gianmarco Octaviano, J. T. (1999). Agglomeration and trade revisited. *urban economics*, 23-48.
- Gilles Duranton, D. P. (2000). Diversity and Specialisation in Cities: Why, where and when does it matter? *Urban studies*, 1-29.
- Henderson, J. V. (1974). The sizes and types of cities. *The American Economic Review*, 640-656.
- Lucas, R. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, 3-42.
- Lucas, S. R. (2001). Effectively Maintained Inequality: Education Transitions, Track Mobility, and Social Background Effects. *The American Journal of Sociology*, 1642-1690.
- Marshall, A. (1890). *Principios de Economía*.
- Ottaviano, G. (2005). Cities and Cultures. *journal of urban economics*, 1-39.
- Puga, G. D. (2004). Micro-Foundations of Urban Agglomeration Economies. *EEUU: Handbook of Regional and Urban Economics. Volumen 4*.
- Romer, P. (1986). Increasing Returns and Long Run Growth. *Economics Research*, 1-68.
- Scitovsky, T. (1954). Two Concepts of External Economies. *The journal of political economy*, 143-151.
- Steven Brakman, H. G. (2001). *An Introduction to Geography Economics. Trade, Location and Growth*. Cambridge - Inglad: Cambridge University Press.
- Vernon Henderson, A. K. (1995). Industrial development in Cities. *National Bureau of Economic Research*, 23-69



Universidad de Carabobo



Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales



Dirección de Investigación
y Producción Intelectual

VENEZUELA EN LA MIRA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. ENCUENTRO DE SABERES



Todos los capítulos incluidos en este libro fueron rigurosamente seleccionados y aprobados luego de arbitraje doble ciego - juicio de pares. Los evaluadores internos y externos fueron especialistas de las diferentes disciplinas pertenecientes a universidades e instituciones venezolanas y extranjeras.

ISBN: 978-980-233-649-4



9 789802 336494

© Ediciones Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Investigación y Producción Intelectual
Primera edición digital, 2017
Depósito Legal N° CA 2016000143